



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 107

3 de diciembre de 2025

Pág. 70

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 65

celebrada el miércoles, 3 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción sobre las medidas para proyectar, liderar y desarrollar políticas públicas transversales que atiendan a las causas y traten de revertir los efectos del acuciante problema del envejecimiento de la población. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000097)
Autor: GPP

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención al cliente (antes denominado Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
(Núm. exp. 621/000020)

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 5.2.1. Proposición de Ley Orgánica sobre la modificación urgente de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
(Núm. exp. 622/000089)
Autor: GPERB

6. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 6.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Congreso de los Diputados la revocación del acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, adoptado en su reunión del día 11 de noviembre de 2025, de no proceder a la tramitación por el Pleno del Congreso de las enmiendas números 118 y 148, aprobadas por el Pleno del Senado, por las que se incorporan un artículo 61 bis (nuevo) y una disposición transitoria undécima (nueva) al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, al haber sido expresada por el Gobierno su disconformidad con la tramitación de dichas enmiendas.
(Núm. exp. 750/000015)
Autor: GPP

- 6.2. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno la revocación del acuerdo del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 11 de noviembre de 2025, remitido a la Presidenta del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado de la no conformidad del Gobierno respecto a la tramitación de las enmiendas números 118 y 148, aprobadas por el Pleno del Senado, por las que se incorporan un artículo 61 bis (nuevo) y una disposición transitoria undécima (nueva) al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

(Núm. exp. 750/000016)

Autor: GPP

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. Moción sobre las medidas para reforzar el sistema financiero ante el crecimiento de la banca en la sombra.

(Núm. exp. 671/000098)

Autor: GPERB

8. MOCIONES

- 8.1. Moción por la que el Senado reprueba las constantes interferencias del Gobierno en la independencia del Poder Judicial, así como su relación conflictiva con el Poder Legislativo, por ser contrarias al Estado democrático y de Derecho, y le insta a asumir sus responsabilidades políticas.

(Núm. exp. 662/000174)

Autor: GPP

- 8.2. Moción relativa a la defensa de un sistema universitario público, accesible, de calidad, democrático, presente en todo el territorio y con recursos suficientes.

(Núm. exp. 662/000175)

Autor: GPS

- 8.3. Moción por la defensa del futuro del sector pesquero del mar Mediterráneo ante las políticas de la Unión Europea.

(Núm. exp. 662/000176)

Autor: GPERB

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. **Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención al cliente (antes denominado Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. Comisión: Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 80**
(Núm. exp. 621/000020)

La señora Salom Coll, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de la propuesta de veto.

El señor Carbonell Tatay defiende la propuesta de veto número 1, del señor Gordillo Moreno, la señora Gómez Enríquez y el señor Carbonell Tatay, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces intervienen el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Martín García, por el Grupo Parlamentario Socialista; la señora Riobos Regadera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

Comienza el debate del articulado.

El señor Carbonell Tatay defiende las enmiendas 11 a 22 y 24 a 27, del señor Gordillo Moreno, la señora Gómez Enríquez y el señor Carbonell Tatay, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Delgado Gómez defiende las enmiendas 8 y 9, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, defiende las enmiendas 64 a 73.

La señora Ahedo Ceza defiende las enmiendas 74 a 78, Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Duarte López da por defendidas las enmiendas 1 a 5, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

El señor Nieva Delgado defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 93 a 96, y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 28 a 44, 46 a 63, 80 a 86, 89 a 92, 97 y 98.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Duarte López, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Martín

García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Hernández Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas se abrirá tras el último punto del orden del día.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley Orgánica sobre la modificación urgente de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

(Núm. exp. 622/000089)

Autor: GPERB 101

No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republican-Euskal Herria Bildu).

La señora Bailac Ardanuy defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo y el señor Chinaea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Soler Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Ortiz Vilella, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, informa a la Cámara de que se distribuirá a todos los portavoces el error gramatical detectado por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que se incluirá como corrección de errores en la votación al final del pleno.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

6.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Congreso de los Diputados la revocación del acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, adoptado en su reunión del día 11 de noviembre de 2025, de no proceder a la tramitación por el Pleno del Congreso de las enmiendas números 118 y 148, aprobadas por el Pleno del Senado, por las que se incorporan un artículo 61 bis (nuevo) y una disposición transitoria undécima (nueva) al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, al haber sido expresada por el Gobierno su disconformidad con la tramitación de dichas enmiendas.

(Núm. exp. 750/000015)

Autor: GPP..... 115

- 6.2. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno la revocación del acuerdo del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 11 de noviembre de 2025, remitido a la Presidenta del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado de la no conformidad del Gobierno respecto a la tramitación de las enmiendas números 118 y 148, aprobadas por el Pleno del Senado, por las que se incorporan un artículo 61 bis (nuevo) y una disposición transitoria undécima (nueva) al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
(Núm. exp. 750/000016)

Autor: GPP..... 115

Estas dos propuestas se debaten de manera conjunta, sin perjuicio de que las votaciones se realicen de manera separada.

En turno a favor interviene el señor Pérez Jiménez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Franco Pardo, por el Grupo Parlamentario Socialista. El señor vicepresidente primero le llama a la cuestión.

En turno de portavoces intervienen el señor Morera Catalá, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), a quien el señor vicepresidente primero llama a la cuestión; el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista, a quien el señor vicepresidente primero llama en varias ocasiones a la cuestión, y el señor Martínez-Portillo Subero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor vicepresidente primero llama al orden al señor Remírez Apesteguía.

El señor Gil Invernón solicita que se retiren del Diario de Sesiones, en virtud de los artículos 101.1.a) y 103 del Reglamento del Senado, determinadas palabras pronunciadas por el señor Martínez-Portillo Subero. El señor vicepresidente primero confirma que no se incluirán.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. Moción sobre las medidas para reforzar el sistema financiero ante el crecimiento de la banca en la sombra.
(Núm. exp. 671/000098)
Autor: GPERB 130

La señora Bideguren Gabantxo defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-

Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Nacarino Muriel, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De Foronda Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor vicepresidente primero informa de que el Grupo Popular retira la corrección de errores que se había presentado para el Proyecto de Ley sobre servicios de atención al cliente, por lo que no se someterá a votación al finalizar el pleno.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8. MOCIONES

8.1. Moción por la que el Senado reprueba las constantes interferencias del Gobierno en la independencia del Poder Judicial, así como su relación conflictiva con el Poder Legislativo, por ser contrarias al Estado democrático y de Derecho, y le insta a asumir sus responsabilidades políticas.

(Núm. exp. 662/000174)

Autor: GPP..... 141

El señor Silván Rodríguez defiende la moción.

La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Silván Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), a quien el señor vicepresidente primero llama a la cuestión; el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Oña Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8.2. Moción relativa a la defensa de un sistema universitario público, accesible, de calidad, democrático, presente en todo el territorio y con recursos suficientes.

(Núm. exp. 662/000175)

Autor: GPS..... 152

La señora Torres Valencoso defiende la moción.

El señor Carbonell Tatay defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador.

La señora Da Silva Méndez defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

La señora Somalo García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Redondo Gamero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Mur Sangrá, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor vicepresidente primero llama al orden al señor Colomé García.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

**8.3. Moción por la defensa del futuro del sector pesquero del mar Mediterráneo ante las políticas de la Unión Europea.
(Núm. exp. 662/000176)**

Autor: GPERB 166

El señor Gaseni Blanch defiende la moción.

El señor Ruiz Rivas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Chinaea Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor Hila Vargas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, incorporada la corrección de errores con número de registro de entrada 63 667.

El señor Gaseni Blanch expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, anunciando la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor De la Vega Carrera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ruiz Rivas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor vicepresidente primero abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencia de interpelación, de las

votaciones reglamentariamente previstas del proyecto de ley, de la toma en consideración de la proposición de ley, de las propuestas de planteamiento de sendos conflictos de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados, y entre el Senado y el Gobierno, y de las mociones, desde ese momento hasta las diecisiete horas y cuatro minutos.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y un minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción sobre las medidas para proyectar, liderar y desarrollar políticas públicas transversales que atiendan a las causas y traten de revertir los efectos del acuciante problema del envejecimiento de la población. (Votación).

(Núm. exp. 671/000097)

Autor: GPP..... 180

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con número de registro 63 621, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 146; en contra, 99; abstenciones, 13.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención al cliente (antes denominado Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030..... 181
(Núm. exp. 621/000020)

Se rechaza la propuesta de veto número 1, del señor Gordillo Moreno, la señora Gómez Enríquez y el señor Carbonell Tatay, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 2; en contra, 258.

Se procede a votar las enmiendas, que se rechazan.

El señor vicepresidente primero somete a votación la vuelta al texto del Congreso en un solo acto de lo enmendado por la comisión, con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 238; en contra, 18.

Los señores Gil Invernón, Ten Costa y Arenas Bocanegra intervienen en relación con el objeto de esta última votación.

El señor vicepresidente primero repite la votación, aclarando que se vota en un solo acto la vuelta al texto del Congreso en lo no modificado por las votaciones anteriores, que es aprobado con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 243; en contra, 12; abstenciones, 1.

El señor vicepresidente comunica que, tal como dispone el artículo 90, se dará traslado de las enmiendas al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

3 de diciembre de 2025

Pág. 78

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 5.2.1. **Proposición de Ley Orgánica sobre la modificación urgente de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (Votación).**
(Núm. exp. 622/000089)
Autor: GPERB 186

Se rechaza, con siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 18; en contra, 235; abstenciones, 7.

6. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 6.1. **Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Congreso de los Diputados la revocación del acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, adoptado en su reunión del día 11 de noviembre de 2025, de no proceder a la tramitación por el Pleno del Congreso de las enmiendas números 118 y 148, aprobadas por el Pleno del Senado, por las que se incorporan un artículo 61 bis (nuevo) y una disposición transitoria undécima (nueva) al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, al haber sido expresada por el Gobierno su disconformidad con la tramitación de dichas enmiendas. (Votación).**
(Núm. exp. 750/000015)
Autor: GPP..... 186

Se aprueba, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 145; en contra, 96; abstenciones, 18.

- 6.2. **Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno la revocación del acuerdo del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 11 de noviembre de 2025, remitido a la Presidenta del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado de la no conformidad del Gobierno respecto a la tramitación de las enmiendas números 118 y 148, aprobadas por el Pleno del Senado, por las que se incorporan un artículo 61 bis (nuevo) y una disposición transitoria undécima (nueva) al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. (Votación).**
(Núm. exp. 750/000016)
Autor: GPP..... 186

Se aprueba, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 146; en contra, 93; abstenciones, 20.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. **Moción sobre las medidas para reforzar el sistema financiero ante el crecimiento de la banca en la sombra. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000098)
Autor: GPERB 187

Se rechaza, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 145; abstenciones, 100.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

3 de diciembre de 2025

Pág. 79

8. MOCIONES

- 8.1. **Moción por la que el Senado reprueba las constantes interferencias del Gobierno en la independencia del Poder Judicial, así como su relación conflictiva con el Poder Legislativo, por ser contrarias al Estado democrático y de Derecho, y le insta a asumir sus responsabilidades políticas. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000174)

Autor: GPP 187

Se aprueba, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 146; en contra, 107; abstenciones, 2.

- 8.2. **Moción relativa a la defensa de un sistema universitario público, accesible, de calidad, democrático, presente en todo el territorio y con recursos suficientes. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000175)

Autor: GPS 187

Se rechaza, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 95; en contra, 149; abstenciones, 16.

- 8.3. **Moción por la defensa del futuro del sector pesquero del mar Mediterráneo ante las políticas de la Unión Europea. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000176)

Autor: GPERB 188

Se aprueba, en los términos de la propuesta de modificación 63 872, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 258; abstenciones, 2.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Se reanuda la sesión. Señorías, buenos días.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CLIENTELA). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000020)

Comisión: DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Comenzamos la segunda parte del pleno con el Proyecto de Ley de servicios de atención al cliente.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, señora Salom.

La señora SALOM COLL: Buenos días, señorías.

Paso a la presentación del dictamen del Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención al cliente, antes denominado Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.

El presente proyecto de ley tuvo su entrada en la Cámara el 20 de noviembre del año 2025. Se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, sección Senado, tramitándose por el procedimiento de urgencia. Y el plazo de presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizó el 26 de noviembre de 2025.

A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y 98 enmiendas, de las cuales las números 6, 7 y 45 fueron retiradas, y las números 10, 23, 79 y 88 fueron inadmitidas por la Mesa del Senado.

Como consecuencia, la ponencia ha debatido una propuesta de veto y las 91 enmiendas siguientes, agrupadas de la siguiente forma: enmiendas 1 a 5, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia. Enmiendas 8 y 9, de la senadora Carla Delgado Gómez. Enmiendas 11 a 22 y 24 a 27, del senador Fernando Carbonell Tatay, la senadora Paloma Gómez Enríquez y el senador Ángel Pelayo Gordillo Moreno. Enmiendas 28 a 44, 46 a 63, 80 a 87, 89 a 92, y 97 y 98, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Enmiendas 64 a 73, de la senadora María Carmen da Silva Méndez. Enmiendas 74 a 78, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Y enmiendas 93 a 96, del Grupo Parlamentario Socialista. Y propuesta de veto número 1, de la senadora Gómez Enríquez y los senadores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto.

La ponencia encargada de informar este proyecto de ley, a la vista de la propuesta de veto y las enmiendas presentadas, estuvo compuesta por los siguientes senadores: Nerea Ahedo Ceza, María Mar Caballero Martínez, Laura Castel Fort, Elena Castillo López, Carla Delgado Gómez, Inmaculada Hernández Rodríguez, María del Lirio Martín García, Julián Nieva Delgado, María Carmen Riobos Regadera y Francesc Xavier Ten Costa.

Dicha ponencia emitió informe el día 28 de noviembre de 2025, acordando por mayoría incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 28 a 44, 46 a 63, 80 a 87, 89 a 92, y 97 y 98, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El día 28 de noviembre de 2025 se reunió la Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que ratificó los nombramientos de los ponentes y aprobó como dictamen el texto propuesto por la ponencia.

Finalmente, se han presentado un total de seis votos particulares, manteniéndose la propuesta de veto y todas las enmiendas.

Quiero agradecer a todos los funcionarios de la casa su trabajo a la hora de tramitar esta iniciativa legislativa, especialmente al letrado, el señor Martínez. Y también quiero agradecer a

todos los miembros de la ponencia y la comisión el buen trabajo que se ha realizado, a pesar de la premura de tiempo, ya que hemos ido un poco acelerados.

Muchísimas gracias a todos por su colaboración. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, presidenta.

Hay un turno que corresponde al Grupo Mixto, porque ha presentado un veto.

Señor Carbonell, tiene la palabra.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Muy buenos días a todos ustedes, señorías.

Defendemos hoy un veto que no es solo jurídico o técnico, sino un veto en defensa del sentido común, del respeto institucional, de la igualdad entre españoles y de la libertad de nuestras empresas. Y lo hacemos porque este Proyecto de Ley de servicios de atención a la clientela nace torcido en su origen, y un árbol que nace torcido jamás su tronco endereza. Una muestra de ello son la cantidad de enmiendas presentadas por la mayoría de los grupos, incluido el nuestro, en esta Cámara: 91 admitidas, como nos acaba de decir la presidenta.

Este proyecto de ley se tramita desde intereses partidistas y concluye lesionando principios constitucionales tan básicos como los artículos 3 y 51 de nuestra carta magna. (*Rumores*). Es un parto distócico, que puede producir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio.

El señor CARBONELL TATAY: Les decía que es un parto distócico que puede producir serios daños a su fin. El propio texto reconoce que pretende fijar niveles mínimos de calidad en la atención al cliente. Hasta aquí, desde luego, nada objetable. España ya cuenta con una sólida arquitectura normativa en materia de consumo —y así lo acredita el veto—, desde el Real Decreto Legislativo 1/2007 hasta la Ley 4/2022. Pero, lejos de mejorar este marco, el Gobierno ha convertido esta ley en un vehículo de concesiones políticas, cargado de ideología y de imposiciones lingüísticas que nada tienen que ver con mejorar la vida de los consumidores.

Voy a comentarles tres puntos que evidencian esta distocia. En primer lugar, la utilización partidista de las lenguas cooficiales. En segundo lugar, este es un modelo que penaliza a las empresas y, en consecuencia, al consumidor. Porque esta ley impone exigencias propias de un gran operador o de un servicio de emergencias 112, como recoge el veto: lograr que el 95 % de las solicitudes de atención sean atendidas antes de tres minutos; asistencia personalizada obligatoria; formación continua en idiomas cooficiales y accesibilidad; disponibilidad ampliada de servicios; obligaciones de respuesta en soportes duraderos, etcétera. Ustedes deben saber perfectamente que las pymes no pueden cumplir esto; no pueden. Y si la ley se aprueba, solo habrá dos salidas: repercutir los costes en el consumidor, cosa no deseable, o que cierren las pequeñas empresas, y ambas consecuencias, desde luego, son injustas. Esta ley perjudica precisamente a quien afirma querer proteger: al consumidor español y al pequeño empresario. Y, en tercer lugar, hay un exceso normativo y una falta de seguridad jurídica. Estamos ante un ejemplo más de sobrerregulación, que se suma, como indica el veto, a la habitual superproducción normativa de este Gobierno. Cuando las empresas necesitan estabilidad, simplificación y confianza, ustedes responden con leyes que duplican marcos regulatorios ya existentes. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio.

El señor CARBONELL TATAY: Muchas gracias, señor presidente.

Interesa poco.

Les decía que, cuando las empresas necesitan estabilidad, simplificación y confianza, ustedes responden con leyes que duplican marcos regulatorios ya existentes, que generan obligaciones de

cumplimiento casi imposibles y que encima no garantizan que la propia Administración pública esté en condiciones de cumplirlas, como subrayamos en el veto.

Vamos a concluir. Defender este veto es defender a los españoles de una norma injusta, precipitada —lo de precipitado ha sido aquí, como ha dicho muy bien la presidenta: muy precipitado, muchísimo trabajo y precipitado; las cosas precipitadas a veces no tienen un buen final— y diseñada no para proteger al consumidor, sino para servir a los socios del Gobierno.

La defensa del consumidor no se garantiza con más burocracia, sino con libertad empresarial, competencia real y seguridad jurídica. Por eso, pedimos la retirada de este proyecto de ley y la aprobación de este veto, porque España merece una regulación seria y no un instrumento al servicio de minorías radicales.

Muchísimas gracias por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Carbonell. Iniciamos un turno de portavoces del veto.
Por el Grupo Plural, señor Ten.

El señor TEN COSTA: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

Veinte millones de ciudadanos formamos parte de una nación con dos lenguas oficiales ¿y no podemos presentar quejas en nuestra lengua oficial? Al 40 % de los ciudadanos se nos niegan los derechos lingüísticos. Yo les pregunto, señorías de Vox y también del PP: ¿los derechos lingüísticos no son derechos de los consumidores? ¿Se lo imaginan a la inversa, para el castellano? Los derechos lingüísticos sí son derechos de los consumidores y, como tales, son derechos sociales también, les guste o no les guste.

La ley del PSOE y Sumar, del Gobierno, nació mal en el Consejo de Ministros: era recentralizadora, no era respetuosa con el uso del *català*... (*Pronuncia palabras en catalán*). En Junts la recuperamos con enmiendas quirúrgicas, que fueron respetuosas —ahora sí— con el marco competencial, con el Estatut de Catalunya, y la pudimos sacar de la UCI. Hoy ustedes la vetan, y si fuera por la voluntad de las derechas, esta ley se publicaría definitivamente moribunda en lo que a justicia social, lenguas y el marco competencial catalán respecta. Después, algunos nos piden y hacen *pressing* para no sé qué de una moción de censura, cuando han judicializado el *procés*, habéis boicoteado el *català* en Europa y la amnistía, y todos... (*Pronuncia palabras el catalán*).

Y los señores de Vox, que vetan la ley, son los que pactan con el Partido Popular medidas lingüicidas en el País Valencià y en *les Illes* e incitan conflictos territoriales. La ley que ustedes vetan no da prioridad a lo que decida una gran empresa y no niega el derecho del consumidor, justamente lo contrario de lo que querrían hacer si un día gobernarán. Sería un todo vale neoliberal, el trumpismo lingüístico por vena. Al menos, José María Aznar disimulaba cuando decía: «La lengua catalana es una de las expresiones más completas, más perfectas que yo conozco desde el punto de vista de lo que puede ser el lenguaje. Y, desde luego, quiero decir que no solamente la leo desde hace muchos años, la entiendo, y, además, cuando estoy en círculos reducidos, no muy amplios, la hablo también». O sea, que la lengua que Aznar considera perfecta no es útil, según ustedes, para presentar quejas a un servicio de clientela de una gran empresa, de más de 50 millones, en el Estado español.

Señorías, los artículos 2 y 3 de la Constitución no son incompatibles con que una empresa, en su servicio a la clientela, tenga que usar el catalán con su cliente de Cataluña, aunque esa empresa esté en Talavera de la Reina, en Düsseldorf o en Campo de Criptana, de donde era Sara Montiel. Si vende en Cataluña y hace negocio en Cataluña, que atienda... (*Pronuncia palabras en catalán*).

Y, si me le permite, presidente, hablaré de un par de detalles formales sobre el procedimiento. Uno, dentro de un grupo, según cómo se agrupen las enmiendas, ¿es verdad que se nos obliga a tener solo tres agrupaciones de voto? Y dos, ¿afecta esto a que no podamos votar de forma distinta los diferentes partidos de un mismo grupo? (*Rumores*).

Esta ley ha reposado cuatrocientos sesenta y nueve días en el Congreso versus ocho en el Senado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

El señor TEN COSTA: Un día para la ponencia, con 98 enmiendas. Un procedimiento demasiado rápido.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ten.

El siguiente turno es del Grupo Socialista.

Señora Martín García.

La señora MARTÍN GARCÍA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El proyecto que traemos hoy a esta Cámara, el Proyecto de Ley de servicios de atención a la clientela, supone un avance inigualable en la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en el ámbito de la atención al cliente, de la atención a la clientela, en sus relaciones de derecho de consumo, en consonancia con lo que nos venía exigiendo la Unión Europea, pero también para contribuir al desarrollo del artículo 51 de la Constitución, así como el Real Decreto Legislativo 1/2007, que contiene la norma general que regula los derechos de las personas consumidoras y usuarias. Este proyecto de ley es una norma fruto del consenso político, pero también del diálogo, un diálogo con las asociaciones de consumidores y las asociaciones empresariales, con los diferentes grupos empresariales, tan esencial para que en una norma se recojan todas las sensibilidades.

Como bien conocen, señorías, la práctica en el ámbito del derecho de consumo revela que los servicios de atención a la clientela son ineficaces en la actualidad, con reiteradas llamadas, personal que carece de la formación adecuada, información inconsistente, o falta de identificación de los interlocutores, circunstancias que generan no solamente insatisfacción en las personas consumidoras y usuarias, sino que también dañan y perjudican gravemente la imagen comercial de los profesionales, de las empresas.

Señorías de Vox, con su veto —me van a permitir que lo diga— pervierten el ordenamiento jurídico, pervierten nuestro sistema legislativo, con la inestimable colaboración de sus socios del Partido Popular.

Señorías del PP y de Vox, demuestran ustedes una falta de conocimiento absoluto de lo que son las relaciones en el ámbito del derecho de consumo. Son relaciones entre una persona particular, sea persona física o jurídica, y un profesional que tiene la condición de empresario. El derecho de los consumidores está en consonancia, como comentaba, con la regulación europea, de tal manera que cualquier persona, cualquier ciudadano de este país, goza de una protección similar en cualquiera de los veintisiete Estados de la Unión Europea. Es un marco relevante, un marco importantísimo.

Pero lo más importante es determinar aquellas cuestiones que proponen en su veto y que el Grupo Popular también refleja en su texto y en sus enmiendas. Las leyes protectoras de las personas consumidoras, señorías del PP y de Vox, obligan a los empresarios, son normas obligatorias, con un claro objetivo: equilibrar la relación contractual entre una empresa y un consumidor. Se lo explicaré como se lo explico a mis alumnos. Imagínense que tenemos una balanza, que sería la balanza del equilibrio: consumidor-empresario. Cuando se realiza un acto de consumo, las empresas tienen una posición de dominio. ¿Por qué? Porque ya cuentan con unos servicios previos de asesoramiento, porque son las que disponen de las condiciones generales que el resto de las personas consumidoras tiene que asumir. Por eso les digo que no cabe la posibilidad del «podrá». Las normas en materia de consumo tienen que ser obligatorias para garantizar la adecuada protección. Y ustedes pretenden relajar, como decía, e incluso suprimir esas obligaciones.

Por otro lado, señorías del Partido Popular y de Vox, juegan también con el lenguaje, de tal manera que pasamos del uso de un lenguaje inclusivo, en el texto que proviene del Congreso, a un lenguaje excluyente. ¿No se dan cuenta que desde los años noventa se están modificando las normas, que se ha modificado hasta el Código Civil, para introducir términos jurídicos inclusivos? Nos llamamos progenitores, no papá y mamá o padres y madres; progenitores, para evitar que se nos excluya, sobre todo, al género femenino.

Y termino ya. Tienen ustedes también un problema con la Constitución y, en concreto, con las lenguas oficiales. La regulación legal que aparece en este texto, en este proyecto, lo que hace

es reflejar la situación en la realidad práctica en los territorios de España que poseen una lengua oficial.

Señorías del PP y de Vox, están ustedes a tiempo de incorporarse a la sociedad del siglo XXI, al ordenamiento jurídico y a la legislación del siglo XXI, donde cabemos todos y todas, donde tenemos que potenciar el principio de igualdad, sobre todo, para dar protección a aquellos que tienen una situación de mayor vulnerabilidad: las personas mayores y las personas discapacitadas. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Martín. Grupo Popular. Senadora Riobos.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, terminamos hoy la tramitación exprés de la Ley SAC, la Ley de los servicios de atención a la clientela, que va a mejorar los servicios de atención a la clientela de cincuenta millones de consumidores. Pero entiendo que no es así como se tiene que legislar, como creo que entendieron todos los ponentes, que en la ponencia dejaron claro que no es de recibo que una ley que ha estado seiscientos días —veinte meses, casi dos años— en el Congreso de los Diputados durmiendo el sueño de los justos se tenga que tramitar en apenas veinte días —ocho días hábiles— en el Senado. Esto no es serio. Es el clásico atropello del Partido Socialista y del Gobierno, con esa obsesión por hacer trámites exprés en el Senado, porque lo que quieren es poner sordina a nuestra Cámara, a la Cámara Alta, y luz de gas a todas las leyes que hemos puesto en marcha aquí, en esta Cámara. Lo que quieren es que seamos simplemente meros notarios de las prisas y los pactos vergonzosos del Partido Socialista.

Quiero empezar diciéndoles que esta ley ha evolucionado a peor. Empezó siendo la Ley de atención al cliente, del Partido Socialista, en el año 2011. Pasó a ser la Ley de atención a la clientela, de Podemos, en el año 2023. Y ahora parece que va a ser la ley de lenguas cooficiales, o también la ley de la Torre de Babel, de 2025. Miren, durante la legislatura pasada a esta ley se la llamó la ley de los tres minutos, porque se puso el acento en que no se tardara más de tres minutos en contestar las llamadas telefónicas a los servicios de atención al cliente ya que era un martirio llamar a cualquiera de esos servicios. Y ahora, en esta legislatura, el Partido Socialista —sobre todo, porque es el pago que tiene que hacer el señor Sánchez para mantenerse de forma indigna en el sillón de la Moncloa— la ha transformado en la ley de lenguas cooficiales o en lo que yo denomino la ley de la Torre de Babel. Pero aquí, con el trabajo que hemos hecho, hemos desmontado punto por punto, con las enmiendas que se han introducido, toda esta Torre de Babel, que es absolutamente inaceptable.

Quiero empezar agradeciendo el intenso trabajo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, especialmente el de la senadora Hernández, jurista excelente y trabajadora incansable, que ha liderado de forma brillante y con firmeza esta reforma. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Quiero dar las gracias también a la senadora Castillo, que, con su mente matemática brillante, ha puesto precisión en todas aquellas zonas donde había que poner números. A Isabel Higuera, nuestra asesora, que ha hecho un trabajo entregado, trabajando sábados y domingos para poder meter las enmiendas que eran necesarias. Y también a todo el equipo de asesoría, a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con Eva Díez y María José, que han coordinado este trabajo. Pero quiero hacer dos agradecimientos especiales. Uno al senador De Foronda por sus aportaciones. Y otro muy especial a la senadora Bonilla, que en un fin de semana nos proporcionó una redacción clara, precisa y brillante del apartado 2 del artículo 7, que deja muy claro, en lo que es la comunicación con los clientes, que hay que garantizar el uso del castellano en todo el territorio nacional y las lenguas cooficiales en aquellas comunidades autónomas que tienen lenguas cooficiales. Muchas gracias, senadora. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Y quiero dar las gracias asimismo a la presidenta de la comisión, la senadora Salom, al letrado de la comisión, don Ángel Martínez, que ha hecho un trabajo excelente, y a todos los miembros de la comisión, que han tenido que trabajar a marchas forzadas para conseguir reformar y modificar esta ley en el Senado. *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Aprovecho también que esta hoy en la tribuna de público el presidente de la Asociación Española de Expertos en la Relación con Clientes, don José Francisco Rodríguez, para darle las gracias por su trabajo, porque lleva cinco años siguiendo esta ley. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) Y también a las asociaciones de consumidores, como la OCU, a asociaciones sociales, como el Cermi, y a las veinticinco asociaciones empresariales que nos han planteado sus propuestas. Lamentablemente, el escaso tiempo que hemos tenido —ocho días hábiles— nos ha impedido recibir a cada una de estas empresas y asociaciones para poder escucharlas. Es tremendamente lamentable.

Y les quiero recordar solo una cosa. En 2011 esta ley decayó porque el señor Zapatero convocó elecciones. En 2023 volvió a decaer porque el señor Sánchez convocó elecciones. ¿Qué va a pasar ahora? Ya veremos.

Y voy a empezar ya a hablar específicamente del veto al señor Carbonell. Mire, nosotros vamos a votar en contra del veto porque, en relación con la justificación sobre las lenguas cooficiales y la justificación que ustedes daban sobre el incremento espectacular del coste de los servicios de atención al cliente en la ley que venía del Congreso de los Diputados, entendemos que ha quedado absolutamente eliminado con las cincuenta y una enmiendas que el Grupo Popular ha logrado introducir en el texto, que lo han cambiado, que le han dado la vuelta a la ley como un calcetín. Por tanto, en este momento todas las dudas que ustedes tenían han sido eliminadas. De hecho, las enmiendas 46, 83 y 51 desmontan la trampa saducea de la redacción del apartado 2 del artículo 7, señora Martín. La redacción que ustedes han traído aquí es tan mala, que en realidad es una trampa, hasta el punto de que el señor Ten, el portavoz de Junts per Cat, deja claro que, según el texto del Congreso de los Diputados, si al servicio de atención al cliente de una empresa de Talavera de la Reina llama un señor de Barcelona, habría que contestarle en catalán y contestarle por escrito también en catalán. Y el Partido Socialista y la señora Martín esta mañana aquí no han hecho ni una sola mención a esto, porque lo que ellos defienden es justamente todo lo contrario. Pues eso, señor Carbonell, ha quedado completamente desmontado, porque la ley que nosotros mandamos al Congreso de los Diputados deja claro el ámbito de aplicación en cuanto a las lenguas, el tiempo de espera de tres minutos, las obligaciones de formación de los trabajadores de los servicios de atención al cliente y las cargas administrativas.

Ustedes hacían un reproche muy serio diciendo: «Es que la imposición lingüística es un ataque a la unidad nacional». Lo hemos desmontado por completo. También hemos presentado la enmienda 46, al artículo 7.2. Hemos eliminado el apartado 6 del artículo 8, que volvía a reincidir en el tema de las lenguas cooficiales en todo el territorio nacional. Y hemos presentado la enmienda 51...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Tudanca y senadora Díaz, guarden silencio.

La señora RIOLOBOS REGADERA: ... al artículo 9.2...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Tudanca y senadora Díaz, guarden silencio.

La señora RIOLOBOS REGADERA: ... en relación con el tema, que usted reprochaba, sobre la formación de los servicios de atención al cliente. La formación se tendrá que hacer en temas específicos en función de la empresa. Si es una empresa del sector eléctrico, tendrá que saber del sector eléctrico; si es una empresa del sector del agua, tendrá que saber de agua, y si es una empresa de telecomunicaciones, de telecomunicaciones. Pero no será obligatoria esa Torre de Babel que pretende el Partido Socialista y que exige Junts, por la que todos los servicios de atención al cliente de España, cuando tengan una empresa en un territorio de una comunidad autónoma, hayan de tener conocimiento en las lenguas cooficiales: el euskera, el gallego o el catalán.

Y también hemos mejorado muchísimo la ley en la relación coste-beneficio. Nosotros tenemos clara una cosa, y usted lo ha dicho aquí, señor Carbonell: si se incrementa un 20 % el coste de los servicios de atención al cliente, como estaba previsto en la normativa que mandó el Congreso, terminaremos pagándolo los cincuenta millones de consumidores. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y, desde luego, no tiene ningún sentido que un

ciudadano que viva en Zaragoza, Galicia o Extremadura tenga que pagar un servicio de atención al cliente para que a un señor que vive en Bilbao o Barcelona se le ocurra llamar a ese servicio una vez al año y quiera que se le atienda en su idioma correspondiente. Creo, sinceramente, que esto ha quedado completamente modificado.

Y concluyo. No vamos a votar a favor del veto porque la ley es muy importante. Se ha acotado la obligación lingüística, se han suavizado las cargas a las empresas y se ha reforzado la seguridad jurídica. Y hay algo muy importante: esta ley no solo la tienen que cumplir las empresas, sino también la Administración General del Estado, que era una de las reivindicaciones del presidente de la Asociación Española de Expertos en la Relación con Clientes. Esta ya no es la ley de la Torre de Babel. Es una ley buena para defender a los consumidores. Por eso rechazamos el veto y damos luz verde a nuestra ley, a la que, repito, le hemos dado la vuelta como un calcetín en el Senado. Desde luego, pensamos que el sanchismo lo único que hace es perjudicarnos e intentar poner sordina al Senado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora, finalice la intervención.

La señora RIOLOBOS REGADERA: ..., mientras que el Grupo Parlamentario Popular pone orden, justicia y soluciones.

Elecciones, ya.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Riolobos.

Hay un grupo parlamentario al que no le había llegado la notificación correctamente para este turno. Es Izquierda Confederal, y voy a darle la palabra ahora.

Señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En cualquier caso, yo me moriré, me jubilaré y todas esas cosas, y nunca podré entender los órdenes de los tiempos y cómo se distribuyen en cuanto a las leyes.

No voy a utilizar los diez minutos.

Aquí estamos: Vox vetando una ley que ayuda al bien común, que nos otorga derechos, que nos saca de la vulnerabilidad a la que muchas veces estamos abocados como clientes y consumidores. Vox no solo la va a votar en contra, es que Vox la quiere vetar.

Miren, el veto que nos traen aquí hoy, señorías de Vox, don Fernando, no es un veto técnico ni un veto jurídico ni tampoco económico, como usted bien sabe. Es un veto ideológico. No discute el fondo real de la ley de la que estamos hablando, que es la protección de las personas consumidoras. Ustedes lo utilizan como excusa, una vez más —de nuevo, una vez más—, para hacer una batalla política identitaria y un ataque frontal a los derechos. Dicen que esta ley es innecesaria porque ya existe normativa suficiente —¿verdad?— en materia de consumo. Pero si todo funciona tan bien como dicen ustedes, don Fernando, entonces, ¿por qué siguen existiendo llamadas *spam*? Ayer recibí cerca de diez llamadas *spam*. ¿Por qué sigue saltando una alocución cuando queremos hablar con una persona? ¿Por qué se nos renuevan los contratos sin haberlo pedido? ¿Por qué no podemos quejarnos muchas veces, y además nos cambian los precios y seguimos teniendo obstáculos que nos impiden el reembolso de nuestro dinero o la denuncia clara de abusos? Claramente, don Fernando, la ley que tenemos hoy no funciona. Por eso es necesaria esta normativa que viene al Senado. Esperen ustedes, que la que viene ahora es buena.

Luego, su veto gira obsesivamente en torno a los llamados derechos lingüísticos. Esta es una obsesión en su partido. Ya estamos de nuevo con su matraca habitual: que atender en lenguas cooficiales es un ataque al español —único y grande—, cuando en realidad es el cumplimiento exacto del marco constitucional vigente. ¿Qué es lo que pasa? ¿Que ustedes son muy proconstitucionales cuando les viene bien el cuento, y se van incluso a celebrar el día de la Constitución, y luego, cuando ya no les viene bien el cuento, del catalán, del gallego o del valenciano, de eso, ya no se habla? (*Denegaciones del señor Carbonell Tatay*). Aquí, todos en fila. Firmes. Muy bien.

Mire, lo que sí genera fractura no es la diversidad lingüística, sino utilizarla, como se está haciendo, como arma política desde esta tribuna. ¿Verdad? Me están dando la razón. Luego, a ver si hacemos un pacto con Junts.

Luego hablan de las pequeñas empresas y de los autónomos, que se van a ver afectados. Yo no sé si se han leído ustedes esta ley, que delimita su ámbito principalmente a las grandes empresas. ¿Se la leyeron en el núcleo duro del partido, don Fernando? Tampoco entendemos cómo ustedes hablan de cargas a las empresas, cuando hablamos de aplicar unas buenas prácticas mínimas. ¿De verdad vamos a aceptar en el Senado que tratar dignamente a la clientela es una carga excesiva? ¿Son una carga excesiva nuestros derechos? ¿Es una carga obsesiva proteger a la gente de todo ese tipo de abusos? ¿Esa es una carga excesiva? ¿Qué les está usted garantizando? ¿Que nos puedan vapulear? ¿Que puedan abusar en todos los sentidos? Esta ley viene precisamente a protegernos de todo eso. Pero menos mal que ya sabemos qué partidos están para proteger los derechos de los consumidores y qué partidos están para que nos sigan braseando.

El consumidor ya paga en tiempo perdido, en indefensión, en ansiedad y, a veces, en fraude a personas jubiladas, a las que les levantan toda su cuenta corriente. ¿Eso es lo que quieren ustedes también, señorías de la ultraderecha? Lo que esta ley hace es trasladar parte de responsabilidad a quien presta un servicio. ¡Hombre! Es que, si no van a tener ningún tipo de responsabilidad, ya me contará usted. Y, además, están obteniendo beneficios económicos.

Mire, vetamos su veto, señorías de Vox. Lo vamos a vetar porque no tiene ningún sentido, como, en general, no tiene ningún sentido nada de lo que ustedes hacen. Todo lo que ustedes hacen es de cara a la galería. Y le digo una cosa: como yo soy una firme creadora de que la justicia cósmica existe, ojalá a ustedes, entre hoy y mañana, les frían a llamadas *spam*, como nos están friendo al resto de los españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Delgado. Enmiendas.
Señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente.

No me voy a referir a la cantidad de acusaciones que la senadora Delgado ha tenido a bien hacerme, mirándome fijamente a los ojos, porque, evidentemente, está absolutamente equivocada.

Buenos días de nuevo.

Agradezco a la senadora del Grupo Popular que me haya aclarado con sus enmiendas lo que nosotros buenamente, desde luego, en defensa de los consumidores, en defensa de los españoles, en defensa de los jubilados, hemos venido aquí a defender, todo lo contrario de lo que les ha dicho la señora Delgado. Y lo siento mucho, porque lo ha entendido mal.

Nuestras enmiendas vienen a mejorar y a corregir los excesos, las ambigüedades y las desviaciones ideológicas del proyecto de ley. La primera recogida en el boletín propone sustituir en todo el texto de la ley la expresión «atención a la clientela» por «atención al cliente» y «personas consumidoras y usuarias» por «consumidores y usuarios», una modificación necesaria, puesto que la legislación debe ser clara, sobria y precisa.

La mayor parte de las presentadas, y las resumo, quieren eliminar imposiciones lingüísticas y devolver la sensatez al articulado. Proponemos suprimir artículos que obligan a atender en cualquier lengua cooficial a petición del cliente o que exigen formación específica en esos idiomas, incluso cuando la empresa ni siquiera opera en territorios donde estas lenguas son oficiales. Estas cargas no mejoran la calidad del servicio; la encarecen, especialmente para las pymes. Y también pedimos enmendar artículos para permitir que las empresas atiendan, si así lo desean, en lenguas cooficiales —señora Delgado, en lenguas cooficiales; no estamos en contra de las lenguas cooficiales, no se equivoque—, pero sin obligación, garantizando también la atención siempre en español.

Y con respecto a la enmienda número 27, que suprime la disposición final cuarta, nuestra posición es clara: esta ley debe centrarse en la atención al cliente. Señora Delgado: centrarse en la atención al cliente. Lo queremos todos; no queremos estar una hora oyendo musiquitas ni hablar con máquinas. Estamos completamente de acuerdo. No se equivoque, no exprese usted cosas aquí que no son ciertas. Y decimos no a reformar el régimen técnico del sector del juego. Esa modificación excede el objeto de la ley, está fuera de contexto, y debe tramitarse, si procede, en su normativa específica. Señora Delgado, nos hemos leído la ley.

Todas nuestras enmiendas buscan un equilibrio y tienen un sentido común y práctico muy poco discutible —muy poco discutible, señora Delgado—: proteger al consumidor sin arruinar a las empresas —proteger al consumidor, señora Delgado, no me diga que no lo protegemos—; garantizar el español como lengua común, respetando las demás lenguas; evitar que esta ley se convierta en un instrumento identitario de concesión, y asegurar que la regulación sea proporcionada, técnica y útil.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Carbonell. Enmiendas de Izquierda Confederal. Señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Señor Carbonell, me va a borrar usted el apellido: señora Delgado, señora Delgado. Nombrándome tanto, a lo mejor me quita también algunos gramos.

Mire, le he visto tan tan convencido, que sin duda alguna hoy Vox va a votar a favor de esta ley, ¿no?, porque ha estado usted haciendo un panegírico de todas las virtudes de la ley. Bueno, seguramente no. Seguramente esto lo ha hecho para quedar bien de cara a la galería.

Bien, hemos registrado dos enmiendas para reforzar la protección de los consumidores en condiciones de desigualdad frente a las grandes empresas. La primera enmienda busca la seguridad jurídica para un control real de cláusulas abusivas. Proponemos que el artículo 82 de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios reconozca explícitamente que las prácticas no consentidas expresamente puedan ser declaradas abusivas sin ningún tipo de excepción. De esta forma consagramos legislativamente que cualquier cláusula no negociada y no consentida expresamente, cualquiera que sea, será susceptible de ser considerada abusiva. Así garantizamos que la protección al consumidor no dependa de la buena voluntad de los jueces o tribunales, sino de lo que consagre la ley.

Sobre la segunda enmienda, la Ley SAC es un avance sin ningún tipo de precedentes. Regula por primera vez los servicios de atención a la clientela; introduce estándares de calidad; prohíbe llamadas *spam* —por cierto, acabo de recibir una ahora—; cobros ocultos, renovaciones no consentidas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Navarro, guarde silencio.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... y un largo etcétera.

Muchas gracias.

Pero aprobar esa norma sin asegurar que las empresas respondan con sanciones efectivas o con compensaciones reales podría dejar un vacío, señorías. Si la única consecuencia sigue siendo nada, un simple reintegro, ¿qué lección estamos dando? Nuestra segunda enmienda propone, por tanto, compensaciones automáticas y obligatorias cuando se produzcan, por ejemplo, cobros indebidos o no autorizados, sin devolución tras la reclamación, incumpliendo los plazos de resolución de quejas, etcétera. Compensar automáticamente evita que las empresas usen la demora o la burocracia como una estrategia de desgaste. Estas compensaciones refuerzan un derecho esencial: que los usuarios y usuarias no solo puedan exigir la devolución de lo indebidamente cobrado, sino una reparación real del perjuicio.

Como se me va a acabar el tiempo, espero, señorías, que voten a favor de estas enmiendas. No me extrañaría nada que el Partido Popular las vote en contra, pero espero que no suceda, sorpresivamente, que algún que otro partido también las vote en contra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Delgado. Grupo Plural. Señora Da Silva. Senadora Limón, guarde silencio y ocupe su escaño.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Grazas*, señor presidente. Desde el BNG, sobre esta ley, queremos manifestar... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, señoría. Senadora Marcos y entorno, guarden silencio. Adelante, señoría.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Grazas*.

Desde el BNG, sobre esta ley, queremos manifestar dos consideraciones. En primer lugar, queremos dejar claro que es una ley que entendemos necesaria. Es imprescindible combatir los abusos que las grandes empresas de servicios cometen todos los días y de los que todas nosotras somos víctimas: la falta de respuesta de las empresas ante un problema de algún servicio; entrar en un bucle infinito de llamadas y derivaciones de una máquina a otra, que nunca resuelve nada, para desesperación de la clientela —sí, de la clientela—; empresas que estafan libremente aprovechándose de estas situaciones, o la negativa de las empresas a atendernos en nuestra lengua, utilizando en muchas ocasiones esta excusa para no atender demandas, quejas o reclamaciones. Cualquiera de las personas que ha intentado comunicarse con alguna de estas grandes empresas en su lengua ha recibido como contestación: «Es que estoy en Málaga». Bueno, pero yo soy una cliente de Pontevedra. (*Pronuncia palabras en gallego*). Ese es un problema gravísimo que provoca que las empresas nos estafen.

Por eso, nuestra segunda consideración es que esta ley se ha quedado corta. Entendemos que es necesaria, pero es insuficiente. No aborda algunas cuestiones que en el BNG consideramos esenciales, como la atención presencial. Garantizar la atención presencial y en la lengua propia debe ser un derecho, un derecho que deberíamos tener todas las personas que demandamos este tipo de servicios. Y ese es el objetivo principal de nuestras enmiendas.

Nos alegramos mucho de que en el debate en el Congreso se hayan introducido enmiendas que tienen que ver con la lengua, con el derecho a ser siempre atendidas en nuestra lengua —insisto en lo de siempre—, pero podría ser aún mejor. Porque mucho de lo que se ataca desde el Partido Popular, en el debate en esta Cámara, es que se nos atienda en nuestra lengua. Nuestras enmiendas son la antítesis de las pretensiones para esta ley del Partido Popular. Atacan derechos importantes y largamente reclamados, como derechos lingüísticos y derechos feministas. Atacan los derechos lingüísticos de las personas que utilizamos y tenemos como lengua propia una distinta del español. Pretenden retirar los avances en materia lingüística introducidos en el debate de esta ley, y además lo hacen con excusas tan curiosas como denominarla ley de Babel. ¿De verdad? Son grandes defensores de la Unión Europea, del entendimiento en distintas lenguas, y que se le exija a una empresa que tiene clientes en Galicia que atienda a esos clientes en gallego es el desastre de Babel. Es un nuevo ataque del PP de Núñez Feijóo al gallego, pero ¿qué esperar de quien, desde el minuto uno, legisló en contra del gallego y de quien se manifiesta en Madrid en contra de nuestros derechos lingüísticos? Mientras el gallego está en una situación de emergencia reconocida y denunciada por informes, organismos oficiales y entidades sociales, el PP nunca pierde ocasión para atacar nuestra lengua.

Atacan también los derechos conquistados por la lucha de generaciones de feministas: el derecho a estar incluidas y visibles en las leyes. El lenguaje que se utiliza para expresar las leyes y los deberes y derechos que de ellas se derivan debe ser respetuoso e inclusivo. A lo largo de los años el lenguaje legislativo ha ido cambiando y adaptándose a los cambios y exigencias sociales, y aún queda mucho por mejorar. Un ejemplo es el cambio del artículo 49 de la Constitución, que elimina el término «disminuido» e introduce el de «personas con discapacidad», un cambio justo, imprescindible y que tardó demasiado tiempo, provocando un dolor innecesario. Y el PP pretende en el Senado eliminar el lenguaje inclusivo del texto de la Ley de clientela —por cierto, no vendría mal una corrección para que fuese inclusivo absolutamente todo el texto de la Ley de clientela—, una auténtica declaración de principios machista que se une a otras manifestaciones y posicionamientos del Partido Popular: el ataque a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres o a la Ley de garantía integral de la libertad sexual. No nos sorprende que el Partido Popular presente estas enmiendas. Con ellas, el PP pretende, en el texto de la ley, que se use el masculino como única forma, masculino como genérico. Igual se acuerdan de aquellos tiempos en que las mujeres no podíamos ser clientes sin la autorización del padre o el marido. La justificación para estos cambios en la comisión fue que se pretende feminizar la ley en contra de lo que dice el texto refundido de toda la vida. Profundo argumento jurídico, de gran calado: de toda la vida. Esto demuestra la involución ideológica en la que está el Partido Popular. Y la pregunta que yo me hago

es: ¿a cuánto nos remontamos en el tiempo sobre el concepto de toda la vida? ¿A la Ley de vagos y maleantes? ¿A pedir —y obtener, por supuesto— autorización al marido o al padre para comprar una nevera, para abrir una cuenta corriente, para alquilar un piso? ¿Consideramos la violencia machista como una cuestión doméstica de toda la vida? Esa es la profundidad del argumento que se utiliza. Nuestras madres y abuelas se pasaron casi toda la vida peleando contra estas normas. En el caso de la lucha de todas esas mujeres, ese toda la vida supuso la renuncia a sueños, a su libertad y a su vida.

Señora Riobos Regadera, debería recapacitar en sus argumentos. El Partido Popular no puede, en 2025, utilizar un argumento de ese tipo para invisibilizar a las mujeres en la legislación. Y no debe frivolizar de esta forma con la visibilidad de las mujeres, por no hablar de lo que se recoge, desde 2007, en la legislación para la igualdad efectiva de mujeres y hombres sobre el lenguaje inclusivo en las leyes.

Como les decía, si de algo adolece este proyecto de ley es de que no está en lenguaje inclusivo en todos y cada uno de sus artículos. Supongo que también enmendarán para que se cambie el título y que no sea Ley de clientela. Bueno, que conste que así igual nos hacen un favor a las mujeres: quedamos excluidas de la parte de esta ley que no es suficiente, y las empresas empiezan a tratarnos de otra forma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Da Silva. Grupo Nacionalista Vasco. Senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: A esta ley, mi grupo ha presentado cinco enmiendas, que paso a explicar brevemente.

La primera es el artículo 4, y propone que, en caso de incidencias en la prestación de servicios de luz, agua o gas, sea la distribuidora, que es la que dispone de la información en tiempo real de averías e incidencias, la que informe directamente al cliente, y no sea de la distribuidora a la comercializadora y de la comercializadora al cliente.

La segunda enmienda es al artículo número 17, y se refiere a los sectores con obligación de separación de actividades. Propone que, cuando quien recibe una queja, una consulta o una reclamación no sea la única responsable, se apliquen responsabilidades diferenciadas. Y lo pedimos por un principio de seguridad jurídica y coherencia, para evitar sanciones y litigios, en cumplimiento efectivo de los plazos y en alineación con la normativa sectorial y el principio de especialidad: que cada actor asuma su responsabilidad, y así la reclamación se resuelve en tiempo y forma.

La tercera enmienda se presenta a la disposición adicional única, y elimina lo que pone en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 16. No nos parece lógico que la cuota de mercado —en este caso, empresas que tengan menos de un 5 %—, sea la que marque obligaciones o no obligaciones. En este caso, a las que tienen menos de un 5 % se les permitiría que, al formular una consulta o una queja, se aprovecharan para ofrecernos bienes o servicios; o les libra del código telefónico diferenciado para llamadas *spam*; o exime al operador de telecomunicaciones de bloquear números de tarifas especiales. Parece una discriminación regulatoria, y creemos que la cuota de mercado es un criterio sin fundamento jurídico y técnico.

La cuarta enmienda pretende corregir el riesgo de exclusión financiera derivado del lugar de residencia, sobre todo, en zonas rurales, debido a la supresión de oficinas de entidades financieras. Se pretende garantizar la atención directa y presencial, al menos dos veces al mes, en el término municipal de los clientes que así lo soliciten.

La quinta añade un nuevo apartado a la disposición final tercera y propone la participación de los órganos de las comunidades autónomas cuando el impacto o la trascendencia de infracciones tengan especial incidencia en su territorio.

Y estas son cinco enmiendas que me gustaría que cuenten con la consideración de los diferentes grupos.

Y miren, habíamos presentado una sexta enmienda, que a esta hora, en este momento, oficialmente no sé si es debatible y votable o no. Era la enmienda número 79, inadmitida por la Mesa y con una petición de reconsideración. No voy a entrar en la argumentación porque lo que me parece realmente grave es el procedimiento. Y les cuento. El viernes 28 a las diez de la mañana hay una ponencia para dictaminar esta ley. Se nos informa verbalmente de la inadmisión

de cuatro enmiendas. La comunicación oficial la recibimos a las 10:57 horas, una vez acabada la ponencia media hora antes. Y se abre un plazo de dos horas, hasta la una del mediodía, para solicitar la reconsideración de la Mesa. Pero, antes de la una, a las once y media, se reúne la comisión sin saber la situación de dichas enmiendas y se dictamina. Y al ir a presentar los votos particulares, hete aquí que no es posible con esta enmienda que estaba inadmitida, pero pendiente de reconsideración. Y en este momento, ahora mismo, no tenemos comunicación sobre esa reconsideración. Yo no me hago ninguna ilusión, porque estoy hablando, no del fondo, sino del procedimiento, y me gustaría preguntar a esta Cámara si el silencio administrativo aquí es positivo o negativo, porque, dependiendo de lo que sea, pues directamente definiendo esa enmienda que nos parece francamente interesante.

Sabemos de la mayoría del PP en esta Cámara; es decir, que esta enmienda entre o no entre da igual, porque el resultado va a ser exactamente el mismo. Pero me gustaría preguntar si todo vale, si no se van a guardar ni las formas, si es válido este procedimiento, si esta es una Cámara seria —aunque parezca una pregunta retórica— e incluso si es necesaria, porque lo sucedido genera inseguridad jurídica e incluso indefensión y da una imagen de falta de seriedad y de respeto institucional. Y miren, el saneamiento de las instituciones empieza por el respeto a las formas y a los procedimientos establecidos. Y este no parece el caso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Ahedo. Izquierdas por la Independencia. Senadora Duarte.

La señora DUARTE LÓPEZ: Buenos días, *egun on*.

Solamente quiero decir que damos por defendidas las enmiendas de nuestro grupo parlamentario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora. Por último, el Grupo Socialista. Señor Nieva.

El señor NIEVA DELGADO: Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

La Ley de servicios de atención a la clientela representa la primera normativa integral en España destinada a regular la calidad en los servicios que, como personas consumidoras, deben prestarnos y a los que sin duda tenemos derecho.

No sé, señorías, qué tienen ni contra el lenguaje inclusivo ni contra las lenguas oficiales ni mucho menos contra los consumidores, sobre todo contra aquellos que más necesitan esta ley. Millones de personas están esperando esta ley para tener la protección necesaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Esta ley, señorías, consagra derechos que van a significar importantes avances en la calidad de los servicios que, a día de hoy, van a percibir cada uno de estos usuarios. Para el Grupo Socialista, defender los derechos de las personas consumidoras es una cuestión de principios y políticamente imperativa, combatiendo abusos que todos sabemos que son habituales, y estableciendo una garantía, un aval de que el Estado también sigue siendo el escudo protector de los más vulnerables. Consumidores somos todos, pero no todos tenemos las mismas condiciones.

Esta ley debemos entenderla como una prioridad. Y de lo primero que me preocupé fue de saber qué actitud o qué posición política tuvo el Partido Popular en el Congreso de los diputados, porque sé la importancia que tiene. Hoy, señorías, señora Riobobos —nos conocemos desde hace mucho tiempo. Somos castellanomanchegos; yo más manchego que castellano—, después de ver cómo se ha tramitado en esta Cámara la ley tengo serias dudas de que el Partido Popular la quiera aprobar definitivamente. Por mi situación, y también por mi experiencia, procuro no ser pesimista; procuro ser optimista. Y en ese optimismo tengo serias dudas sobre ello después de las casi cincuenta enmiendas que su señoría y el Grupo Popular han presentado, de las que cuarenta y tantas no tienen mucho que ver con la defensa de los derechos de los consumidores, sino más bien con aquello del lenguaje inclusivo, lo que coincide plenamente también con la formación política Vox.

Pero lo importante, como digo, son los usuarios, los consumidores que día a día necesitan servicios, prestaciones de servicios, y a los que tenemos que defender. Hablamos de una

realidad, señorías, que todos hemos vivido, hablamos de sensaciones que todos hemos tenido, y también podemos hablar incluso de frustraciones que, sin ninguna duda, en un momento u otro hemos sentido. Esta ley, señorías, establece fundamentalmente parámetros mínimos de calidad obligatorios, mejorando la protección de los consumidores y de las consumidoras y garantizando sus derechos. No podemos y no debemos permitir que quien denuncia un problema o reclama un derecho sea dejado en espera, sea ignorado detrás de contestadores automáticos o tratado con una indiferencia absolutamente programada. Dejarnos colgados al teléfono durante minutos y minutos es una situación absolutamente normal; que finalmente nos atienda un robot o una inteligencia artificial, también. Si milagrosamente conseguimos comunicar, que nos pasen de un departamento a otro y nos atienda una persona, incluso lo podemos interpretar como un logro. Señorías, los consumidores no podemos sentir, no podemos tener la sensación de que no tenemos voz.

Esta ley salió del Congreso, como digo, con el voto favorable de las fuerzas progresistas; con la abstención del Partido Popular, que yo interpreté en positivo con la confianza de que al final ustedes también la apoyarán, y con el voto negativo, obviamente, de aquellos que lo niegan todo, como dice una bonita canción. Lo niegan todo. Niegan el cambio climático. Lo niega quien pretende revertir las políticas de igualdad y quien rechaza que exista la violencia que se ejerce en este país contra las mujeres. En definitiva, la posición de Vox no es ni tan siquiera preocupante —bueno, puede que sí—, pero lo que sí sé claramente es que no debemos coincidir con aquellos de los que lo único que debemos interpretar es que merecen el aislamiento político, democrático de las instituciones y, en la medida de lo posible, de la vida pública.

Pero en esa mínima, breve, concisa y absolutamente rápida reunión que hicimos tanto en ponencia como en comisión tardamos tan solo unos minutos en que ustedes nos dijeran que no iban a apoyar ninguna de las enmiendas, exceptuando las cuatro de Vox. Bueno, esa coincidencia hasta tenía algo de grosería, porque, en definitiva, de lo que estaban hablando era de coincidir fundamentalmente en algo absurdo, que era en el lenguaje, que nosotros, desde luego, lo defendemos.

Esta ley establece lo más importante, desde mi punto de vista y del grupo que represento, y lo que pretende es lo más básico, lo más sencillo e incluso lo más simple: establecer parámetros, estándares de calidad, y garantizar que no se perpetren abusos por parte de las grandes empresas hacia las personas consumidoras. Por tanto, la ley establece sin duda algo que es de justicia: plazos y consecuencias. Los plazos son importantísimos, aunque ustedes también han pretendido pasar por encima de ellos, y las consecuencias son las repercusiones que debe tener para las empresas el incumplimiento de los plazos o de las formas en que tenemos que relacionarnos.

Por tanto, abordamos el texto legislativo con la convicción de estar beneficiando a la gran mayoría de personas de este país. La ley establece un sistema de servicios accesibles para todas las personas, basado en un modelo de relaciones económicas, pero que anteponga los derechos de las personas consumidoras por encima de los beneficios empresariales, algo que también ustedes, en un buen número de enmiendas, han intentado obviamente cambiar.

El Grupo Socialista presentó cuatro enmiendas de modificación al articulado, las números 93 a 96, que doy por defendidas. En definitiva se trataba de modificaciones para no caer en contradicciones entre determinados artículos. Pero, lo más importante, desde mi punto de vista y desde el punto de vista, señorías, del grupo que represento, es lo que está sustentado en esta ley en tres ejes: un tratamiento justo a las personas consumidoras, una atención personalizada y de calidad, y el establecimiento de una regulación para acabar con los principales abusos, garantizando el derecho a una información clara.

En ese sentido presentamos un voto particular. Señorías del Partido Popular, creo —lo digo con respeto, como siempre; siempre me dirijo con respeto, por supuesto— que hay un *totum revolutum* en cuanto a las enmiendas, mezclándolo todo como un instrumento o un mecanismo de desgaste o de agotamiento para, en definitiva, no asumir lo más importante, que es la responsabilidad de que esta ley salga y de apoyarla definitivamente en su tramitación. Estar en contra de esta ley, que, desde nuestro punto de vista y de forma clara, beneficia a las personas consumidoras, y establece límites con datos y consecuencias para las empresas y las compañías que incumplan, significaría un acto de injusticia con millones de personas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

En cuanto al conjunto de enmiendas que presentó el Grupo Popular, como hemos dicho y también lo comentaba antes la señora Ahedo, se resolvió en cuestión de nada, de minutos,

votando en contra de todo, excepción hecha de las cuatro enmiendas de Vox. Y yo diría, siendo generoso o cuando menos razonable con el Grupo Popular, que en sus enmiendas pretenden dar satisfacción a todos, y eso es difícil. Y puestos a elegir, también han tomado una decisión, y es dar más satisfacción a una parte del tablero que a otra; claramente a las empresas.

Por tanto, desde la obsesión de sus señorías por no avanzar en el lenguaje más inclusivo, nos proponen un sinfín de enmiendas y artículos con el objetivo de sustituir definiciones como las siguientes. No sé dónde ven la grosería, no sé dónde ven el peligro. Que en el texto hablamos de personas consumidoras, pues ustedes proponen sustituirlo por consumidores; que en el texto hablamos de personas trabajadoras, pues ustedes proponen sustituirlo por trabajadores; que en el texto hablamos de clientela, pues ustedes proponen sustituirlo por cliente. Bueno, pues es el lenguaje machista, masculino, masculinizado sin duda ninguna; o sea, que avanzamos en ese sentido, desde mi punto de vista, hacia atrás. Con esto, señorías, hay un buen número de enmiendas que nos podríamos haber ahorrado, porque van exclusivamente vinculadas a eso. También hay un claro, un nitido proteccionismo hacia las empresas. Señorías, las empresas tampoco necesitan que los parlamentarios las defendamos hasta ese nivel. La ley es de calidad para las personas consumidoras, es para la clientela; y para las empresas, que hay que respetar y hay que entender también su papel, en varias enmiendas que el Grupo Popular ha presentado proponen sustituir el verbo «deberán» por el verbo «podrán». Bueno, hay una clara diferencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Nieva, disculpe, un segundo.

Senador Sans Pairutó, ¿puede ocupar su escaño? Lleva pululando por el pleno desde el principio. (*Rumores*).

Gracias.

Señoría, continúe.

El señor NIEVA DELGADO: Gracias, señor presidente.

Esto cobra más importancia todavía, a pesar de que le doy la importancia que decía al lenguaje, pero en este caso estamos hablando de sustituir una palabra por otra. Si quitamos del texto «las empresas deberán» o «la empresa deberá» y ponemos «la empresa podrá» o «las empresas podrán», estamos cambiando ni más ni menos a que lo harán si lo ven oportuno, si lo ven conveniente. Y no, señorías, las leyes deben establecer plazos y condiciones que todos deben cumplir. Y, en este caso, si se trata de proteger a las personas consumidoras, pues las empresas tendrán que asumir unos roles y unos papeles. En ese sentido, creo que claramente se está cambiando todo el sentido de la ley. Y lo que más me preocupa es si el final es que la ley no salga, porque sería, sin ninguna duda, un paso atrás.

Por tanto, como decía, señorías —voy terminando, señor presidente—, esta ley establece que ninguna empresa pueda estar más de quince días hábiles sin resolver una reclamación. Pues ustedes también amplían el contexto y dicen: «El plazo podrá verse ampliado en el caso de fenómenos meteorológicos o cuando incidan aspectos externos a la empresa». El caso es dejar siempre una puerta abierta para el incumplimiento. La ley establece un tiempo máximo de atención a las llamadas de tres minutos, pues ustedes también intentan ampliarlo para que siempre haya, como digo, un recurso final. Establece la regulación de las llamadas *spam*. La ley recoge una regulación para que las compañías bloqueen las llamadas de carácter comercial no autorizadas, algo que, sin ninguna duda, es necesario e imprescindible hacer.

Debemos trabajar con empeño, señorías, luchar para construir una sociedad formada, concienciada con el hecho de ser consumidor y que no signifique necesariamente ser vulnerable ni mucho menos ser invisible, sino una ciudadanía con conciencia social, con protección real, respetada y con voz.

Señorías, una ley de atención a la clientela que dignifica a las personas consumidoras no es un privilegio, no es un lujo; es un derecho que la ciudadanía tiene y nosotros, como parlamentarios, tenemos la obligación de proporcionarlo.

No soy quién, pero ejerzo de portavoz de un grupo, y solicitamos el apoyo a esta ley hasta el final para colocar a las personas consumidoras en el núcleo de nuestras decisiones políticas. Millones y millones de personas consumidoras nos lo demandan. Nuestra obligación es hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Nieva. Iniciamos el turno de portavoces con el Grupo Mixto. Señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente, Buenos días de nuevo, señorías.

En este turno, desde luego, queremos reafirmar lo expuesto en la defensa del veto y de nuestras enmiendas. Ninguno de los problemas esenciales del texto ha sido resuelto, y esta Cámara no puede aprobar una ley que nace de una cesión política que impone cargas desproporcionadas y compromete la competitividad de miles de empresas españolas.

Nadie discute aquí que los consumidores merecen una atención ágil y de calidad. Pero imponer por ley estándares que muchas empresas no pueden cumplir, exigir personal con formación en lenguas cooficiales sin criterio geográfico o introducir cambios sectoriales que nada tienen que ver con el objeto de la norma es sencillamente legislar mal.

Además, esta ley entra en vigor en enero, dando a las empresas un mínimo margen, un margen mínimo para adaptar sistemas, personal, protocolos y recursos económicos. Y ya sabemos, porque los datos existen, que las empresas españolas no están preparadas para estas exigencias y que así lo revelan encuestas recientes a directores de sistemas y responsables de atención al cliente, que hablan de una brecha enorme y de inversiones millonarias para poder cumplir.

También queremos subrayar una realidad que este Gobierno ignora: una atención rápida no siempre es una atención personalizada. Lo hemos dicho aquí en otras ocasiones y se lo recuerdo en defensa del edadismo, de la gente mayor que no está digitalizada. Y esta ley pretende ambas cosas a la vez sin considerar su viabilidad técnica, financiera u organizativa.

Y nos preguntamos: ¿ha evaluado el Gobierno el coste real para las empresas? ¿Ha evaluado cómo repercutirá en el precio final para los consumidores? ¿Ha evaluado si la Administración pública —sí, la Administración pública cuando tenemos que hacer una gestión— está en condiciones de cumplir lo que exige a los demás? La respuesta es que no, y si esta Cámara quiere, si queremos proteger de verdad a los consumidores, debemos legislar con rigor. Una ley con rigor, con conocimiento y sin concesiones ideológicas.

Por eso mantenemos nuestro veto y defendemos nuestras enmiendas, y sugerimos o advertimos, como ustedes quieran: una ley que obliga más de lo que ayuda termina perjudicando a quienes dice querer proteger.

Gracias por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Carbonell. Izquierda Confederal. Senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Seguramente no voy a poder decir todo lo que tengo aquí; me he pasado con la documentación.

Hoy llega a este Senado la Ley de servicios de atención a la clientela del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que fue aprobada recientemente en el Congreso, como ustedes bien saben, y queremos ponerla en valor. Faltaría más. Sí, esta es la ley que evitará que una empresa te llame a cualquier hora para venderte absolutamente cualquier cosa. Llamadas que muchas veces atiendes porque piensas que quizás sea algo importante, o estás esperando que te den una cita médica o cualquier otra cosa, o simplemente coges el teléfono. Nos ha pasado absolutamente a todas y a todos. Esto tiene un nombre, y el nombre es el de llamadas comerciales no consentidas o *spam*. Pues por fin esto se tiene y se va a terminar.

Según datos de Facua, las llamadas *spam* han aumentado. Según los últimos datos, un 98,9 % siguen recibiendo llamadas *spam* —doy fe— y cuatro de cada diez reciben hoy más llamadas que en junio. Y sigo dando fe. Hay un aumento de empresas que recurren a esta práctica, entre otras cosas porque no hay ninguna regulación que lo prohíba, señor Carbonell. Sí, esta ley hará que los tiempos de espera telefónica sean lógicos y no pasar la mañana entera con el arrullo de un soniquete. Esta es una ley que permitirá proteger nuestros datos personales en el algoritmo del entorno digital para evitar la manipulación de nuestras decisiones de compra, detectar posibles sesgos, prevenir prácticas discriminatorias y ejercer un control real sobre nuestra propia privacidad. Esta es la ley que va a regular el juego y en especial el juego *online*, reforzando los controles sobre medios de pago, publicidad y ofertas de juego, así como renovaciones automáticas.

Se propone la modificación de la Ley 13/2011 con el fin de regular y de recuperar las restricciones que regulaban la publicidad y la promoción del juego. El juego ilegal constituye un factor de riesgo grave para los consumidores en entornos digitales, ya que implica riesgo para sus fondos, sus datos personales, exposición al fraude e incluso colaboración indirecta con organizaciones criminales. Se accede de manera muy fácil a personas en riesgo de ludopatía y a los propios jóvenes. Esto es una plaga, señorías.

Esta es la ley que va a evitar cobros indebidos por gastos de gestión, que va a impedir que te renueven automáticamente un contrato sin revisar; es la ley que logra que te atienda una persona y no una locución extraña; es la ley con la que tendrás claras las condiciones absolutamente de cualquier compra que vayas a realizar, además de cómo y dónde puedes reclamar tus derechos como cliente; es la ley que crea mecanismos para impedir reseñas falsas o engañosas en webs comerciales. En definitiva, es la primera ley estatal que regula de forma específica cómo tienen que atendernos las empresas, respondiendo a la experiencia real de millones de personas. Es también la ley que fortalece el marco de protección previsto por la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modernizando su aplicación ante las realidades de consumo actual, como servicios digitales, grandes corporaciones y nuevas prácticas comerciales.

El despliegue efectivo de esta ley logrará objetivos muy concretos. Las llamadas comerciales deben tener un prefijo específico. Las empresas deben explicar claro desde el inicio la totalidad del precio, incluyendo los gastos de gestión. Las llamadas deberán ser atendidas, al menos en un 95 %, en menos de tres minutos. Las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad tienen derecho a que se adapte a sus necesidades. Las empresas estarán obligadas a disponer de canales de atención claros: teléfono, web, presencial o lo que proceda. El incumplimiento de estas obligaciones se considera infracción en materia de consumo con régimen sancionador. En definitiva, esta ley restablece el equilibrio, reconoce la dignidad del consumidor, protege su tiempo y su tranquilidad y dota de mecanismos claros de defensa a quien considere que se han vulnerado sus derechos.

Y voy terminando. Votaremos a favor de esta ley y esperamos que sea un voto compartido por esta Cámara. Y, sí, esta ley va a salir adelante a pesar de la ultraderecha.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Delgado. (*Rumores*).

Señorías, ocupen sus escaños, por favor, y permanezcan en silencio.
Grupo Parlamentario Vasco. Señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: La verdad es que esta es una ley que lleva bastante tiempo dando vueltas. Acabó la legislatura pasada sin terminar su tramitación y ahora está otra vez en el Senado. Se parece bastante poco a la inicial y tampoco la que va a ir hoy de vuelta al Congreso se va a parecer en nada a la que llegó. O sea, no tiene ni el mismo nombre.

Esta es una ley que mejora garantías y seguridad de los consumidores, que combate prácticas comerciales abusivas y que pone especial atención a las personas consumidoras en situación de vulnerabilidad. Y nosotros, superados los iniciales roces competenciales —que ya son costumbre en la mayor parte de los proyectos de ley que se presentan—, decidimos apoyarla.

Voy a destacar las mejoras que se introducen. Ya no hace falta estar cuarenta minutos oyendo música de dentista hasta que se nos atienda. En tres minutos se supone que nos van a atender y, además, puedo pedir que me atienda una persona, no la maquinita de turno. Si llamo para una consulta o queja, no pueden aprovechar para venderme un servicio o un producto. Y ojalá sea verdad que se acaban las llamadas *spam*; lo iremos viendo, porque las empresas están obligadas a identificar las llamadas con un código específico y no puede tener el mismo número el teléfono con el que me hacen una llamada de ese tipo que el de atención al cliente. No te pueden derivar a un teléfono que tenga coste. El precio que me van a indicar será el total, sin sustos. Y si reclamo algo, me lo van a resolver en quince días, y si es por cobro indebido, en cinco. Bueno, y cuando se te olvida renovar un contrato o una suscripción, la renovación ya no va a ser automática; me van a tener que avisar con quince días de antelación.

Y algo para nosotros superimportante: se garantizan los derechos lingüísticos de las personas, aunque el texto que salga del Senado no aborde esta cuestión como nos gustaría, porque introduce,

si me permiten, ciertas «peoras» al respecto. Y la verdad es que esto es una pena, sobre todo hoy, que es el Día Internacional del Euskera. Solo esperamos que se subsane en el Congreso y que sea una realidad que cada cual pueda ser atendido y pueda ser respondido en su propia lengua: euskera, gallego o catalán. No voy a insistir más, porque creo que ya han hablado varios grupos al respecto. Y esperamos también que se corrijan las cuestiones que tienen que ver con el lenguaje inclusivo, pero también se ha hablado ya de este tema. Se trata de una ley que protege derechos y establece estándares de calidad, mejorando los servicios de atención a la clientela.

Y, después de hablar de la ley me van a permitir que pase a cómo se ha tramitado, aunque sea el recurso a la pataleta. Es una queja habitual, también desde el Grupo Popular, el uso desmedido del procedimiento de urgencia que esta vez, además, hemos superado. Porque en el Congreso esta ley entró el 8 de marzo de 2024 y ha estado en tramitación hasta el 13 de noviembre de 2025, más de año y medio. Pero en el Senado —fíjense ustedes— entró el día 20 de noviembre y hoy, día 3 de diciembre, ya la tenemos en el pleno. Teníamos hasta el día 10, ¿pero, para qué? —dirán las personas del Partido Popular—, si de los veinte días nos vale con trece. Pero entonces luego no se quejen, porque ustedes mismos han acortado el plazo de urgencia y nos han llevado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Balseiro, ocupe su escaño, por favor.

La señora AHEDO CEZA: El 26 se acababa el plazo de enmiendas y el 28, ponencia y comisión. O sea, que tuvimos todo el día 27 para estudiar en profundidad noventa y ocho enmiendas, muchas de ellas nuevas. Y espero que se me entienda la ironía.

Y en este momento hay una enmienda que yo no sé si está reconsiderada por la Mesa o no, porque aquí se nos ha leído el dictamen de la ponencia, pero no está oficialmente en nuestro poder. No está en el expediente de la intranet, algo inentendible en un procedimiento legislativo.

A todo esto hay que añadir la reforma del Reglamento del Senado que, por cierto, según el señor Silván era para actualizar su funcionamiento, reforzar sus funciones y defender y proteger a esta Cámara de los desprecios del Gobierno sanchista. Pero yo no sé si actualizar su funcionamiento y reforzar sus funciones es cambiar, por ejemplo, la forma de agrupar, de organizar las enmiendas, que no favorece precisamente el objeto del parlamentarismo ni posibilita el debate. Eso sin pensar en las dificultades que, por ejemplo, puede tener, por cómo es en sí, el Grupo Mixto. Más bien parece una reforma al servicio del Partido Popular. Y les digo que tengan cuidado, porque las mayorías absolutas no son eternas y a lo mejor se vuelve en su contra. Ustedes que, además, son tan escrupulosos en la fiscalización de los procedimientos en el Congreso. El procedimiento ha sido irregular, falta seriedad, falta seguridad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora, debe finalizar.

La señora AHEDO CEZA: ... y provoca indefensión. Y la falta de respeto institucional lo único que hace imposible es la democracia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Ahedo. Grupo Plural. Señor Ten. (*Rumores*). Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio.

El señor TEN COSTA: Gracias, presidente.

Señorías, señora Riobobos, para ustedes el catalán es una *maldicció* bíblica, la Torre de Babel. Para nosotros es una riqueza y un derecho, y la sociedad catalana, la *nació* catalana se ha conformado *entorn de la llengua*, y la vamos a defender siempre. ¿Qué priorizan?, ¿la lengua oficial del cliente o los beneficios de la empresa? ¿Estamos discutiendo la Ley de atención al cliente o estamos discutiendo que el castellano sea la única lengua vehicular de las empresas? Que el castellano sea la lengua oficial del Estado —Constitución española— no excluye que el servicio de atención al cliente, insisto, no deba ser con la lengua oficial del cliente.

Dicho esto, el Partido Popular ha diluido la ley en muchos otros aspectos, por ejemplo, la formación de las empresas hacia los trabajadores. Una gran parte de enmiendas convierte en facultativo aquello que era preceptivo por ley. La balanza siempre a favor de la empresa, cosa que

es un flaco favor al usuario, que quedará desvalido y sin razón para defender según qué prácticas de estos grupos que siempre ganan. Para ese viaje no se necesitaban estas alforjas, señorías. No se puede legislar sin un objetivo claro de justicia social. La individualidad del negocio por encima del buen hacer para el ciudadano. Este es su punto de vista. ¿Y el bien común?, ¿dónde lo ponemos?

Hay aspectos que en el texto del Congreso como resultante del dictamen se deberían haber escuchado; propuestas de enmiendas y observaciones que desde los distintos sectores y asociaciones nos han hecho. Con más tiempo en el Senado el proceso transaccional se podría haber consensuado; algunos matices más fáciles de aplicar, como, por ejemplo, el horario de respuesta en el canal del correo electrónico o si la vía postal tiene sentido como canal de comunicación. ¿Vía postal? ¿Cómo?, ¿certificada? No se dice nada de detalles como estos. Hay algunos desajustes impropios, o propios de la mirada de quien ha legislado, que pueden terminar siendo un lío para la gestión de las asociaciones de consumidores. A lo mejor, señorías, algunas propuestas de enmiendas de Adigital o de CERMI —digo algunas— sobre accesibilidad o plazos de los servicios de atención al cliente, con más sosiego, no habrían achicado el tema de la vulnerabilidad como lo hacen ahora en el resultado de la ley. O, por ejemplo, el uso del término «código numérico» a lo mejor no es el más preciso para proteger al consumidor de la plaga de llamadas *spam*, que todos esperamos que se solucione de una vez por todas.

Lamento, presidente, que no se admitiera a trámite nuestra enmienda. El concepto de enmienda intrusa debería ser replanteado. Que tire la primera piedra quien esté libre de no haber presentado nunca intrusas. Ni el PP ni el PSOE ni ningún grupo podría apedrear a nadie. No es intruso que la sociedad nos pida que solucionemos una situación que va a ser un roto jurídico inmenso entre la Ley de Propiedad Intelectual y la realidad del día a día de la industria. Se podía enmendar. Junts lo ha intentado. Hemos sido la palanca instrumental para ayudar al sector, al que le urgía, y con lo cual previsiblemente ustedes estaban de acuerdo. El sistema no lo ha permitido. Pues nada. Defender al sector cultural para mí no es intruso ni intrusista.

Nada más, señorías, pero también nada menos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ten. Izquierdas por la independencia. Senadora Duarte.

La señora DUARTE LÓPEZ: *Egun on guztioi.*

Hoy tramitamos la aprobación de la ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela, que no es otra cosa que una herramienta, un marco de actuación para la defensa de los derechos de los y las clientes, prestando además una especial atención, por un lado, a los clientes vulnerables y, por otro, y gracias a las aportaciones de Euskal Herria Bildu y al acuerdo de los grupos del bloque de investidura, a los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Y, como de costumbre, esta ley no ha estado exenta de bulos catastróficos. Esta mañana escuchábamos algunos de ellos en boca de algunos portavoces, y creo que es importante aclarar que esta ley no va a ser de aplicación a las empresas pequeñas, con menos recursos y menos capacidad para implantar estas medidas. Esta norma será de obligado cumplimiento solamente para aquellas empresas que cuenten con más de doscientos cincuenta profesionales o que facturen más de cincuenta millones de euros al año, porque la realidad es que las múltiples carencias de los servicios de atención a la clientela son una percepción generalizada y compartida. Todas nosotras lo vivimos en nuestro día a día, especialmente cuando se trata de servicios como las telecomunicaciones, el suministro de agua y energía, los servicios financieros o el transporte.

Por ello, vemos necesaria esta norma, que dotará a la ciudadanía de instrumentos eficaces, como se ha venido diciendo, ante la indefensión, la inseguridad y la vulnerabilidad que sufrimos ante la falta de garantías para con nuestros derechos como clientes, fijando, por ejemplo, ese tiempo medio máximo de tres minutos, del que ya han hablado otras portavoces, para que los consumidores seamos atendidos telefónicamente en un tiempo razonable, y ahorrándonos esas largas esperas al son de la música clásica, que suelen ser verdaderamente exasperantes. Y, evidentemente, esta ley, al igual que cualquier otra, no va a ser la panacea, pero servirá para regular unas garantías mínimas en cuanto a la atención, tanto en la calidad del servicio como en las reclamaciones.

Para Euskal Herria Bildu tiene especial relevancia que, gracias a nuestras aportaciones y a las de otros grupos que iban en la misma dirección, se hagan efectivos los derechos lingüísticos en las comunidades autónomas con una lengua oficial diferente al castellano por parte de las empresas que prestan servicios en ellas. Más aún en el día de hoy, *Euskararen Eguna* —Día del euskera—, en un contexto en el que, por cierto, no podemos hacer esta intervención en nuestro idioma por el Reglamento de esta Cámara, ejemplo gráfico de la necesidad de normas como esta. En adelante, gracias a esta nueva ley, además de en castellano, se podrán presentar todo tipo de reclamaciones en euskera, ya sea por vía telefónica, presencial, escrita o electrónica, y estas reclamaciones deberán ser respondidas de la misma manera. A su vez se garantiza también que las empresas en Euskal Herria ofrezcan esa atención personalizada en euskera. Recuerdo el caso de un amigo, cuando preparaba esta intervención, que cada vez que recibía una llamada *spam* o una llamada para ofrecerle algún servicio, atendía en euskera y seguía hablando en euskera. Y decía que era la única forma de que cortaran la llamada y le dejaran en paz. Esto, que parece muy gracioso, es realmente muy triste, porque refleja ese trato que se da a nuestra lengua, a nuestro idioma en el plano comercial. Por lo tanto, el de hoy es un paso importante en cuanto al respeto a los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía y al reconocimiento de la realidad plurinacional del Estado español, en un momento en el que estamos sufriendo una ofensiva judicial contra el uso del euskera en nuestras instituciones, con numerosas sentencias ya del Tribunal Supremo que debilitan las competencias de las instituciones vascas en política lingüística, desde la anulación de ofertas públicas de empleo hasta las leyes aprobadas por una amplia mayoría en el Parlamento vasco.

Finalizo agradeciendo la voluntad de los grupos parlamentarios que hacen posible llegar a este tipo de acuerdos. Estaremos atentas a esa adaptación obligatoria que tienen que realizar las empresas para cumplir esta normativa, que va a ser una realidad, y a esas auditorías anuales que se deberán realizar para realmente conocer la calidad de estos servicios y conocer que los resultados están siendo efectivos.

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Duarte. Grupo Socialista. Senador Martín García... Senadora, perdón.

La señora MARTÍN GARCÍA: Estoy acostumbrada ya a que me cambien el género, porque los que me llaman Lirio muchas veces están esperando ver a un hombre, pero a la vista está que no. *(Risas)*.

Buenos días de nuevo.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, como decíamos anteriormente, debatimos en este pleno el Proyecto de Ley de servicios de atención a la clientela, una norma que, como hemos dicho anteriormente, marca un cambio profundo en la atención de las personas consumidoras y usuarias por parte de los profesionales con los que contratan en el ámbito de atención a la clientela; una norma cuyo objetivo es combatir la exclusión y garantizar la igualdad en consonancia con las políticas socialdemócratas del Partido Socialista, cuyo centro de acción lo ocupan las personas; una norma que cumple y que da respuesta, como hemos dicho, al mandato establecido por la Unión Europea, pero también por la Constitución y por las normas reguladoras de los derechos de las personas consumidoras y usuarias. Para el Partido Socialista es un compromiso sostenido en el tiempo la defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias. No en vano las leyes fundamentales que establecen el marco jurídico protector de los consumidores poseen la impronta socialista. Me refiero a la ley de 1984 y al posterior texto refundido de 2007. La aprobación de este proyecto de ley supone atender a una situación que ya se estaba produciendo en la práctica, y los y las socialistas entendemos que, para avanzar en ello, debemos ir más allá de garantizar la protección de la figura del consumidor medio y atender a las vulnerabilidades, específicamente a las que afectan contractualmente a las personas mayores y a las personas discapacitadas. Porque no podemos normalizar que una persona tenga que esperar más de treinta minutos para resolver un problema, que se obligue a gestionar los trámites de consumo exclusivamente por canales digitales, que el único interlocutor al otro lado del teléfono sea una máquina o incluso que la información que se facilite no posea formatos accesibles para todas las personas consumidoras y usuarias. Señorías,

no es una molestia pasajera; estamos hablando de una exclusión estructural. La Ley de servicios de atención a la clientela nace para atender a estas necesidades.

Señorías del Partido Popular, les quiero decir varias cuestiones. (*Rumores*). Ustedes no han entendido nada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, disculpe un segundo. Senadores Rey y Hernando, guarden silencio. Señorías, ocupen sus escaños. Continúe.

La señora MARTÍN GARCÍA: Les decía, señorías del Partido Popular, que ustedes no han entendido nada de la tramitación de este proyecto de ley. No han entendido ni el objeto de la ley ni su finalidad ni su espíritu. Y se lo digo desde el respeto. Y tan es así que hasta la propia Secretaría General del Senado se ha pronunciado sobre la falta de congruencia de algunas de sus enmiendas y les ha dicho de forma tajante que deben ser inadmitidas. Deben ser inadmitidas por dos cuestiones principales: por un lado, porque confunden ustedes el derecho público con el derecho privado y, por otro, porque desconocen lo que es la atribución competencial que realiza la Constitución española, y son tan osados que llegan ustedes a intervenir tanto en el mercado eléctrico como incluso en la regulación tributaria. Eso no son actos de consumo, señorías del Partido Popular. Hacen alarde de un desconocimiento absoluto del ordenamiento jurídico español y proponen una redacción, a través de sus enmiendas, que es inconstitucional e intervencionista. No se lo digo yo; se lo dicen los letrados de esta Cámara, porque utilizan ustedes una mala técnica jurídica. Utilizan ustedes la técnica legislativa Pisuerga: aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues ya trato de modificar —¿qué voy a decir?— el sistema eléctrico nacional y hasta la ley del IVA si nos ponemos, sin atender a que el título competencial que habilita a regular esta norma tiene que ver con la defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

Señorías del Partido Popular y señorías de Vox, me atrevo a hacerles una sugerencia para este futuro puente. Estos días conmemoramos el aniversario de la Constitución española; léanla con detenimiento, sobre todo lo que va de derechos fundamentales y principios básicos, un ejercicio muy necesario para sus señorías del Partido Popular ahora que han caído en manos de la extrema derecha. Son cincuenta años del fin de la dictadura y cuarenta y siete años desde que se aprobó la Constitución española, la consolidación de nuestra democracia; y ustedes, señorías del Partido Popular, jugando con Vox, jugando con los derechos y las libertades de los españoles y de las españolas. Reconduzcan su actitud, reconduzcan su comportamiento, reconduzcan su compromiso con los españoles y con las españolas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Martín. Grupo Popular. Senadora Hernández Rodríguez.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias presidente. Señorías, buenos días.

Tramitamos el Proyecto de Ley de atención al cliente, que busca precisamente mejorar la atención a los consumidores, quienes piden soluciones. Pero algunos grupos políticos han utilizado este texto para introducir su agenda ideológica y sus imposiciones lingüísticas y rigideces, convirtiendo la ley en un catálogo de excesos regulatorios, de pretensiones que harán imposible su aplicación en la práctica. Señorías, desde el Partido Popular defendemos la riqueza que existe en España con la diversidad de lenguas cooficiales, que están recogidas en la Constitución española y reguladas en los distintos estatutos de autonomía. Defendemos la protección y el uso de todas ellas, pero nos parece un auténtico disparate imponer a las empresas de todo el territorio nacional obligaciones imposibles, como contestar en cualquier lengua cooficial. Por ejemplo, pretender que cualquier empresa del país deba atender en catalán aunque opere fuera de Cataluña, no es la defensa de nada; es una imposición política de imposible cumplimiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Por otra parte, es hora de proteger a los consumidores de la brutal escalada de precios de algunos alimentos; precios que llevan cinco años consecutivos con fuertes subidas. Toca protegerles, toca ayudarles, porque no pueden comprar los productos básicos, porque es imposible llenar la cesta de la compra y porque las neveras están vacías. Es el momento de la rebaja del IVA; del tipo reducido para la carne, el pescado y las conservas, y cero por ciento, exención para leches, quesos, huevos, frutas, verduras, hortalizas y legumbres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Porque, cuando el coste de la cesta de la compra sube más que los salarios, es indigno mantener los tipos de IVA tan elevados, que perjudican al consumidor y perjudican a las familias, ya que el 40 % de ellas tiene problemas para comprar pescado, carne y productos frescos. Sabemos que el Gobierno quiere vetar esta enmienda —así nos lo hizo saber la portavoz del Grupo Socialista— porque supone una pérdida para los recursos de las arcas del Estado, para la Administración General de tres mil setecientos ochenta millones de euros. ¿Pero no han pensado, señorías socialistas, en ajustar su gasto en vez de esto y bajar el IVA? ¿No han pensado en terminar con los despilfarros del Gobierno?

Estamos cansados de ver las prácticas que son habituales en el Gobierno socialista, prácticas corruptas recogidas en los informes de la UCO: mordidas, amaño de contratos, despilfarro de dinero público... ¿En serio no son capaces de ajustar sus propios gastos? Le podemos hacer algunas propuestas a la ministra Montero: que revise los gastos públicos, los miles de asesores, la propaganda y publicidad institucional; que revisen la lucha y la prevención contra el fraude fiscal. ¿Han hecho algo con el IVA de las mascarillas que destapó mi compañero, Salvador de Foronda, en la comisión de investigación de Koldo? Ciento setenta millones de euros de IVA pagados indebidamente. ¿Han hecho algo?, ¿o también van a dejar que prescriba ese IVA? Señorías, el Estado no es capaz de ajustar su propio gasto, pero sí les exige a los ciudadanos que ajusten el suyo. Ya se ve cuáles son las prioridades del Gobierno socialista, que se autoproclama progresista, pero que deja a las familias abandonadas cuando peor lo están pasando.

Y permítanme responder a los grupos. A Izquierdas por la Independencia le digo que no se discute la oficialidad de las lenguas cooficiales, no discutimos los derechos lingüísticos de los territorios; pero es que ustedes pretenden imponer a las empresas, en cualquier punto de España, obligaciones que son materialmente imposibles. Izquierda Confederal, ustedes regulan con fervor ideológico. Sus propuestas son más obligaciones, más exigencias, más recursos, más sanciones... Siempre más, pero nunca explican quién va a pagar esta expansión de derechos que diseñan desde sus escaños, desde la moqueta de sus despachos y de espaldas a la realidad de la sociedad y a la realidad de las empresas. Al Grupo Plural, a Junts, le digo que sus enmiendas lingüísticas resultan imposibles. Ya lo hemos dicho. Pretender que cualquier empresa del país deba atender en catalán aunque opere fuera de Cataluña, no es una defensa de nada, es una imposición política de imposible cumplimiento. No hay personal, no hay logística... A Vox, que no es lo más acertado pasar de la regulación absoluta, de la hiperregulación del PSOE, a la nada del grupo de Vox. Al Grupo Vasco, que sus enmiendas son más técnicas y razonadas, pero también llevan al límite de la fragmentación competencial. Sí, cooperación, pero convertir esta ley en un mosaico de diecisiete modelos diferentes es considerarla una parálisis.

Termino con el Grupo Socialista, con la portavoz Lirio. Ha sido muy osada en su intervención. Comenzó dándonos lecciones, como a sus alumnos, sobre la balanza. Pues yo le digo que nosotros también ponemos en la balanza las pretensiones del Gobierno y las pretensiones de los independentistas; conforme van subiendo las de los independentistas, van subiendo las del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Vimos ayer en el Consejo de Ministros, con la cesión de los funcionarios a Cataluña, y vemos hoy, con esta ley, cómo han podemizado y han transformado la ley de atención al cliente, que ahora es la ley cuya prioridad máxima son las lenguas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría...

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señorías, no nos den ustedes lecciones de técnicas legislativas. Dice que nos van a enseñar a legislar, precisamente usted, que viene del Gobierno socialista, que se caracteriza por meter enmiendas intrusas en todas y cada una de las leyes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría...

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Esta ley es una oportunidad para mejorar la vida de los ciudadanos, no con eslóganes, porque detrás de cada llamada hay personas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Muy bien!).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Hernández.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA SOBRE LA MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

(Núm. exp. 622/000089)

Autor: GPERB

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Izquierdas por la Independencia. Senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Buenos días.

Gracias presidente.

Señorías, quisiera empezar mi intervención saludando a los alcaldes y a las alcaldesas republicanas que nos acompañan en la tribuna. Están hoy aquí para hacer entender a los senadores y a las senadoras, y también al Gobierno español, la importancia que tiene para Esquerra Republicana la cuestión que hoy planteamos. Hoy estamos aquí para poner sobre la mesa una realidad que afecta directamente a la capacidad de nuestros ayuntamientos para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Los ayuntamientos de nuestro país hacen una gestión rigurosa y responsable de los recursos públicos. Hablamos de un hecho tan incomprensible como injusto, y es que, pese a que los ayuntamientos catalanes tienen tres mil doscientos millones de euros en ahorros, el Estado les prohíbe utilizarlos para mejorar la vida de la gente. *(Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, deben guardar silencio y ocupar sus escaños; en todas las bancadas.

La señora BAILAC ARDANUY: Esta limitación nace de dos leyes aprobadas por el Partido Popular en un contexto de crisis económica: la ley de austeridad de 2012 y la ley Montoro de 2013. Con estas normas, que siguen en vigor y que no han sido modificadas, el Estado obliga a los municipios a destinar su superávit solo a reducir deuda aunque no la tengan. Además, también somete a todos los ayuntamientos a una estricta regla de gasto, independientemente de su situación financiera real. Esta rigidez fiscal, impuesta hace más de una década, todavía impide a día de hoy que los ayuntamientos puedan utilizar miles de millones de euros que se podrían destinar a necesidades tan básicas como la vivienda o el fortalecimiento de los servicios públicos. En definitiva, tenemos a las instituciones más próximas a la ciudadanía con las cuentas saneadas, pero sin margen para invertir allí donde más falta hace. Los ayuntamientos, los consejos comarcales, las diputaciones, las EMD, tienen que poder recuperar la posibilidad de destinar sus recursos a responder a las necesidades sociales; porque ya saben que si los demócratas no damos respuesta a los malestares de la gente, estaremos abonando el terreno a las formaciones populistas que prometen soluciones fáciles y que buscan enemigos rompiendo la convivencia. Por tanto, tener ayuntamientos plenamente activos y con recursos suficientes es una cuestión de país, pero aquí, como en tantos otros casos, falta valentía y falta ambición por parte del Gobierno.

Por este motivo, Esquerra Republicana, con el apoyo de todo el peso político del mundo local, con esos trescientos veintinueve alcaldes y alcaldesas republicanas y esos casi tres mil concejales, con esa fuerza, presenta hoy una proposición de ley con un objetivo claro: romper con la austeridad impuesta desde Madrid y retornar al mundo local la soberanía económica que le corresponde y que nunca debería haber perdido.

Los ayuntamientos no pueden continuar siendo simples gestores de lo que el Estado les permite gastar. Por eso no nos sirven los parches puntuales a las leyes del PP, como los que el presidente del Gobierno anunció ayer, sino que les reclamamos reformas estructurales como la que planteamos hoy. Los ayuntamientos tienen que poder planificar, tienen que poder decidir sin esperar a que el BOE publique una prórroga año tras año de la disposición adicional sexta, y ya vamos por la séptima prórroga. Si respetan el principio de autonomía local, no pueden seguir tirando migajas y generando incertidumbre a los alcaldes. Las leyes del PP son la mordaza financiera de los ayuntamientos; hay que derogarlas y hay que modificarlas, en lugar de seguir atados a ellas por la vía del remiendo.

Señorías socialistas, han tenido siete años para hacerlo y, sin embargo, prefieren seguir los pasos de austeridad que marcó Mariano Rajoy. Si quieren retornar a los ayuntamientos el control sobre sus ahorros, aquí tienen la propuesta ambiciosa de Esquerra Republicana. Le pedimos al Gobierno que deje ya los parches. Y dejar los parches significa que hay que estar dispuesto a hacer reformas estructurales. La primera, derogar la Lrsal para que los ayuntamientos recuperen la autonomía que han perdido y modificar la ley Montoro. La segunda, repartir de manera más justa los objetivos de déficit y el techo de gasto, porque ahora lo que pasa es que se cumple ese refrán de que el que parte y reparte se queda con la mejor parte. Y la tercera, presentar una nueva ley de financiación local que garantice la autonomía y la suficiencia económica de los municipios.

Queremos recordar que, en su día, fue el marco europeo el que condicionó la normativa estatal, pero hoy llamamos la atención sobre el hecho de que el marco europeo ya ha cambiado y ahora es mucho más flexible.

Por eso, nuestra proposición de ley plantea actualizar la regla de gasto con carácter plurianual y dar más flexibilidad a los ayuntamientos con finanzas sostenibles. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora Ahedo, guarde silencio.

La señora BAILAC ARDANUY: Los Gobiernos conservadores aplicaron a toda prisa el marco de austeridad sobre los ayuntamientos y, ahora que Europa cambia el enfoque, no tienen ninguna prisa para flexibilizar las restricciones a los ayuntamientos. En cierta forma, presentando esta proposición de ley, hoy estamos haciendo el trabajo que el Gobierno no ha hecho de actualización de la normativa estatal al nuevo contexto europeo. Seguimos con las mismas normas fiscales conservadoras por el continuismo del Gobierno socialista y, en la práctica, el dinero de los ayuntamientos sigue en cuentas corrientes con titularidad a nombre de Madrid. Esta proposición de ley es un paso firme. Es un llamamiento para resolver los problemas estructurales con soluciones estructurales. Es un paso hacia adelante para que los ayuntamientos recuperen el control de sus recursos, que ya han demostrado sobradamente en los años de pandemia que los gestionan de forma responsable y sostenible.

En definitiva, la propuesta que planteamos es ambiciosa, está comprometida con la autonomía local y va mucho más allá de la que aprobó ayer el Consejo de Ministros, porque la nuestra es una propuesta estructural que ataca la raíz del problema, y la del Gobierno es un parche, que sigue aplicando las leyes de Montoro y del PP y les sigue diciendo a los ayuntamientos saneados en qué pueden gastarse los ahorros y en qué plazo de tiempo deben hacerlo. Queremos que el dinero público sirva para lo que realmente importa, para que la ciudadanía viva mejor, para garantizar derechos a la ciudadanía, no para obedecer reglas de austeridad injustas que no han funcionado, que están desconectadas de la realidad y que han quedado desfasadas. Queremos ayuntamientos con capacidad de decidir, soberanos, para invertir en vivienda, en servicios públicos, en proyectos sociales; ayuntamientos saneados y con voz propia a la hora de decidir cómo se invierten los recursos de todos y de todas.

Tengo que decirles también que celebramos la prisa del Gobierno para tomar medidas el día antes del debate de esta iniciativa, pero pedimos un enfoque global y no parches. Les pedimos que apoyen esta proposición de ley, porque la autonomía local de su Constitución va de esto, de hacer todo lo posible para garantizar el bienestar de nuestros vecinos y de nuestras vecinas.

Muchos de ustedes aquí conocen la política municipal de primera mano, saben lo gratificante que es, pero también saben lo que implica tener que vértelas con normas injustas, desfasadas, para mejorar la vida de tu gente. Ustedes saben lo que suponen las normas que se hacen desde despachos de Madrid, sin conocer la realidad concreta de los pequeños municipios. Ustedes

también saben lo que implica no recibir apoyo económico cuando las leyes les encomiendan nuevas obligaciones a los ayuntamientos. Quienes han sido alcaldes y alcaldesas saben lo que comporta cuadrar unos presupuestos, que ya tienes aprobados, para incrementar el sueldo de los servidores públicos, como es de justicia, pero sin una financiación justa para el mundo local que permita afrontar este y otros retos. Y saben cómo todas estas situaciones tensionan a los ayuntamientos, que quieren prestar el mejor servicio a sus vecinos y a sus vecinas.

Así que, para garantizar que todos los ayuntamientos puedan prestar ese mejor servicio a los vecinos y a las vecinas, para dar respuesta a los malestares, a las necesidades reales, para blindarnos frente a propuestas populistas que venden soluciones fáciles, hoy les pedimos soluciones estructurales a problemas estructurales, dejar de un lado los parches y, por tanto, que apoyen esta proposición de ley para hacer un cambio real, que es el cambio que los ayuntamientos necesitan en Cataluña y en todas partes.

Muchas gracias. (*Aplausos en la tribuna de público*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Bailac. Alcaldes, el Reglamento impide que la tribuna pueda aplaudir. Aunque entiendo que lo hagan, conmocionados por la intervención, pero es lo que dispone el Reglamento.

Continuamos con el turno de portavoces.

Grupo Mixto, señora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, esta proposición de ley plantea una reforma profunda y urgente de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con el fin de rebajar la disciplina fiscal que hoy rige en los ayuntamientos y en las administraciones regionales. El texto propone ampliar la flexibilidad presupuestaria, permitir un uso más laxo de los superávits e, incluso, autorizar situaciones de déficit bajo supuestos amplios, acompañándolo, además, de la derogación íntegra de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y de un planteamiento del reparto de los límites de deuda y de la regla de gasto.

Señorías, en el artículo 1 eliminan un marco que, desde 2013, ha garantizado que los ayuntamientos operen dentro de criterios de sostenibilidad y responsabilidad financiera. Su derogación implicaría desactivar obligaciones esenciales, como ceñirse a las competencias propias o delegadas asegurando financiación suficiente antes de asumir nuevas funciones; actuar conforme a los principios de estabilidad y sostenibilidad; mantener una tutela financiera estatal que permite corregir desviaciones; racionalizar un sector público, evitando entidades deficitarias o duplicadas; organizarse bajo criterios de eficiencia; cumplir requisitos de viabilidad en fusiones municipales, y ajustar contratación de personal y servicios a la disponibilidad real de recursos. Suprimir este marco, señorías, supone reducir los mecanismos que hoy frenan el crecimiento descontrolado del gasto local.

El artículo 2 avanza en la misma dirección, otorgando a las entidades locales más autonomía financiera y capacidad de endeudamiento, suavizando de forma notable las restricciones actuales sobre gasto, inversión y deuda. Señorías, todo esto, en la práctica, permitirá que los ayuntamientos, incluso con grandes remanentes, puedan incrementar el gasto estructural, asumir nuevas inversiones o endeudarse sin la obligación prioritaria de reducir deuda o cumplir estrictamente la regla de gasto.

En conjunto, señorías, se trata de una reforma que erosiona los pilares de la disciplina fiscal, incrementa el riesgo de desequilibrios presupuestarios futuros y, además, debilita las herramientas de control que garantizan la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Señorías de Esquerra Republicana, no estamos a favor de esta iniciativa, como han podido ver. ¿Por qué? Porque creemos que se debería apostar por el equilibrio presupuestario, la responsabilidad y la disciplina fiscal en el uso de caudales públicos, es decir, en el uso del dinero público, en el uso del dinero de todos los ciudadanos. Desde Vox, tenemos una prioridad: bajar los impuestos a las familias españolas y no dotar de mayor libertad a las comunidades autónomas para que este dinero se lo puedan gastar.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Gómez. Izquierda Confederal. Senadora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Gracias, presidente.

Nos propone la señora Bailac, de Esquerra Republicana de Catalunya, uno de los debates, a nuestro entender, clave de bóveda de la situación que estamos viviendo en el conjunto de Europa, pero muy especialmente en el territorio del Estado. Por lo tanto, agradezco no solo la oportunidad de que tratemos uno de los elementos fundamentales de la política europea, que, a nuestro entender, ha sido errónea y absolutamente errática para hacer frente a la crisis de Lehman Brothers, sino también que nos centremos en la realidad de los ayuntamientos, en la realidad local, pero, en cualquier caso, que podamos acometer, una vez más, el debate, porque nos parece sustancial. De hecho, Geroa Bai ya trajo a esta Cámara una propuesta —perdimos por goleada, pero con enorme dignidad— de reforma del arranque de toda esta situación, que es la reforma del artículo 135 de la Constitución española. Perdimos por goleada quienes no estamos de acuerdo con una manera de ver la política que se incardina en un tradicional bipartidismo, que, al final, no atiende a realidades no ya solo territoriales, sino en el contenido social del ejercicio de la política como espacio de convivencia y de generación de bienestar para el conjunto de la sociedad. Y en esa batalla vamos a seguir. La mejor muestra de lo que aquel día planteamos —que el problema iba a continuar— es la propuesta que nos trae hoy Esquerra Republicana. Compartimos absolutamente su punto 2, aunque el 1 —luego lo apuntaré de manera muy detallada— nos genera alguna duda. En cualquier caso, vamos al debate y a la propuesta en su fondo más básico.

Insisto en que todo deviene, de manera esencial, de esa Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que, como ha apuntado ya, fue responsabilidad del Partido Popular —el Partido Socialista no participó—. Insisto, deviene de aquella decisión en agosto de 2011; quienes participamos en aquel momento lo recordamos con nitidez. Fue un momento especialmente peliagudo, que devenía, en cualquier caso también, y no quiero olvidarlo, de la propuesta de las propias instituciones europeas y de los Estados miembros de hacer frente a la crisis de Lehman Brothers. Curiosamente, Europa ya ha rectificado. Quedó perfectamente claro que aquella decisión de austericidio no había sido, no ya políticamente razonable, sino de ninguna manera eficaz con aquello que se planteaba y se preveía combatir. En la contención del gasto público —yo no estoy hablando de un gasto absolutamente desordenado, desmedido—, lo que ha quedado perfectamente acreditado, frente al argumento que hemos escuchado por boca de Vox que me ha precedido en el uso de la palabra, es que las propuestas que se hicieron, muy lejos de ordenar la situación, simplemente griparon el motor de la economía y generaron desigualdades al dejar sin efecto la posibilidad de que los servicios públicos atendieran los requisitos más básicos del estado del bienestar, tal y como lo tenemos concebido en Europa las europeas y los europeos, quienes nos lo creemos, probablemente.

Como digo, Europa ya ha echado marcha atrás. Es verdad, además, y lo hemos visto de manera evidente, que, en la siguiente crisis, la crisis derivada de la COVID, se establecieron estrategias diametralmente opuestas, fuimos a lo contrario, a una serie de fondos públicos y a la articulación de una reserva importante de fondos públicos que nos ha ayudado a combatir y a ver de otra manera la salida a una crisis.

¿Qué nos queda de aquella decisión o de aquella versión española del austericidio frente a la crisis en el Estado? Las dos normas que nos propone reformar en estos momentos Esquerra Republicana y que, como digo, griparon aquel motor. Es esencial, además, la reforma que se nos propone para permitir que, en la base de la acción política y, por lo tanto, desde la política local, desde los ayuntamientos, podamos ser más eficientes en este control frente a lo que se dice.

Yo señalaba —voy terminando, porque compartiré el tiempo con mi compañero de grupo, el señor Chinaea— que nos queda la duda honda —en representación, en mi caso, de Navarra y en representación de territorios forales, que, lógicamente, tienen otra circunstancia— de que la propuesta que nos hacen de derogación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así dicha, dejaría en un limbo preocupante la situación de los ayuntamientos, en este caso navarros, guipuzcoanos, vizcaínos y alaveses —se detallará, seguramente, en turnos posteriores—. En ese sentido, manifestamos la duda sobre la expresión política, pero de ninguna manera en el acompañamiento —subrayo— radical, en positivo, a la propuesta que nos hace hoy Esquerra Republicana.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Barcos. Por el mismo grupo, senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, queremos anunciar nuestro apoyo a esta proposición de ley, presentada por Esquerra, para reformar de manera urgente esa Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera. Señorías, esta es una iniciativa oportuna, es una iniciativa valiente, es una iniciativa coherente con esas necesidades que tienen nuestras Administraciones públicas, especialmente los ayuntamientos, que siguen sujetos, a día de hoy, a unas reglas fiscales concebidas en plena crisis financiera y que hoy, claramente, están desfasadas.

Creemos que la exposición de motivos es bastante contundente, porque la regla de gasto y esa obligación de destinar esos superávits, exclusiva y únicamente, a reducir deuda, incluso en los municipios saneados, ha ahogado, durante años y años, esa capacidad de inversión pública local en muchos municipios. En Canarias sabemos muy bien las consecuencias, porque hemos visto cómo administraciones con recursos suficientes, con algunos ayuntamientos con cuentas saneadas y con proyectos listos para ejecutar, se veían impedidos para utilizarlos por una normativa existente a día de hoy rígida y ajena a esa realidad de cada territorio y, en este caso, también de cada municipio. Esa contradicción ha perjudicado, directamente, a la mejora de los servicios esenciales en educación, a la mejora de los servicios en vivienda, en sanidad o, incluso, en las políticas sociales de determinados ayuntamientos.

Los ciudadanos necesitan respuestas, y necesitaban respuestas también los ayuntamientos en el pasado, que, hasta hoy, acumulan remanentes sin poder utilizarlos en lo que era estrictamente prioritario. Como señala este texto legislativo, en 2024, el 66,2 % de los municipios del Estado no tenían deuda pública, pero, aun así, siguen encorsetados en un marco que penaliza cualquier inversión en estos ayuntamientos, incluso si responde a inversiones productivas o a emergencias extraordinarias. Todo esto ha ocurrido sin explicaciones y, por supuesto, sin ninguna actuación a día de hoy del Ministerio de Hacienda, que debería promover las reformas legislativas pertinentes en este sentido.

Por eso, la propuesta que hoy estamos debatiendo pretende corregir ese desajuste, porque es verdad que permite dotar esa mayor flexibilidad en la regla de gasto, autorizar a las corporaciones locales saneadas para que puedan utilizar sus superávits, y también reconoce esa realidad estacional de muchos municipios; y, sobre todo, una cosa muy importante, es que devuelve la capacidad de planificación a cada ayuntamiento. Además, introduce un criterio esencial, a nuestro juicio, que es esa inversión en un tema tan esencial como la vivienda pública, para que no sea penalizada por reglas fiscales; una medida más que imprescindible para ampliar ese parque público de viviendas y atender a una de las mayores urgencias sociales a la que nos estamos enfrentando en muchos territorios.

Por todo lo expuesto, desde Agrupación Socialista Gomera, vamos a respaldar esta iniciativa porque sitúa a muchos de nuestros ayuntamientos, a las Administraciones públicas, especialmente a las locales y a los ayuntamientos canarios, en condiciones de responder a las necesidades de los ciudadanos con responsabilidad, con solvencia y, por supuesto, para que ellos puedan invertir donde realmente hace falta y en los temas prioritarios en cada municipio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Chinaea. Grupo Nacionalista Vasco. Senadora Etxano. (*Rumores*). Señorías, ocupen sus escaños.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Lo primero que debemos señalar, como venimos defendiendo desde hace mucho tiempo, es que resulta imprescindible y necesario abordar la reforma de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria. Es evidente que hoy convivimos con dos marcos fiscales claramente incoherentes e incompatibles: por un lado, la nueva gobernanza fiscal europea, aprobada en abril de 2024, más flexible, más centrada en el gasto primario neto, más adaptada al ciclo, con planes estructurales

a cuatro y siete años; y, por otro, una ley orgánica estatal rígida, fruto de la respuesta a la crisis financiera de 2008, precedida por la reforma exprés del artículo 135 de la Constitución, construida sobre el dogma del cumplimiento de los objetivos de estabilidad, que ahogó especialmente a los ayuntamientos. Ahogó su autonomía política y financiera, con afección directa a los servicios públicos y al bienestar de la ciudadanía; una ley que no es compatible con el nuevo sistema europeo y que nosotros, además, nunca hemos compartido. Esta doble arquitectura normativa genera inseguridad jurídica, dificulta la planificación y abre una brecha entre la norma europea y la estatal, anclada en normas de austeridad que ya se han demostrado ineficaces para salir de la crisis.

Por eso, abrir la puerta a actualizar la ley orgánica es acertado, es necesario y es, además, una obligación para el Gobierno; es obligatorio para el Gobierno, debido a la preceptividad de la transposición de la directiva de las nuevas normas fiscales, aprobada en abril de 2024. Ahí le doy a la senadora Bailac toda la razón: esta normativa debería estar ya en marcha y haber sido modificada por el Gobierno del Estado. Conviene recordar que la Administración Local no era ni es la que mayor deuda ha acumulado en comparación con la autonómica, ni, sobre todo, con la Administración General del Estado, que siempre se ha quedado con la mejor parte. A pesar de ello, fue sometida a un estrecho margen de actuación financiera, aplicando además la misma tabla rasa a todos los municipios, con independencia de su situación económica, más o menos saneada. Y aún, ahora, maniata su capacidad de actuación.

De hecho, esta parece ser la intención de esta proposición de ley que hoy debatimos que, tal y como refleja su exposición de motivos, tiene por objeto desactivar en gran medida el corsé financiero impuesto a los ayuntamientos sometidos al régimen común; y digo a los ayuntamientos de régimen común porque se olvidan de la singularidad foral. Sorprende, viniendo esta propuesta de un grupo, Izquierdas por la Independencia, en el que también está integrado Bildu. Creo que debería haber hablado específicamente de la singularidad foral. Y precisamente respecto a este olvido es sobre lo que tenemos alguna objeción. El artículo 1 plantea la derogación de la LRSAL, una ley que ha sido lesiva, regresiva e innecesariamente restrictiva para la autonomía de los ayuntamientos, que aplicó la misma tabla rasa a ayuntamientos saneados que a los que no lo estaban. Conviene recordar que la LRSAL no es una ley con contenido normativo propio, sino una ley modificadora de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por tanto, su derogación afectaría a las modificaciones que introdujo en esas leyes, pero eso no resucitaría automáticamente los preceptos vigentes antes de la modificación... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Martín Domínguez, guarde silencio, por favor.

Gracias, continúe.

La señora ETXANO VARELA: Pero esto no resucitaría automáticamente, como decía, los preceptos vigentes antes de la modificación y generaría vacíos normativos importantes. Entre estos vacíos normativos, quedarían comprometidas las disposiciones que recogen las particularidades de los territorios forales, por ejemplo, la reserva del 116 bis sobre la tutela efectiva de los ayuntamientos por las diputaciones forales, la gestión del remanente, la deuda, el destino del superávit, mayor flexibilidad en los PEF, autonomía en las retribuciones, personal, etcétera.

Aquí, debo recordar que los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma vasca también han sufrido un impacto de estas restricciones, aunque de forma más modulada, gracias a la especificidad que se incluyó en estas leyes, que permitió configurar un marco financiero más flexible a través de las normas forales de cada territorio, que han podido adaptar aspectos clave como los que decía: la gestión del remanente, la reducción de la deuda o la utilización de los superávit; normas forales que fueron recurridas por el Estado y, en algún caso, anulada en parte esta flexibilidad que se pretendía, salvo la Norma foral de Bizkaia. Por eso, aunque en principio parecería que la derogación permitiría reordenar las normas forales y ampliar la flexibilidad, es aquí donde reside la clave que nos preocupa, y es que la proposición de ley no menciona en ningún momento el régimen foral, cuando, desde nuestro punto de vista, entendemos que debería hacerlo de forma expresa, haciendo un decantamiento exhaustivo de las disposiciones de la LRSAL que afectan a los regímenes forales e incorporando una salvaguarda clara para evitar que se pierdan competencias ya reconocidas para evitar estos vacíos normativos que ya he citado. Además, pensamos que esto

se podría negociar vía enmiendas en la pl, si prospera. Pero si son derechos propios, deben ser reconocidos y respetados, como, por cierto, el PNV y el Grupo Vasco hacemos con los derechos del resto de pueblos, del resto de naciones sin Estado del Estado español.

Por todo ello, no solemos apoyar propuestas que no incluyan una mención específica a esta singularidad.

En cuanto a las modificaciones de la Ley orgánica de estabilidad, compartimos muchas de las intenciones. La Ley orgánica de estabilidad es parte del corsé financiero impuesto a ayuntamientos y comunidades autónomas. La Administración General del Estado, como ya he comentado, siempre se ha llevado la mejor parte. Primero, con una modificación del artículo 135 de la Constitución —que ya ha comentado la senadora Barcos—; luego, con la Ley de estabilidad y, después, con la LRSAL. La pregunta es: ¿Cómo desmontamos todo el andamiaje construido con estas tres leyes? Ustedes nos plantean, como mucho, una aproximación. Y me explico. Compartimos con Esquerra la introducción de excepciones a la prohibición de déficit en situaciones de emergencia, un reparto más equitativo del déficit entre administraciones, la flexibilización del uso del remanente —cómo no—, la eliminación de medidas correctoras automáticas en determinados supuestos y, por supuesto, un nuevo diseño de la regla de gasto, que, por su diseño, opera incluso con peores efectos sobre la autonomía municipal cuando estos cumplen con los objetivos de déficit y de deuda. De hecho, en aquellas normas forales no recurridas por el Estado, la flexibilidad actual foral es mayor que la que se propone en esta modificación de ley orgánica.

Sin embargo, el problema de fondo es que plantean una flexibilización que, a nuestro entender, está dentro del marco. Proponen cambios sobre una ley orgánica cuyo marco conceptual ya está superado por las nuevas reglas europeas o, dicho de otra forma, que no supera el marco caduco de las tres reglas e introduce, a nuestro entender, incoherencias significativas. Se siguen utilizando conceptos no definidos ni equivalentes a los europeos: gasto computable, gasto neto, reglas con umbrales ajenos a la nueva lógica europea del gasto primario neto. Se introducen conceptos indeterminados: estacionalidad de ingresos, mecanismos de alerta progresivos sin desarrollo normativo suficiente, y se vuelve a condicionar los objetivos de estabilidad a las decisiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera y a la Comisión Nacional de Administración Local. Obvia nuevamente la singularidad foral, cuando, en Euskadi, estos objetivos se fijan en las comisiones mixtas de concierto. En este sentido, nuevamente, el texto no es respetuoso con el sistema foral ni con lo que se decidiría en las comisiones mixtas y no tiene en cuenta la bilateralidad obligada de concierto y convenio.

Por todo ello —concluyo—, valoramos el debate y compartimos la necesidad de actualizar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y, también, la LRSAL. Consideramos imprescindible adaptar la arquitectura fiscal del Estado al marco europeo y, en este sentido, esta proposición contribuye a abrir o a presionar para abrir el debate. Sin embargo, no podemos apoyar un texto que no incorpore explícitamente la salvaguarda del régimen foral. Por ello, finalmente, insistimos —y aquí me dirijo al Grupo Socialista, al Gobierno— en que es necesaria una reforma de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que aborde una adaptación a las nuevas reglas fiscales de la Unión Europea. Es necesario abordar la flexibilización del corsé financiero, el artículo 135 de la Constitución, las leyes orgánicas, la LRSAL y la Ley Orgánica de estabilidad que de esta modificación de la Constitución derivaron, e insistir en que, para poder apoyarlas, deberían mantener las salvaguardas forales y el reconocimiento de la bilateralidad foral y la plurinacionalidad del Estado.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Etxano. Grupo Plural. Señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.
(*Continúa su intervención en catalán.*)

Coincidimos en el contenido de la propuesta que hoy nos presenta el Grupo de Esquerra Republicana, puesto que, el 7 de octubre, en nombre del Grupo de Junts, la senadora Pallarès ya presentó una iniciativa relativa a la financiación local, la autonomía municipal y el uso de los remanentes presupuestarios. Así de precisa fue la iniciativa que propusimos desde el Grupo de

Junts, que derivó en una moción consecuencia de interpelación, aprobada el 13 de octubre, y, con ella, esta necesidad de reforma y de aplicación de los remanentes presupuestarios, sobre todo, a los que varios portavoces han hecho referencia. En este sentido, es importante también poner en valor que esto se aprobó ayer en el Congreso y que hoy se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, la aplicación de los remanentes está vigente desde hoy, una vez que se ha publicado después de su aprobación ayer en el Congreso.

No sé si acordarán, pero, hace unos meses, un real decreto-ley del Gobierno quedó paralizado precisamente por Junts, porque en el último instante cayó del redactado la aplicación de los remanentes a los ayuntamientos. Como el acuerdo al que habíamos llegado con el PSOE era que se incluyese la aprobación de la posible aplicación de los remanentes presupuestarios, se bloqueó aquel real decreto. ¿Por qué? Porque se había pactado una cosa, pero no se había cumplido su contenido. Por lo tanto, celebramos —veamos la parte positiva— que, aunque sea con retraso, se haya aprobado definitivamente la aplicación de estos remanentes.

Coincidimos también con el Grupo de Esquerra Republicana en la necesidad de la reforma de la LRSAL. Le felicitamos por el texto que ha propuesto, porque entendemos que es un texto muy trabajado, con el que coincidimos en un porcentaje muy alto. Entendemos también que el marco de flexibilidad que necesitamos en este momento es muy distinto al que se produjo cuando se aprobó la famosa LRSAL hace unos años. Por lo tanto, si ha cambiado el marco y el momento, es evidente que habría que actualizarlo.

En este sentido, no puedo dejar de hacer unas consideraciones que en Junts consideramos importantes. El documento oficial del Gobierno español enviado al Congreso sobre estabilidad presupuestaria contiene una serie de datos que, leídos sin filtros, dejan en muy mal lugar la gestión económica y fiscal de España y evidencian la situación estructuralmente frágil, mucho peor que la mayoría de los países europeos comparables. En primer lugar, la deuda pública total se mantiene prácticamente estancada, alrededor del cien por cien del PIB durante el período 2026-2028, y solo se reduce 2,7 puntos porcentuales, cosa que sitúa a España, junto con Grecia e Italia, como los únicos países grandes de la zona euro que no consiguen bajar claramente del límite del cien por cien en el horizonte previsto. Este estancamiento se produce a pesar de un crecimiento económico relativamente favorable —aunque se diga que la economía va como un cohete— y sin que se hayan producido nuevas crisis graves, lo que demuestra que la reducción de la deuda no es una prioridad real y que se confía casi todo exclusivamente al efecto del crecimiento nominal del PIB.

En segundo lugar, el déficit estructural, el que queda cuando se eliminan los efectos del ciclo económico, es extremadamente elevado. Solo se reduce de manera marginal un 2,1 % del PIB, en 2026; 1,8 %, en 2027, y 1,6 %, en 2028. Esto significa que, incluso en un escenario de bonanza económica, el Estado español gasta de manera permanente más de 20 000 millones de euros anuales —22 000 millones, apuntan algunos expertos— por encima de lo que ingresa de forma estructural. ¡Cuidado con los datos! Y esto en un contexto de crecimiento, en el que la economía va bien. Se trata de uno de los peores déficits estructurales de la zona euro, con diferencia, solo superado por Grecia, y pone en evidencia que no se ha hecho ningún ajuste serio desde la salida de la crisis de la COVID y de la pandemia.

La Seguridad Social merecería un capítulo aparte porque, a pesar de las reformas de las pensiones de 2023, las subidas de cotizaciones y la llegada masiva de altas, el sistema sigue en déficit cada año: un 0,2 % del PIB, en 2026 y 2027, y un 0,1 %, en 2028. El documento no prevé en ningún momento que vuelva el superávit, lo que confirma el fracaso de las medidas adoptadas hasta ahora para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Además, el Gobierno español se da a sí mismo una regla de gasto extraordinariamente laxa. Autoriza aumentos del gasto no financiero del 3,5 %, en 2026; del 3,4 %, en 2027, y del 3,2 %, en 2028. Al mismo tiempo, fija el límite de gasto no financiero para 2026 en 216 177 millones de euros, una cifra récord. En un país con una deuda del 101 % oficial y con un déficit estructural del 2,1 %, permitir incrementos reales de gasto corriente de más del 3 % anual es una decisión políticamente irresponsable, que prácticamente elimina cualquier incentivo a la austeridad o a la eficiencia.

Finalmente, el propio documento que mandó el Gobierno al Congreso reconoce implícitamente la gravedad de la situación cuando admite que España ha tenido que presentar un plan fiscal estructural excepcional —el único— de siete años, 2025-2031, porque es incapaz de cumplir la trayectoria estándar de cuatro años, que es lo que marca la Comisión Europea al resto de países.

Este trato especial podría entenderse como una excepción, pero si la Comisión Europea tiene que introducir una excepción para España, está diciendo que no se están haciendo los deberes como es debido. Bruselas ha tenido que conceder a España un periodo de ajuste de casi el doble —en vez de cuatro años, siete—, para que, con las reglas normales, se pueda resolver esta situación.

Nosotros, el Grupo de Junts, como empecé diciendo en mi intervención, compartimos las posiciones de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Associació Catalana de Municipis i Comarques. La Federación Española de Municipios y Provincias envió una carta a la vicepresidenta Montero y al presidente, Pedro Sánchez, el 8 de abril de este año, pidiéndole esta flexibilización de gasto y, sobre todo, la aplicación de remanentes, que finalmente se aprobó ayer en el Congreso y que se aplica a partir de hoy, que se ha publicado.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la proposición que presenta Esquerra Republicana, aunque, en el caso de los remanentes, ya no haría falta, porque se aprobó ayer. Celebramos la coincidencia y estamos de acuerdo prácticamente con todo lo que se plantea. En todo caso, bienvenidos a las coincidencias, porque a uno que ya es un poco clásico en esto de la política, me gusta cuando coincidimos con otros grupos parlamentarios.

Por tanto, vamos a dar apoyo a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Bagué, Señor Gaseni. Izquierdas por la Independencia.

El señor GASENI BLANCH: *Gràcies, president.*

Gràcies, señorías. Bon dia.

Hoy estoy aquí como senador, pero es un día especial por mi vínculo con el municipalismo, por mi paso por dos instituciones locales, especialmente, por la alcaldía del Municipio de l'Ametlla del Mar durante ocho años, y por haber ocupado la presidencia de la Associació de Municipis per la Independència, que aglutina a ochocientos municipios de los 947 de mi país, donde vivimos diariamente el esfuerzo que los municipios del país deben hacer para salir adelante. (*Continua su intervención en catalán*).

Hablar hoy de estabilidad presupuestaria es hablar de alcaldes y alcaldesas, de concejalías, de pueblos pequeños y medianos que cada día sostienen los servicios públicos, que escuchan, que ayudan y que atienden. Es hablar de quienes, desde la proximidad, son la primera puerta a la que la ciudadanía llama cuando la escuela del pueblo tiene goteras, cuando el consultorio médico abre solo dos días, o cuando alguien necesita una vivienda digna. Y, sin embargo, estos mismos ayuntamientos, los que están ahí cuando el Estado y el resto de las administraciones fallan, llevan más de una década atados de pies y manos por una ley injusta, recentralizadora y austericida, la ley Montoro del Partido Popular; una ley que prohibió a los ayuntamientos gastar sus propios ahorros y les obligó a seguir acumulando superávits mientras la gente seguía acumulando necesidades.

Señorías, esta es la realidad: los ayuntamientos han demostrado ser la Administración más responsable del Estado, en cuanto al control de la inversión pública, la que ha acumulado más de 3000 millones de euros de ahorro solo en Cataluña sin poder utilizarlos porque una legislación impuesta en Madrid lo prohíbe. Mientras tanto, en los pueblos, los servicios se deterioran, los proyectos se retrasan y la gente se desespera. Son alcaldías, como las que nos acompañan hoy —bienvenidos—, en un día tan importante, cuyos ayuntamientos tienen en el banco millones de euros y, sin embargo, no pueden arreglar un camino rural. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora Medina, ocupe el escaño, por favor.

El señor GASENI BLANCH: No pueden abrir una guardería o no pueden invertir en vivienda pública porque el Estado se lo impide. No es una teoría ni es nada técnico ni abstracto. Es un problema real, cotidiano y profundamente injusto.

Hablemos de cifras concretas, porque detrás de cada número hay vecinos que esperan soluciones. Moià, un municipio de poco más de 6000 habitantes, tiene 7,5 millones de euros inmovilizados por culpa de las reglas fiscales del Estado. Es una cifra que representa más del 50 % del presupuesto anual. ¿Imaginan lo que significaría poder invertir este dinero? Renovar calles,

reforzar la atención domiciliaria, ampliar el acceso a la vivienda pública, crear espacios culturales o deportivos. Pero no pueden: el Estado lo prohíbe. Sitges acumula unos 15 millones en remanentes bloqueados, un municipio turístico que soporta tensiones... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora Bonilla, ocupe el escaño, por favor.

El señor GASENI BLANCH: Como decía, Sitges, un municipio turístico que soporta tensiones urbanísticas, problemas de vivienda y servicios públicos saturados. Manresa: más de 6 millones de euros retenidos. Castelló d'Empúries: 7,5 millones que no pueden usar para afrontar la presión turística o para mejorar la movilidad local. El Masnou: más de 5,5 millones de euros totalmente improductivos mientras el municipio necesita inversiones urgentes en vivienda y equipamientos. Sant Andreu de la Barca: 3 600 000 euros que no pueden destinarse ni a seguridad ni a mi juventud ni a promoción económica. Agramunt, con solo 5000 habitantes, acumula 755 000 euros, una cantidad enorme para un municipio de su tamaño. Amposta mantiene 860 000 euros inmovilizados. Y hablaré de mi pueblo, L'Ametlla de Mar, el municipio del que tuve el honor de ser alcalde ocho años: 500 000 euros con los que podrían modernizar infraestructuras o que hubieran podido servir para pagar la residencia de ancianos, de su propiedad hasta que, justo estos días, Junts y socialistas, que gobiernan en el ayuntamiento, la han malvendido a una empresa privada. Y podríamos seguir así todo el día. Señorías, estas cantidades equivalen a años enteros de inversiones municipales. Son cifras que para muchos ayuntamientos representan entre un 20 % y un 40 % de su presupuesto y, en algunos casos, como el de Moià, superan la mitad del total anual.

¿Y para qué sirven estos remanentes mientras tanto? Para nada, absolutamente para nada. Podrían salvar vidas, podrían crear oportunidades, podrían mejorar barrios, pero el Estado prefiere que sigan muertos en una cuenta bancaria. Es una intervención encubierta sobre las administraciones que mejor gestionan, que cumplen, que planifican y que ahorran. Es un absurdo administrativo que impide a los municipios hacer exactamente aquello para lo que existen: mejorar la vida de la gente. Por eso, esta proposición de ley que hoy defendemos es tan urgente y necesaria, porque no estamos hablando de ideologías. Estamos hablando de escuelas infantiles, de residencias, de vivienda social, de transporte urbano, de instalaciones deportivas, de apoyo al comercio local, de dignidad. Señorías, desbloquear los remanentes no es un favor ni un acto de generosidad por parte del Estado. Se trata de justicia: es respetar una autonomía local, es confiar en los ayuntamientos, es devolver al mundo municipal lo que es suyo, y es, sobre todo, ponernos al lado de aquellas alcaldías y concejalías que, con presupuestos limitados y una responsabilidad inmensa, se dejan la piel para sostener el Estado del bienestar allí donde realmente se encuentra, en cada pueblo, en cada barrio y en cada calle.

Hoy presentamos esta proposición de ley con unos objetivos claros —y quiero destacar que es una proposición que respeta la realidad foral—: derogar definitivamente la ley Montoro, ese corsé ideológico impuesto con la excusa de la austeridad y los recortes, pero que ha servido para sembrar desigualdad territorial y debilitar el mundo local; permitir a los ayuntamientos que puedan usar los superávits, no para caprichos, no para propaganda, no para nada que no sea algo esencial, como vivienda pública, energía renovable local, servicios sociales, modernización urbana, escuelas, cultura, cuidados; repartir de manera justa los límites de gasto, porque no puede ser que los ayuntamientos que mejor han gestionado sus cuentas sean los más castigados; garantizar que el mundo local tenga voz y voto en las decisiones que afectan directamente a su financiación. No más imposiciones desde los ministerios: corresponsabilidad real es lo que necesitamos, dar imagen real para invertir en bienestar porque la austeridad impuesta no cuida a nadie, porque el equilibrio presupuestario no puede ser la excusa para abandonar a los pueblos.

Señorías, durante años se nos dijo que no había alternativa, pero llegó la pandemia y, como recuerdan, se levantaron temporalmente las reglas fiscales. ¿Y qué ocurrió? Pues pasó que los ayuntamientos actuaron con responsabilidad; pasó que no hubo despilfarro; pasó que se invirtió en la gente, y pasó que, el supuesto peligro de dejar a los ayuntamientos gestionar sus propios recursos, se demostró que era falso. Por eso, esta ley es urgente, porque, si no actuamos ahora, el próximo año volverán a quedar bloqueados en Cataluña más de 3000 millones de euros que podrían estar mejorando la vida de la gente.

Por eso, hoy les pido que voten esta ley pensando en los alcaldes y alcaldesas que cada mañana se dejan la piel con recursos insuficientes, pensando en los pueblos que se vacían, en

los comercios que sufren y en las familias que no pueden más. Demos a los ayuntamientos lo que siempre ha sido suyo. Demos a la gente el Estado del bienestar que merece.

Hoy, decía, es un día importante para el municipalismo porque es el fruto de muchas acciones que se hacen eco de los ayuntamientos. Por eso, esta proposición de ley se quiere consolidar como una ley necesaria, no algo que caduque el año que viene, sino algo que quede para siempre y que reconozca el esfuerzo de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Gaseni. Grupo Socialista. Senador Soler.

El señor SOLER SANTOS: Gracias, presidente.

(Continúa su intervención en catalán).

Señorías, en esta Cámara tenemos alcaldes, alcaldesas, concejales, miembros de diputaciones, cada uno de su pueblo, cada uno de; su realidad y cada uno de su signo político, pero desde Valladolid, con sus 300 000 habitantes, hasta Montornès de Segarra, con apenas 96, hay algo que nos une: que absolutamente todos hemos maldecido en algún momento estas leyes de las que estamos debatiendo, incluso el Partido Popular, aunque las aprobasen ellos, todos menos Vox, según se ha visto en su discurso, que tampoco es de extrañar, ya que allá donde gobiernan, de mano del Partido Popular, tampoco tienen demasiadas competencias y, claro, si no estás metido en la gestión, no puedes ver los inconvenientes que te pueden aportar. Por tanto, su discurso tampoco nos genera ninguna novedad, aunque no deja de ser preocupante por ello. El resto hemos maldecido tanto la LRSAL como la Ley de estabilidad, porque nos han impuesto unos límites, que, en su momento, quizás eran necesarios para contener los efectos de esa devastadora crisis de 2008, que tuvo un impacto brutal sobre la economía española, y que, encima, se agravó con las decisiones de aquel Gobierno del PP que soñaba con llegar a una España de 20 millones de trabajadores y cuyo presidente aspiraba a que la gente trabaje unas poquitas horas más y gane un poquito menos. Por suerte, señorías, las últimas crisis se han gestionado de forma radicalmente opuesta. Donde, con Gobiernos del PP, teníamos recortes y subidas de impuestos —subidas de impuestos del PP—, hoy tenemos inversión, tenemos apoyo y tenemos responsabilidad. El Gobierno de coalición ha aportado más recursos que nunca, ha reducido puntualmente impuestos estratégicos y ha legislado pensando en los trabajadores y las trabajadoras. Y aunque muchos no quieran verlo, los resultados están ahí: somos la economía que más crece de Europa y, según la OCDE, la que más lo hará del mundo en 2026: lideramos la creación de empleo, hemos incrementado el salario mínimo un 60 %, y hemos mejorado el mercado laboral. Y en nada de eso, en nada, han contribuido ni el Partido Popular ni el ausente Vox. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Así que, aquellos que en aquel momento soñaban con 20 millones de personas trabajando, que trabajasen más y que cobrasen menos, supongo que están encantados de saber que hoy hay 22 millones de trabajadores con mejores condiciones y que ganan más. Y esta manera, señorías, de afrontar las crisis ha permitido a los ayuntamientos y a las diputaciones cumplir sus obligaciones sin tener que endeudarse hasta las cejas o recortar servicios, porque, por primera vez, han tenido al lado un Estado que los ha respaldado y los ha dotado de recursos. Y, claro, evidentemente, ante esta situación tan radicalmente diferente, resulta inevitable que nos cuestionemos la necesidad de mantener unas leyes que encorsetan ayuntamientos y diputaciones y que, junto a la falta de apoyo del Gobierno de entonces, les obligaron a recortar servicios esenciales.

Señorías, tenemos una deuda histórica en este país con las entidades locales, en especial, con nuestros ayuntamientos, que son la primera puerta a la que llamamos cuando tenemos un problema. Y aunque es cierto que, en estos siete años de Gobierno de Pedro Sánchez, las entidades han recibido muchos más fondos que nunca y eso ha sido una ayuda fundamental, no nos engañemos: ni esta es una solución definitiva ni tampoco lo es esta proposición de ley. En el texto nos recuerdan que la Ley de estabilidad nace de una reforma constitucional aprobada en apenas un mes, insinuando que, por hacerse deprisa, se hizo mal. No seré yo, señorías, quien defienda aquella reforma ni quien juzgue su oportunidad en aquel momento con los ojos del presente, pero sí quiero destacar la ironía de que sean precisamente los que critican esa precipitación que hubo en momentos de crisis quienes hoy repitan el mismo error en un contexto de estabilidad o, como decía el senador Bagué —no yo—, en momentos en los que la economía

va bien. Las prisas no son buenas y la estabilidad presupuestaria no solo es una decisión política, como ustedes bien saben; es un mandato constitucional a través de la reforma del artículo 135. Nos guste o no nos guste, cualquier modificación en estabilidad presupuestaria debe ser coherente con el artículo 135 de la Constitución y con el marco europeo de estabilidad, y esta propuesta no tiene en cuenta ni a una ni a otro.

La financiación de las entidades locales, aun así, sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes de este país. Es por eso por lo que celebramos que hoy se traiga este debate al pleno; de hecho, les he de reconocer que yo mismo, en algún momento, me ilusioné al ver el título de la proposición. Sin embargo, al ahondar en esta proposición de ley, que promete una mayor capacidad de inversión y planificación para las corporaciones locales, no cumplió las expectativas que se me generaron con el título, porque lo que propone en la base es permitir que ayuntamientos y diputaciones puedan gastar más, pero sin que tengan una mejor financiación. Básicamente, es como si ustedes le piden un aumento de sueldo a su jefe, les dice que no les sube el sueldo, pero también: Oiga, vaya al banco a pedir un préstamo. ¿Te ayuda? Bueno, te salva momentáneamente. ¿Te soluciona el problema? No, no te soluciona el problema. Y cuidado, porque dar autonomía no significa eliminar la responsabilidad fiscal, y no digo que diga eso la proposición de Esquerra. Los ayuntamientos piden poder invertir más —lo pedimos—, sí, pero con estabilidad y previsión, porque, si no, se dan casos de manzanas podridas en diputaciones, como la de Almería, que luego manchan la reputación de todos los alcaldes y alcaldesas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Tengamos en cuenta también que, cuando se suspendieron las reglas fiscales por la COVID, la gran mayoría de administraciones actuaron muy bien. Pero en ese momento era legal que un ciudadano particular cobrase 2 millones de euros por contratos adjudicados a dedo por una presidenta autonómica que, casualmente, era su pareja. Eso, en ese momento, sin reglas fiscales, era legal, no estaba mal; moralmente, sí, pero era legal. Lo que no era legal, ni entonces ni ahora, es encima defraudar 350 000 euros a Hacienda. Lo digo porque no debemos caer en la trampa de pensar que la regulación fiscal es mala, que eso es lo que quieren que creamos algunos, que la regulación fiscal es mala; al contrario, es garantía de justicia social.

Las modificaciones que propone el Grupo Izquierdas por la Independencia en una parte se centran muchísimo en flexibilizar el endeudamiento, permiten gastar más, pero no permiten que lo hagamos mejor, y no abordan el problema de fondo de las entidades locales, que es la financiación. No lo abordan. No tiene sentido, señorías, que haya comunidades autónomas que reclaman competencias, que reciben presupuesto para ejercerlas y luego, esas mismas competencias, las descargan sobre los ayuntamientos sin transferir ni fondos ni personal; ni que, en vez de legislar para que las entidades locales tengan financiación acorde con las competencias reales que asumen, lo que hagamos ahora es facilitar que se endeuden para que encima vayan acumulando créditos para prestar servicios que no les competen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). O peor aún —y aquí apelo a la responsabilidad de la mayoría de alcaldes y alcaldesas—, y sé que todos conocemos casos: en otras épocas hemos visto a alcaldes, alcaldesas, consistorios tentados de gastar por encima de sus posibilidades cuando se acerca una campaña electoral, y luego el marrón —y perdonen la expresión— que se lo coma el siguiente. Con una deuda en un ayuntamiento imposible de salvar, el siguiente que se coma el marrón. Eso también tenemos que controlarlo. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora Rojo, ocupe su escaño, por favor.

Gracias.
Continúe.

El señor SOLER SANTOS: Por tanto, poner límites al endeudamiento no solo es necesario, sino que es sano. Por eso debemos andar con pies de plomo en esta materia, porque lo último que necesitamos en nuestros ayuntamientos es sumar más incertidumbre.

Coincidimos con ustedes en la otra parte de su proposición, en que deben darse mecanismos a las entidades para poder ser más eficientes. Y el primer paso va por la línea que ustedes también marcan en una parte de su proposición, que es la de dar un uso más inteligente a los remanentes de tesorería, porque es totalmente incongruente que un ayuntamiento con cuentas saneadas no pueda utilizar el dinero que tiene en remanentes, porque así lo único que estamos haciendo, señorías, es castigar al que lo hace bien. Por eso, ayer mismo se aprobó, en el Consejo

de Ministros, que las entidades locales puedan destinar su superávit a inversiones financieramente sostenibles, como ocurre con una de las grandes necesidades de este país, que es la vivienda.

Yo apelo —y acabo, presidente, muchas gracias— a toda esta parte del hemicycle, que son los partidos que han demostrado una voluntad de actuar en pro de la financiación local, partidos con una fuerte componente municipalista, a que trabajemos juntos para poder llegar a una verdadera solución, no a otro parche.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, vaya finalizando.

El señor SOLER SANTOS: Acabo, presidente.

La cuestión no es gastar más, es gastar bien, y los ayuntamientos y diputaciones merecen poder hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Soler. Grupo Popular. Senadora Ortiz.

La señora ORTIZ VILELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en materia, quiero recordarle al señor Soler, que ha hablado de la Diputación de Almería, que se le ha olvidado decir que el que está condenado por prevaricación es el vicepresidente socialista de la Diputación de Almería. Si vamos a hablar de cuestiones, hablemos de todas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para justificar nuestro voto en contra de la proposición de ley orgánica presentada por el Grupo Izquierdas por la Independencia, que pretende modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Lo hacemos en tono constructivo, ya que compartimos la preocupación por dotar de mayor flexibilidad a nuestras Administraciones, pero siempre anteponiendo el interés general, el rigor institucional y la responsabilidad presupuestaria. En definitiva, señorías, no podemos apoyar una reforma apresurada de un pilar de nuestra arquitectura fiscal sin las debidas garantías y, sobre todo, porque debemos asegurar un equilibrio entre autonomía local y responsabilidad fiscal.

Esta iniciativa legislativa genera seria preocupación por su impacto en la estabilidad presupuestaria y en la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas. Conviene recordar que la estabilidad presupuestaria no es un fin en sí mismo, sino un medio para garantizar crecimiento económico sostenido, empleo y bienestar social de la ciudadanía. Salvaguardar la estabilidad presupuestaria es indispensable para asegurar una financiación adecuada de nuestros servicios públicos esenciales y ofrecer seguridad a inversores sobre la capacidad de España en cuanto al cumplimiento de compromisos. La propuesta que debatimos, sin embargo, abre la puerta a una relajación de las reglas fiscales cuyo efecto podría ser un incremento descontrolado de déficit y deuda pública. Nuestro país ya acumula una deuda que supera el cien por cien del PIB. Esta situación supone una hipoteca para las generaciones futuras, ya que cada euro que hoy destinamos a pagar deuda es un euro menos para política de vivienda, empleo, sanidad o educación. Permitir ahora un relajamiento fiscal sin control acrecentaría este lastre, devorando el futuro de nuestro país y comprometiendo la capacidad de las próximas generaciones para prosperar.

La historia reciente brinda lecciones elocuentes. Bajo la anterior normativa de estabilidad más laxa, España alcanzó un déficit público récord del 11,2 % del PIB en 2009, con José Luis Rodríguez Zapatero; un nivel insostenible que abocó a posteriores graves problemas. No podemos repetir errores. Mantener unas cuentas saneadas en épocas normales nos permite tener margen de actuación en época de crisis. Recordemos que, durante la pandemia del COVID-19, tanto España como la Unión Europea suspendieron temporalmente las reglas fiscales para poder responder a esa emergencia. Aquello fue una decisión extraordinaria en una situación extraordinaria, pero pretender convertir la excepción en norma permanente, eliminando de golpe los principios de estabilidad, sería imprudente y peligroso.

Nos preocupa la incertidumbre sobre el coste real de la medida propuesta en esta reforma. La iniciativa no cuantifica con precisión qué impacto tendría sobre las arcas públicas esa flexibilización planteada. Por ejemplo, si se exime a decenas de Administraciones del cumplimiento de la regla de gasto o del objetivo de déficit, nos surgen preguntas como cuál sería el aumento del desequilibrio presupuestario o quién asumiría la financiación de ese desfase. Sin una memoria económica rigurosa estamos legislando a ciegas, y ya sabemos a dónde nos conduce ignorar la aritmética

fiscal. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la AIReF, ha señalado que, si las reglas existentes se hubieran cumplido estrictamente en la última década, la deuda pública española estaría muy por debajo de su nivel actual, en torno al 69 % del PIB en el año 2024. Esto evidencia que saltarse los criterios de estabilidad tiene consecuencias tangibles: más deuda, más intereses y, al final, menos recursos para los ciudadanos. En definitiva, por responsabilidad económica y por justicia con las próximas generaciones, no podemos apoyar una reforma que arriesgue la sostenibilidad fiscal de nuestro país.

Señorías, la estabilidad presupuestaria no es solo un principio interno del derecho español, sino también un compromiso adquirido por España a nivel europeo consagrado tras la reforma del artículo 135 de la Constitución. La propia Ley de Estabilidad Presupuestaria nació para dar cumplimiento a ese mandato constitucional y al Pacto Fiscal Europeo. Desde entonces, nuestro país forma parte de un marco común de reglas presupuestarias de la Unión Europea que exige coordinación y responsabilidad compartida entre todos los Estados miembros. Cualquier modificación en esa materia debe, por tanto, hacerse con mucho cuidado y no contravenir obligaciones comunitarias, lo cual traería consecuencias a nuestro país. España no puede permitirse enviar señales de descoordinación o improvisación a Europa, minaría nuestra credibilidad justo cuando se está debatiendo el marco fiscal europeo para los próximos años.

También en el plano institucional hallamos motivos de preocupación. La ley vigente establece un marco de corresponsabilidad fiscal entre todas las Administraciones públicas basado en igualdad, exigencia presupuestaria, responsabilidad y lealtad institucional. Dicho de otro modo, Estado, comunidades autónomas, entidades locales y Seguridad Social comparten reglas comunes y principios rectores, cooperando lealmente para sostener la estabilidad de todo el conjunto. Este equilibrio institucional es fruto de años de consensos y de un delicado reparto de competencias. La reforma urgente que se propone podría distorsionar gravemente ese marco de corresponsabilidad y lealtad institucional. De hecho, hoy hay muchos alcaldes que denuncian, con razón, que hay un trato desigual, pero la solución a ese problema no puede ser un volantazo legal que, en sentido contrario, deje de exigir responsabilidad a nadie. No se corrige una injusticia percibida creando otra nueva. Hay que buscar un equilibrio, no la ruptura total del marco común.

Nos inquieta la posible merma de controles institucionales que esta proposición conlleva. Recordemos que el Senado, esta Cámara Territorial, juega un papel relevante en materia de estabilidad; su aprobación es preceptiva para fijar objetivos de déficit y de deuda. La intervención del Senado garantiza la voz de los territorios y refuerza el principio de lealtad institucional, evitando que una mayoría coyuntural en el Congreso imponga objetivos fiscales sin el acuerdo de las comunidades autónomas. Eliminar ese contrapeso sería un error que desequilibraría nuestro Estado de las autonomías, concentrando el poder fiscal en el Gobierno central y dejando a las autonomías sin un instrumento clave de defensa de sus intereses financieros. Por ello, advertimos que cualquier reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria debe respetar el marco constitucional del artículo 135 y los mecanismos de cogobernanza fiscal existentes.

Por último, señorías, subrayo un punto fundamental, que es la calidad de la ley. Modificar una ley orgánica de esta envergadura por la vía de urgencia y sin el consenso técnico-jurídico entraña serios riesgos de inseguridad jurídica. Las prisas nunca son buenas consejeras al legislar. Alterar las reglas fiscales requiere un gran rigor jurídico e institucional, algo que difícilmente se alcanza mediante una proposición de ley tramitada en pocos días. Por responsabilidad institucional, abogamos por reformas meditadas, dialogadas y coherentes.

La proposición que debatimos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadores Ruiz Rivas y Martínez-Portillo, ocupen sus escaños.

Continúe, señoría.

La señora ORTIZ VILELLA: La proposición que debatimos, al relajar la regla sin reforzar otros mecanismos de disciplina, podría enviar la señal equivocada de que incumplir no tiene consecuencias.

Quiero enfatizar que nuestro no, el no del Grupo Parlamentario Popular, es tan responsable como propositivo. No rehuimos los problemas de los ayuntamientos y las comunidades autónomas que subyacen en esta iniciativa. Creemos en una revisión ordenada del sistema de financiación local. Muchos ayuntamientos afrontan restricciones injustas bajo el marco actual. Por ello, defendemos abordar una reforma integral y pactada de la financiación local que ajuste las competencias municipales a los recursos suficientes. Defendemos también la adopción de acuerdos marco

en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Cualquier flexibilización de objetivos fiscales debe discutirse y acordarse en los foros correspondientes, principalmente en este consejo donde están representadas comunidades autónomas y Gobierno central. Proponemos llevar a dichos órganos la discusión sobre la actualización de las reglas fiscales.

Señorías, reitero el compromiso firme del Grupo Popular con la estabilidad presupuestaria como garantía de interés general y también con la financiación justa para los ayuntamientos y las comunidades, que prestan la mayor parte de los servicios a la ciudadanía. Nuestro voto en contra de esta proposición no es un no a mejorar la financiación de ayuntamientos y comunidades, objetivo que compartimos; sino un no a hacerlo con precipitación, sin consenso y poniendo en jaque fundamentos de la solvencia pública. Frente a ello, ofrecemos un camino alternativo de diálogo institucional, reformas serenas que estén calibradas y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Desde el Grupo Popular, señorías que presentan la iniciativa, tendemos la mano a una negociación más serena.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Ortiz.

El Grupo Popular ha hecho llegar a la presidencia un error que se ha detectado en la ley que justo hemos tramitado al principio del pleno. Es una cuestión sintáctica, gramatical; una palabra repetida dos veces. No tengo inconveniente en aceptarlo como corrección de errores, pero he pedido que se distribuya a todos los portavoces para que también puedan comprobarlo. *(Muestra un documento)*. Y lo incluiremos como corrección de errores en la lista de votación al final del pleno, cuando votemos telemática y presencialmente. Es una cuestión de una palabra repetida dos veces y mal redactada una frase.

6. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

6.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, ADOPTADO EN SU REUNIÓN DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE NO PROCEDER A LA TRAMITACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LAS ENMIENDAS NÚMEROS 118 Y 148, APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO, POR LAS QUE SE INCORPORAN UN ARTÍCULO 61 BIS (NUEVO) Y UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA (NUEVA) AL PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, AL HABER SIDO EXPRESADA POR EL GOBIERNO SU DISCONFORMIDAD CON LA TRAMITACIÓN DE DICHAS ENMIENDAS.

(Núm. exp. 750/000015)

Autor: GPP

6.2. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL GOBIERNO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL GOBIERNO LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, REMITIDO A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR EL QUE SE DA TRASLADO DE LA NO CONFORMIDAD DEL GOBIERNO RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE LAS ENMIENDAS NÚMEROS 118 Y 148, APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO, POR LAS QUE SE INCORPORAN UN ARTÍCULO 61 BIS (NUEVO) Y UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA (NUEVA) AL PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

(Núm. exp. 750/000016)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Continuamos con el conflicto de atribuciones que ha presentado el Grupo Popular.

Senador Pérez Jiménez.

El señor PÉREZ JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco en esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender algo esencial en una democracia parlamentaria y que todos los miembros de esta Cámara tenemos la obligación solemne de proteger: que el Poder Ejecutivo no convierta el Parlamento en un negociado de corrección de sus propios caprichos. Porque lo que hoy debatimos, señorías, no es una cuestión de trámite; lo que hoy discutimos es si el Senado es aún un poder del Estado o si aceptamos dejarlo reducido al papel de figurante de tercera, como pretende escribir el Gobierno para la democracia española.

Es ineludible que el Grupo Parlamentario Popular plantee, por tercera vez, este conflicto, porque dos de las enmiendas aprobadas en esta Cámara en uso de sus competencias constitucionales —en este caso, al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible— y que, obligatoriamente, deberían haber sido sometidas a debate y votación del Pleno del Congreso de los Diputados, fueron cercenadas del texto aprobado por esta Cámara y, por tanto, no sometidas a votación. Esta obscena cacicada que ha perpetrado el Gobierno, con la colaboración necesaria de su mayoría en la Mesa del Congreso, es la que provoca el doble conflicto de atribuciones que hoy mi grupo propone a la aprobación del Pleno.

Y, señorías, conviene hablar claro: el Ejecutivo ha mutilado un texto legislativo aprobado por esta Cámara. Señorías, mutilado; no vetado, no observado, no devuelto. No, no; lo ha cortado como quien arranca las páginas de un libro porque no le gusta cómo continúa la historia. Las enmiendas fueron mutiladas del texto aprobado por el Senado y del mensaje remitido como consecuencia de que la Mesa del Congreso aceptó el criterio de disconformidad del Gobierno, sin ni siquiera detenerse a analizar si estaba suficientemente fundamentado y motivado. En menos de un año, por tercera vez en nuestra historia constitucional, volvemos a asistir a que la Mesa de una de las Cámaras, a causa de un acuerdo del Gobierno, no respeta, tal cual es remitido, el texto aprobado por el Pleno de la otra y decide, sin base constitucional alguna, someter a debate y votación del Pleno un texto distinto al enviado por el Senado.

El Reglamento es claro en este sentido. La Mesa del Congreso de los Diputados carece de toda competencia para modificar el texto aprobado por el Senado, para decidir cuáles enmiendas se someten al Pleno y cuáles no. Todas las enmiendas introducidas por el Senado, sin excepción, han de someterse al Pleno del Congreso y no solo algunas, señorías. Y mientras nosotros aquí, en el Senado, cumplíamos con nuestro deber constitucional, el Gobierno hacía lo que acostumbra a hacer: forzar a la Mesa del Congreso, manipular el trámite y reinventar el artículo 134.6 de la Constitución, como si fuera de plastilina. Señorías, no cabe interpretar la facultad del Gobierno prevista en el artículo 134.6 de la Constitución; que se pueda hacer por el Congreso, en cualquier fase del proceso legislativo, no respetando la concreta regulación dada por su Reglamento.

Señorías, es increíble, pero cierto. Los senadores y los diputados vuelven a sufrir vulneración directa de sus derechos fundamentales de representación política —artículo 23 de la Constitución—, pues a los primeros se les escamotea una parte del texto legislativo que han aprobado y que ha de ser representado en su integridad, y a los segundos se les impide pronunciarse sobre un texto legislativo emanado de la voluntad del Senado, del Pleno del Senado. Señorías, las enmiendas aprobadas por el Senado forman parte de la ley en trámite. Estas enmiendas pasan a ser textos legislativos. Y cuando el Gobierno ordena —porque lo ha ordenado— que la Mesa del Congreso las suprima, no está vetando una propuesta, como ya hemos dicho; está reescribiendo el texto legislativo como si el Senado no existiera. Señorías, esto tiene un nombre: censura legislativa. Señorías, la Mesa del Congreso no puede trocear y decidir que unas partes no las somete a tramitación y otras sí porque son textos intocables en su integridad y, por tanto, han de someterse a tramitación sin variación alguna que pueda derivarse de un acuerdo de calificación por parte de la Mesa. El texto aprobado por el Senado es absolutamente intangible para la Mesa del Congreso y es, además, un texto íntegro. La Mesa del Congreso debe respetar su integridad y, de acuerdo con la Constitución, ordenar su tramitación sometiéndolo a su Pleno.

Señorías socialistas, ¿es que ya no tenemos un sistema bicameral conformado por dos auténticas Cámaras, el Congreso y el Senado? ¿Es que nuestra Cámara, que simboliza a los territorios de España, debe aceptar en silencio que su trabajo sea borrado? ¿Es que el Senado es un trámite incómodo que conviene recortar? Señorías, ¿es que debemos aceptar lo que diga el universo sanchista? Señorías, ni el Gobierno ni la Mesa del Congreso son competentes para

meter la mano a su antojo en un texto aprobado por esta Cámara. El Gobierno no puede convertir a la Mesa del Congreso en un muro de contención al control parlamentario. Lo que ha hecho el Gobierno constituye un auténtico fraude constitucional y reglamentario. Y lo grave es que la Mesa del Congreso, al aceptar el criterio del Gobierno, otra vez se convierte en cómplice, en colaboradora necesaria de este nuevo atropello al Legislativo del Senado.

Por todas estas razones que acabo de exponer y las demás que se incluyen en los escritos registrados, el Grupo Parlamentario Popular solicita el voto favorable del Pleno al planteamiento de sendos conflictos de atribuciones del Senado con el Gobierno y con el Congreso de los Diputados. Y permítanme recordarles, señorías, con solemnidad, que España es un país bicameral. Lo dice la Constitución, lo quiso el constituyente y lo exige la representación territorial que encarna este Senado. Si la Cámara que representa el territorio no puede modificar leyes; si el Senado no puede aportar, corregir, supervisar y mejorar; si nuestra intervención puede ser borrada por una resolución de la Mesa; entonces no estamos ante un Parlamento bicameral, estamos ante un Parlamento decorativo, y el Grupo Popular no está dispuesto a permitirlo.

Señorías, cuando el Gobierno pierde el respeto por la justicia, cuando presiona a jueces, cuando coloca a fiscales, cuando manipula órganos independientes, cuando legisla para unos y margina a otros, el siguiente paso es evidente: intenta controlar también la ley; no convencerla, no aprobarla, no debatirla; controlarla. Ante esta situación, señorías, el Senado debe decir que ya basta, que su voz no se arranca, no se mutila y no se borra. El Senado debe decir que el procedimiento legislativo no pertenece al Gobierno. El Senado debe decir que la Constitución no se reinterpreta según el ánimo del día.

Señorías, este conflicto no es un gesto político; es un acto de democracia, es la defensa solemne de nuestro papel institucional. Hoy debatimos el futuro de nuestra democracia parlamentaria. Defender este conflicto, como los dos anteriores, es defender que el poder político siga sometido a la ley, que el Parlamento siga siendo el centro de la soberanía y que el Senado siga siendo una Cámara viva, útil y respetada. Esta defensa que hacemos hoy aquí de nuestro sistema democrático es la garantía de que, pase lo que pase, en España seguirá habiendo una Cámara capaz de decirle a este Gobierno liberticida que hasta aquí hemos llegado.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Pérez Jiménez. Hay un turno en contra del Grupo Socialista. Senador Franco.

El señor FRANCO PARDO: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Para cualquier observador imparcial que hoy nos escuche —para estos jóvenes, por ejemplo, que hoy nos acompañan— puede parecerle que, en España, no hay más problemas que este tipo de conflictos que hoy traen ustedes; conflicto de atribuciones, señorías. Puede ser que, para las señorías del Partido Popular, los problemas que ahora mismo hay en España se están resolviendo gracias a un Gobierno, a un Gobierno de Pedro Sánchez, que se preocupa de mejorar día a día el bienestar de los españoles. No hay más que tener en cuenta la subida del salario mínimo interprofesional, la garantía de que los pensionistas vean incrementadas sus retribuciones año a año por ley, el paro, que se ha reducido de forma histórica y ahora mismo hay más empleados que nunca en España, con lo cual, seguramente, ustedes, viendo que este Gobierno hace las cosas bien, buscan otra vía para tratar de deslegitimarlos. Pero el problema, señorías, es que no se deslegitima al Gobierno, se deslegitima a las instituciones, y eso es muy grave, señorías.

Pero, por otra parte, estamos acostumbrados históricamente a que la derecha, cuando no consigue sus objetivos por vías democráticas, por sus mayorías, utiliza la política de tierra quemada. Este año estamos asistiendo al 50 aniversario de la muerte del dictador que, tras un golpe de Estado contra un Gobierno legítimo —que podía gustar más o menos, acertar más o menos, pero que era un Gobierno legítimo—, sumió a España en una etapa lamentable, una etapa negra, podríamos decir. Y lo peor, señorías, lo peor, es que parece que todavía una parte, afortunadamente pequeña, de nuestra sociedad tiene cierta nostalgia de esos tiempos. Ahora mismo hay fascistas que, por ejemplo, amenazan de muerte al presidente del Gobierno o que, por ejemplo, atentan contra las sedes del Partido Socialista, sin que ustedes digan nada, señorías del Partido Popular, sin que

ustedes lo condenen, que ya les vale que no lo condenen, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Yo, en su lugar, señorías del Partido Popular, tendría mucho cuidado con esto, porque yo creo que ustedes son demócratas, sinceramente lo creo, y deberían tener en cuenta que lo que hoy hacen esos fascistas que atentan contra las sedes del Partido Socialista, que insultan a los socialistas, el día de mañana les pueden insultar a ustedes, pueden atentar contra sus sedes si no se toman las medidas adecuadas, señorías.

Les recordaré una cita atribuida falsamente durante un tiempo a Bertolt Brecht, pero que es de Martin Niemöller, un pastor luterano alemán, que venía a decir: «Primero vinieron a por los socialistas. Como yo no era socialista, no hice nada. Después vinieron a por los sindicalistas. Como yo no era sindicalista, no hice nada. Luego, por los judíos. Y luego vinieron a por mí y era ya demasiado tarde porque ya no quedaba nadie que me defendiese». Ojo, que no pase eso, señorías. Aquellos que creemos en la democracia tenemos que ir juntos a tomar medidas para que ese 47 %, por ejemplo, de la población española que dice que con Franco no se estaba tan mal; para que ese casi 30 % —sobre todo de jóvenes— que creen que es conveniente un régimen autoritario en determinados momentos, sepan que la única vía de resolución de sus problemas es la democracia, que son las instituciones democráticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, senador.

El señor FRANCO PARDO: Y esos jóvenes que hoy, por ejemplo, están aquí en esta Cámara deberían tener muy presente que tienen muchos problemas, por supuesto que tienen muchos problemas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Franco, le interrumpo un segundo.

El señor FRANCO PARDO: Claro que tienen problemas, pero estos problemas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, le interrumpo un segundo.

Tengo que recordarle el punto en el que estamos: es un conflicto de atribuciones. Le llamo a la cuestión.

El señor FRANCO PARDO: Señor presidente, trato de contextualizar el resto de mi intervención, si usted me lo permite. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Ya, vamos a la cuestión.

El señor FRANCO PARDO: Bien, decía que tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad para concienciar a nuestra sociedad de que los problemas que ahora mismo tiene son resolubles. Por ejemplo, el problema de la vivienda es un problema que afecta a muchísimos jóvenes. Bueno, pues sería conveniente la colaboración también de las autonomías que gobiernan ustedes, señores del PP, y de los ayuntamientos para que, entre todos, podamos resolver también el problema de la vivienda.

Pero me centro —con el permiso del señor presidente— en el tema que hoy nos trae a esta Cámara, que es un conflicto de atribuciones. El problema, por llamarlo de algún modo, surge cuando en esta Cámara se aprueban determinadas enmiendas sobre la Ley de Movilidad Sostenible y cuando el Gobierno no hace otra cosa que hacer uso de las atribuciones que le reconoce el artículo 134.6 de la Constitución, que dice que todas aquellas proposiciones o enmiendas que supongan un incremento del crédito o una disminución de los ingresos deben contar con la conformidad del Gobierno para su tramitación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No estamos haciendo nada raro, señorías. Estamos dando cumplimiento a una atribución que nos reconoce la Constitución. ¿O qué pasa? ¿Que la Constitución la invocan ustedes cuando les conviene en un sentido y, cuando no les conviene, la ignoran? A veces lo hacen. Y se ampararon en un informe de esta Cámara —donde ustedes tienen mayoría en la

Mesa, mayoría absoluta en la Cámara— que, a mi modo de ver —y lamento decirlo porque los servicios jurídicos de esta Cámara son magníficos, pero, claro, están sujetos a la mayoría que tienen en la Mesa (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*)—, se salía o desbordaba...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio. Senadora Mallada, ocupe el escaño.

El señor FRANCO PARDO: He reconocido que son magníficos servicios jurídicos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y es el debe de la Mesa, no de ellos, de la mayoría que ustedes tienen aquí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

El señor FRANCO PARDO: Sí, sí, que pretenden que no se pueda construir nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí señor, aunque les pese. No tergiversen, que son muy aficionados a hacerlo, y luego pongan en mi boca cosas que no he dicho. Repito: magníficos servicios jurídicos, empezando por la secretaria general. (*Rumores*). Bien, si me permiten seguir.

Señor presidente, si puedo seguir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Sí, continúe, señoría. Guarden silencio.

El señor FRANCO PARDO: Bien, cuando el texto pasa al Congreso, de nuevo, el Gobierno —haciendo uso de estas atribuciones— presenta ante la Mesa esa disconformidad. La Mesa del Congreso lo acepta, y lo acepta basándose, entre otras cosas, en una sentencia del Tribunal Constitucional, en la sentencia 167/2023, que recoge la intemporalidad de estos problemas que el Gobierno puede plantear cuando, repito, las enmiendas... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Franco, un segundo. Señorías y letrados, discutan esto fuera, por favor. Continúe, señoría.

El señor FRANCO PARDO: Yo, de verdad, presidente, agradecería que no me interrumpiese. Se lo digo con todo el respeto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Lo hago para que haya silencio, para que le puedan escuchar.

El señor FRANCO PARDO: Ya, pero el tiempo sigue corriendo.

En fin, le agradezco su atención para ser escuchado. Gracias.

Decíamos que el Gobierno hace exclusivamente uso de las competencias que le reconoce este artículo de la Constitución. Señorías, desde el máximo respeto a las instituciones, que nosotros sí tenemos, también al Senado, por supuesto, en un sistema bicameral; el Senado, para nosotros, se merece el mismo respeto que el Congreso de los Diputados; lo que no puede ser es que ustedes arrastren al Senado para su propio beneficio político. Eso es lo que no puede ser, señorías, y eso es a lo que nos oponemos.

Y les voy a poner un ejemplo que creo que es definitorio: la primera vez que ustedes han traído aquí este conflicto de atribuciones fue con la Ley de amnistía. Una Ley de amnistía que ustedes han intentado torpedear y retrasar todo lo que han podido. Bien, pues una persona con autoridad moral y política más que suficiente, como es don Manuel Alba —con 43 años de letrado, nada más y nada menos, en Congreso y Senado; secretario general del Congreso y Letrado Mayor del Senado con tres presidentes del Partido Popular y tres del Partido Socialista—, dijo que no había tal conflicto de competencias y que nunca, jamás —textualmente— había visto esa falta de respeto del Senado hacia el Congreso, esa falta de respeto institucional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y no lo dice cualquiera, lo dice don Manuel Alba.

Pero, señorías, por mucho que intenten torpedear la acción del Gobierno, por mucho que intenten aquello del «vale todo contra el Gobierno», no van a conseguir apartarnos de nuestra línea. El Gobierno es un Gobierno honrado. Ya ha apartado a aquellos que no lo eran, ya los ha apartado. Nosotros hemos tomado medidas con los corruptos; ustedes no, hasta el punto de que votan en contra, en el Congreso, de una ley que pretende combatir la corrupción. Dicen una cosa y hacen la contraria. Por mucho que hagan, este Gobierno va a seguir mejorando la vida de los españoles, este Gobierno va a seguir gobernando para todas y todos los españoles, señorías, entre otras cosas, porque cree que está haciendo lo correcto. Y, además, no olviden: este Gobierno está respaldado por un Partido Socialista Obrero Español con 146 años defendiendo siempre los mismos valores: la solidaridad, la libertad, la justicia social. Por lo tanto, no vamos a consentir que doblen el brazo a un Gobierno que sigue luchando por estos mismos intereses de todos los españoles.

Nada más, señorías. Muchas gracias. (*Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Franco.
Turno de portavoces. Izquierda Confederal. Senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: *Bon dia*, señorías.
Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado con mucha atención al senador del Grupo Parlamentario Popular, al señor Pérez Jiménez. Lo he escuchado y digo: ¿qué pasa aquí? Porque dicen que traen por tercera vez un conflicto de atribuciones, que es cierto, que han mutilado un texto —mutilado es una palabra...—, que se ejerce una censura legislativa, que el Gobierno ha metido la mano, que el texto que ustedes dicen que les han impedido tramitar es un fraude constitucional y que la Mesa del Congreso es cómplice de todas estas tropelías. Y yo, ante esto, les tengo que decir una cosa: la legislatura va a continuar; así que relájense un poquito que hay Gobierno para rato. (*Aplausos.— Rumores*). Por tanto, relájense, que por mucho conflicto y por mucha reprobación, la legislatura va a continuar. Oigan, vaya *embolic*, vaya lío, señorías. Y luego nos dicen que el Senado es una institución viva, útil y respetada. Oigan, pues respétenla. Hagan que sea útil; no con sus locuras, con sus derivas anticonstitucionales, con sus faltas de respeto institucional a este Senado, con sus cambios unilaterales del Reglamento, que son las reglas de juego. Respeten al Senado, hagan que sea útil; no nos hagan perder el tiempo con el conflicto de atribuciones.

Si es todo más sencillo, si se lo acaba de decir el senador José Franco: artículo 134.6 de la Constitución y Sentencia del Tribunal Constitucional 167/2023. Es muy sencillo, pero hay que leer, hay que leer. Y yo creo que ustedes saben leer. Y, si saben leer, ¿por qué nos traen el conflicto? Para que mi madre me diga: «¡Ai, fill meu, quin lío!». (*Risas*). Cada vez que voy le digo a mi madre: «No hace falta que compres harina ni huevos ni nada; tranquila, que está todo tranquilo». (*Risas*). Pero ustedes quieren hacer un lío, un *embolic*; cuando no nos reprueban a un ministro, nos traen un conflicto de atribuciones para hacer ver que esto no hay quien lo coja. No, señorías; la legislatura va a durar, va a durar y, por tanto, relájense. (*Aplausos*). Tranquilidad, calma, *keep calm and relax*. *A relaxing cup of café* con leche en la plaza Mayor. (*Risas*).

Pues sí, es que nos lo tenemos que tomar así, señorías; nos lo tenemos que tomar así. Se lo he dicho: cójanse el artículo 134.6 de la Constitución y la sentencia. Y todo esto, ¿por qué lo hacen? Todo esto, ¿por qué lo hacen? Ahora está el presidente de la Generalitat, que aplaudía a Mazón, como ustedes, sí, que lo aplaudieron durante un año, a esa persona impresentable. Por cierto, le han puesto un sueldo y lo han tapado allí. Ya tiene su palacete, ya tiene su cargo de expresidente. Lo aplaudieron durante un año. Eso es lo que quieren tapar. Eso sí que es una vergüenza. ¿Saben qué pasa? Que cuando en esta bancada queremos mejorar las cosas, ustedes tapan a las personas que no estuvieron donde tenían que estar. Y no fue un error: fue una imprudencia temeraria con resultado de 230 víctimas. Y ustedes aplaudieron a Mazón.

Y, por mucho conflicto de atribuciones que ustedes nos traigan aquí, no van a tapar esa vergüenza. No la van a tapar. No van a tapar su gestión, su gestión en las emergencias, en los incendios de Castilla la Vieja —bueno, Castilla y León—. (*Protestas*). Castilla y León, perdón, Castilla y León. O en la sanidad. No lo van a tapar. (*Rumores*). Perdón, perdón: Castilla y León. No van a tapar sus pactos con Vox. Qué vergüenza para los valencianos y para todos, cómo se

han bajado ustedes sus... planteamientos. (*Risas.— Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Anda que tú con la corrupción!*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría Bernabé, guarde silencio.

El señor MORERA CATALÀ: Soy del partido Compromís, que no tiene a ningún cargo imputado. (*Rumores*). ¡Ninguno, ninguno! También pedirán perdón por sus faltas e imputaciones políticas. También pedirán perdón. Ni uno, ni uno. Oiga, y no voy a hacer aquí como el capitán de la película *Casablanca*, el capitán Renault: «¡Ay, qué vergüenza, aquí se fuma!», cuando entró al local de Rick. Corrupción hay en todos los partidos. Por tanto, hay que ver la diferencia entre cómo la combaten unos y cómo no la combaten otros. Es muy claro. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, Morera, disculpe un segundo.

Entiendo que hay que llegar a la cuestión, pero lleva seis minutos para llegar a la cuestión, y esto es un conflicto de atribuciones. Al orden, vamos a la cuestión.

El señor MORERA CATALÀ: Mi cuestión, presidente, es que todo esto del conflicto de atribuciones es para tapar lo que quieren tapar, que es que los señores del PP han pactado con Vox y han hecho una agenda antieuropea y anti-Pacto Verde Europeo. No se dejen arrastrar ahí. No vayan ahí. Han ido ahí. Han estado un año tapando a Mazón, pero ahora no van a poder tapar que son un Gobierno títere de Vox. Eso lo sabe todo el mundo. Y eso les pierde a ustedes la centralidad y demuestra que no pueden ofrecer una propuesta digna para gobernar este Estado. No pueden, porque ahora ya han asumido los planteamientos, los han capturado. En el discurso de investidura del presidente Juanfran Pérez Llorca...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría Morera, le llamo a la cuestión por segunda vez. Estamos en un conflicto de atribuciones.

El señor MORERA CATALÀ: Sí, pero yo es que digo que el conflicto de atribuciones sirve para tapar todo lo otro; entonces tengo que hablar de lo otro, si no, no sabemos lo que estamos tapando aquí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Esa idea ha quedado clara. Señoría, a la cuestión.

El señor MORERA CATALÀ: Voy a la cuestión.

Mire, le voy a decir lo que decía Unamuno: «Ganarán ustedes el conflicto de atribuciones, pero no convencerán». No nos van a convencer. Van a hacer lo que les he dicho en alguna otra ocasión: lo del guía del Museo del Prado. Van a hacer esto y van ustedes a ganar. Pero ¿esto para qué les sirve? ¿Para qué sirve? ¿Qué quieren tapar con todo esto? ¿Por qué no dejan que este Senado sea una Cámara como nos han dicho? Pero es que de lo que dicen a lo que hacen hay un trecho muy grande. ¿Una Cámara viva, útil y respetada? No la respetan ni ustedes, que la someten a una tensión innecesaria. La someten a una tensión innecesaria. Rompen las reglas de juego cuando les da la gana.

Y eso porque han recibido órdenes de que hay que hablar de todo, menos de lo que importa a la mayoría de los ciudadanos. Eso es así. Y no quieren hablar de lo que realmente importa y para qué debería ser útil esta Cámara de Representación Territorial. No quieren hablar y nos imponen una serie de gestiones y de debates que no tienen nada que ver con las preocupaciones de los miles y miles de ciudadanos que quieren verse representados en sus instituciones. Por tanto, continúen ustedes en esa línea.

He de decirles que su preocupación se debe a que este Gobierno, estas Cámaras y estas mayorías —precarias a veces— van avanzando y, en los últimos meses, hemos tenido la Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, que se aprobó; la Ley por la que se modifican la Ley de Navegación Aérea y la Ley de Seguridad Aérea, que se aprobó; y la Ley de Movilidad Sostenible, que se aprobó. Entonces, solo nos queda una cosa que a ustedes les va a

incomodar mucho —porque están ahí, pero van a llegar a la meta desfondados— que es la ley de presupuestos del 2026. Vamos a ver, vamos a negociarla, vamos a ver si todos entramos. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sí, porque nos dan miedo ustedes, nos dan miedo. A cualquier ciudadano le da miedo por sus pactos con Vox. Nos da miedo, y lo veremos en mi tierra. Es que ya lo estamos viendo. Lo vamos a ver. (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Sí, sí, seguro*). Claro que lo vamos a ver, porque es la avanzadilla de lo que ustedes quieren y, como es la avanzadilla, no lo vamos a consentir. Este Estado necesita una derecha democrática que no sucumba a la extrema derecha, pero ustedes no están homologados porque han empezado ya a renegar de la agenda europea, del Pacto Verde Europeo. Por tanto, ustedes están aquí con el conflicto de atribuciones, con la reprobación de no sé qué, con los líos varios... Con todo eso que no le interesa a nadie, porque está más claro que el agua y es una decisión propia de un procedimiento legislativo. Entonces, cuando tengamos que someternos al escrutinio de las urnas, diremos: lo que está haciendo el PP en el País Valencià, en la Comunidad Valenciana, no lo queremos, y nos uniremos todos con nuestra diversidad para impedir que eso se imponga.

Por tanto, ustedes tienen un problema. Vuelvan a la senda constitucional, vuelvan a la senda democrática, vuelvan a la política útil. Hagamos de este Senado una Cámara de Representación Territorial, dignifiquemos esta institución y, por favor, no nos hagan perder el tiempo con el conflicto de atribuciones, una vez más, que ustedes saben que está más claro que el agua. Pero, como ustedes son imposibles al ademán, pues continúen.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, presidente. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias a usted, señor Morera.

Grupo Nacionalista Vasco, señor López.

El señor LÓPEZ TORRE: *Egun on*. Buenos días.

Hoy estamos ya con un clásico, con el conflicto de atribuciones que va camino de ser un clásico como el Barça-Madrid o Madrid-Barça, veremos si lo acaba desbancando o no. Y, además, ya hemos dicho más de una vez que en esta legislatura llevamos más del doble de conflictos de atribuciones entre el Senado y el Congreso, entre el Senado y el Gobierno, que en las catorce legislaturas anteriores. Entiendo que por parte del Partido Popular puede haber una cierta frustración porque, teniendo la mayoría en las dos Cámaras, no fue capaz de gobernar, igual deberían reflexionar por qué no fueron capaces de concitar esas mayorías. Pero todo esto a lo que ha llevado es a un enfrentamiento entre el Partido Popular y el Partido Socialista y a una falta de entendimiento o de capacidad de diálogo, al menos, que nos está llevando a una fragmentación parlamentaria y política y a una polarización exacerbada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Estarrona, ocupe el escaño, por favor.

Continúe, señoría.

El señor LÓPEZ TORRE: Una polarización exacerbada que está impregnando todo el sistema, toda la política, todo el ecosistema político español. Y, en este caso, la actuación de la Mesa del Congreso no nos parece para nada correcta. No es una actuación correcta, es que no hay por dónde cogerla. No se ajusta, ni mucho menos, a derecho. No tenemos ninguna duda de que se trata, como se ha dicho, de una censura legislativa, de una falta de respeto institucional. Pero, claro, es que esta es una más de una serie, de una concatenación que ya viene de legislaturas anteriores y que tanto un partido como otro están protagonizando en las Cámaras.

Y voy a tratar, de manera resumida, de recordar unos cuantos episodios que se han dado tanto en esta legislatura como en legislaturas anteriores. Empezando por las Mesas de las Cámaras,

entiendo que aquí, aprovechando la mayoría absoluta del Partido Popular, nos van trayendo las sucesivas tomas en consideración de proposiciones de ley, de las que llaman leyes Feijóo. Estas leyes, como bien sabemos, llegan a la Mesa del Congreso y ahí van quedando guardadas en un cajón con sucesivas prórrogas de los plazos de enmiendas. En este momento no sé si hay más de 36 proposiciones de ley y, en algún caso, ya cerca de 70 alargamientos o prórrogas de los plazos de enmiendas. Pero, claro, es la misma técnica y en el Congreso sucede lo mismo cuando las iniciativas son de otros grupos. Y, en este caso, también en el Senado se impide que prospere cualquier otra iniciativa de los grupos; tanto en una Cámara como en otra, iniciativas que no sean, en este caso del PSOE o del Partido Popular, tampoco tienen mucha capacidad de avanzar. Y, además, en la XII legislatura, el Partido Popular y Ciudadanos, con mayoría en la Mesa del Congreso, obstaculizaban y frenaban las iniciativas, en ese caso del Partido Socialista. Lo mismo que ahora les sucede en el Congreso es lo que el Partido Socialista recibía o sufría en esa misma Cámara. Entonces, el Partido Socialista planteó una modificación del Reglamento para limitar el número de prórrogas, para que no se pudiesen prorrogar *sine die* las iniciativas. Y esta iniciativa de modificación del Reglamento del Partido Socialista murió y quedó en nada porque fue teniendo precisamente sucesivas prórrogas hasta que acabó la legislatura. Esta misma legislatura, es el Partido Popular el que lo sufre, el que va sufriendo esas sucesivas prórrogas en el Congreso que, al final, están impidiendo que se desarrollen sus proposiciones de ley, sus iniciativas.

Con esto lo que quiero decir es que la Mesa del Congreso se ha convertido en un mecanismo de control de la iniciativa parlamentaria, de aquellas iniciativas parlamentarias que no gustan a aquel partido o partidos que controlan la Mesa. Tampoco podemos pasar por alto la falta, a veces, de neutralidad de la Mesa, en este caso de la Mesa del Senado, que muchas veces incluye en el orden del día de los plenos —a veces, preventivamente, incluso— asuntos que todavía están sin calificar; es curioso que, estando pendientes de calificar, ya se vayan incluyendo. O convoca precipitadamente reuniones de la Junta de Portavoces para incluir asuntos que, en este caso, interesan al Partido Popular. Por ejemplo, recuerdo ahora mismo el debate y la votación de aquella trasposición de la normativa europea sobre información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la UE, en la Unión Europea; aquella de la que se sacó un punto porque salió en prensa cierta información. Se sacó ese punto del pleno, luego se convocó otro pleno... La verdad es que fueron unos plenos un poco disparatados.

En cuanto al Reglamento, lo mismo; en la legislatura pasada —si no recuerdo mal— creo que hubo una propuesta de Junts para el uso de las lenguas aquí, en el Senado, que también fue prorrogada innumerables veces, cuando la Mesa estaba controlada por el Partido Socialista, hasta que acabó la legislatura y quedó absolutamente en nada. Ahora mismo, en esta legislatura, llevamos cuatro reformas distintas del Reglamento, que, además, normalmente se hacen siempre por intereses partidistas del Partido Popular, que nos aplica también su rodillo con estas reformas. Hace dos semanas, se produjo la del artículo 108.6, que, entre otras cosas, viene a cuento porque hablaba también de la presentación de conflictos de atribuciones cuando las iniciativas o las proposiciones de ley del Senado se demoren de manera injustificada en el Congreso. También recuerdo aquel procedimiento de urgencia con la Ley de amnistía, cuando también se modificó el Reglamento para que, cuando venga con esa calificación del Congreso, el Senado pueda decidir si lo aplica o no o lo aplica como le dé la gana; cuestión que, por cierto, en marzo de este año 2025, el Tribunal Constitucional ya tumbó. O recuerdo la reforma del Reglamento para obligar al Gobierno a comparecer siempre que le parezca al Partido Popular. Y, en la tramitación de la misma ley orgánica que antes mencionaba, sobre el intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, también se hizo una interpretación que nunca antes se había hecho del Reglamento cuando se dieron cuenta de lo que podía suponer, al haberlo destapado un medio de comunicación digital. Se reinterpretó el Reglamento para entender que el voto negativo en el Senado supondría un veto, cuando anteriormente no había sido planteado un veto; una reinterpretación del Reglamento muy sui generis. Es verdad que esta cuestión ha sido admitida a trámite por el Tribunal Constitucional este pasado noviembre; veremos en qué queda, veremos qué futuro tiene esto. También modificaron el Reglamento para incluir en la Conferencia de Presidentes puntos en el orden del día, algo que se hizo corriendo y de prisa porque interesaba poner algún punto en una próxima Conferencia de Presidentes de comunidades autónomas. Y lo último —que, por cierto, no sé si se ha aclarado—, en la Ley sobre servicios de atención al cliente que hoy se ha debatido, la enmienda del Grupo

Vasco ha sido reconsiderada, pero que, a día de hoy, mientras que se hace el debate, no se sepa todavía si se va a poder votar o no la verdad es que clama al cielo.

Otra cosa que estos días ha sido muy curiosa es que nos hemos enterado, a través de unas declaraciones de Miguel Tellado, de que el pleno que se iba a celebrar los días 16 y 17 de diciembre se va a quedar solamente en el día 16, porque anunció que para el día 17 se iba a convocar a la comisión de investigación a Santos Cerdán, cuando el pleno, oficialmente, se iba a celebrar los días 16 y 17. Cuando la Mesa del Senado no había aprobado todavía que el pleno fuera solamente el día 16, ya nos estaba anunciando que el pleno iba a durar solamente un día y que el día 17 se iba a convocar a Santos Cerdán para comparecer en el Senado —ya veremos si lo hace o no—.

La verdad es que, con todo esto, poco más se puede decir. Realmente, hay muy poca voluntad de defender el Senado, de dignificar la institución. La institución se patrimonializa, las Cámaras, las Mesas, en interés propio de los partidos, que actúan y se acusan mutuamente dependiendo de si están gobernando o no, de si ostentan la mayoría en la Mesa de una Cámara o de la otra. Se acusan mutuamente y actúan de la misma manera. La verdad es que no sé si esto es una tragedia, un esperpento o una comedia absurda estilo Monty Python y echarme a reír, pero creo que más bien es como para echarse a llorar. Quizás algún día el Partido Popular vuelva a gobernar, porque en democracia es lo lógico; pero piensen en los precedentes que están dejando. Piensen que quien siembra vientos..., ya saben lo que recoge.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor López. Grupo Plural. Senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias presidente. Buenos días.

La propuesta que nos plantea el Grupo Popular, relativa al planteamiento del conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso, está justificada, a nuestro entender, por varias razones. El portavoz Igotz López, del Grupo Vasco, ha mencionado casi todas las que tenía relacionadas, con lo cual, voy a evitarles la reiteración. Es verdad que el principal argumento que argüimos desde Junts es que, en función de quién controle la Mesa del Senado o del Congreso, se ejerce una función que casi podríamos decir que es de filibusterismo parlamentario; porque, claro, es secuestrar iniciativas legislativas. En nuestro caso, en el caso de Junts, tenemos una iniciativa sobre multirreincidencia que está en el cajón del Congreso; tenemos otra sobre ocupación que también está en el cajón. Aquí, en el pleno del Senado, se aprobó una proposición de ley para rebajar la fiscalidad a pymes y autónomos y otra proposición —también de Junts— para declarar exentos de IVA los productos de la dependencia; las dos están aprobadas y están en la Mesa del Congreso secuestradas o en un cajón. Claro, esto hay que denunciarlo porque esta no es una práctica legislativa correcta. Nosotros entendemos que se está abusando de esta situación y casi estamos colapsando el sistema, porque si vamos aprobando iniciativas que no tienen más recorrido que llegar a la Mesa de la otra Cámara y quedar allí empantanadas, entendemos que no estamos haciendo la función correcta.

Aun así, queremos hacer dos precisiones que creo que son pertinentes, ya que estamos hablando de reglamentos, en este caso del Senado, que es la Cámara que nos ocupa y a la que representamos algunos. Lo dije en ponencia, lo dije en comisión: si un ayuntamiento cualquiera, para aprobar un reglamento orgánico municipal, acuerda los días en que se va a celebrar el pleno, la periodicidad del pleno, el cartapacio con las retribuciones del alcalde, de los concejales, de los grupos municipales... Si en un ayuntamiento cualquiera, de los muchísimos que hay en España, son capaces de acordar entre los distintos grupos estos mínimos que configuran un reglamento orgánico municipal, parecería razonable que en el Senado no hubiéramos hecho cuatro reformas siempre sin acuerdo. Es que no es que haya sido una: hemos hecho cuatro reformas sin acuerdo entre los grupos parlamentarios. Esto lo considero una anomalía democrática porque estamos hablando del Reglamento, no de una ley o de una iniciativa legislativa; estamos hablando del Reglamento que rige el funcionamiento de la Cámara. Entendemos que tendríamos que ser todos más generosos —sobre todo, el grupo que tiene mayoría— para tender la mano e intentar acordar; porque si en los Reglamentos no nos ponemos de acuerdo, va a ser difícil que en otras cosas importantes lo hagamos. Eso lo dije en comisión, sirve para lo que sirve, pero, como mínimo,

quedará en el *Diario de Sesiones* que apelamos a que no se abuse de estas facultades. Tener la mayoría no quiere decir tener la razón absoluta; tener mayoría absoluta es una facultad parlamentaria, una ocasión parlamentaria, pero la razón deberíamos intentar tenerla a base de sumar distintos grupos parlamentarios.

Queremos destacar un punto: cuando el Gobierno ejerce su potestad de disconformidad —nos han mencionado la Sentencia 167/2023 del Tribunal Constitucional—, nosotros entendemos que esto se puede producir —y es lógico que sea una atribución que tiene el Gobierno, una facultad que tiene el Gobierno— en la medida en que el Gobierno haya presentado presupuestos generales del Estado. En la medida en que estamos con presupuestos prorrogados, por tercer año, nosotros entendemos que no es razonable que el Gobierno tenga la atribución de vetar iniciativas por un supuesto gasto. La responsabilidad de tener presupuestos, de entrada, es del Gobierno, que tiene que concitar y conseguir apoyos para aprobarlos; pero si no tienes ni presentado el proyecto de presupuestos, entendemos que es abusivo apelar a la capacidad de disconformidad que pueda tener el Gobierno. Si no se hace una cosa tan básica como presentar un proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio siguiente, entendemos que el Gobierno carece de la autoridad y de la capacidad para ejercer esta atribución de disconformidad.

En este sentido, como estamos ante una utilización partidista, otra vez, del PSOE y PP, nosotros nos vamos a abstener porque coincidimos en algunos de los diagnósticos, pero lo que pasa es que, en función de si uno está en el Gobierno o tiene mayoría en esta Cámara o en la otra, se tiene una posición política distinta. Por lo tanto, nos vamos a abstener ante esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Bagué. Grupo Socialista. Señor Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente. Tengan buenos días, señorías.

De nuevo, el Partido Popular trae al pleno de este Senado un choque institucional con el Congreso y el Gobierno de España, ahora, por la Ley de Movilidad Sostenible. Nuevos conflictos de atribuciones contra el Gobierno y el Congreso, nuevo bulo del trío del apocalipsis PP, UPN y Vox, que vuelven a aplicar su aceite multiusos 3 en 1 de la antipolítica, es decir, negar la democracia, ocultar su verdadera cara trumpista y hurtar el debate entre modelos. Por cierto, ¿para cuándo tienen la boda?

Primero, niegan la democracia cuando los resultados no les son favorables. Y, como no admiten la legitimidad de este Gobierno (*El señor Martínez-Portillo Subero: ¡Qué cansino!*), no aceptan su potestad constitucional de impedir un agujero presupuestario de más de 300 millones de euros introducidos en la Ley de Movilidad Sostenible. Señorías del Partido Popular, les recuerdo que el primer deber de todo demócrata es aceptar las reglas de la democracia, y ustedes han dejado de hacerlo. Se comportan como un partido de extrema derecha.

Segundo, enmascaran la realidad del Senado, donde el PP utiliza esta Cámara para ensayar su trumpismo institucional y político. Han colonizado el Senado y lo utilizan como arma política, únicamente, para satisfacer sus intereses. Se lo recuerdo, utilizan su mayoría para censurar discursos, impiden propuestas de los grupos parlamentarios o suprimen derechos. Toda una declaración de intenciones que les describe, si algún día tienen la oportunidad de gobernar de la mano de la extrema derecha. No creo que ocurra eso, señorías, pero, en este momento, empiezan a dar miedo.

Tercero, hacen ruido para hurtar el debate sobre cuestiones territoriales y un debate entre modelos territoriales y, así, ocultar, o bien, que no tienen propuestas, o bien, ocultar a los ciudadanos y a las ciudadanas sus propuestas, porque satisfacen, única y exclusivamente, a los más poderosos.

La historia de este conflicto de atribuciones es muy sencilla de entender: el Gobierno, ejerciendo una potestad que le da la Constitución y cumpliendo los requisitos que establece el Tribunal Constitucional, planteó su disconformidad a que se introdujera un gasto no previsto en una Ley de Movilidad Sostenible de más de 300 millones de euros. La Mesa del Senado hizo oídos sordos a esta petición del Gobierno y se declaró en rebeldía constitucional. Posteriormente, en la tramitación del Congreso, la Mesa de la citada Cámara atendió el requerimiento del Gobierno y

volvió la normatividad constitucional. Por cierto, hoy se lo quiero decir en esta Cámara: qué cinismo el suyo plantear un conflicto de atribuciones por dos enmiendas a la Ley de Movilidad Sostenible, a la que ustedes votaron en contra, sabiendo que España iba a perder 10 000 millones de euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿Son ustedes patriotas? ¿Vuelven a esa política que recordamos del cuanto peor para España, mejor para el Partido Popular?

Repito, con este conflicto vuelven a aplicar en el Senado su aceite multiusos 3 en 1 de la antipolítica. Es realmente grave que el Partido Popular niegue la legitimidad del Gobierno democrático de España, negando, así, la primera regla de la democracia, que consiste en aceptar el resultado electoral. De hecho, en esta Cámara se atreven a llamar al presidente del Gobierno de España dictador, o se niegan a condenar amenazas fascistas de muerte contra él. Puro trumpismo político.

Hoy, el PP y UPN contaminan la democracia, como ya lo está haciendo Vox: votan, insultan y mienten de la misma manera. Los ciudadanos ya no son capaces de distinguirles. Por cierto, hoy aprovecho para preguntarles: si en las próximas elecciones vuelven a no sumar, ¿aceptarán los resultados electorales? ¿De qué serán capaces? Lo terrible de estas preguntas es que muchos ciudadanos, hoy, temen su reacción.

Señorías, vuelvo al principio de mi intervención. Con este conflicto quieren ocultar su verdadera cara. Mientras acusan al malvado Gobierno socialcomunista de Sánchez de deteriorar la democracia, el PP ha convertido este Senado en una Cámara de ensayos clínicos del trumpismo. Censuran discursos parlamentarios, dan por aprobado un veto a una ley que nadie presentó, nadie debatió y nadie votó, y, ahora, también aplican la mordaza a iniciativas parlamentarias.

Al hilo de esto, aprovecho esta tribuna para denunciar que al Grupo Socialista se le ha censurado una moción para que el presidente de esta Cámara, el Senado, inicie los trámites de la renovación del Tribunal Constitucional, tal como establece la Constitución, de la que se cumple ahora el plazo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Nos han denegado esta propuesta esgrimiendo que esta petición viola la autonomía del presidente del Senado. Y hoy les pregunto aquí: ¿desde cuándo el presidente del Senado tiene autonomía para cumplir o no la Constitución? ¡Nunca, jamás tiene autonomía, sino que tiene que cumplirla! La Constitución es taxativa, señorías: es obligatorio renovar el Tribunal Constitucional. Repito, es obligatorio, y todos, incluido el presidente de esta Cámara, debemos respetar la Constitución. Vuelven otra vez, señorías del Partido Popular, a la rebeldía constitucional.

Finalmente, nos están hurtando del debate político las cuestiones territoriales y un debate sincero entre distintos modelos. Como hacen en este conflicto, no dudan en utilizar cualquier medio para evitar el debate político, y es que practican en esta Cámara el ayusismo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Por cierto, hoy, en el Día de Navarra, quiero decirle a la señora Ayuso, clara y solemnemente: ETA no prepara ningún asalto a Navarra. ETA, señorías, ya no existe. ETA fue derrotada por la democracia española sin que consiguiera ni uno solo de sus objetivos políticos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Señorías, el único político español que llamó a los terroristas de ETA Movimiento de Liberación Vasco fue Aznar, el mentor político de la señora Ayuso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Después de todo lo que hemos pasado, es repugnante ver cómo Ayuso usa una organización terrorista, repito, derrotada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: ... para tapar su modelo Quirón...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría Magdaleno, disculpe.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: ..., deteriorar lo público para favorecer lo privado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría Magdaleno, un segundo. Fíjese en lo que está hablando y fíjese en qué consiste el orden del día. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Yo creo que, tras siete minutos, podemos ir a la cuestión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Continúe, señoría, en la cuestión.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Le aplaude la bancada popular. Su neutralidad la han puesto en entredicho ellos, yo no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Comparemos modelos autonómicos, maneras de hacer política autonómica. Hemos visto, ahora, que los estudiantes de las universidades públicas de Madrid han salido a las calles porque su Gobierno autonómico les ha abandonado para favorecer el negocio de las privadas de sus amigos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría Magdaleno...

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Señorías, existen distintos modelos territoriales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría Magdaleno, le tengo que volver a llamar a la cuestión y en esta ocasión por segunda vez. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Vamos a la cuestión, que es un conflicto de atribuciones.

Señoría, continúe sobre esta cuestión.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Un conflicto de atribuciones que camufla un debate parlamentario, que usted no me está dejando realizar, y creo que he hablado bastante del conflicto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tras siete minutos de introducción, sí.

A la cuestión. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Insisto, existen distintas maneras, y quiero que se refleje, de ejercer las políticas autonómicas que afectan a este Senado. Tenemos, por un lado, el Gobierno de la progresista María Chivite, que ha subido la financiación de las universidades públicas un 50 %, mientras que, en el mismo período, Ayuso lo ha bajado un 5 %. Mientras las matrículas en la Universidad Pública de Navarra suben, en Madrid bajan. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Lamentablemente, hoy, los navarros y las navarras tienen más igualdad de oportunidades que los madrileños y las madrileñas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría Magdaleno...

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Señorías, la desigualdad entre los distintos territorios las crean las políticas reaccionarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría Magdaleno, no porque continúe va a impedir que le recuerde que, si me vuelve a forzar a llamarle a la cuestión, le diré: muchas gracias, y se acabará su turno.

Le pido que vaya a la cuestión. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señoría, no lo haré más veces.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: ¿Puedo?

Muchas gracias, señor presidente.

Si me lo permite, acabo.

Señorías, en este entorno actual hemos oído, recientemente, a un conocido cantante llamar a la ciudadanía a no votar, unas palabras polémicas por las que ha pedido disculpas públicamente. Frente a este alegato, me gustaría decirle que no, todos no somos iguales y que la política importa mucho. La socialdemocracia es igualdad entre hombres y mujeres, garantiza servicios públicos a la gente trabajadora, garantiza libertad a las distintas maneras de sentir y de vivir, y el matrimonio PP-UPN-Vox quiere acabar con estas políticas. Por eso, les decimos que hoy es más importante que nunca votar.

Señorías, los medios conservadores dicen que el futuro ya está escrito y que la derrota de la izquierda va a ser cierta. Pero me gustaría recordarles, como dijo Lawrence de Arabia: El futuro no está escrito, el futuro se hace.

Muchas gracias, señorías. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Magdaleno. Grupo Popular. Senador Martínez-Portillo.

El señor MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor presidente, la verdad es que venía hoy al Senado muy contento porque he tenido la suerte de que mi grupo me encargase este asunto que, desde el punto de vista jurídico y político, estaba convencido de que era un asunto bonito de debatir. Claro, lo primero de lo que me he dado cuenta es de que aquí nadie quería debatir sobre este asunto. En Compromís no han dicho, en diez minutos, ni una sola palabra sobre el asunto que nos trae hoy aquí; ¡ni una! Y por el Partido Socialista, de los dos portavoces, aproximadamente en veinte minutos, uno ha dedicado cinco minutos a no decir nada sobre la verdad, porque ha hablado del respeto a la democracia por el PSOE, de cómo habían mejorado la vida de los españoles, cuando la única vida que han mejorado es la de ciertos ministros —algunos de los cuales están ahora en la cárcel— (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Una señoría del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Al tema!*), han mejorado la vida de la familia del presidente... (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sí, sí, sí. ¡Sííí, sííí! Pero la vida de los jóvenes y de los españoles no la han mejorado, se lo aseguro. (*El señor Remírez Apesteguía pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Remírez, le llamo al orden por primera vez por faltarle al respeto a la presidencia. (*Aplausos de varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Y respecto al punto que nos ocupa, no han dicho ni una palabra, ni una. Es más, han dado una muestra de su respeto por la democracia diciendo que los servicios jurídicos de esta Cámara están al servicio del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¡El colmo!

Pero miren, señorías, yo hoy sí he venido a hablar de democracia. ¿Recuerdan ustedes a Gabriel Cisneros, a Miguel Herrero, a Pérez-Llorca, a Peces-Barba, a Solé Tura, a Manuel Fraga y a Miguel Roca? ¿Los recuerdan? Voy a hacer una pregunta retórica: ¿recuerdan ustedes qué significaron para la democracia española? Se lo voy a decir: todo lo contrario de lo que hoy nos trae aquí, todo lo contrario del debate que ustedes han traído aquí. Los siete ponentes de la Constitución de 1978 fueron una muestra de pluralismo político, una muestra de diálogo constructivo desde la discrepancia, pero, fundamentalmente, un ejemplo del respeto al Estado de derecho, a la división de poderes y al funcionamiento independiente de las instituciones. Se podría añadir, sin duda, un gran número de figuras relevantes de aquellos momentos históricos, que no citaré para no caer en la injusticia, pero permítanme que, al menos, añada a dos expresidentes que formaron parte de aquel momento histórico, como Adolfo Suárez y Felipe González, con el que ustedes ya no tienen nada que ver.

Señorías, esa Constitución, nuestra Constitución, consagraba principios irrenunciables de cualquier Estado democrático: una división de poderes plasmada en títulos separados, distintos, reflejo de una realidad querida por los españoles y trasladada por sus representantes políticos de entonces a la ley de leyes. Sin embargo, señorías, casi cincuenta años después, este sueño, anhelado y compartido por la mayoría del pueblo español y ratificado por un referéndum, ha pasado a convertirse en una pesadilla antidemocrática. Y esta es la cuestión: nos encontramos con un Gobierno, mejor dicho, con un desgobierno presidido por alguien que ni cree en la división de poderes ni en el Estado de derecho, lo más parecido al rey Sol, ¿recuerdan?: El Estado soy yo. En este caso, el Estado soy yo y mi familia y mis amiguetes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Es preciso, una vez más, poner las cosas en su sitio. Claro, que pedir a este Gobierno y a este presidente que respeten las funciones del Senado, evitando un conflicto de atribuciones, es como pedirle peras a un olmo. Quien no respeta al Congreso, diciendo que puede gobernar sin contar con él, quien no respeta a los jueces, a los que ataca cuando dictan resoluciones que no le gustan, quien ya dice que salgan los ciudadanos a la calle contra los jueces porque no dictan lo que él quiere... (*Una señoría del Grupo Parlamentario Socialista: No lo ha dicho*). Sí, sí, lo ha

dicho. Quien ha dicho públicamente: ¿De quién depende el fiscal general? Pues eso. Pues eso, que nos ha llevado a que, por primera vez en la historia de la democracia, un fiscal general se siente en el banquillo del Tribunal Supremo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— La señora Pérez Esteban: A la cuestión*), vestido con toga, para mayor oprobio de los españoles, que sea condenado y lo siga defendiendo el Partido Socialista. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Quien manosea la televisión pública, el CIS, quien da ruedas de prensa sin admitir preguntas, en un ejercicio de libertad inigualable (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), es tarea difícil pedir que respete al Senado.

Pero permitanme que, tras la brillante intervención de mi compañero defendiendo este punto, pase a decirles, desde mi punto de vista, qué significa realmente; como nadie ha hablado de él, vamos a tratar de hablar. En definitiva, ¿en qué consiste la aberración legal a la que nos lleva, de nuevo, el Gobierno sanchista? Es muy distinto de lo que han contado. El Consejo de Ministros aprobó y remitió a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible; esto es lo que hizo. Ya saben sus señorías lo que le cuesta a este Gobierno elaborar un proyecto de ley, de lo que sea, y que luego sea aprobado. Es muy complicado. Primero, lo tienen que acordar en su Consejo de Ministros, y, entre los ministros, unos opinan una cosa, otros opinan otra, y llegar a un acuerdo no es fácil. Luego, tienen que pactarlo con una amalgama de socios parlamentarios de toda clase y condición política: independentistas de derechas, de izquierdas, con grupos de extrema izquierda, con Bildu, que son los herederos de ETA... Porque, claro, ustedes estaban hablando del respeto a la democracia y de quién había acabado con ETA [...] [*Palabras no incluidas por indicación del señor vicepresidente primero, en virtud del artículo 84.3 del Reglamento del Senado, a solicitud del señor Gil Invernón*]. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, sí, sí. Están ahí sentados. Sus herederos están ahí sentados. No tengo ninguna duda. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y cuando ya creen que el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

El señor MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gracias. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría Martínez-Portillo, continúe.

El señor MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Y cuando creen que el parto legal se va a consumir, la Constitución española les tiene preparado un obstáculo, y el obstáculo es el Senado. Hay que remitir el texto al Senado, y eso es muy molesto. Y aquí, el sistema democrático les empieza a rechinar. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Una señoría del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Qué vergüenza!*). Sí, sí. Porque aquí hay una mayoría distinta a los apoyos que ustedes tienen, un apoyo cada vez más menguante, porque con Junts se llevan cada vez peor, porque tienen ya diputados que están en prisión. Lo tienen complicado.

¿Cómo es posible, se preguntan ustedes, que al Partido Popular se le ocurra poner dos enmiendas? Pero ¿cómo tenemos esa desfachatez? Facha-tez, para ustedes. ¿Cómo podemos molestarles en su ley? Pues es muy sencillo: las incorporamos y quedan incorporadas al texto legal. Pero ustedes dicen: Esto no es posible que ocurra. Se remite el texto aprobado a la presidenta del Congreso, el Gobierno pide formar en posición de firmes a la presidenta del Congreso y le remite, con fecha 11 de noviembre, a través de la Secretaría de Estado, un escrito en el que, invocando falsamente el artículo 134.6 de la Constitución, comunica su disconformidad con las dos enmiendas. Pero que ya no son enmiendas (*El señor Franco Pardo: Sí lo son*), sino que están incorporadas al texto porque fueron aprobadas aquí. Sería bueno que algunos tuviesen alguna clase de Derecho. La Mesa del Congreso de los Diputados acata la orden y acuerda que no procede su tramitación por el Pleno y, autoerigiéndose en legisladora, elimina las dos enmiendas del texto legal, que, por fin, no llegan como tenían que llegar a los diputados para que las voten. Pero se vota la ley sin las enmiendas. El *modus operandi* no es nuevo, ni mucho menos, ya lo hemos dicho antes. Lo han hecho en dos ocasiones más con otras dos leyes, recientemente, en marzo y en septiembre. Las razones de por qué no se puede admitir este atropello por tercera vez son siempre idénticas.

Es ineludible plantear un conflicto de atribuciones por lo siguiente: las enmiendas aprobadas deberían haber sido sometidas a debate y votación del Pleno del Congreso de los Diputados, conforme a los artículos 92.2 de la Constitución y 121 y 123 del Reglamento del Congreso, y no lo fueron. No citan ustedes ni un artículo. En segundo lugar, en menos de un año, y por tercera vez, la Mesa del Congreso, por presión del Gobierno, no respeta, tal cual le fue remitido, el texto aprobado por el Pleno del Senado y decide, sin base constitucional alguna, someter a debate y votación del Pleno un texto distinto al enviado por el Senado y mutilado —ya sé que no les gusta la palabra mutilar, pero lo mutilaron—. En tercer lugar, la Mesa del Congreso ignora la función legislativa del Senado en contra del criterio jurisprudencial del Tribunal Constitucional: un acuerdo del Pleno del Senado en materia legislativa —no hace falta ser ingeniero jurídico para esto— no lo puede cambiar la Mesa del Parlamento. Y lo dicen también los artículos 1.1, 23 y 76 de la Constitución española.

En definitiva, señorías, nos encontramos ante una demostración más del control del Gobierno sobre otro de los poderes del Estado, como es el Legislativo, a través de la Mesa del Congreso, que, sumisa, acata lo que le indica su Gobierno, sin estar fundamentado jurídicamente y tratando de anular la función legislativa del Congreso y del Senado.

Señorías, lo que mi grupo solicita no es el apoyo ante un conflicto de atribuciones entre el Grupo Parlamentario Popular y el Congreso de los Diputados. No, no, lo que solicita mi grupo es que voten sus señorías a favor del respeto a esta institución, a favor del respeto al Senado, a favor del respeto a la ley, a favor del respeto a la Constitución y la división de poderes. Y, lo que es más importante, señorías: a nuestro Senado no solo le importa que ustedes voten esto, sino que voten por defender su propia dignidad, la dignidad de los senadores de España.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Martínez-Portillo. *(El señor Gil Invernón solicita la palabra).*

¿Senador Gil?

El señor GIL INVERNÓN: Sí, en virtud de los artículos 101.1.a) y 103 —aunque le podría dar un rosario de artículos—, yo le pediría, en primer lugar, que se retire del *Diario de Sesiones* que el Gobierno y el PSOE gobiernan con ETA. Primero, porque no es verdad y, segundo, porque creo que al senador le ha traicionado el subconsciente, y es que la que manda en el PP ya les ha marcado el camino.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señoría.

Como sabe, no puedo retirarlas del *Diario de Sesiones*, pues, como sabe, la retirada física de las palabras es una práctica que ya no se produce. *(Rumores.— Pausa).*

Me informan los servicios jurídicos que pueden ser retiradas. Serán retiradas.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. MOCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS PARA REFORZAR EL SISTEMA FINANCIERO ANTE EL CRECIMIENTO DE LA BANCA EN LA SOMBRA.

(Núm. exp. 671/000098)

Autor: GPERB

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Vamos a continuar con la moción sobre banca en la sombra, de Izquierdas por la Independencia.

Senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Señorías, en los últimos veinte años ha cambiado de manera sustancial la forma de financiación de las empresas. Antes, cuando había una necesidad de financiación, lo más habitual era acudir

a un banco, acudir a un inversor cercano, a la Administración pública, incluso. Hoy en día, el proveedor de financiación cada vez más importante es la banca en la sombra, que, además, crece a un ritmo superior a la banca tradicional. Y, aunque actúe como si fuera un banco, no lo es y, por tanto, está fuera de la regulación bancaria. Opera con menos exigencias, menos limitaciones, menos supervisión, más opacidad y bastante más flexibilidad que los bancos. Estamos hablando de fondos de inversión —*hedge funds, fintech*— que representan ya, a nivel europeo, el 42 % de los activos del sector financiero y el 30 % en el caso del Estado español, con un crecimiento del 14 % en el último año. Obviamente, hay mucha heterogeneidad entre las entidades financieras no bancarias y no todos los gestores de activos nos preocupan de la misma manera. No es lo mismo que se junten, por ejemplo, cuatro empresarios vascos para crear un fondo de capital riesgo con el objetivo de canalizar el ahorro hacia el desarrollo socioeconómico local o, en contraste, una gran empresa de gestión de activos que viene con un objetivo especulativo y que hace todo lo posible para sacar la rentabilidad que necesita, aunque ello suponga despidos, desinversión o deslocalización. Y, probablemente, en este momento, cada uno de nosotros y nosotras tiene algún ejemplo en la cabeza.

Lo que nos preocupa especialmente es que, con la senda que llevamos en las últimas décadas, el capital está cada vez en menos manos. La mayoría de los activos financieros se concentra únicamente en diez grandes empresas. Dudoso modelo, cuando menos, para los que luchamos por una sociedad justa, fuerte y resiliente, que nos debería llevar a repensar las políticas económicas y fiscales. Fíjense, BlackRock, el mayor gestor de activos, mueve tantos billones de dólares que, si fuera un país, sería la tercera potencia económica mundial, después de Estados Unidos y China. Por tanto, señorías, estamos hablando de empresas con mucho poder, que están operando con mucha laxitud y que cada vez tienen mayor protagonismo tanto en el tejido empresarial como en la deuda pública.

¿Y qué supone que cada vez dependamos más de la banca en la sombra? Resumiendo, y en una única palabra: vulnerabilidad. Vulnerabilidad empresarial, porque las empresas, en la mayoría de los casos, pierden capacidad de decisión. Pero no solo eso. Tratar en este momento de ganar soberanía industrial al tiempo que se facilita la entrada a fondos extranjeros con objetivos únicamente especulativos es un contrasentido. Pero también hay que hablar de vulnerabilidad social. Y es que, al imponerse una lógica de rentabilidad a corto plazo, no son pocos los casos que hemos vivido de despidos o decisiones de reducción de la inversión, sin olvidarnos, además, de que se generan muy a menudo dinámicas monopolistas que conllevan una subida de precios, y lo hemos visto en el sector de la alimentación y también con la vivienda. ¿Cómo un país, señorías, puede seguir permitiendo que los fondos de inversión especulen con derechos tan básicos?

Por último, y no menos importante, nos preocupa también la vulnerabilidad financiera, porque que haya cada vez más operaciones de entidades financieras no bancarias fuera del radar bancario, fuera de la regulación bancaria, supone un potencial riesgo en la estabilidad del sistema financiero por el apalancamiento, por la liquidez, pero, sobre todo, por la interconexión que existe entre entidades financieras no bancarias y la banca tradicional, porque la banca tradicional también invierte a través de la banca en la sombra; y esto amplifica el riesgo por el efecto contagio, tanto, que algunos analistas advierten ya de que puede estar formándose una situación explosiva en esa parte financiera que no vemos, que está en la sombra, una situación parecida a la que se formó en 2008 con las hipotecas basura. Solo espero que hayamos aprendido la lección.

Por tanto, ante esta situación, creemos necesario fortalecer la estabilidad financiera con medidas que minimicen los riesgos estructurales, con más supervisión, más mecanismos de control, pero, al, mismo tiempo, con políticas públicas que apuesten por fuentes de financiación estables, comprometidas con el territorio, con la sostenibilidad y con la economía real. Y para ello planteamos esta moción que tienen entre manos, señorías.

Pero quiero acabar con un espóiler y una petición. Espóiler: posiblemente, esta moción no saldrá adelante. No saldrá adelante porque, cada vez que la derecha de este hemiciclo, cada vez que el Partido Popular ha tenido que elegir entre el interés general y la defensa de unos *lobbies* muy poderosos, en este caso, porque tienen mucho dinero, siempre ha elegido estar junto a estos últimos. Por tanto, no saldrá adelante, pero ojalá —y esta es la petición— seamos capaces de hacer un debate de altura con este tema, con argumentos y propuestas. Ojalá seamos capaces de debatir y dar estabilidad al sistema financiero y a la estructura financiera de las empresas.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Bideguren. Turno de portavoces.

Grupo Mixto. Senadora Gómez. (*La señora vicepresidenta segunda, Andreu Rodríguez, ocupa la Presidencia*).

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la historia reciente nos muestra cómo el sector bancario se ha enfrentado a grandes desafíos desde la crisis financiera de 2008, pero, a pesar de todas las dificultades, una buena gestión y adaptación estratégica han permitido a los bancos españoles no solo sobrevivir, sino también prosperar.

El año 2023 fue un año de crecimiento de los resultados del sector financiero en España, con las principales entidades bancarias reportando ganancias acumuladas que superaron los 26 000 millones de euros, lo que supuso un incremento del 27 % en comparación con el año anterior. Si bien, esto fue motivo de celebración para el sector, también desencadenó una serie de debates en torno a la magnitud de estos beneficios y si estos justificaban una mayor carga impositiva. Señorías, una situación que nos invita a reflexionar, buscando entender el papel que juegan estos resultados no solo en la estabilidad y crecimiento de las propias instituciones financieras, sino también en el bienestar económico y general de los ciudadanos.

Hay que reconocer que la rentabilidad no solo sirve para reforzar las reservas de un banco, que son esenciales para su solidez y para enfrentar adversidades, sino también para financiar expansiones, inversiones y, en última instancia, para estimular la actividad económica de un país. Por otro lado, es cierto que la banca en la sombra ha cobrado gran relevancia por su capacidad para ofrecer fuentes alternativas de financiación en un entorno de endurecimiento regulatorio en la banca tradicional. Con un escenario marcado por la subida de tipos de interés y la volatilidad de los mercados, las entidades de la banca en la sombra, como son los fondos de inversión y otros intermediarios financieros no bancarios, juegan un papel muy importante al proporcionar liquidez y asumir riesgos que, por ejemplo, los bancos tradicionales, señorías, están menos dispuestos a tomar. Sin embargo, su creciente influencia también genera preocupación, ya que estas entidades operan fuera del alcance de las normativas bancarias convencionales, lo que puede aumentar los riesgos en momentos de tensión económica.

Señorías, el crecimiento de este tipo de banca puede ser una fuente de ingresos para el sistema bancario global, porque puede generar inestabilidad sistémica, ya que su interconexión con el sector bancario tradicional y su exposición a activos de elevado riesgo pueden amplificar el contagio y, así, desencadenar problemas de liquidez o solvencia que no estén adecuadamente calibrados por los reguladores, con una falta de transparencia y regulación adecuada que dificulta la capacidad de prever y mitigar crisis potenciales originadas en este sector bancario.

En otro orden de cosas, la banca española, la banca tradicional, busca aligerar la regulación, busca reforzar la competitividad y no podrá hacerlo si las entidades siguen utilizando los mismos mecanismos obsoletos que utilizaban para luchar contra los nuevos riesgos, como son la ciberseguridad y los riesgos geopolíticos. Y es por lo que necesitamos un sistema financiero capaz de financiar las inversiones en la transición energética, la digitalización, la seguridad, la defensa, la reindustrialización y la autonomía estratégica abierta. Y para lograrlo, señorías, lo más fácil es simplificar, y es lo que busca el sector bancario actual: simplemente, la simplificación.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Andreu Rodríguez): Gracias, señora Gómez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Desde Agrupación Socialista Gómea vamos a apoyar esta iniciativa presentada por Bildu porque, señorías, aborda con claridad un fenómeno que ya no es marginal, sino central en el funcionamiento del capitalismo financiero contemporáneo, esto es, en el crecimiento acelerado y el desarrollo de lo que se llama la banca en la sombra.

El propio texto nos alerta de que activos de estas entidades bancarias representan, señorías, nada más y nada menos que el 42 % de todos los activos financieros de la Unión —el nivel más alto de la historia— y que su interconexión con la banca tradicional convierte cualquier desequilibrio en

un riesgo más que sistemático. Hablamos aquí, señorías, de fondos de inversión, de aseguradoras, de fondos inmobiliarios, etcétera. Se trata de estructuras gigantescas que operan fuera de ese perímetro regulador clásico, moviendo créditos, moviendo deudas y productos opacos, sin esas obligaciones de solvencia, transparencia o supervisión que sí recaen, en este caso, en la banca tradicional. Y ese crecimiento no solamente está erosionando la estabilidad de nuestro sistema financiero, sino que también distorsiona otros sectores tan estratégicos como la vivienda o la alimentación, donde la entrada de este capital especulativo contribuye a dinámicas de oligopolio y a subidas de precios que afectan a millones de familias en este país. Por tanto, tenemos claro que esta iniciativa apunta a esta clase de prácticas y no a la economía financiera en su conjunto.

Al grupo de ASG también nos preocupa que esa economía especulativa tome ese mando, por desgracia, en detrimento de la economía productiva. Porque, además, el riesgo no solamente se limita a Europa, sino que las advertencias también nos llegan desde el otro lado del Atlántico, tal y como expone, por ejemplo, la periodista Rana Foroohar, en una reciente conversación publicada en la revista francesa *Le Grand Continent*, donde dice que ese desarrollo cripto en Estados Unidos —alentado también por ese clima político extremadamente permisivo— está configurando un auténtico sistema financiero en paralelo, sin reglas, sin supervisión y sin cortafuegos. Un sistema que, como advierte esta autora, se sostiene sobre algo parecido a una innovación opaca, una burbuja más que especulativa de dimensiones que pueden llegar a ser imprevisibles. Y si algo nos demuestra esta reflexión es que, cuando los poderes públicos se inhiben, no surge esa libertad económica, sino un desorden que puede contagiarse al conjunto de la economía real, con consecuencias que pueden ser devastadoras. Ya lo hemos vivido hace unos años y no podemos olvidar las consecuencias dramáticas que para este país tuvo la crisis financiera del año 2008.

Nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, coincidimos con esa urgencia de reforzar la monitorización de las entidades no bancarias, limitar las inversiones especulativas en sectores clave, aumentar los requisitos de transparencia, impulsar herramientas prudenciales y promover instrumentos fiscales que desincentiven esa especulación financiera. Todas estas medidas, que vienen reflejadas en la propia iniciativa, apuntan en la dirección correcta, que no es otra que reconstruir un sistema financiero al servicio de la economía productiva y de los sectores productivos y no de esa rentabilidad inmediata que parece que empieza a estar de moda.

Por eso, creemos que mantener a raya al capitalismo financiero más especulativo no es un acto ideológico, sino una condición de estabilidad económica y, por supuesto, de estabilidad democrática para este país.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Andreu Rodríguez): Gracias, señor China. Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Bai. Eskerrik asko, presidentia jauna andrea. Arratsalde on, guztioi.

El contenido y las propuestas de la moción se refieren a los fondos de inversión y, en definitiva, a la cuestión de las inversiones extranjeras directas.

Globalmente, la Unión Europea sigue siendo una economía abierta y transparente, lo que le permite ser una de las economías y entidades comerciales mayores del mundo. La inversión extranjera directa contribuye al crecimiento de la Unión mediante el fortalecimiento de su competitividad, la creación de empleo y economías de escala, la aportación de capital, tecnologías, innovación y conocimientos especializados y, también, a la apertura de nuevos mercados para las exportaciones de la Unión Europea. Muchas empresas europeas están plenamente integradas en las cadenas de suministro mundiales, que es necesario mantener en funcionamiento. La Unión Europea desea seguir siendo un destino atractivo para la inversión extranjera directa y lo seguirá siendo. Pero es cierto que, si bien la Unión Europea debe maximizar los beneficios de su apertura económica, al mismo tiempo debe minimizar los riesgos derivados de las interdependencias económicas mediante el establecimiento de un marco estratégico común de seguridad económica en el conjunto de la Unión Europea.

La emergencia relacionada con la COVID, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el agravamiento de las tensiones geopolíticas han puesto de manifiesto, precisamente, y entre otras cosas, la cuestión de la necesidad del control de las inversiones extranjeras directas. En efecto,

se observa un mayor riesgo potencial para las industrias estratégicas. Por ello, la resiliencia de las diversas industrias y su capacidad para seguir respondiendo a las necesidades de los ciudadanos debe situarse a la cabeza de los esfuerzos combinados, tanto a nivel de la Unión Europea como del resto de Administraciones. Hay que mantenerse vigilantes para garantizar que tales inversiones extranjeras directas no tengan efectos perjudiciales para nuestra seguridad económica y para la autonomía estratégica de la Unión Europea, como, por ejemplo, mediante la pérdida de activos o de tecnologías esenciales y críticas.

Desde el año 2020, existe una regulación comunitaria —en revisión en estos momentos— para controlar las inversiones extranjeras directas que pueden suponer una amenaza para la seguridad o para el orden público. La Comisión Europea evalúa anualmente estas inversiones y los Estados miembros han aumentado la cooperación y el uso de mecanismos de control, aunque aún, es cierto, persisten algunas limitaciones y diferencias entre los territorios. De ahí, la revisión en curso. Como seguimiento de estas medidas, el Gobierno español introdujo un artículo, el 7 bis, en la Ley 19/2003, sobre movimientos de capitales, estableciendo que ciertas inversiones extranjeras directas deben ser aprobadas previamente por razones de seguridad, salud y orden público. La normativa que desarrolla este régimen de control de inversiones se aprobó en el Real Decreto de inversiones extranjeras en julio del año 2023. El Gobierno español ha procedido a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2026 el régimen de suspensión de liberalización de determinadas inversiones extranjeras con origen intracomunitario, manteniendo así la protección de sectores estratégicos y de interés que afectan a la seguridad, salud y el orden público.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, no solo es necesaria una estrategia defensiva, que lo es, sino también ofensiva. Así, por ejemplo, en Euskadi, el Gobierno vasco ha puesto en marcha el Plan de inversiones Euskadi Eraldatuz 2030, alineado con el Plan de Industria Euskadi 2030, con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y con la Estrategia Euskadi Global. Este plan tiene un triple objetivo: acompañar operaciones de arraigo empresarial en Euskadi; aprovechar oportunidades de crecimiento empresarial a través de operaciones de inversión, ampliación o adquisición, y crear instrumentos y vehículos mixtos para la atracción de capital exterior e impulso a proyectos estratégicos o emergentes. El plan ya está en marcha y va a movilizar una potencia financiera de 4000 millones de euros, combinando 1000 millones de euros de inversión pública con, al menos, 3000 millones de capital privado, con un alcance y con un objetivo transformacional y estructural, no puntual ni coyuntural. Ese también es el camino.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Andreu Rodríguez): Gracias, señor Uribe-Etxebarria. Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Bon dia, presidenta.

La proposta que ens fa, en concret, el grup parlamentari, en aquest cas de Bildu, és una qüestió que en la diagnosi podem coincidir. Planteja mesures per reforçar la supervisió de la banca a l'ombra, limitar inversions especulatives i reduir la concentració empresarial. Segons el criteri de Junts per Catalunya, el diagnòstic és correcte i compartim la preocupació pel pes creixent dels grans fons d'inversió en sectors com l'habitatge o l'alimentació. Parla en concret de sectors clau, com hem dit, com l'habitatge, l'alimentació, però no concreta o no diu res de com s'haurà de coordinar aquest impacte en el territori, ni de com evitar que l'Estat actui de forma recentralitzadora. I com que un ja té una mica d'experiència, és fàcil pensar que l'Administració General de l'Estat aprofiti per recentralitzar competències.

Defensem que qualsevol regulació amb impacte sobre els mercats crítics, com aquests que assenyalàvem, ha de preveure la participació i la veu pròpia de les administracions de cada lloc territorial.

Alguns punts d'aquesta proposta, d'aquesta moció donen carta blanca a ampliar el control estatal sobre inversions a empreses, però sense garanties que això acabi respectant, com deia, les competències de cada Administració territorial. Tot i que es denuncia l'impacte de fons, com s'explicava ara fa un moment per part de la senadora, del Blackstone, que és cert que tenen una dimensió molt gran, la moció no toca elements estructurals que ho han permès: la Sareb, per exemple, la fiscalitat estatal, per exemple, la nul·la política d'habitatge o la manca d'inversió pública. Sense abordar això, limitar-nos a fer la descripció de que hi ha uns grans fons? Doncs sí, però és

que els hem posat, si em permet l'expressió, els hi hem posat una autovia de 8 carrils per banda. Perquè aquests fons han pogut entrar precisament perquè no hi havia política d'habitatge. Com que no hi havia política d'habitatge, hi ha llibertat de mercat, lògic, doncs aquests fons han entrat i han fet el que els ha semblat. Estem d'acord amb aquesta diagnosi, però creiem honestament que queda coixa amb la proposta i amb la proposició de solucions concretes que no siguin més enllà de l'anunci. L'anunci és una cosa, però nosaltres entenem que una moció hauria de concretar-se en terminis, xifres, calendari, perquè sinó està molt bé i la podem compartir en part, però no avançarem gaire. Per exemple, no es defineix el concepte d'especulació ni tampoc l'abast dels impostos que proposem crear. Si creem impostos per als grans fons, aquests voltors o Blackstone, però llavors resulta que això acaba afectant el petit propietari, doncs tornarem a fer una política d'habitatge equivocada, com s'ha demostrat aquests darrers anys.

Els discursos ho aguanten tot, però al final la realitat, quan un ciutadà d'aquí o d'allà va a una agència immobiliària, els preus puguen tant de lloguer com de compra. Per tant, si fent el que hem fet aquests darrers anys, la cosa no només no ha funcionat, sinó que s'ha empitjorat, hauríem de tenir la humilitat i no l'altivesa de dir si no hem anat bé amb aquestes mesures, prenem algunes diferents. Quines considerem des de Junts? Les de fiscalitat. Si hi ha un tractament fiscal interessant per al petit propietari que, recordem-ho, representa el 85 % de l'oferta de lloguer. Aquí podem parlar de Blackstone està molt bé, però l'oferta de lloguer real al mercat és que el 85 % és de petit propietari. Potser que enfoquem què podem fer fiscalment interessant pel petit propietari, per estabilitzar, perquè posi aquell habitatge o aquells dos o tres habitatges al mercat, per donar-los garanties de que no estarem legislant cada setmana una ocurrència diferent. Perquè el que fem quan tenim ocurrències és que es retreu de l'oferta. Quan es retira un 30 o 40 % de la oferta, que acaba passant? Que puguen els preus perquè si hi ha menys oferta, s'encareixen els preus, lògic. De primer d'empresarials és això. Jo no soc d'empresarials, però m'imagino que això és de primer d'econòmiques: si hi ha menys oferta, s'encareixen els preus.

Per tant, quina és la nostra proposta? Afavorir que es posi al mercat per part d'aquest 85 % de petit propietari els habitatges que permetran rebaixar perquè precisament entren en el mercat per rebaixar la oferta i, per tant, els preus. Considerem, en aquest sentit, que no afronta de manera real el problema que tenim amb l'habitatge, malgrat que podem estar d'acord en la diagnosi. És cert que aquests grans fons haurien de tenir més controls perquè si no, com deia, degut a aquesta inexistència de legislació, el que hem fet és permetre'ls, per exemple, que la Sareb que nosaltres des de Junts...

Buenos días, presidenta.

La propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario Bildu es una cuestión en cuyo diagnóstico podemos coincidir ya que plantea medidas para reforzar la supervisión de la banca en la sombra, limitar inversiones especulativas y reducir la concentración empresarial. Según el criterio de Junts per Catalunya, el diagnóstico es correcto y compartimos la preocupación por el peso creciente de los grandes fondos de inversión en sectores como la vivienda o la alimentación. Habla, en concreto, de sectores clave, pero no concreta o no dice nada de cómo se tendrá que coordinar este impacto en el territorio ni de cómo evitar que el Estado actúe de forma recentralizadora. Y, como uno ya tiene un poco de experiencia, es fácil pensar que la Administración General del Estado aprovechará para recentralizar competencias.

Defendemos que cualquier regulación con impacto sobre mercados críticos, como estos que señalábamos, tiene que prever la participación y la voz propia de las Administraciones de cada territorio.

Algunos puntos de esta moción suponen una carta blanca para ampliar el control estatal sobre inversiones a empresas, sin garantías de que se respeten las competencias de cada Administración territorial. Aunque se denuncia un impacto del fondo Blackstone, como explicaba hace un momento la senadora, que es cierto que tiene una dimensión muy grande, la moción no toca elementos estructurales que lo han permitido, por ejemplo, la Sareb, la fiscalidad estatal, la nula política de vivienda o la falta de inversión pública. ¿Limitar, como se dice en la descripción, que haya grandes fondos? Pues sí, pero es que les hemos puesto, si me permiten la expresión, una autovía de ocho carriles, porque estos fondos han podido entrar precisamente porque no había política de vivienda; como no había política de vivienda y hay libertad de mercado, lógico, estos fondos han entrado y han hecho lo que les ha parecido. Estamos de acuerdo con el diagnóstico, pero creemos que la

propuesta se queda un poco coja en cuanto a soluciones concretas más allá del anuncio. El anuncio es una cosa, pero una moción tiene que concretarse en plazos, en cifras, en calendario, porque, si no, está muy bien y podemos compartirla en parte, pero no avanzaremos mucho. Por ejemplo, no se define el concepto de especulación ni tampoco el alcance de los impuestos que proponemos crear. Si creamos impuestos para los grandes fondos, los fondos buitres o el Blackstone, y esto acaba afectando al pequeño propietario, volveremos a hacer una política de vivienda equivocada, como se ha demostrado en los últimos años.

Los discursos lo aguantan todo, pero, al final, la realidad es que, cuando un ciudadano, de aquí o de allá, va a una agencia inmobiliaria, los precios suben, tanto de alquiler como de compra. Por lo tanto, si hacemos lo que hemos hecho en los últimos años y vemos que la cosa no solamente no ha funcionado, sino que ha empeorado, deberíamos tener la humildad de decir: si no ha ido bien con estas medidas, tomemos algunas diferentes. ¿Cuáles son las que consideramos desde Junts? Fiscalizar, si hay un tratamiento fiscal interesante para el pequeño propietario, que, recordemos, representa el 85 % de la oferta de alquiler. Aquí podemos hablar de Blackstone, está muy bien, pero la oferta de alquiler real es que el 85 % corresponde a pequeños propietarios. Puede ser que tengamos que enfocarnos en qué podemos hacer fiscalmente que sea interesante para el pequeño propietario, para poner alquiler en el mercado, para darle garantías de que no estamos legislando cada semana una ocurrencia diferente. Porque lo que pasa con las ocurrencias es que cae la oferta y, cuando se retira un 40 % de la oferta, ¿qué pasa? Que suben los precios, porque, si hay menos oferta, se encarecen los precios. Es lógico, esto es de primero de Empresariales o de primero de Económicas: si hay menos oferta, suben los precios.

¿Cuál es nuestra propuesta? Favorecer que el mercado se ponga de parte de este 85 % de pequeños propietarios y que esto permita poner vivienda en el mercado y que puedan rebajar los precios. Consideramos, en este sentido, que no afronta de forma real el problema que tenemos con la vivienda, aunque podamos estar de acuerdo con el diagnóstico. Es cierto que estos grandes fondos deberían tener más controles. Esta inexistencia de legislación ha permitido, por ejemplo, que la Sareb, que nosotros desde Junts...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Andreu Rodríguez): Vaya terminando, señoría.

El señor BAGUÉ ROURA: ... hem demanat en diverses ocasions que la Sareb sigui transferida a comunitats autònomes i ajuntaments, això no s'ha fet. En canvi, aquests grans fons sí que poden adquirir aquests habitatges. És un contrasentit absolut.

Moltes gràcies.

Termino enseguida.

Hemos pedido en diversas ocasiones que la Sareb sea transferida a las comunidades autónomas y ayuntamientos. Esto no se ha hecho. En cambio, estos grandes fondos sí que pueden adquirir esas viviendas. Es un contrasentido absoluto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Andreu Rodríguez): Muchas gracias, señor Bagué. Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra la señora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Aurreko astean Pello Rodríguez, Mondragon kontseiluko presidentearen elkarrizketa bat entzun nuen. Eta gustatu zitzaidan ondorengo transmititu zuelako: «gu ez gaude epe motzeko mozkinak ateratzeko; gauden eskualdeetan ongizatea hobetzeko gaude». Eta argibide hau berreskuratu dut zeren uste dut sarritan entzuten ditugula jarrera nahiko konformistak «hau da dagoen errealitatea» eta horrelako gauzak esanez, eta, zorionez, euskal kooperatibismoa esperantzarako arrazoi bat dela uste dut; alternatiba badagoela. Badago enpresa jarduera aurrera eramateko modu justuago bat, ekitatiboago bat eta arduratsuago bat gure lurraldearekin. Ez da utopia bat; errealitatea da. Eta 2025 Nazio Batuen Erakundea kooperatibismoaren urtea izendatu duen urte hau, hain zuzen ere, uste dut aprobetxatu beharko genukeela lan-elkarteko kooperatiben propositoa esentzia bera indartzeko.

Gaur Euskal Herria Bildu-k ekarri duen ekimenak ez ditu neoliberalismoaren ondorio kaltegarriak konponduko; ez du kapitalaren pilaketa esku gutxitan egotea ekidituko; ezta finantziarizazio prozesua lehengoratuko. Horretan argi daukagu ez garela horretarako etorri, baina saiatu gara behintzat, itzalean dauden finantza erakundeen hazkundera eta bere eraginak mahaigaineratzen, azaltzen eta, batez ere, horrek sortzen duen zaugarritasuna. Eta, era berean, ausardiaz neurri batzuk proposatu ditugu. Egia da beste batzuk egon litezkeela, eta horretarako emendakinen aukera hori hor egon da, baino bueno. Proposatu ditugun neurriak sailatu dira, alde batetik, arriskuak prebenitzen inbertsio funtsen espekulazioa mugatuz eta gardentasunean irabaziz, eta, bestetik, garrantzitsua iruditu zaigu baita ere ez bakarrik mugak jartzea, baizik eta baita ere finantza iturri egonkorragoak bultzatzeko neurriak proposatzea. Zeren ukaezina da finantziario behar izanak hor daudela eta, beraz, ez dugu esaten ateak guztiz itxi behar ditugula funts guztiei. Gainera, itzaleko bankuaren aterpean eta, beraz, bankuen arautegitik kanpo gelditzen diren entitateen artean ezberdintasun nabarmenak daude. Beraz, bisturia erabiltzea behar-beharrezkoa da ebakuntza honetan. Baina, arrisku handia duten funtsek, lehenetsun bakarra epe laburrean mozkin ateratzea denean, finantza sistemari eta enpresen bideragarritasunari hauskortasuna eragiten diotenean, ez dutenean erakusten inongo konpromisorik lurraldearekiko, jasagarritasunarekiko eta ekonomia errealekiko, ezin dute malgutasun guztiarekin jarraitu; horrek kalte egiten dio gure gizarteari, gure ekonomiari eta baita ere finantza sistemari berari. Zorrotzagoak izan behar garela ez dugu zalantzarik.

Arazoa, beraz, ez dira inbertsio funtsak; arazoa da mugagabe funtzionatzeko aukera ematen zaiela. Eta egin dira saiakera batzuk gobernu ezberdinetatik eta Europako erakundeetatik, baina ez dira nahikoak zeren gero eta mendekotasun haundiagoa dugu atzerriko inbertsio funts haundiekiko, eta mendekotasun horrek, besteak beste, tokian tokiko erabakiak hartzeko autonomia galtzera eramaten gaitu. Azken adibidea: Balenciaga ontziolaren kasua. Ematen du Abu Dhabiko enpresa erraldoi baten esku geldituko dela eta, panorama eta alternatibak ikusita, agian, gaitzerdi, eta atzerriko kapitala interes produktibo batengatik erakarria izan bada, bejondeiola! Baina, argi izan behar dugu epe laburreko interes oportunistak gaurko ogia izan daitezkeela, baina biharko gosea ere bai.

Begira, senatari jaun-andreok, uste dut adostasuna dagoela Europa mailan eta autoritate ezberdinen artean itzaleko bankaren araudian zorroztu behar dela esaten denean. Baina, orduan, zergatik ez dira hartzen neurri sendoak itzaleko bankaren gainean? Ikusita gardentasun falta dagoela, datu fidagarrien falta dagoela, produktu finantziero konplexuegiak daudela, banka tradizionalaren eta itzaleko bankaren arteko loturak ez daudela argi, eta panorama honek sortzen dituen arrisku eta zaugarritasun guztiak ikusita, zergatik kostatzen da horrenbeste ikuskapena indartzea eta araudia zorroztea? Zergatik uste duzue? Ba, nik uste dut argi dagoela: finantza sektoreko «lobby»-en presioagatik. Eta adibide bat jarriko dut: aurreko hilabetean irakurri genituen funts handi batzuen mehatxuak esanez ez dutela gehiago European inbertituko Europako Batzordeak atzera bota ezean aktibo estrategikoak erosteko erabiltzen diren atzerriko dirulaguntzen kontrol mekanismoa. Eta horrek dira mehatxuak egunero jasaten ditugunak. Kontua da mehatxu hauen aurrean ezin garela kikildu. Hemen aukera bi ditugu. Bat: alfonbra gorria jarri atzerriko aktiboan kudeatzaileei, funts opakoei, epe laburreko espekulazioan oinarritzen direnei eta jarrai dezala burbuila aurrera eta gero eta handiagoa egiten, edo, bankuekin egin zen bezala, araudia zorroztu, ikuskapenak indartu eta funts opakoak, adibidez, mugatu eta, era berean, finantziario arduratsu bat sustatu. Azken finean, finantza sistema ekonomia errealerara begira jartzea lortu behar dugu eta ez espekulaziora begira. Euskal Herria Bildu-k bigarren bide honi ekingo dio ezina ekinez egina delako.

Eskerrik asko.

Muchas gracias, señora presidenta.

La semana pasada escuché una entrevista de Pello Rodríguez, presidente del Consejo de Mondragón, y me gustó escuchar que transmitió lo siguiente: «Nosotros no estamos para sacar beneficios a corto plazo, sino para mejorar el bienestar de las regiones donde estamos». Y he recuperado esta aclaración porque creo que, a menudo, escuchamos algunas expresiones muy conformistas que dicen: «Esta es la realidad». Afortunadamente, el cooperativismo vasco es un motivo de esperanza, eso creo; es decir, hay una alternativa, existe una forma más justa, equitativa y responsable de realizar una actividad empresarial en nuestro territorio. No es una utopía, es una

realidad. Ahora que este año ha sido declarado Año de las Cooperativas, creo que tendremos que aprovechar para reforzar el propósito y la esencia de las cooperativas.

La iniciativa que hoy ha traído EH Bildu no va a solucionar los efectos negativos del neoliberalismo, no va a evitar que la acumulación del capital esté en pocas manos ni tampoco va a revertir el proceso de financiación. Eso lo tenemos claro, no hemos venido a eso, pero al menos hemos tratado de explicar el crecimiento de las entidades financieras en la sombra, sus defectos y, sobre todo, la vulnerabilidad que esto genera. Asimismo, hemos propuesto con valentía algunas medidas. Es cierto que podría haber otras —y, para ello, ahí estaba la opción de las enmiendas—, pero hemos tratado de proponer medidas para reducir la especulación de los fondos y ganar en transparencia. También nos ha parecido importante no solo limitar, sino también potenciar fuentes de financiación más estables, porque es innegable que las necesidades de financiación están ahí. Por lo tanto, no decimos que tengamos que cerrar las puertas del todo a todos los fondos. Además, entre las entidades que quedan fuera de la normativa bancaria existen notables diferencias. Por lo tanto, es necesario utilizar el bisturí en esta operación. Cuando los fondos de alto riesgo tienen como única prioridad sacar beneficio a corto plazo, generan fragilidad en el sistema financiero y en la viabilidad de las empresas; cuando no muestran ningún compromiso con el territorio, con la sostenibilidad o con la economía real, no pueden continuar con total flexibilidad. Ello perjudica a nuestra economía, a nuestra sociedad, incluso al propio sistema financiero. No tenemos ninguna duda de que tenemos que ser más exigentes.

El problema, por tanto, no son los fondos de inversión, sino que el mismo sistema permite que funcionen indefinidamente. Se han hecho algunos intentos desde diferentes Gobiernos y desde Europa, pero no suficientes, porque cada vez tenemos mayor dependencia de los grandes fondos de inversión extranjeros y ello nos lleva, entre otras cosas, a perder autonomía para tomar decisiones locales. Un ejemplo son los astilleros Balenciaga, que parece que quedarán en manos de una empresa gigante de Abu Dabi. Y viendo el panorama y las alternativas, ni tan mal. Y si el capital extranjero ha sido atraído por un interés productivo, ¡bravo! Pero debemos tener claro que los intereses oportunistas a corto plazo pueden ser pan para hoy y hambre para mañana.

Senadores y senadoras, creo que existe un consenso sobre que hay que hacer más exigentes las normativas. Por tanto, ¿por qué no se toman medidas contundentes sobre la banca en la sombra vista la falta de transparencia, la falta de datos fiables, los productos financieros excesivamente complejos o que las conexiones entre la banca tradicional y la banca en la sombra no son muy claras? Teniendo en cuenta los riesgos y la vulnerabilidad que genera este panorama, ¿por qué cuesta tanto reforzar la inspección y hacer más exigente la normativa? ¿Por qué creen? Yo creo que está claro: es por la presión de los lobbies del sector financiero. Y voy a poner un ejemplo: el mes pasado leímos amenazas de grandes fondos que decían que no invertirían más en Europa a no ser que la Comisión Europea rechazase el mecanismo de control de las subvenciones extranjeras para la compra de activos estratégicos. Esas son las amenazas que sufrimos todos los días. La cuestión es que, frente a esas amenazas, no podemos acobardarnos. Aquí tenemos dos opciones: una, poner la alfombra roja a los gestores extranjeros, a los fondos opacos, a los que se basan en la especulación a corto plazo y dejar que la burbuja crezca y se haga cada vez más grande, o, al igual que se hizo con los bancos, hacer más exigente la normativa, reforzar las inspecciones y limitar los fondos opacos. Al fin y al cabo, tenemos que conseguir que el sistema financiero se fije en la economía real y no mire a la especulación. Euskal Herria Bildu va a tomar este segundo camino porque las cosas se consiguen con hechos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Andreu Rodríguez): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el senador Nacarino. (El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Oooh!).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, ¿alguno tiene sueño? (Risas).

Guarden silencio.

Senador, tiene la palabra.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, presidente.

Senadora Bideguren, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos lanzar un mensaje claro y contundente, y es que, permítame decirle que, por supuesto, no estamos ante una situación alarmante, ni siquiera preocupante en cuanto a la evolución del sector financiero no bancario, ni en España ni en Europa. Los recientes informes del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores destacan que, a pesar de la evolución creciente —es verdad— de la llamada banca en la sombra, no existen riesgos ni incertidumbres que puedan desestabilizar en ningún momento el sector financiero español. Además, con los datos que tenemos ahora mismo, debemos reconocer que el sector financiero no bancario ha contribuido de una manera notable, a lo largo de los últimos años, al crecimiento de la competitividad de la economía española, especialmente en el ecosistema de innovación, desde creación de *startups* hasta el desarrollo de grandes proyectos tecnológicos y de las energías renovables, siendo España el quinto país del mundo que lidera la inversión extranjera en este tipo de proyectos.

Por supuesto, compartimos con usted la necesidad de estar vigilantes y de ser cautos con el crecimiento de este tipo de financiación, porque somos conscientes de que, sin un control ni mecanismos de supervisión, pueden provocar tensiones graves a la estabilidad financiera de nuestro país. Está claro: los socialistas en ningún momento vamos a permitir que se repita en España una situación tan dramática como la que vivimos en el año 2012, con un Gobierno del Partido Popular; un Partido Popular que nos llevó a la quiebra, recuerdo, con la peor crisis financiera que jamás ha vivido nuestro país y con un rescate bancario que ha costado a los españoles y españolas 60 000 millones de euros. Una crisis financiera que trajo consigo un incremento del déficit y de la deuda pública, con una prima de riesgo que llegó a alcanzar los 600 puntos y, lo peor de todo, con las mayores cifras de desempleo jamás vistas, que alcanzaron más de un 27 %. Se deterioró el estado del bienestar, con un aumento significativo de la desigualdad y el abandono de nuestro principal tejido productivo, como son las pymes y los autónomos, y —se lo recuerdo— vaciando la hucha de las pensiones en más de 40 000 millones de euros y dejando a nuestros mayores indefensos en favor de la banca española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

No debemos permitirlo. Tenemos claro que, siempre que gobierna la derecha, siempre que gobierna el Partido Popular, se producen graves retrocesos en la prestación de servicios públicos y grandes recortes en los derechos sociales a favor de la privatización. Y de esto, por supuesto, en Extremadura sabemos mucho, porque, en apenas dos años, se ha desmantelado la atención primaria; se mantienen vacíos los consultorios médicos rurales; se ha duplicado el número de mayores que esperan una residencia pública, porque están privatizando la dependencia; han dejado sin comedor escolar a más de 2100 niños y niñas y sin transporte a 7000, promocionando universidades privadas en detrimento de la pública y, lo peor de todo, paralizando por intereses partidistas los mayores proyectos de desarrollo industrial que jamás ha tenido Extremadura. Igual que no podemos permitir que esto siga ocurriendo en Extremadura, señorías, también debemos evitar que vuelva a producirse la situación de crisis financiera a la que nos llevó el Partido Popular. Por eso, le recuerdo, senadora, que hoy existe una supervisión y coordinación permanente entre todas las autoridades supervisoras nacionales y europeas. Por eso, hoy se siguen todas las recomendaciones y advertencias del Banco de España, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Central Europeo. Y, por eso, hoy España dispone de un mecanismo de control de inversiones, referente a nivel europeo que, muy lejos de ser intervencionista, como critica siempre la derecha, es la mejor herramienta de la que hoy día disponemos para garantizar la protección y la seguridad de las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, en los sectores claves estratégicos de nuestro país.

Por supuesto que compartimos también con usted la preocupación por un tema tan esencial y sensible como es la vivienda, y por eso la apuesta decidida que tiene este Gobierno, el Gobierno de España, con las nuevas políticas e inversiones que están promoviendo vivienda pública. Y rechazamos totalmente el uso especulativo de la vivienda que hacen los grandes fondos de inversión, como también rechazamos que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular torpedeen continuamente la aplicación de la nueva Ley de vivienda, evitando poner a disposición un suelo para la construcción de vivienda asequible y poniendo la alfombra roja a grandes tenedores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

En definitiva, si en España hoy día no existe riesgo alguno de que la banca en la sombra provoque un colapso del sistema financiero y seamos el país de la zona euro que más crece por

encima de la media europea es gracias a las políticas económicas del Gobierno de España, con las que no solo se permite una diversificación, un equilibrio correcto de la fuente de financiación, sino que han impulsado la mayor canalización de recursos hacia el tejido productivo para hacerlas más resilientes y más competitivas.

Termino, señor presidente. Unas políticas progresistas que han permitido cambiar el patrón del crecimiento de la economía española, compatibilizando la creación del empleo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Vaya finalizando, señoría.

El señor NACARINO MURIEL: ... con el refuerzo del Estado del bienestar, cifras récords de afiliados a la Seguridad Social y la menor cifra de desempleo en los últimos veinte años.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Nacarino. Grupo Popular, senador De Foronda.

El señor DE FORONDA VAQUERO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es una moción que me ha sorprendido, aunque quizás la palabra sería que me he quedado un poco anonadado. Es una moción que carece de un argumento jurídico, político, económico y, sobre todo, financiero.

Digo que me ha sorprendido, sobre todo, porque resulta llamativo que un partido político como Bildu que se define como independentista —no españolista, no constitucionalista y no europeo, que no pertenece a la Unión Europea— quiera erigirse, sobre todo, en el defensor de la estabilidad financiera de todos los españoles y, encima, exija una supervisión de todos los fondos extranjeros en la economía española. Es difícil de entender —se lo digo con todo cariño— ese control de entidades financieras y, sobre todo, lo de limitar la inversión extranjera. Es decir, lo que ustedes pretenden es que el Partido Popular dé su voto favorable a una moción en la se limita la libre circulación de capitales, que forma parte de los cuatro pilares básicos de la Unión Europea y están contemplados, además, del artículo 63 al 66. Por lo tanto, a ustedes les preocupan la estabilidad financiera de los españoles, el control de la inversión extranjera y, sobre todo, la vivienda y la agricultura de las familias españolas. ¿Vivienda? Ustedes se han equivocado, sobre todo, con el argumentario. No señalen a los fondos de inversión y a la inversión extranjera; señalen al culpable del tema de la vivienda, del tema de la agricultura y del tema de la inversión, que es el señor Pedro Sánchez, su socio de legislatura, su socio del caserío, el socio de Otegi para la moción de censura que echó a Rajoy. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Vuelva a llamar al caserío al señor Pedro Sánchez y pregúntele dónde están las 183 000 viviendas que iba a hacer —que prometió en abril de 2023, y que luego volvió a aumentar— y, sobre todo, dónde están las viviendas de la Sareb y la financiación del ICO, las 20 000 viviendas que iba a construir en los suelos de Defensa. ¿Dónde están? Si el Estado miente y no las hace, ¿quiénes somos nosotros para limitar la inversión extranjera en España? ¿Quiénes somos? Los fondos de inversión no invierten. Vivimos en un Estado con más de cien subidas de impuestos y somos los que más han recaudado de IRPF en toda Europa.

¿Y qué nos dan a cambio? ¿Vuelven con nuestros impuestos y hay más viviendas? No. ¿Vuelven con nuestros impuestos y hay una disminución de los precios agrarios? No. ¿Vuelven en mejoras de transporte? No. ¿Aumenta la oferta de vivienda? No. ¿Protegen a los agricultores? No. Yo me pregunto dónde están nuestros impuestos. ¿Saben ustedes dónde están nuestros impuestos? ¿Vemos algo? ¿Dónde están? Pues están en Soto del Real, señores. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Por cierto, señorías, ustedes se preocupan de la alimentación y de la agricultura y de la subida de precios. ¿Qué pasó en este pleno con la ley de fiscalidad agraria? ¿Qué votaron ustedes? Votaron en contra. Y ahora vienen con los fondos de inversión, que no se invierta y que hay que controlarlos, sobre todo, en agricultura. Sin embargo, ustedes votaron en contra.

Ahora vienen con una moción que dice que no están de acuerdo con las inversiones monopolistas, cuando los más monopolistas son ustedes, con sus votos y conversaciones en el caserío. Redactaron el acuerdo de la moción de censura contra el PP y hoy están sujetando a un Gobierno que tiene la ley bloqueada en el Congreso.

Hablan en su moción del caso Blackstone, y lo utilizan ustedes para explicar la crisis de vivienda, cuando los datos muestran que su cuota sigue siendo minoritaria en un mercado dominado por los pequeños y medianos propietarios. Sus 120 000 viviendas proceden del año 2008, señor Nacarino, que es cuando se produjo la crisis. Gracias a estos fondos de inversión, salvaron a Caixa Catalunya y al Banco Popular al coger esas 120 000 viviendas. Por lo tanto, en las crisis de 2004 y de 2011 estuvo Zapatero, y la crisis se produce en el 2008.

Hablan de limitar a la banca en la sombra, el banco malo. Lo que buscan es un apalancamiento. Ustedes no están conformes con ese modelo, pero ese modelo está controlado por el Consejo de Estabilidad Financiera del Banco Central Europeo y por la Autoridad Bancaria Europea desde hace años, y se han establecido unas limitaciones, sobre todo, en cuanto a la exposición y los datos del nuevo modelo de apalancamiento.

Ahora ya no se entra, como antiguamente, en las cajas de ahorros a por una hipoteca; ahora se utilizan otra serie de cuestiones en la banca, como se hace en Estados Unidos. Y eso se hace a través de fondos de deuda, de capital de riesgo, de *business angels*, de bonos, de plataformas *fintech*, de pagarés; es otra forma, ya no se van a los créditos sindicados de todo el mercado. Por tanto, lo que necesitan ustedes es, sobre todo, actualizarse, salir del caserío.

Voy terminando, no sin antes agradecerles, señorías, por cómo se preocupan por los problemas de los españoles, ya solo les queda preocuparse de uno —que sí que preocupa a todos los españoles y es muy fácil—: pidan perdón a las víctimas del terrorismo de ETA.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador De Foronda.

El Grupo Popular nos indica que retira la corrección de errores que se había presentado para el Proyecto de Ley sobre servicios de atención al cliente. Retirada, por tanto, no se someterá a votación al finalizar el pleno.

8. MOCIONES

8.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO REPRUEBA LAS CONSTANTES INTERFERENCIAS DEL GOBIERNO EN LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CONFLICTIVA CON EL PODER LEGISLATIVO, POR SER CONTRARIAS AL ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO, Y LE INSTA A ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS.

(Núm. exp. 662/000174)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Continuamos con la moción para reprobar las actitudes del Gobierno en relación con el Poder Judicial.

Grupo Popular. Senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Presidente, señorías, hoy este Senado no debate una moción más. Hoy no se está tramitando cualquier iniciativa parlamentaria; hoy debatimos si España sigue siendo un Estado de derecho equiparable a las mejores democracias del mundo o si el Gobierno del señor Sánchez ha decidido sustituir la ley por su interesada voluntad autocrática. Lo que tenemos delante no es un debate político; es una frontera democrática, y este Senado, como Cámara de Representación Territorial y como institución de control constitucional, tiene el deber de trazarla con claridad.

Nunca, señorías, en más de cuatro décadas de democracia, habíamos vivido lo que padecemos ahora: un fiscal general del Estado condenado e inhabilitado por el Tribunal Supremo; condenado e inhabilitado por revelar secretos en el ejercicio de su función. No es un error administrativo, no es una irregularidad técnica; es una vulneración gravísima cometida por el máximo responsable de proteger la legalidad. En eso consiste ser fiscal general del Estado, en proteger la legalidad. Esta gravísima vulneración debería haber provocado de inmediato dimisiones, explicaciones y, por supuesto, respeto institucional. Pero la reacción del Gobierno ha sido muy diferente: no fue institucional, fue partidista; no fue democrática, fue personal; no fue prudente, fue agresiva.

Ante un fallo judicial del Tribunal Supremo, el Gobierno Sánchez no acata, sino que ataca. Hemos escuchado declaraciones inéditas e impropias de un país europeo: a un presidente del Gobierno proclamando públicamente que el condenado —y abro comillas— es inocente, como si fuera un Tribunal Supremo bis; a una portavoz del Ejecutivo avalando esa sentencia paralela desde la mesa del Consejo de Ministros; y a una vicepresidenta del Gobierno de España llamando a la movilización callejera contra los jueces del Tribunal Supremo.

Señorías, esto no es libertad de expresión, esto no es discrepancia política; esto es hostigamiento institucional e intimidación al Poder Judicial. Y conviene repetirlo para que nadie pueda maquillarlo. Por primera vez desde la Transición española, un Gobierno —nuestro Gobierno— señala a jueces por cumplir la ley. Esto —lo digo sin rodeos— solo lo hacen los pésimos Gobiernos que confunden autoridad con impunidad. Pero este ataque no es un accidente, no es un calentón; forma parte de un patrón político, de un patrón político del sanchismo. Si la justicia investiga al poder sanchista, el poder sanchista ataca a la justicia. Si un tribunal limita un abuso, se cuestiona al tribunal. Si el Parlamento no obedece, se ignora al Parlamento. Si la ley no conviene, se intenta sustituir por propaganda. Este Gobierno ha llegado incluso a confesarlo: «Seguiremos adelante con o sin el Parlamento». Señorías, en una democracia respetable, hablar en estos términos es una auténtica aberración democrática, y si alguien lo hace, no debería gobernar más, nunca más.

Mientras tanto, ¿qué ocurre frente a esta Cámara? ¿Qué ocurre frente al Senado? Lo vemos a diario: desprecio institucional, bloqueo sistemático y obstrucción deliberada. Propositiones aprobadas aquí, son frenadas en el Congreso; enmiendas aprobadas, son rechazadas artificialmente del trámite; proyectos sin mayoría parlamentaria, se intentan imponer por la puerta de atrás. Lo que estamos viendo es el intento de vaciar el Parlamento hasta convertirlo en un trámite ornamental. Pero el Parlamento no está para servir al Gobierno; está para controlarlo y para defender el Estado de derecho y la Constitución.

Señorías, cuando un Gobierno insulta al Poder Judicial, se burla del Legislativo y presenta la crítica democrática como una conspiración, no está gobernando, está erosionando los fundamentos de la democracia. Hoy algunos pretenden instalar la idea de que respetar la ley es *lawfare*, que pedir explicaciones es persecución, que pedir responsabilidad democrática es odio. Señorías, esto no es progresismo ni pluralismo; esto es populismo autoritario. Señorías, los españoles no estamos dispuestos a aceptarlo.

Permítanme una reflexión muy directa al Gobierno, a nuestro Gobierno. Un Estado de derecho no se negocia, la separación de poderes no se relativiza, la justicia independiente no se condiciona, las sentencias no se atacan, se acatan y se cumplen. Y, por supuesto, el inquilino de la Moncloa no es el dueño de las instituciones; es su servidor temporal y responsable. Hoy, desde el Senado —y lo digo aquí con firmeza— tenemos la obligación de decir basta. Basta de utilizar la Fiscalía como herramienta política; basta de señalar a magistrados por ejercer su función; basta de vaciar al Parlamento cuando no conviene; basta de gobernar como si la Moncloa fuese propiedad privada.

Señorías, España ha construido su democracia sobre una verdad simple pero poderosa: el poder está sometido a la ley. Eso es el Estado de derecho, esa es la primera línea de defensa de la libertad y esa es la línea que este Gobierno ha cruzado. Por eso esta moción no es un gesto simbólico, no es un trámite más; es una advertencia institucional. Las instituciones están por encima del Gobierno, de cualquier Gobierno, nunca al revés.

Y termino mirando al Gobierno con respeto y diciéndole que la justicia ya ha hablado, el Parlamento habla y ahora le toca al Gobierno decidir si está con la democracia o contra ella. Nosotros, no les quepa ninguna duda, estamos con la democracia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Silván.
Hay una enmienda del Grupo Mixto. Senadora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda de modificación, la cual doy por defendida. Me adentro en esta intervención diciendo que una serie de acontecimientos judiciales acaecidos en cascada nos invitan a creer y a confiar en la independencia de la justicia como baluarte esencial de un Estado de derecho frente a las intromisiones e injerencias de algunos políticos que han venido afeando y calumniando a los jueces y a tribunales por las resoluciones que han adoptado en diferentes investigaciones judiciales.

Un ataque este que pone en cuestión la independencia de la justicia al juzgar, y que abre la puerta a ciertas personas para exigir una justicia a la carta. No obstante, lejos de aceptar y respetar el papel que los tribunales tienen asignado en un sistema democrático, respetar la independencia judicial como una de las garantías básicas del Estado de derecho, existen determinadas iniciativas legislativas de un desesperado ministro de Justicia, el señor Bolaños, que están dirigidas a condicionar y a restringir, mediante reformas legales *ad hoc*, la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional.

La primera de ellas recorta el ejercicio de la acción popular, restringiendo los delitos en los que puede ejercerse, anulando por completo su intervención en la fase de investigación de los procesos penales y limitando la función jurisdiccional en la admisión, cuando esta proceda de publicaciones de medios de comunicación. Señorías, se trata de una reforma legal que vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva que consagra el artículo 24 de la Constitución española.

La segunda pretende la reforma del sistema de oposiciones y del acceso a las carreras judicial y fiscal, con pretexto de democratizar la justicia, como si la justicia estuviera administrada por una casta judicial que actúa a modo de contrapoder político. No solo se trata de una reforma absolutamente innecesaria, sino que viene claramente respaldada por el intento de control político al estamento judicial.

La tercera es el cambio de modelo de proceso penal para atribuir la dirección de la investigación criminal al ministerio público. Es decir, se quiere convertir al fiscal en director de la investigación y de la Policía Judicial como paso previo y complementario a la reforma de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Señorías, tenemos un Ejecutivo que se dedica diariamente a atacar a medios, jueces y oposición; es decir, que brilla por su escasa labor propositiva; tenemos un Legislativo que paraliza, por falta de mayorías, todo lo que se propone, y un Judicial, que el sanchismo pretende que legisle solo como él desea. Señorías, tenemos, en realidad, una debilidad en los tres poderes del Estado y unos ataques a la independencia del Poder Judicial que nos arrastra a uno de los momentos más débiles y más bajos de esta democracia que tiene España.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Gómez. Para indicar si el Grupo Popular acepta o no la enmienda, senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señora Gómez Enríquez, agradecemos su enmienda, pero no podemos aceptarla, ya que altera el propósito, así como la finalidad y el objetivo de nuestra moción.

Nuestra moción, en estos momentos, no es abrir un catálogo legislativo, como recogen en su enmienda. Su enmienda establece una relación y un listado de reformas que excede del propósito y finalidad, como digo, que hoy debatimos. Nuestro objetivo es que el Senado exprese con absoluta claridad la condena de las injerencias del Gobierno en el Poder Judicial y la defensa del Estado de derecho y de la Constitución como nuestros referentes.

Denunciamos la condena y la inhabilitación del fiscal general del Estado y el consecuente comportamiento del Gobierno, que no solo no acata la sentencia, sino que incluso llama a las movilizaciones callejeras y ataca a los jueces y también al Parlamento.

Hoy, con esta moción, el mensaje consideramos que debe ser único. El Senado defiende la Constitución, la independencia judicial y la separación de poderes. Hay que decirlo con toda rotundidad: en España manda la ley. Ese es el objetivo de nuestra moción y, por eso, por ese catálogo de reformas que establece su enmienda, no la podemos aceptar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Silván.

Turno de los grupos.

Grupo Mixto, senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenas tardes ya.

Una vez más, efectivamente, conviene recordar que España es un Estado democrático de derecho, donde todos somos iguales ante la ley y nos sometemos a ella. La separación de

poderes y la independencia del Poder Judicial son fundamentos básicos de nuestra Constitución. No obstante —y no es la primera vez—, este Gobierno, con su presidente a la cabeza, cuestiona, presiona, critica y acusa a los jueces en los casos que les afectan.

Hemos visto al presidente y a sus ministros presionar públicamente a los jueces, cuestionar sus resoluciones e insinuar conspiraciones cuando una sentencia no les agrada. El caso del juicio del fiscal general del Estado ha sido un ejemplo clarísimo de esto: el fiscal general, que nunca debiera haber llegado al banquillo como fiscal general, y que, con su actitud, ha dañado a la institución y ha generado un enfado sin precedentes entre los jueces. Presionaron a los jueces, tanto el presidente como los ministros, haciendo de abogados defensores de un fiscal general que, finalmente, ha sido condenado por el Tribunal Supremo por un delito grave de revelación de secretos. Salieron en tromba a criticar el fallo del Supremo, llegando, incluso, a incitar a la movilización ciudadana. Inaceptable.

Este Gobierno y sus socios han arremetido contra el Poder Judicial solo para proteger a uno de los suyos. Han hablado de golpismo civil, de ataque a la democracia, de movilizaciones, en lugar de asumir la responsabilidad política de un Gobierno que se empeñó en mantener en el cargo al fiscal general, a sabiendas de la gravedad del delito del que se le acusaba, del que se le ha juzgado y que, al final, le ha dejado inhabilitado.

Pero es que estamos ante un presidente cada vez más autócrata, que se siente por encima de la ley y del Parlamento; un presidente que ya afirmó que seguirá gobernando con o sin el apoyo del Parlamento. Lo vemos todos los días. Este Gobierno bloquea las iniciativas aprobadas en el Senado, elimina las enmiendas para evitar votaciones y ejerce el poder permanentemente en conflicto con las instituciones. Si un juez no les da la razón, lo señalan. Si el Parlamento los limita, lo esquivan. Si la Constitución les incomoda, la retuercen. Esta deriva no es improvisada: es una estrategia para deslegitimar los contrapesos, debilitar garantías y concentrar el poder, y esto es incompatible con cualquier democracia que se respete a sí misma. Antes decía el señor Magdaleno, en otra intervención, que contaminábamos la democracia. Y yo le pregunto: ¿quién contamina la democracia? Son ustedes los que la contaminan.

Ante esta manera de hacer política y de gobernar, nosotros, Unión del Pueblo Navarro, seguimos defendiendo la Constitución española, la separación de poderes y la dignidad de la democracia española, que hoy están cuestionando solo para mantenerse en el poder.

Hoy, de paso, que es 3 de diciembre, el día de san Francisco Javier, patrón de Navarra y de los navarros, celebramos el Día de Navarra, y aprovecho para felicitar a todos los navarros. Recuerdo también aquí, en esta Cámara, que Navarra es una comunidad foral con identidad propia y derechos históricos, plenamente integrada en la nación española; una tierra a la que los nacionalistas vascos y la izquierda *abertzale* quieren sumar a sus proyectos independentistas, a pesar de los navarros; a pesar de que los navarros, elección tras elección, reafirman su identidad navarra y española. No obstante, cada vez más, vemos el blanqueo de EH Bildu entrando en los Gobiernos socialistas y la deriva del sanchismo, lo que supone una amenaza real a nuestra identidad.

Navarra es una tierra noble, de gente honrada, que contempla, desde luego, con indignación las noticias de corrupción que estamos viendo, que últimamente salpican por culpa de Cerdán y los protagonistas del caso Koldo; una trama protagonizada por Cerdán, diputado navarro, número dos del propio Sánchez. *(Una señora senadora: ¡A la cuestión!)*.

Sí, la cuestión es esta. La justicia ha sido... *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, un segundo.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Déjenme, que ya van a ver cómo tiene que ver con el Poder Judicial.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, señoría.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: ¿No boicotearon ustedes las investigaciones que hacía la UCO para descubrir esta trama a través de la fontanera que puso el propio Cerdán? ¿No tiene que ver eso con una injerencia en el Poder Judicial? Claro que sí. *(Aplausos)*. Les molesta... *(La señora Pérez Esteban: ¡A la cuestión!— Protestas)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora Caballero, un segundo. Senadora Pérez Esteban, ahora porque ha sido usted; en otras ocasiones son otros senadores. Las llamadas a la cuestión las hace la presidencia, no los senadores de forma aislada. (*Risas.— Rumores*). No hace falta que me sugieran estas cuestiones. ¿De acuerdo?

Por tanto, les ruego silencio.

Continúe ahora, señoría.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Les molesta que hable de Santos Cerdán, pero es que es un diputado navarro; un diputado navarro al que la justicia lo ha puesto en la cárcel y ahora está acusado de delitos muy graves y de generar una trama de mordidas corrupta a través de obras públicas. ¿Qué quiere que les diga? Mi partido —Unión del Pueblo Navarro— fue el primer partido que denunció una adjudicación, la más cara de la historia, en los tribunales, en los juzgados. Gracias a la investigación judicial —entienden cómo viene al caso— hemos sabido que Santos Cerdán es dueño, precisamente, de la empresa adjudicataria Servinabar. (*Rumores*). Sí, señor, no se pongan nerviosos.

Precisamente, ¿cómo se fortalece la democracia? Se fortalece investigando, rindiendo cuentas y garantizando que nadie está por encima de la ley: ni el 1, ni el 2, ni la mujer, ni el hermano, ni el primo, ni el sursuncorda. Dejen a la justicia trabajar con independencia. Así que apoyaremos esta moción porque tiene mucho sentido y es muy muy oportuna. Por cierto, ayer, en Navarra, se cobró esta adjudicación medio corrupta con el primer cese del Gobierno: una pieza menor, antes de que caiga la propia presidenta, que es la que se cuadraba ante Santos Cerdán.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Caballero. Izquierda Confederal. Senadora Delgado. (*Rumores*).

La señora DELGADO GÓMEZ: Se oye por ahí: ¡Buenooo..!

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, otra vez, una vez más, nuevamente, el mismo tema. Pues mire, le voy a contar tres cosas: que ustedes son el partido que más ha despreciado la independencia del Poder Judicial, que deberíamos reprobarles precisamente a ustedes y que usan este Senado como un laboratorio de políticas ultras.

Hoy más que nunca retumban en este hemiciclo las palabras de «Controlaremos la Sala Segunda por la puerta de atrás». ¿Lo oyen ustedes?: Cosidóoo, Cosidóoo. O aquello de «Si gobernamos, la jodienda de los fiscales puede cambiar». ¿Por qué no reprobamos esto, señorías del Partido Popular? Puestos a condenar, ¿por qué no condenan que tres de los jueces que han fallado contra el fiscal general —sin ninguna prueba de cargo, sí, sin ninguna prueba de cargo— son clientes de la acusación de la misma causa, clientes cobrando dinerito por impartir cursos? ¿Por qué no condenan eso, señorías del Partido Popular?

El partido que ha mentado en sede judicial, que ha amenazado a medios de comunicación y con más causas abiertas. El único partido condenado por corrupción en este país. ¿Hablan ustedes de independencia del Poder Judicial? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

La señora DELGADO GÓMEZ: ¿Sí?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): No, las señorías del PP, que guarden silencio.

La señora DELGADO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Claro, por eso decían: ¡Buenooo...! Miren, ustedes lo que quieren es independizarse de la democracia y del Estado de derecho. Esa es la verdad. Pero, si fuera verdad que son ustedes los demócratas que dicen ser, entonces permitirán que se debata este mismito tema que estamos debatiendo hoy aquí, pero con los actores cambiados, en la Asamblea de Madrid.

Miren, hoy mismo hemos registrado una PNL idéntica, esta mañana, en la Asamblea. (*Muestra un documento*). Y donde ustedes dicen: «Injerencias y presiones políticas del presidente del Gobierno y el Gobierno de España», nosotras decimos: «Presidenta de la Comunidad de Madrid y Gobierno de la Comunidad de Madrid». Y donde dicen ustedes: «Intromisiones e infundios lanzados por el Gobierno», nosotras decimos: «Miguel Ángel Rodríguez, el mentiroso de pelo blanco».

Por eso, le pido al PP del Senado que hable, que interceda con el PP de Vallecas. Un mano a mano, por ejemplo. ¿Se lo imaginan ustedes? Un mano a mano Rollán versus Ossorio. Que les explique que, en este Senado, a pesar de haber reformado cuatro veces el Reglamento de forma restrictiva hasta convertirlo en un guante a su medida, estas iniciativas pasan la Mesa —como lo estamos viendo— bajo el artículo 174. Sin embargo, el Reglamento de la Asamblea de Madrid, siendo mucho más permisivo respecto a esto, en su artículo 205, es algo que luego solo sucede sobre el papel, porque la Cámara vallecana, reconvertida en un reino de taifas, ha tumbado más de 8500 iniciativas de la oposición en lo que va de legislatura. Es por lo que hoy queremos utilizar este altavoz público: para que lo que se pueda debatir aquí, en el Senado, se pueda debatir en la Asamblea de Madrid. En esta suerte de dos almas gemelas que habitan en el Partido Popular.

Se lo pedimos también a los cinco senadores por designación autonómica de Madrid —al señor Serrano, al señor Escudero, a la señora Ibarrola, a la señora Blanco y a la señora Bravo—, a los que, por cortesía parlamentaria, les he traído, señorías, una de estas PNL. (*Muestra varios documentos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, un segundo.

Ahora sí tengo que llamarle a la cuestión, porque no es un debate sobre el funcionamiento de la Asamblea de Madrid, sino sobre el Poder Judicial.

Continúe.

La señora DELGADO GÓMEZ: Señor presidente, estoy haciendo una analogía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Pues se le va a acabar el tiempo en la analogía.

Continúe.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... de la corrupción del Poder Judicial en los partidos políticos y lo estoy llevando a la Asamblea de Madrid.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Continúe la intervención.

La señora DELGADO GÓMEZ: Entonces, estoy haciendo un paralelismo. Si esto es salirse del tema, que baje Dios y lo vea.

Se lo pedimos también a los cinco senadores. Hoy he venido aquí a ponerles frente a su propio espejo, señorías del Partido Popular: de contradicciones, de hipocresía, de cinismo y de totalitarismo. Porque la triste realidad es que lo que el Partido Popular permite en el Senado, luego no lo permite en otras cámaras, como es la Asamblea de Madrid.

Lo hago con luz y taquígrafos. En estos momentos todas las agencias de prensa tienen esta PNL. Ahora solo falta que el resto se escriba por sí solo. A ver si se les cae a ustedes la cara de vergüenza y mañana votan y tramitan esto en la Asamblea de Madrid. Por cortesía parlamentaria, les voy a dejar estos documentos a los ujieres para que se lo entreguen a los cinco senadores autonómicos. Prediquen con el ejemplo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Delgado.

Grupo Plural, senador Pujol. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, bona tarda.

Si fem el llistat de les indignitats democràtiques que el PSOE denuncia a totes hores del PP, però a la vegada també fem el llistat de les barbaritats que el Partit Popular, avui en boca del

senador Silván, denuncia del PSOE, si sumen i resten, veuran que al final el resultat és dantesco, que és paorós, és hòrrid. A partir d'aquí començo pel PSOE.

El PSOE ha de triar: o va de víctima d'un sistema corrupte, malalt, que té el virus de lawfare —sí, senador Silván, hi ha lawfare a l'Estat—, o acota el cap i accepta fer d'engranatge acrític d'un sistema empastifat, massa empastifat, però les dues coses a la vegada, senyories del PSOE, no pot ser. O l'Estat espanyol és A o l'Estat espanyol és B, però l'Estat espanyol no pot ser exemplar i exageradament brut i trampós a la vegada com ahir defensava, per cert, el ministre Bolaños. Quantes vegades aquí al Senat el PP ha acusat al Sanchisme, avui mateix, de ser una mena de dictadura? Per la dreta el PSOE és la Venezuela de Maduro. Bé, voluntat autocrítica del Sanchismo, deia el senador Silván...

(Por problemas técnicos no se puede realizar la interpretación simultánea. Se reproduce a continuación el texto facilitado por los intérpretes que prestan servicio a la Cámara).

«Presidente, señorías, buenas tardes.

Si hacemos la lista de las indignidades democráticas que el PSOE denuncia a todas horas del PP, pero al mismo tiempo también hacemos la lista de las barbaridades que el Partido Popular, hoy en boca del senador Silván, denuncia del PSOE, si suman y restan, verán que al final el resultado es dantesco, que es pavoroso, es horrendo. A partir de aquí comienzo por el PSOE.

El PSOE tiene que elegir: o se presenta como víctima de un sistema corrupto, enfermo, que porta el virus del lawfare —sí, senador Silván, hay lawfare en el Estado—, o agacha la cabeza y acepta ser un engranaje acrítico de un sistema manchado, demasiado manchado; pero las dos cosas a la vez, señorías del PSOE, no pueden ser. O el Estado español es A o el Estado español es B, pero el Estado español no puede ser ejemplar y exageradamente sucio y tramposo al mismo tiempo, como ayer defendía, por cierto, el ministro Bolaños. ¿Cuántas veces aquí en el Senado ha acusado el PP al Sanchismo, hoy mismo, de ser una especie de dictadura? Para la derecha, el PSOE es la Venezuela de Maduro. Bien, voluntad autocrítica del sanchismo, decía el senador Silván.»

Però, des de l'altra banda, ahir mateix Bolaños, que pot dir blanc i negre a la vegada i no immutar-se, ahir mateix Bolaños va acusar el PP de ser, efectivament, la dreta més carca d'Europa, perquè està segrestada per la nostàlgia del franquisme. Quin panorama. I podria seguir. Escoltant tot aquest carrusel de retrets, els uns i els altres, la veritat és que la democràcia que vostès practiquen és el que sovint he definit com una democràcia a l'espanyola: una democràcia on no ve d'un pam, on la defensa dels drets i de les llibertats va per barris i, sobretot, va per moments. Ara sí, ara no; ara va bé, ara no va bé.

En fi, vostès fan política... A veure si soc precís sense faltar ningú per definir-ho. Vostès fan política des d'una idea mal entesa de l'honor. Vostès són sempre l'honor ferit, els uns contra els altres. Igualment, l'Espanya política... home, no és el paradigma. No són gaire amics, no és gaire amiga del diàleg, ni de la política, ni del respecte. Una cosa és parlar de respecte i l'altra, respectar, que no és ben bé el mateix. Respecte no és una paraula, és una actitud. Per vostès pactar és cedir, pactar és perdre. És difícil d'entendre tota aquesta manera de concebre el joc de la política.

Al ministre Bolaños ahir ja li vaig preguntar si s'havia llegit l'article —que els recomano a tots—, l'article que el president Puigdemont va publicar el dia 23 de novembre a El País. Se l'han llegit? Els ho recomano. Junts no enganya ningú, no enganyem ningú. Proposem el PSOE que trenqui amb el règim del 78. Aquesta és l'oferta, el plantejament que fem: la democràcia espanyola s'ha de passar una bona estona dins una banyera d'aigua calenta perquè la porqueria s'ha d'estovar. Porten massa joc brut a l'espatlla, massa joc brut a la maleta.

Per cert, veig que a la Zarzuela no ha acabat d'agradar això de l'últim vídeo de l'emèrit. Allò per saber, per situar-nos: vostès són del rei emèrit o del rei d'aquest Felip VI del segle XXI? De qui són? Aquest noi, en Felip VI, es veu que està enfadat amb aquell senyor que ara explica que un dia agafava la mà el generalíssim Franco, que era tan bona persona. Això també és corrupció; això també és corrupció moral i política. I el pitjor de tot és que dissabte hi haurà corredisses per anar a fer el rendez-vous als Borbones.

En fi, dit això, senyories del PSOE: què es pensaven que era l'acord de Brussel·les? Es pensaven que era literatura, potser? No, senyories, no. Al l'acord de Brussel·les el PSOE va acceptar l'existència d'un conflicte històric entre l'Estat i Catalunya. Al PP no li podem demanar que trenqui

que trenqui segons quines males pràctiques, perquè el PP és, de facto, tinc la sensació que és de facto l'amo de l'Estat. Però el PSOE, que és com una mena de llogater que té por que el desnonin de la Moncloa, el PSOE sí que l'hi hem de proposar. Som aquí. El PSOE està massa acostumat a queixar-se, que ve la dreta, que ve a la dreta, però no s'acaba de mullar.

I reflexió final. Quines coses. Catalunya és qui més va votar sí a la Constitució del 78. Quines coses, eh? Aznar votava no, don Manuel votava no, el Madrid que ara vota Ayuso votava no —en fi—, i Catalunya va votar que sí. Potser ja toca que tots vostès —especialment tots vostès— reflexionin pausadament sobre com hem arribat, com s'ha arribat fins aquí.

I acabo. Acabo. Senyories del PSOE, vull acabar a ritme de bolero. A veure si els sona. No sé si me'n sortiré, però vaja, a ritme de bolero. No és el si tu me dices ven, lo dejo todo, no és això. Avui no els cantaré això. És més pausat, més interessant. Si volen transformar, transformar i transformar, doncs es tracta de complir, complir i complir. Sona com un bolero, efectivament: complir a mitges no és complir.

Senyories, moltes gràcies.

Pero, desde otro lado, ayer mismo, Bolaños, que puede decir blanco y negro a la vez y no inmutarse, acusó al PP de ser, efectivamente, la derecha más carca de Europa, porque está secuestrada por la nostalgia del franquismo. Qué panorama. Y podría seguir. Escuchando este carrusel de reproches, de unos y otros, la verdad es que la democracia que ustedes practican es lo que a menudo he definido como «la democracia a la española»: una democracia donde la defensa de derechos y libertades va por barrios y, sobre todo, por momentos. Ahora sí, ahora no; ahora bien, ahora no.

En fin, ustedes hacen política... A ver si soy preciso, sin faltar a nadie al definirlo. Ustedes hacen política con una idea mal entendida del honor. Ustedes son siempre el honor herido, los unos contra los otros. Igualmente, la España política... hombre, no es un paradigma. No es demasiado amiga del diálogo, ni de la política, ni del respeto. Una cosa es hablar de respeto y otra es respetar, que no es lo mismo. Respeto no es una palabra, es una actitud. Para ustedes pactar es ceder, pactar es perder. Es difícil entender toda esta manera de concebir el juego de la política.

Ayer pregunté al ministro Bolaños si había leído el artículo —que les recomiendo a todos— que el presidente Puigdemont publicó el 23 de noviembre en El País. ¿Lo han leído? Se lo recomiendo. Juntos no engaña a nadie, no engañamos a nadie. Proponemos al PSOE que rompa con el régimen del 78. Esta es la oferta que planteamos: la democracia española se tiene que pasar un buen rato dentro de una bañera de agua caliente para que la porquería se ablande. Llevan demasiado juego sucio sobre la espalda, en la maleta.

Por cierto, veo que en la Zarzuela no ha acabado de gustar esto del último vídeo del emérito. Por situarnos: ¿ustedes son del rey emérito o del rey Felipe VI del siglo XXI? ¿De quién son? Se ve que Felipe VI está enfadado con aquel señor que ahora dice que un día cogía de la mano al generalísimo Franco, que era tan buena persona. Esto también es corrupción; corrupción moral y política. Y lo peor de todo es que el sábado correrán ustedes a hacer un rendez-vous a los Borbones.

En fin, dicho esto, señorías del PSOE: ¿qué pensaban que era el acuerdo de Bruselas? ¿Se pensaban que era literatura, tal vez? No, señorías. En el acuerdo de Bruselas el PSOE aceptó la existencia de un conflicto histórico entre el Estado y Cataluña. Al PP no le podemos pedir que rompa con según qué malas prácticas, porque el PP, tengo la sensación de que es, de facto, el amo del Estado. Pero al PSOE, que es como un tipo de arrendatario que tiene miedo de que lo echen de la Moncloa, sí se lo tenemos que proponer. Estamos aquí. El PSOE está demasiado acostumbrado a quejarse, «que viene la derecha, que viene la derecha», pero no se acaba de mojar.

Reflexión final. Qué cosas. Cataluña fue quien más votó sí a la Constitución del 78. Qué cosas, ¿verdad? Aznar votó no, don Manuel votó no, el Madrid que ahora vota a Ayuso votó no, y Cataluña votó que sí. A lo mejor ya toca que todos ustedes —especialmente todos ustedes— reflexionen pausadamente sobre cómo hemos llegado hasta aquí.

Y acabo. Señorías del PSOE, quiero acabar a ritmo de bolero. A ver si les suena. No sé si me saldrá a ritmo de bolero. No es el «si tú me dices ven, lo dejo todo», no es eso. No se lo voy a cantar esto hoy. Es más pausado, más interesante. Así que, si quieren transformar, transformar y transformar, se trata de cumplir, cumplir y cumplir. Suena a bolero, efectivamente: cumplir a medias no es cumplir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchísimas gracias. Senador Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bona tarda.

A cada ple, senyories del PP, no perden ocasió d'entossudir-se amb un aquellarre de pur desfogament dels seus humors tòxics. La seva extravagant forma de no donar ni una els porta, a semblar nostre, evidentment a una deformació del que és un partit. Són el partit de la hipèrbole. Pretenen abastar l'Arcàdia del poder, que creuen que per bressol els correspon, a base de crear una realitat, ja no alternativa, sinó màgica. Són fora del món. Són fora del metamón. Són, des del nostre punt de vista, a l'ultramón. Una cosa pot ser perillosa perquè es topen amb la realitat; recordin el 23 de juliol de fa dos anys. Parlen vostès en el seu paper, més llarg en llegir que el temps per respondre, parlen de la manca respecte a les decisions judicials per part del Govern que ara ocupa temporalment la Moncloa.

Vegem, ho diu un partit que per boca d'un dels seus consellers autonòmics de justícia manifesta en portada que és el partit dels jutges. Ho diu un partit que de la mà d'un exfiscal de breu trajectòria professional, va voler canviar el nom del Cas Naseiro pel cas Manglano, nom del jutge que instruïa el cas. Ho diu un partit antiindults i quan es donava els indults, els seus els titlla d'irrecorribles, perquè els havia afirmat el cap de l'Estat. Això està dit en seu parlamentària. I quan es va, per exemple, indultar el magistrat del cas Prisa, Gómez de Liaño o el del Yak-42. Ho diu un partit antiindults que instat per particulars amics molt ben relacionats, mitjançant despatxos d'altres excàrrecs vinculats amb aquest partit, van com bojos pel món propagant indults. Ho diu un partit que parlant de despatxos, trafica amb amnisties fiscals i adopcions normatives a interessos empresarials. Ho diu un partit que diu que controlarà la Sala Segona per la porta del darrere. Tot això són mostres de respecte. Ho diu un partit que, mitjançant maniobres del seu fiscal general de l'Estat, va aconseguir que un ministre i exministre mai hagués de contractar un advocat per defensar-se dels procediments de què era objecte. Ho diu un partit que es permet el luxe de decorar una magistrada, ara promocionada a les més altes instàncies adreçant-se en públic a ella com: nuestra querida Concha. Ho diu un partit que ha vist com aquesta mateixa magistrada i un altre col·lega seu van ser recusats per la pròpia Audiència Nacional en el primer judici de la Gürtel per vincles manifestos (no han col·lapsat encara, eh?), amb el Partit Popular. Ho diu un partit que reclamen el canvi d'un jutge quan el jutge els molesta. Recorden els canvis a l'Audiència Nacional? Ho diu un partit que va dir que la Gürtel era un procés contra el Partit Popular. Ho diu un partit que, en aquesta Cambra, va titllar de prevaricador a un dels jutges que el va condemnar aquest partit. Imputació sobre conèixer sortosament que des de dies després es va retirar. Ho diu un partit, el més corrupte d'Europa que té el seu quarter general pagat (fet provat amb sentència ferma) amb diner negre. Ho diu un partit que té membres de governs, condemnats i empresonats, que és el que té més de tota, no sols d'Espanya, d'Europa. Ho diu un partit que patèticament va de víctima ultratjada, tot parlant de la seva consideració que donen a les víctimes realment ultratjades.

Vostès quan parlen d'independència judicial parlen d'una característica de la justícia, però no parlen de la característica essencial de la justícia. La justícia ha de ser imparcial. A veure si vostès que defensen la democràcia d'això se'n van empapant.

Moltes gràcies.

Buenas tardes.

En cada pleno, señorías del PP, no pierden ocasión de empecinarse en un aquellarre de puro desfogue de sus humores tóxicos. Su extravagante forma de no dar ni una les lleva, a nuestro parecer, evidentemente, a una deformación de lo que es un partido. Son el partido de la hipérbole. Pretenden abarcar la arcadia del poder, que creen que por cuna les corresponde, a base de crear una realidad, ya no alternativa, sino mágica. Están fuera del mundo. Están fuera del más allá. Están, desde nuestro punto de vista, en el ultramundo. La cosa puede ser peligrosa porque se topan con la realidad —recuerden el 23 de julio de hace dos años—. Hablan ustedes en su papel, más largo de leer que el tiempo para responder, de la falta de respeto a las decisiones judiciales por parte del Gobierno que ahora ocupa temporalmente la Moncloa.

Veamos. Lo dice un partido que, por boca de uno de sus consejeros autonómicos de Justicia, manifiesta en portada que es el partido de los jueces. Lo dice un partido que, de la mano de una exfiscal de breve trayectoria profesional, quiso cambiar el nombre del caso Naseiro por el caso

Manglano, nombre del juez que instruía el caso. Lo dice un partido antiindultos y, cuando se concedían indultos, los suyos los califican de irrecurribles porque se los había firmado el jefe del Estado —esto se dijo en sede parlamentaria—, o como cuando se fue, por ejemplo, a indultar al magistrado del caso Prisa, Gómez de Liaño, o al del Yak-42. Lo dice un partido antiindultos que, instado por particulares amigos muy bien relacionados, mediante despachos de otros excargos vinculados a este partido, va como loco por el mundo propagando indultos. Lo dice un partido que, hablando de despachos, trafica con amnistías fiscales y adopciones normativas a intereses empresariales. Lo dice un partido que dice que controlará la Sala Segunda por la puerta de atrás. Todo esto son muestras de respeto. Lo dice un partido que, mediante maniobras de su fiscal general del Estado, logró que un ministro y exministro nunca tuvieran que contratar un abogado para defenderse de los procedimientos de que eran objeto. Lo dice un partido que se permite el lujo de condecorar a una magistrada, ahora promovida a las más altas instancias, dirigiéndose en público a ella como nuestra querida Concha. Lo dice un partido que ha visto cómo esta misma magistrada y otro colega suyo fueron recusados por la propia Audiencia Nacional en el primer juicio de la Gürtel por vínculos manifiestos —¿no han colapsado todavía, eh?— con el Partido Popular. Lo dice un partido que reclama el cambio de un juez cuando el juez les molesta. ¿Recuerdan los cambios en la Audiencia Nacional? Lo dice un partido que dijo que la Gürtel era un proceso contra el Partido Popular. Lo dice un partido que, en esta Cámara, calificó de prevaricador a uno de los jueces que condenó a este partido. Imputación que, afortunadamente, unos días después, se retiró. Lo dice un partido, el más corrupto de Europa, que tiene su cuartel general pagado —hecho probado con sentencia firme— con dinero negro. Lo dice un partido que tiene miembros de gobiernos condenados y encarcelados, que es el que más tiene, no solo de España, sino de Europa. Lo dice un partido que, patéticamente, va de víctima ultrajada, mientras habla de su consideración hacia las víctimas realmente ultrajadas.

Ustedes, cuando hablan de independencia judicial, hablan de una característica de la justicia, pero no hablan de la característica esencial de la justicia. La justicia debe ser imparcial. A ver si ustedes, que defienden la democracia, se van empapando de esto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Queralta. Grupo Socialista, senador Oña.

El señor OÑA MARTÍN: Buenos días, señorías. Como yo me rijo por si he comido o no he comido, buenos días todavía.

Nos trae hoy al Partido Popular una moción —una moción más, señor Silván— para que el Senado repruebe la actitud del Gobierno respecto a las interferencias con la independencia del Poder Judicial. (*Muestra un documento*). Por cierto, señorías, en su extensa exposición de motivos acaban diciendo que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia sobre el caso del fiscal general; les recuerdo que llevamos 13 días a la espera de esta. Como considero que ustedes están muy bien informados, ¿la conocen ustedes? ¿Tienen ustedes la sentencia? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). De ser así, señor Silván, de colega a colega, ¿me la puede pasar? No me negarán que conocer los fundamentos jurídicos y los delitos por los que se ha inhabilitado al fiscal es importante, aunque ustedes ya se han cobrado la pieza. El objetivo de acoso y derribo se ha cumplido, curiosamente, en la sala que, según ustedes, controlan por la puerta de atrás. Lo dijeron ustedes.

Señor Silván, como veo que andan ustedes desmemoriados, en el mismo tono, le voy a recordar algunas de sus injerencias. Con la operación Gürtel ya en marcha y varios detenidos, dijeron que todo era una causa general contra el Partido Popular. El señor Rafael Hernando llamó al juez Santiago Pedraz pijo ácrata. Al juez José Ricardo de Prada, lo acusaron de dictar sentencias con rencor. El señor Federico Trillo llegó a decir que la Gürtel era un montaje de la policía. Más recientemente —por si no se acuerdan—, el señor González Pons, tras una sentencia del Tribunal Constitucional que, al parecer, no gustó al Partido Popular, dijo que el Tribunal Constitucional es el cáncer del Estado de derecho. ¿De verdad, señorías? ¿El cáncer? ¿El Tribunal Constitucional es el cáncer? Y, en el Senado, acusaron ustedes al juez instructor de la Gürtel de *lawfare*. Señorías, ¿no será que a ustedes lo que les molesta es que se planteen reformas de calado para la mayor transformación de la justicia? ¿Que el Gobierno haya multiplicado por doce el gasto en justicia

del Gobierno anterior? ¿Que el Gobierno haya convocado 1440 plazas de jueces y fiscales, casi un 100 % más, el doble, que en el periodo 2012-2018? ¿Que este Gobierno haya remitido a las Cortes Generales el proyecto de ley orgánica para la ampliación en el fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal, que contienen reformas que buscan la modernización de este servicio público con las demandas sociales emergentes? ¿Que el Gobierno haya remitido a las Cortes Generales la futura Ley Orgánica de Enjuiciamiento Criminal, una reforma necesaria tras casi 150 años de su aprobación inicial? Me cuesta creer, señorías, que no valoren los avances que se están produciendo, en concreto, en justicia.

Señorías del PP, el Gobierno ha defendido en todo momento la honorabilidad del fiscal general del Estado y, lo que es más importante, la institución que, al parecer, a ustedes les trae al paio. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿O cómo era aquello que dijo el presidente en la anterior sesión? Con perdón, les importa tres pollas en vinagre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). En la argumentación de su moción, se quejan de que se haya defendido la inocencia del fiscal general. ¿De verdad, señorías del PP? Lo llamativo habría sido lo contrario, ¿no creen? Aunque ustedes seguramente estén más identificados con aquello de «sé fuerte, Luis». Tenía entendido que, en un Estado de derecho, todo el mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario, y la culpabilidad se ha de demostrar con pruebas irrefutables. Innovar en derecho, con nuevos conceptos como las canas, y que prevalezcan los bulos es bastante cómico, por no decir patético, ¿no creen? Aunque ya lo dijo el señor Aznar: «Quien pueda hacer que haga».

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Oña. Grupo Popular. Senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Empiezo por la última intervención, señor Oña. No le veo. (*Pausa.— El señor Oña Martín: Estoy aquí*). Señor Oña, le recuerdo que el desmemoriado es usted, porque la memoria —lo sabemos todos— está ahí. ¿Quién le dijo al señor Ábalos que el fiscal general del Estado le estaba investigando? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Se le ha olvidado? (*El señor Arenas Bocanegra, dirigiéndose al señor Oña Martín: ¡Cuenta, cuenta!*). Pues fue el señor Sánchez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

He escuchado con atención las diferentes intervenciones, señora Delgado, señor Pujol, señor Queralt y señor Oña. Después de escucharles, me ha quedado claro algo: que, si el Gobierno habla —o los socialistas hablan—, es libertad; pero, si la oposición —en este caso, el Partido Popular— habla, eso es ataque. Lo que ha quedado claro con la reacción suya y, sobre todo, del presidente del Gobierno y del Gobierno es que, ante el fallo judicial del Tribunal Supremo, el Gobierno no acata y el Gobierno sí ataca y, además, ataca al Poder Judicial. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Cuando hablan de persecución, de ataque, de victimismo, demuestran algo muy simple, que no tienen argumentos frente a un hecho jurídico incuestionable: un fallo judicial del Tribunal Supremo, un fallo judicial incuestionable que declara que el fiscal general del Estado ha sido condenado y ha sido inhabilitado por no ejercer su función, y en este caso, por revelar secretos. Punto. No hay más. Ese hecho jurídico es absolutamente incuestionable. Ustedes pueden insultar, agitar fantasmas, llamar —como ha hecho la vicepresidenta del Gobierno de España— a la movilización callejera contra el Poder Judicial, pero lo que no van a poder hacer es borrar una condena judicial ni mirar para otro lado. Hoy tenemos un fallo del Tribunal Supremo y la responsabilidad es suya, por mucho que se empeñen en tapar sus vergüenzas. Ustedes, ante este fallo judicial, lejos de asumir responsabilidades, vuelven a su manual, que ya conocemos todos: primero, niegan los hechos; segundo, insultan; tercero, critican a la oposición; y cuarto —y en estos momentos—, atacan a los jueces. Hay una condena judicial y una responsabilidad política que ustedes no han asumido. Hoy no se juzga a la oposición, hoy no se juzga a los jueces; hoy se juzga políticamente la conducta de un Gobierno que prefiere cuestionar un procedimiento judicial que respetarlo.

Señorías, no es valiente atacar a los jueces; valiente es obedecer las sentencias cuando no te dan la razón. No es democrático gobernar con o sin el Parlamento; democrático es respetar la voluntad parlamentaria, aunque duela. No es patriotismo blindar a los afines al Gobierno; patriotismo

es proteger las instituciones, aunque cuesten votos. Señorías, la primera obligación de un Gobierno serio es asumir su responsabilidad, no insultar a los jueces, no inventar complots, no atacar a quien exige explicaciones. Y sí, señorías, esta Cámara tiene el deber moral, el deber político y el deber constitucional de decirlo con firmeza: España no pertenece al sanchismo, España no pertenece al presidente Sánchez; España pertenece a la Constitución. Nuestra Constitución está en vigor y, mientras esté en vigor, estará el Partido Popular aquí para recordarlo. El Senado, señorías —y termino—, defiende la Constitución, defiende la independencia judicial, defiende la separación de poderes; en definitiva, defiende el Estado de derecho.

Señores socialistas, en España manda la ley, no manda el presidente Sánchez.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Silván.

8.2. MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DE UN SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO, ACCESIBLE, DE CALIDAD, DEMOCRÁTICO, PRESENTE EN TODO EL TERRITORIO Y CON RECURSOS SUFICIENTES.

(Núm. exp. 662/000175)

Autor: GPS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción sobre el sistema universitario, del Grupo Socialista.

Senadora Torres.

La señora TORRES VALENCOSO: Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae esta moción para defender una idea sencilla y profundamente democrática: que la educación superior no puede ser un privilegio, sino un derecho, y que el Estado tiene la responsabilidad irrenunciable de garantizar un sistema universitario público accesible, de calidad y presente en todo el territorio; un sistema universitario que cumpla con las tres misiones fundamentales que le encargan nuestro ordenamiento jurídico y nuestra sociedad: la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento.

Nuestro país ha constituido y ha construido durante décadas un modelo universitario que ha sido motor de movilidad social, cohesión territorial y progreso científico; pero ese modelo se encuentra tensionado por dinámicas que amenazan su esencia. Señorías, la última universidad pública creada en España, la Universidad Politécnica de Cartagena, data de 1998; mientras, en este tiempo se han multiplicado las privadas, algunas sin cumplir los estándares básicos que debe garantizar un centro que se denomina universidad. No se trata de demonizar la iniciativa privada, sino de recordar que el apelativo universidad no es una marca comercial; es un compromiso con el conocimiento, con la investigación y con el servicio a la sociedad. El Gobierno de España está comprometido con garantizar la calidad de los centros universitarios, tanto públicos como privados. La universidad es una pieza fundamental del ascensor social en el que los socialistas y las socialistas creemos firmemente. La formación superior en condiciones de igualdad y calidad es irrenunciable.

Una universidad es un proyecto de enseñanza e investigación riguroso e integral que va mucho más allá de expedir títulos en cadena y, por supuesto, dista mucho de ser un chiringuito. Por eso, el Gobierno ha reforzado los requisitos de creación y acreditación de las universidades modificando el real decreto; porque lo que está en juego no es la libertad de mercado, como algunos argumentan, sino la calidad de la formación de miles de jóvenes. Las universidades, señorías, no son un negocio; son instituciones públicas al servicio del interés general, independientemente de su titularidad. Aquí conviene hablar con claridad: en la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso ha decidido recurrir esta regulación ante el Tribunal Supremo, defendiendo un modelo que rebaja exigencias y que, a la vez, mantiene una política sistemática de infrafinanciación de las universidades públicas madrileñas. Y les voy a dar los datos: mientras el presupuesto autonómico creció un 53 % entre 2009 y 2025, las transferencias a las universidades públicas madrileñas apenas aumentaron un 1,2 %. Esto quiere decir que sus recursos son hoy un 25 % inferiores a los de hace 15 años. Esta situación ha llevado a una convocatoria de huelga universitaria que no ha sido por capricho; ha sido por

necesidad. El *modus operandi* del Partido Popular, que es el manual del Partido Popular, ¿qué es lo que hace? Pues debilitar deliberadamente a la universidad pública para justificar después la privatización del acceso a la educación superior. Este modelo no es exclusivo de Madrid; lo hemos visto también en Andalucía y en otras comunidades donde los Gobiernos del Partido Popular han impulsado la expansión privada mientras malintencionadamente estancaban la inversión pública. Señorías, este camino no solamente es que no sea justo; es que es ineficiente. España realiza el 70 % de su investigación en universidades y centros públicos. Desde el año 2018, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aumentado la financiación de las comunidades autónomas un 50 %. Les ha transferido 70 000 millones de euros más que el anterior Gobierno del Partido Popular. Ha reforzado como nunca la inversión y la financiación a la investigación en las universidades públicas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

¿Y qué es lo que ha hecho el Partido Popular allí donde gobierna? ¿Invertir más? No. Asfixiarlas económicamente. Cada euro invertido en la universidad pública retorna en forma de innovación, empleo cualificado, progreso económico y cohesión social. Donde hay excelencia, donde hay investigación de frontera, donde hay impacto internacional, ahí está la universidad pública. Lo demuestran los *rankings* internacionales. De las treinta y seis universidades españolas en el índice de Shanghái, prácticamente, todas son públicas.

Por eso, esta moción reclama un compromiso claro, avanzar hacia una financiación estable y suficiente, alcanzar el 1 % del PIB en inversión universitaria y exigir a las comunidades autónomas que cumplan con su responsabilidad constitucional de sostener sus universidades públicas; sin precariedad para el profesorado, sin instalaciones obsoletas, sin asfixias presupuestarias que condicionen la calidad académica y científica. Las y los socialistas siempre hemos defendido que la educación es el mayor mecanismo de igualdad que tiene nuestro país. Durante décadas ampliamos campus, extendimos becas, democratizamos el acceso y convertimos a la universidad pública en el principal ascensor social de España.

Y me van a permitir que les ponga un ejemplo. En mi tierra, el presidente Bono lo tuvo claro nada más llegar al Gobierno en 1982, apostó y se comprometió para que los castellanomanchegos y las castellanomanchegas tuviéramos acceso a la universidad pública de calidad allí, en nuestra región, la única comunidad donde solo hay universidad pública, la Universidad de Castilla-La Mancha, un modelo que funciona. Hoy debemos proteger ese legado frente a quienes ven en la educación un bien de consumo y no un derecho.

Señorías, la disyuntiva es muy clara: un país donde la capacidad económica determine quién puede estudiar y quién no o un país donde el talento, el esfuerzo y la igualdad de oportunidades sean la base del desarrollo de nuestra sociedad. Nosotros y nosotras no nos escondemos, lo tenemos muy claro, elegimos la universidad pública, elegimos un futuro construido desde la igualdad. La universidad no es un gasto, es una inversión estratégica, es la herramienta que permite a nuestros jóvenes construir un proyecto de vida sin que la capacidad económica de sus padres marque su destino.

Y termino, presidente. Señorías, defendamos un modelo universitario fuerte, exigente, democrático y profundamente público, no por ideología, aunque también, sino porque es lo que funciona, lo que genera riqueza, lo que construye ciudadanía y lo que hace avanzar un país.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Torres.

Hay enmiendas.

La primera del Grupo Mixto. Senador Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Nosotros, y yo personalmente, hemos intervenido varias veces en esta tribuna y también en las comisiones, incluso con la presencia de la ministra, y siempre, lo saben ustedes, siempre, hemos defendido y he defendido personalmente a la universidad pública. Y estamos completamente de acuerdo, porque es el pilar esencial de nuestra nación. Yo la conozco bien y sé que cuando funciona con autonomía, recursos suficientes y criterios de excelencia, desde luego, es insustituible en la formación intelectual y científica de nuestros jóvenes.

Y por esto hemos presentado esta enmienda, porque defender la universidad pública no puede convertirse en un ejercicio de eslóganes ni de trincheras ideológicas. Exige rigor, planificación y

una financiación que vaya ligada a resultados. Exige corregir los problemas reales de gobernanza, burocracia y evaluación y exige reconocer sin complejos que fortalecer lo público no implica atacar a la privada, sino que hay que elevar la calidad del conjunto.

Nuestra enmienda mantiene, como aquí se ha dicho, lo necesario y corrige, a nuestro modo de ver, lo que es desequilibrado, y añade también aquello que falta: respeto a la libertad de cátedra, defensa de la iniciativa privada conforme a la Constitución y garantía de que ningún estudiante vea comprometida su formación por injerencias políticas.

Apoyemos a la universidad pública con seriedad, con evidencia y con ambición. Esto es lo que merecen nuestras universidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Carbonell. Las otras cuatro enmiendas son del Grupo Plural. Senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas e bo día.

Esta moción do PSOE sobre o sistema universitario no Estado español, a verdade é que, lamentablemente, cando a lin, vin que aporta pouco. Non profundiza na situación na que se atopan as universidades públicas e non cuestiona o modelo de universidades privadas. A realidade é esa.

A Universidade galega nace no ano 1495 e é unha das máis antigas do mundo. O sistema universitario galego foi un sistema exclusivamente público até que o PP promoveu e permitiu a universidade privada de ABANCA. Unha entidade bancaria, ABANCA, á que o PP regalou a prezo de saldo as caixas galegas. Proceso impulsado por Núñez Feijóo e detrás do que está por saber aínda que papel xogou o equipo económico do Señor Montoro.

Esta universidade privada incumpre, co visto bo do PP, do Goberno galego, a Lei Galega de Universidades ao impartir graos de Dereito, Psicoloxía, Fisioterapia Deportiva, Máster habilitador de Psicoloxía, e tamén quere facelo con Enfermería, cando a lexislación galega esixe evitar duplicidades entre a pública e a privada.

A Xunta incumpre a Lei de 2013, que non permite a creación de graos que xa existan no sistema universitario público. E neste momento hai outra proposta enriba da mesa. Aplaudida e apoiada pola alcaldesa socialista da Coruña, de crear unha nova universidade privada, sobre a que a Xunta aínda non se pronunciou, e que no BNG temos claro que o que hai que facer é reforzar a Universidade pública da Coruña.

Mentres as universidades públicas galegas reclaman xustamente máis financiamento, o PP ponlle a alfombra vermella ás universidades privadas, que teñen uns prezos de 10 500 euros por curso. Por poñer un exemplo da universidade privada de ABANCA, marca Partido Popular: desmantelar a pública para darlle o nicho de negocio á privada. A Xunta decidiu, por exemplo, pechar o Mestrado de Matemáticas no curso 2025-2026. Primeiro prohibiron que se impartisen as aulas de matemáticas en galego, e agora pechan o Mestrado de Matemáticas do curso 2025-2026. Canto lle molesta ao Partido Popular a ciencia e a investigación no sistema público?

O sistema universitario público ten dous problemas importantes: o infrafinanciamento e o modelo privatizador. E as dúas cousas van da man. A Universidade pública galega ten un problema estrutural de financiamento debido á acumulación de anos de infrafinanciamento do sistema por parte dos Gobernos do PP, situación que causa un grave problema na función docente e investigadora do sistema público.

No BNG témolo claro: a nosa única aposta é a universidade pública, porque é a única que garante a igualdade, o acceso universal, a investigación e o ensino de calidade. Para que isto sega a ser posíbel, necesita ser reforzada con recursos públicos, que é o que recolleemos na nosa emenda. Mellorar o financiamento do sistema universitario público en coordinación coas comunidades autónomas, que son as que teñen as competencias. Este tema, a necesidade de recordarlle ao PSOE o marco competencial, é recorrente en cada unha das mocións que traen a esta Cámara. Os plans económicos plurianuais dan seguridade orzamentaria e permiten planificar a medio prazo. Son imprescindíbeis para garantir a sostenibilidade do sistema público.

E para rematar, unha reflexión, ou un recordo. Cada vez que escoito falar do ascensor social, recordo as palabras de Niño Becerra, nada sospeitoso de ser un economista que traballe para o BNG: «Sen políticas ambiciosas en vivenda, en educación, en redistribución, o ascensor social seguirá parado e cada vez máis xente podería quedar atrapada na planta baixa». Polo tanto, iso é o que dende o BNG reclamamos: políticas ambiciosas en vivenda, políticas ambiciosas en educación pública e redistribución. Sen iso, non falen do ascensor social, que non existe.

(Por problemas técnicos no se puede realizar la interpretación simultánea. Se reproduce a continuación el texto facilitado por los intérpretes que prestan servicio a la Cámara).

«Gracias y buenos días.

Cuando leí esta moción del PSOE sobre el sistema universitario en el Estado español, sinceramente, vi que aportaba poco. No profundiza en la situación en la que se encuentran las universidades públicas, ni cuestiona el modelo de las universidades privadas. Esa es la realidad.

La Universidad gallega fue fundada en 1495 y es una de las más antiguas del mundo. El sistema universitario gallego era un sistema exclusivamente público hasta que el PP promovió y permitió la universidad privada ABANCA. Una entidad bancaria, ABANCA, a la que el PP regaló a precio de saldo las cajas gallegas. Proceso impulsado por Núñez Feijóo, y detrás del cual aún está por saber el papel desempeñado por el equipo económico del Señor Montoro.

Esta universidad privada, con el visto bueno del PP y del Gobierno gallego, incumple la Ley de Universidades de Galicia, al ofrecer titulaciones en Derecho, Psicología, Fisioterapia Deportiva, Máster habilitador de Psicología, y también pretende hacerlo con Enfermería, cuando la legislación gallega exige que se eviten duplicidades entre el sector público y el privado.

La Xunta incumple la Ley de 2013, que no permite la creación de grados que ya existen en el sistema universitario público. Y en este momento hay otra propuesta sobre la mesa, aplaudida y apoyada por la alcaldesa socialista de A Coruña, de crear una nueva universidad privada, sobre la que la Xunta aún no se ha pronunciado, y en el BNG tenemos claro que lo que hay que hacer es reforzar la Universidad pública de A Coruña.

Mientras las universidades públicas gallegas reclaman justamente más financiación, el PP le pone la alfombra roja a las universidades privadas, que cobran 10 500 euros por curso. Por poner un ejemplo de la universidad privada ABANCA, marca Partido Popular: desmantelar la pública para darle el nicho de negocio a la privada. La Xunta ha decidido, por ejemplo, cerrar el Máster en Matemáticas en el curso 2025-2026. Primero prohibieron que las clases de matemáticas se impartieran en gallego y ahora cierran el Máster en Matemáticas para el curso 2025-2026. ¿Cuánto le molesta al Partido Popular la ciencia y la investigación en el sistema público?

El sistema universitario público tiene dos grandes problemas: la falta de financiación y el modelo privatizador. Y ambos van de la mano. La Universidad pública gallega tiene un problema estructural de financiación debido a los años de acumulación de infrafinanciación del sistema por parte de los Gobiernos del PP, situación que causa un grave problema para la función docente e investigadora del sistema público.

En el BNG lo tenemos claro: nuestra única apuesta es la universidad pública, porque es la única que garantiza la igualdad, el acceso universal, la investigación y la enseñanza de calidad. Para que esto siga siendo posible, es necesario reforzarla con recursos públicos, que es lo que incluimos en nuestra enmienda. Mejorar la financiación del sistema universitario público en coordinación con las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias. Este tema, la necesidad de recordar al PSOE el marco competencial, es recurrente en todas las mociones que se presentan ante esta Cámara. Los planes económicos plurianuales dan seguridad presupuestaria y permiten una planificación a medio plazo. Son esenciales para garantizar la sostenibilidad del sistema público.

Y para concluir, una reflexión, o un recuerdo. Cada vez que oigo hablar del ascensor social, me acuerdo de las palabras de Niño Becerra, nada sospechoso de ser un economista que trabaje para el BNG: «Sin políticas ambiciosas en vivienda, educación y redistribución, el ascensor social seguirá parado y cada vez más personas podrían quedarse atrapadas en la planta baja». Por tanto, eso es lo que reclamamos desde el BNG: políticas ambiciosas en vivienda, políticas ambiciosas en educación pública y redistribución. Sin eso, no hablen de ascensor social, porque no existe.»

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Da Silva. Grupo Socialista, para indicar si acepta o no las enmiendas. Senadora Somalo.

La señora SOMALO GARCÍA: Muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

Como ha dicho la senadora Torres, nuestro sistema universitario es un pilar esencial de la igualdad de oportunidades y del ascenso social. Y hoy hablamos de ello porque la universidad pública, que es la columna vertebral del conocimiento en nuestro país, atraviesa una situación

especialmente crítica en territorios como la Comunidad de Madrid. Por ello, agradecemos al BNG su preocupación, que comparte con nosotros, por la situación de la universidad pública, pero no podemos aceptar sus enmiendas, porque transformarían esta moción en algo que no creemos que deba ser. Porque nosotras no consideramos que la universidad pública se fortalezca eliminando y extinguiendo la privada, ni muchísimo menos planteando la paralización absoluta de cualquier iniciativa privada, sino asegurando que ambas puedan convivir bajo reglas claras, con un sistema que priorice el interés general y una financiación estable para la universidad pública. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y todo este debate viene porque en algunos lugares, como en Madrid, las universidades públicas están trabajando en condiciones de mínimos, porque el Gobierno de la señora Ayuso ha decidido cerrar el grifo a las transferencias, asfixiándolas económicamente, poniendo alfombra roja al negocio por el negocio y manoseando el derecho a la educación universitaria por encima de los límites tolerables.

Pero, claro, el Partido Popular no encuentra dinero para financiar la universidad pública, sin embargo, la señora Ayuso, el señor Feijóo, Almeida o, incluso, Mañueco o el expresidente de la Diputación de Almería han encontrado dinero, mucho dinero, para financiar seudomedios de extrema derecha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Casi 700 000 euros. ¿Saben todo lo que puede hacer una universidad pública con 700 000 euros? Pues no lo saben, porque ustedes prefieren invertirlos en pagar propaganda fascista mientras los estudiantes de las universidades se manifiestan en la calle por sus derechos en la universidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Esa es la escala de prioridades y la escala de valores del Partido Popular.

Y en este contexto, llega Vox con una enmienda que pretende convertir esta moción en un panfleto ideológico, sin hablar de calidad ni de investigación ni de financiación. Hablan de adoctrinamiento y de una falsa libertad de elección como coartada para abrir la puerta a un mercado sin control y sin garantías. Un Vox que respalda a agitadores que van a las universidades públicas buscando deliberadamente la confrontación con los estudiantes *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, estudiantes a los que mostramos todo nuestro respeto por sus manifestaciones pacíficas, porque les entendemos. Lo que ustedes representan, señorías de Vox, es todo lo contrario a los valores de libertad de expresión, respeto y democracia que defiende nuestra universidad, tanto la pública como la privada.

Nuestro modelo es claro, una universidad pública fuerte y financiada adecuadamente y una universidad privada de calidad, porque, quiero subrayarlo, esto no va de demonizar a la universidad privada, sino de defender también esta universidad privada que trabaja seriamente —y sé de lo que hablo—, que investiga, que transfiere conocimiento y que cumple estándares; en definitiva, que aporta valor. Y termino, presidente. De esto va esta moción, de defender lo público y de impedir que quienes viven de la confrontación conviertan a la universidad española en su siguiente víctima política.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Somalo.

Portavoces.

Grupo Mixto, señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Les repito, les recuerdo, sin incidir en las ideologías y en los grupos, algo que he repetido en esta Cámara en múltiples ocasiones. Nuestra defensa de la universidad pública es firme y es absoluta. Yo la conozco bien porque la he vivido como estudiante, como docente y como investigador, y soy plenamente consciente de su papel insustituible en la formación intelectual, científica y moral de nuestros jóvenes. Y esto no admite duda. Pero tampoco admite simplificaciones.

La moción que debatimos hoy contiene elementos valiosos, pero parte de un diagnóstico parcial y, en muchos aspectos, ideológicamente reducido, a pesar de lo que se nos ha dicho. Se trata de una defensa del sistema universitario público más basada en posiciones doctrinales que en un análisis riguroso de su funcionamiento real. Y la universidad pública no puede analizarse con eslóganes, exige datos, evaluación y una mirada honesta y práctica a sus problemas estructurales.

Además, sorprende que el propio partido del Gobierno, ustedes, impulsor de la Ley Orgánica 2/2023, del sistema universitario, se inste ahora a sí mismo a cumplir aspectos que

ya están en su articulado. El artículo 55 fija como objetivo destinar al menos el 1 % del PIB para educación universitaria pública. Para ello no necesitan ustedes una PNL, ustedes controlan los presupuestos. El debate no es gastar más por gastar, sino invertir mejor. Criterios de calidad, impacto, rendición de cuentas.

Lo hemos dicho en comparecencias precedentes. La financiación es necesaria, pero no es el único problema, y ustedes lo saben. Persisten déficits que ningún Gobierno ha abordado con suficiente profundidad. Una gobernanza rígida, la endogamia, señorías, son cotos cerrados de entrada en la universidad. La precariedad del profesorado o la de los profesores asociados, la de los profesores jóvenes, la burocracia que asfixia la investigación, y también una proliferación de titulaciones sin demanda laboral que responde más a inercias políticas que a estrategias académicas.

Y a esto se suma una fragmentación del sistema derivada de los diecisiete modelos autonómicos que genera desigualdades y dificulta una política universitaria coherente a escala nacional. Injustos, diferentes, cada prueba universitaria.

El informe CYD, de la Fundación Conocimiento y Desarrollo del 2024, es muy claro. El problema de la universidad española no es solo cuánto se invierte, sino cómo se invierte. Dice el informe, literalmente, que lo esencial es diseñar una estrategia que permita utilizar los recursos de forma óptica, con una clara vinculación a resultados medibles y objetivos de alto impacto. Y eso significa, y este grupo lo sostiene con convicción, que la financiación debe ir ligada al rendimiento, tanto docente como investigador, no a transferencias incondicionales. Defender lo público no es demonizar lo privado, como hace esta moción. Ya lo dijimos en este hemiciclo, la mejor forma de fortalecer a la universidad pública no es dificultar la existencia de la privada, sino elevar la calidad y la autonomía de la pública para que compita, innove y gane por mérito propio. La proliferación de universidades privadas, algunas excelentes y otras no tanto, que se tildan aquí de chiringuitos, no se combate con prohibiciones, sino con excelencia.

Repito un concepto indiscutible, porque tampoco podemos ignorar la urgencia de ordenar el acceso universitario mediante un procedimiento único, transparente e interoperable para todo el Estado, como ya defendimos en 2023. Hoy un estudiante puede ser admitido en varias universidades a la vez y el sistema genera retrasos y desigualdades según la comunidad autónoma. Eso sí es una anomalía importante, muy importante, que debe corregirse.

La universidad no es solo un ascensor social, como ustedes repiten, es ante todo un espacio de saber, de libertad intelectual y de pensamiento crítico. Y para que cumpla su misión, necesitamos algo más que financiación, autonomía real, una ANECA eficiente, no punitiva, movilidad del profesorado, flexibilidad para adecuar la oferta a un mercado laboral cambiante, transferencia efectiva de tecnología, incentivos al mérito y becas vinculadas no solo a renta, sino también al rendimiento.

En definitiva, si defendemos la universidad pública, sí reclamamos una financiación suficiente y sí exigimos una planificación seria y no electoralista. Esta moción no aborda las causas profundas del deterioro del sistema ni su falta de autonomía ni su envejecimiento ni su fragmentación territorial —termino— ni la precariedad del profesorado ni la desconexión con la empresa ni la ausencia de un modelo nacional de gobernanza universitaria.

Por todo ello, nuestro grupo votará en consecuencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe ir finalizando.

El señor CARBONELL TATAY: ... coherentes con la defensa de la universidad pública, pero igualmente coherentes con la exigencia de un análisis riguroso, completo y no partidista, porque la universidad española merece más. Propongamos y hagamos reformas valientes basadas en la evidencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

El señor CARBONELL TATAY: ... en la excelencia y en la libertad académica. Muchas gracias por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Carbonell. Izquierda Confederal, señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Señorías, tal y como hemos visto, y estamos viendo, es triste tener que decirlo, pero, efectivamente, a estas alturas del siglo XXI las universidades públicas tienen necesidad de ser defendidas activamente porque están siendo sometidas a un ataque sistemático, en el que, como ya señala la moción, el Gobierno de la señora Ayuso es la punta de lanza en España, pero es un modelo que está siendo asumido por otras comunidades, como Andalucía, Extremadura, Valencia, laboratorios auténticos de la involución.

Para entender este ataque, podemos imaginarnos tres círculos concéntricos, cada uno con un objetivo, como *El Infierno* de Dante, pero con seis menos. El primero, más pequeño, es el que nace del típico capitalismo español caciquil y cutre, el nacido y arrullado en los brazos del franquismo, y que hace que se ataque a la universidad pública para favorecer la implantación de universidades privadas, de grupos o personas, amigotes y amiguitos del Partido Popular, que forman parte de su red clientelar y, al mismo tiempo, son sus amos y son sus señores. Es cierto que algo se ha modernizado este método, la verdad, porque al final estas universidades acaban en manos de oscuros fondos de inversión extranjeros, como ha sucedido en Madrid con la venta de las universidades Alfonso X el Sabio, Europea y Villanueva, en operaciones que rozan y traspasan los 5 millones de euros.

El segundo círculo es el que busca la segregación educativa y el control de la formación de las élites, especialmente las jurídicas y las empresariales, en el que solo recibe educación superior quien pueda pagársela, y, por supuesto, que no se mezcle con quien no pueda es la culminación del proceso de segregación, que ya hay en marcha en educación primaria y secundaria, donde el PP y Vox buscan que se extienda a la segregación por barrios y por territorios, como, de hecho, ya está sucediendo en la Comunidad de Madrid. Además, esto permite que futuros juristas, empresarios o altos funcionarios provengan de las mismas familias y se formen en espacios ideológicamente controlados, como el chiringuito que la señora Ayuso, con la triste complicidad de la UCM —hay que decirlo, y lo digo—, le acaba de regalar al Colegio de Abogados de Madrid como pago por personarse en la causa del fiscal general.

La universidad pública es un muro de contención frente a la apropiación del Estado por parte de élites corruptas, ultrarreaccionarias, y por eso y nada más que por eso y, sobre todo, por eso, quieren destruirla.

Por último, el círculo más amplio, el que forma la agresión global que la internacional reaccionaria, de la mano de Trump, Milei y Orbán y nuestros *trumpitos* y *trumpitas* —faltaría más—, la señora Ayuso, Moreno Bonilla, Mazón o Guardiola, ejecutan contra la universidad como lugar de la ciencia, del pensamiento crítico y del propio conocimiento. En suma, una versión actualizada de «muera la inteligencia fascista». Porque la inteligencia, el conocimiento, la ciencia y el pensamiento crítico, o sea, las universidades, son incompatibles con su proyecto de dominación y explotación a nivel mundial y por eso necesitan destruirlas, señorías del PP.

Así pues, señorías, defender la universidad pública es algo más que una lucha política puntual, es un conflicto donde pretenden poner el mundo del revés: un combate en el que defendemos los principios básicos de la democracia, de la civilización y del progreso tal como lo entendemos hoy en día, señorías; una batalla en la que nos jugamos la justicia social y económica, y la pluralidad del Estado, y la diversidad, y la tolerancia, y la cohesión en nuestra sociedad. Y, por eso, señorías, cuando vemos a los estudiantes, a los profesores, defendiendo la universidad en los campus, en las calles, somos muy conscientes de que están luchando por todas nosotras y por el futuro de una sociedad justa. Y, señorías, ahí a Más Madrid siempre nos van a encontrar. Estaremos con ellos y con ellas, y con *elles*, hasta el último aliento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Delgado.

Grupo Nacionalista Vasco, senador Uribe-Etxebarria. (*La señora vicepresidenta segunda, Andreu Rodríguez, ocupa la Presidencia*).

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Gaur, abenduak 3, Nafarroaren eguna eta Euskararen Nazioarteko Eguna dugu. Euskera, gure hizkuntz propioa eta gure herriaren nortasunaren eta gure naziotasunaren sustrai. Euskera, euskaldun egiten gaituena. Euskera hizkuntz txikia, haundia, kuttuna. Euskera, berezia eta guztiona eta guztiontzat. Euskera etxetik kalera eta kaletik etxera. Etxeko sutondotik, aro digitalera. Euskera, jalgi hadi plazara. Euskera, jalgi hadi Europara eta mundura.

Euskadin, Eusko Alderdi Jeltzaldearen eskutik bultzatzen dugun unibertsitate-politikaren ikuspegi nagusia, honela laburbildu daiteke: gure herriaren nortasun propioa eta beharretara egokitutako unibertsitatea; guztion eskura dagoen kalitatezko unibertsitatea; gizarte- eta enpresa-ehunera hurbil dagoen unibertsitatea; munduari irekitako unibertsitatea, eta batez ere, ezagutzaren abangoardian dauden profesionalen eskutik prestakuntza onena eskaintzeko gai dena, ikasketa-aukera zabal eta anitz batean; finantzazio egokia duen unibertsitatea eta, noski, euskeraren eta euskal kulturaren garapena sustatu eta hobetzen laguntzen duen unibertsitatea.

Premisa hauetan oinarrituta, eta eztabaidagai den mozioari erreparatuz, azpimarratu nahiko nuke ados gaudela bere espiritu orokorrek: izan ere, kalitate handiko, finantzaketa oneko eta berdintasun eta gaitasun baldintzetan eskuragarria den unibertsitate publiko baten alde egiten dugu. Hala ere, uste dut mozio honek Madrileko Erkidegoko arazo zehatz bati erreparatzen diola. Mozioko neurriak egoera hori zuzentzeko eta konpontzeko diseinatuta daudela dirudi. Bainan, jaun-andereok, irtenbideak ezin dira beste lekuetara edo egoeretara estrapolatu. Izan ere, beste lurralde batzuetan, errealitatea oso bestelakoa da. Hori gertatzen da, adibidez, Euskadin, non unibertsitate publiko sendo bat dugun, Euskal Herriko Unibertsitatea alegia. EHUK beharrak ditu, zalantzarik gabe, baina ez ditu, ezta urrutitikan ere, Madrilek dituen arazo berdinak. Beraz, ez gaude ados mozioak defendatzen duen; neurri bakarra guztiontzat balio duen ikuspegiarekin. «Cafe para todos» ikuspegiarekin.

Mozioak proposatzen du araudia gogortu edo uniforme ezarri guztiontzat, beren lana ondo egiten ari diren Administrazio eta Unibertsitatei kalte eginez. Unibertsitate publiko sendoak nahi ditugu, puntu horretan, ados gaude, bainan ezin ditugu Autonomia Erkidego bateko egoerarako diseinatutako irtenbideak beste eskualde batzuetako unibertsitate-sistema osotasunera estrapolatu.

Lehen eta bigarren puntuekin neurri zabal batean ados egon gaitzke. Hala ere, horrek ez luke esan nahi sistema osoa gehiago mugatzen duen araudiak onartu behar direnik. Sistema itxi eta zurrun batek, adibidez, beste lurralde batzuetan dauden unibertsitate arrakastatsuen eredu espezifikoak sortzea eragotziko luke. Kalitate sistemarekin gertatzen den bezala, kalitatean oinarritutako kontrol sistema baten alde egiten dugu eta hori lurralde bakoitzean.

Hirugarren eta laugarren puntuarekin ez gaude ados. Ez gaude ados neurri bakarreko ikuspegiarekin; berriro ere, «cafe para todos» ikuspegiarekin. Helburua unibertsitate publikoetarako finantzaketa nahikoa lortzea izan behar da, bainan ez Barne Produktu Gordinaren ehuneko itxi eta zehatz bat ezarriz. Gainera, egoerak oso desberdinak dira. Estatuko lurralde batzuek hainbat unibertsitate publiko dituzte, Andaluzian adibidez. Euskadik, bat. Euskadin, inbertsio publikoaren % 95 unibertsitate publikoetara bideratzen da, eta % 4,4 baino ez unibertsitate pribatuetara. Finantzazioa hazten eta hazten doa etengabe. Matrikulak ere estatuko merkeenak dira. Bekak %6an igotzen ari dira urtez urte. Eta irakasleek soldata hoberen dutenak dira, erreferentzia Estatua hartzen badugu.

Bukatzerara noa: mozioari, beraz, ez diogu geure babesa eskainiko. Ez dugu onartzen, aurreko Dekretu baten gertatu zen bezala, Madrilentzat funtzionatu dezakeen neurriak besteei aplikatzea. Horrek gure autogobernua eta modu independentean egoera desberdinei erantzuteko dugun gaitasuna erabat mugatzen baitu.

Eskerrik asko.

Hoy, 3 de diciembre, es el Día de Navarra y el Internacional del Euskera, nuestra lengua propia y vertebradora de la identidad de nuestro pueblo y de nuestra nacionalidad. El euskera nos hace euskaldún, el euskera es esa lengua pequeña, grande y querida, única y de todos y para todos. De nuestros hogares a la calle, y de la calle al hogar, del hogar a la era digital. Que el euskera salga a la calle, a Europa y al mundo.

En Euskadi, la visión principal de la política universitaria que impulsamos desde el PNV se puede resumir en lo siguiente: la identidad propia de nuestro pueblo y una universidad adaptada a sus necesidades; una universidad de calidad, accesible para todos; una universidad cercana al tejido social y empresarial; una universidad abierta al mundo y, sobre todo, capaz de ofrecer la mejor formación de profesionales de vanguardia, con una amplia y diversa oferta de estudios; una universidad que cuenta con la financiación adecuada y, por supuesto, una universidad que contribuya a promover y mejorar el desarrollo y el uso del euskera y de la cultura vasca.

Basándonos en estas premisas, y considerando la moción que se debate, quisiera destacar que coincidimos con su espíritu general. De hecho, estamos a favor de una universidad pública de alta

calidad, bien financiada y accesible en igualdad de condiciones y con competencias. Sin embargo, creo que esta moción aborda un problema específico de la Comunidad de Madrid. Las medidas de la moción parecen estar diseñadas para corregir y resolver esta situación. Sin embargo, señorías, las soluciones no son extrapolables a otros lugares ni situaciones. De hecho, en otros territorios la realidad es muy diferente. Este es el caso, por ejemplo, de Euskadi, donde contamos con una universidad pública sólida, la UPV/EHU. La UPV/EHU ciertamente tiene necesidades propias, pero no tiene ni de lejos los mismos problemas que Madrid. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el enfoque de talla única que defiende la moción, el enfoque de café para todos.

La moción propone endurecer o imponer una regulación uniforme para todos en detrimento de las Administraciones y universidades que hacen bien su trabajo. Queremos universidades públicas fuertes. En este punto coincidimos, pero no podemos extrapolar las soluciones diseñadas para la situación de una comunidad autónoma a todo el sistema universitario.

Podemos estar de acuerdo en cierta medida con los puntos 1 y 2; sin embargo, esto no significa que deban adoptarse regulaciones que limiten el sistema aún más. Un sistema cerrado y rígido, por ejemplo, impediría la creación de modelos específicos de universidades de éxito en otros territorios. Al igual que con los sistemas de calidad, somos partidarios de un sistema de control basado en la calidad en cada territorio.

No estamos de acuerdo con los puntos 3 y 4, no estamos de acuerdo con un enfoque único, con ese enfoque del café para todos. El objetivo es tener una financiación suficiente para las universidades públicas, pero no mediante el establecimiento de un porcentaje cerrado y preciso del PIB. Además, las situaciones son muy diferentes. Algunos territorios del Estado cuentan con varias universidades públicas —Andalucía, por ejemplo— y otros solo con una, como Euskadi. En Euskadi, el 95,6 % de la inversión pública se destina a las universidades públicas y solo el 4,4 a las privadas. La financiación va creciendo y las matrículas son las más baratas del Estado: las becas aumentan un 6 % cada año, y el profesorado es el mejor pagado si tomamos como referencia al Estado.

Por lo tanto, para acabar, no votaremos a favor de la moción. No aceptamos, como ocurrió con un decreto anterior, la aplicación a otros de medidas que podrían funcionar para Madrid. Esto limita nuestro autogobierno y nuestra capacidad de respuesta independiente para responder a situaciones diferentes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Andreu Rodríguez): Gracias, senador Uribe-Etxebarria. Turno para el Grupo Parlamentario Plural. Señor Ten.

El señor TEN COSTA: Gràcies, presidenta.

Senyors socialistes, per què no feien una moció atacant el desastre col·lectiu que Ayuso està abocant als joves estudiants universitaris de la Comunitat de Madrid? Per què no feien un monogràfic sobre l'abandonament del Partit Popular a les universitats públiques de Madrid i de la resta de l'Estat que estan fent i no una moció en defensa del sistema universitari públic?

I com que no fan cap mena d'autocrítica a vostès i el pensament crític és importantíssim a les universitats, permetin-me que jo els faci una mica de contrapunt. Aquesta moció no parla de Catalunya, no parla del nostre model universitari, no el contempla, ignora completament la realitat catalana. No hi ha una sola referència en tota la moció a l'autonomia universitària, ni a l'AQU ni a la llengua ni al model propi que Catalunya ha anat construint durant dècades i que avui és el motor universitari, científic i de recerca del sud d'Europa. Això a nosaltres ens preocupa i ens sorprèn. I no és la primera vegada que ho dic: no hi ha mai a les mocions una mirada de respecte al marc competencial per part del Partit Socialista. És una llàstima, però al panorama ja veuen quin és el que han pogut construir. No es pot parlar de sistema universitari com si tot l'Estat fos homogeni, senyors, perquè no ho és, i a Catalunya encara menys. Tenim un sistema amb una governança pròpia, amb experiència i amb un prestigi, que ha costat anys construir. La moció passa per sobre de tot això com si no existís.

L'autonomia universitària no és negociable. Si tenen problemes amb l'Ayuso, no uniformitzin el sistema a Catalunya. No és un sistema que sigui una delegació administrativa d'Espanya; és un ecosistema complet amb la seva estructura, les seves prioritats, la seva governança i les seves pròpies eines de garantia i de qualitat.

L'AQU és una agència reconeguda, plenament operativa i alineada amb els estàndards europeus. No necessitem cap tutela, no necessitem un paraigua estatal i, sobretot, no acceptarem cap pas que dilueixi o subordini els criteris catalans als de cap organisme estatal. Junts defensem la universitat pública, i això vol dir defensar que Catalunya tingui la màxima autonomia acadèmica i de governança, cosa que inclou marcar els estàndards de qualitat, definir els títols i l'oferta formativa, regular la carrera del PDI.

Tenim un problema de fons a Catalunya que la moció ignora completament. Catalunya té universitats d'excel·lència, però els estudiants catalans hi entren cada vegada menys. Catalunya, des de sempre, ha fet una aposta enorme pel sistema universitari, bona docència, bona recerca i una xarxa de centres que ens ha situat al capdamunt de les universitats del sud d'Europa. El problema és que aquest esforç no està beneficiant els estudiants del país, de Catalunya, com hauria de fer-ho. El districte universitari únic ens perjudica, ens provoca una situació molt injusta, perquè gairebé la meitat dels estudiants de Medicina venen d'altres comunitats. A la Universitat de Lleida i a la Rovira i Virgili, el percentatge arriba entre el 65 i el 70 %, i molts d'aquests estudiants, un cop formats aquí, marxen. Catalunya formem els metges, però ens en falten. Formem els metges de la resta de l'Estat. Si els joves catalans no poden accedir a les universitats catalanes en igualtat de condicions, això vol dir, senyors socialistes, que el sistema no està funcionant, i no hi ha cap reforma universitària seriosa que pugui obviar tot això. Demanem canvis ja. El col·legi de metges, les universitats, tots, estem per poder tenir més metges. Bé, bé, tots no: el PSC s'equivoca amb la solució que es pensa que crea, que és fer noves places i pagar-les. Aquesta, senyors, no és la solució.

I parlem del finançament. Sense recursos no hi ha universitat forta. És absurd exigir a la Generalitat que arribi als estàndards europeus de despesa si el mateix sistema de finançament ens impedeix jugar amb les mateixes regles. El debat sobre el finançament és claríssim per Junts. Mentre Catalunya continuï patint un dèficit fiscal estructural de desenes de milers de milions, no hi haurà cap política universitària plenament sòlida. Queda clar? Doncs res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Señores socialistas, ¿por qué no hacen una moción atacando el desastre colectivo al que Ayuso está llevando a los jóvenes estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid? ¿Por qué no hacen un monográfico sobre el abandono del Partido Popular de las universidades públicas de Madrid y del resto del Estado y no una moción en defensa del sistema universitario público?

Y como ustedes no hacen ningún tipo de autocrítica y el pensamiento crítico es importantísimo en las universidades, permítanme que les haga un poco de contrapunto. Esta moción no habla de Cataluña, no habla de nuestro modelo universitario, no lo contempla, ignora completamente la realidad catalana. No hay una sola referencia en toda la moción a la autonomía universitaria ni a la AQU ni a la lengua ni al modelo propio que Cataluña ha ido construyendo durante décadas y que hoy es el motor universitario, científico y de investigación del sur de Europa. Esto a nosotros nos preocupa y nos sorprende. Y no es la primera vez que lo digo: no hay nunca en las mociones una mirada de respeto al marco competencial por parte del Partido Socialista. Es una lástima, pero el panorama ya ven cuál es y qué es lo que han podido construir. No se puede hablar de sistema universitario como si todo el Estado fuese homogéneo, señores, porque no lo es, y en Cataluña menos. Tenemos un sistema con una gobernanza propia, con experiencia y prestigio, que ha costado años construir. La moción pasa por encima de todo esto como si no existiese.

La autonomía universitaria no es negociable. Si tienen problemas con Ayuso, no uniformicen el sistema en Cataluña. No es un sistema que sea una delegación administrativa de España; es un ecosistema completo con su estructura, sus prioridades, su gobernanza y sus propias herramientas de garantía y calidad.

La AQU es una agencia reconocida, plenamente operativa y alineada con los estándares europeos. No necesitamos ninguna tutela ni un paraguas y, sobre todo, no aceptaremos ningún paso que subordine los criterios catalanes o que los diluya ningún organismo estatal. En Junts defendemos la universidad pública, y esto significa defender que Cataluña tenga la máxima autonomía académica y de gobernanza, cosa que incluye marcar los estándares de calidad, definir los títulos y la oferta formativa, regular la carrera del PDI.

Tenemos un problema de fondo en Cataluña que la moción ignora completamente. Cataluña tiene universidades de excelencia, pero los estudiantes catalanes entran cada vez más. Cataluña, desde siempre, ha hecho una apuesta enorme por el sistema universitario con buena docencia, investigación y una red de centros que nos ha situado en primera línea de las universidades del sur de Europa. El problema es que estos esfuerzos no están beneficiando a los estudiantes del país, de Cataluña, como tendría que ser. El distrito universitario único nos perjudica, nos provoca una situación muy injusta, porque casi la mitad de los estudiantes de Medicina vienen de otras comunidades. En la Universidad de Lleida y en la de Rovira i Virgili, el porcentaje llega al 65 y al 70 %, y muchos de estos estudiantes, una vez formados, se van. En Cataluña formamos a médicos, pero luego nos faltan. Formamos a los médicos del resto del Estado. Si los jóvenes catalanes no pueden acceder a las universidades catalanas en igualdad de condiciones, eso significa, señores socialistas, que el sistema no funciona, y no hay ninguna reforma universitaria sería que pueda obviar todo esto. Pedimos cambios ya. El colegio de médicos, las universidades, todos, estamos para poder tener más médicos. Bueno, todos no: el PSC se equivoca con la solución que crea, que es hacer nuevas plazas y pagarlas. Esta, señores, no es la solución.

Y hablemos de la financiación. Sin recursos, no hay universidad fuerte. Es absurdo exigir a la Generalitat que llegue a los estándares europeos de gasto si el mismo sistema de financiación nos impide jugar con las mismas reglas. El debate sobre la financiación es clarísimo para Junts. Mientras Cataluña sufra un déficit fiscal estructural de decenas de millones, no habrá ninguna política universitaria plenamente sólida. ¿Queda claro? Pues nada más, pero también nada menos. Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Andreu Rodríguez): Gracias, señor Ten Costa. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, el señor Zubiaga.

El señor ZUBIAGA GARATE: Arratsalde on gutztoi.

Señorías, estamos viviendo en una coyuntura civilizatoria crítica: saltos tecnológicos asombrosos se toman con los límites físicos del planeta y la reordenación de la hegemonía global está dirigida por élites, por oligarquías autoritarias. En esa tesitura se vuelven clásicas las preguntas habituales en relación con la universidad: ¿cuál es el lugar del saber?, ¿cuál es el lugar del conocimiento? ¿qué se debe investigar?, ¿cuál es el lugar de las disciplinas STEM y cuál es el lugar de las humanidades? Por cierto, convendría reforzar ese lugar para evitar confusiones entre los errores gramaticales y los errores semánticos.

Estamos hablando ya sin tapujos, acriticamente, de tecnofeudalismo. El riesgo de volver a tiempos oscuros es claro, pero esta involución no se refiere solo al negacionismo científico, que en el fondo es marginal; el verdadero riesgo es la vuelta a un sistema de castas donde cada uno tiene su lugar fijado e inamovible en la estructura social, como en el Medievo; una fractura entre amos y siervos, una fractura entre una nueva elite ilustrada, los alfa, y una masa ignorante, consumidora, los épsilon, irónicamente feliz.

La universidad está en un momento clave: qué formación, qué investigación superior queremos, a qué modelo de sociedad aspiramos, qué lugar nos corresponde en la división internacional del trabajo. La visión pública universal, democrática e igualitaria de la educación está presa de una pinza perfecta: por un lado, se reduce la financiación de las universidades públicas y, por otro, eso se combina con la expansión de las universidades privadas. El alumnado que puede pagar, aunque sea endeudándose, va a la universidad privada con dos modelos: un modelo de microenseñanzas aplicadas, dirigidas a las exigencias del mercado y, por otro, esas pocas universidades de élite pensadas para los alfa a los que antes nos hemos referido, universidades punteras a las que muy poquita gente puede acceder. El alumnado que no puede pagar —evidentemente, las castas inferiores— se enfrenta a clases masificadas, infraestructuras ruinosas, profesorado precario y desmotivado, formación insuficiente. Es esa misma estrategia que sigue la derecha en otros servicios públicos, en sanidad o en cuidados —deterioro de lo público, impulso de lo privado—: sociedad dual, tajada para unos pocos, ignorancia y enfermedad para la mayoría.

Por eso, señorías, no podemos sino estar de acuerdo con los principios ideológicos de la moción, pero planteamos dos importantes matices que nos llevan a moderar un poco ese entusiasmo.

Primero. En el noble intento de disciplinar a las comunidades autónomas que se apuntan a la lógica ayusista puede existir, y de hecho existe, un afán centralizador muy habitual: extender

las leyes de bases estatales, disciplinar jerárquicamente o coordinar jerárquicamente desde el Gobierno central. Qué necesidad hay de que la LOSU tenga 100 artículos y 17 disposiciones adicionales, cuando nuestras comunidades tienen competencias para elaborar leyes de desarrollo, leyes de universidades propias.

En educación, en sanidad, centralizar nunca es la solución. Es preciso colocar a la ciudadanía ante el espejo de lo que elige para que, en su caso, pueda, o asumir aquello que ha elegido, o revelarse si considera que lo que ha votado no es lo más conveniente. Esa solución centralizadora es siempre una mala solución, además, porque están dejando ustedes el campo libre para que quizá puedan otros Gobiernos futuros aprovechar esa coyuntura y esa tesitura de centralización.

Y un segundo matiz en relación con ese famoso 1 % que consigna el artículo 155.2 de la LOSU para asegurar la financiación suficiente de las universidades públicas. Animaría al Partido Socialista a ser coherente con la moción y a defender esos postulados en todos los lugares en los que tiene responsabilidades de Gobierno. En este sentido, nos consta que la Universidad del País Vasco tiene graves problemas de financiación y que el esfuerzo presupuestario previsto por el Gobierno vasco de coalición no llega al 1 %. Se queda en la mitad de ese 1 % que la LOSU consigna. Mientras no llegue a ese 1 %, evidentemente, esa financiación no es suficiente y va a seguir siendo precaria, con lo cual, no valen excusas de mal pagador.

Por tanto, animen a sus compañeros del Partido Socialista de Euskadi a que impulsen, dentro de la cuota que les corresponde en el Gobierno vasco, un aumento y una mejora de la financiación de la universidad vasca, no sea que el mal ejemplo madrileño, los aires madrileños tóxicos, lleguen a otros territorios. El neoliberalismo depredador, los banqueros anarquistas, no respetan ningún oasis, ni siquiera los oasis vascos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Andreu Rodríguez): Gracias, señor Zubiaga. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Redondo Gamero.

La señora REDONDO GAMERO: Gracias presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Antes de entrar en materia, quería comentar, por lo que han expresado algunos compañeros de otros grupos parlamentarios, que esta moción, obviamente, no aborda ni todas las problemáticas que sufre la universidad en nuestro país, ni aborda la casuística de todos los territorios, porque sería inabarcable debatir en una moción todos estos temas. Hemos querido centrar esta moción en la infrafinanciación, que pensamos que es el problema más grave que ahora mismo amenaza a la universidad pública.

Yo hoy no quería entrar en muchos más datos. Creo que mis compañeras ya han explicado bien cuál es la situación. Yo quería empezar esta intervención hablando de una universidad pública, en concreto de la Universidad Pública de Castellón, de la que tengo la suerte de formar parte, por ser funcionaria desde hace más de veinticinco años. La Universitat Jaume I muchos de ustedes no la conocerán. Es una universidad pequeña. Tiene unos 15 000 estudiantes. Es una universidad joven, que solo tiene 35 años. Pero ha conseguido consolidarse entre las mejores universidades del mundo en *rankings* tan prestigiosos como el de Shanghái. La UJI, como la llamamos en nuestra tierra, es un referente en investigación, en transferencia de conocimiento. Ha sido clave para mejorar el tejido social y económico de nuestra provincia. También es conocida por su defensa de valores como la igualdad, la inclusión, la paz, o la sostenibilidad. Actualmente imparte más de 150 títulos; tiene convenios con más de 2000 empresas y entidades; cuenta con más de 180 grupos de investigación; 15 institutos; un parque científico, tecnológico y empresarial con más de 160 empresas; y colabora con más de 360 universidades de todo el mundo. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzabal, ocupa la Presidencia).*

La Universitat Jaume I, como muchas otras universidades españolas, es un ejemplo de lo que debe ser una universidad pública. Una universidad de calidad, que es motor de la ciencia, de la investigación, del progreso y del progreso social. Y este es el modelo de universidad que está en peligro, porque el Partido Popular y Vox lo están destruyendo con su política de privatización y de desmantelamiento de nuestras universidades públicas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Una política ejecutada en todos los territorios donde gobierna y que consiste en asfixiar económicamente a la universidad pública, mientras se pone una alfombra roja a la creación de universidades privadas reservadas solo a los que tienen el dinero para pagarlas.

Vamos a ver algunos casos concretos. En Extremadura, la señora Guardiola ha aprobado una universidad privada con informes en contra del ministerio y de la Conferencia General de Política Universitaria. Una universidad con 3000 euros de capital social, que tendrá una de sus sedes en un centro comercial. Sí, señorías, en un centro comercial de Badajoz. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Habrá que ver cuánta inversión en I+D+i realiza este centro universitario en los próximos años.

En Andalucía, Moreno Bonilla se ha convertido en el presidente autonómico que más universidades privadas ha autorizado en el último año. Mientras tanto, es el que más recorta en financiación del sistema público. Ahora prepara una nueva ley universitaria que, según denuncian los rectores, está en el límite de la inconstitucionalidad. Mientras tanto, miles de estudiantes salen a la calle en ciudades como Málaga para denunciar la falta de financiación y la reducción de la calidad educativa.

Y llegamos a la joya de la corona de las políticas depredadoras del PP: la Comunidad de Madrid, convertida por la señora Ayuso en el paraíso de la universidad privada. Lidera el *ranking* nacional de centros privados, pero invierte menos que nadie en la universidad pública. La semana pasada, las seis universidades públicas de Madrid convocaron una huelga que tuvo un seguimiento masivo. Miles de estudiantes y docentes llenaron las calles para exigir una mayor financiación. Mientras tanto, la señora Ayuso anunciaba un recurso contra el decreto del ministerio que quiere garantizar la calidad de todas las universidades. De verdad, señorías del PP, ¿qué problema tienen con esto? ¿Qué problema tienen con fijar unos estándares mínimos de calidad para los estudios universitarios de nuestro país?

Mientras la Universidad Complutense está al borde de la ruina y ya no puede ni pagar las nóminas sin pedir un crédito, el Gobierno de Madrid es el primer Gobierno autonómico que permite que un colegio profesional se convierta en centro universitario. Ya lo ha comentado alguna compañera. Se trata del Colegio de Abogados de Madrid, que casualmente, ha ejercido como acusación particular en el caso contra el fiscal general del Estado.

Pero la cosa no acaba ahí. La señora Ayuso también prepara una nueva ley de universidades que plantea crear una oficina de control económico de los campus públicos. Unos señores que tienen vinculaciones con las empresas de universidades privadas decidirán qué facultad de un centro público puede contratar más profesores o abrir un laboratorio. ¿Puede haber una injerencia mayor en la autonomía universitaria?

Ya concluyo. La universidad pública está siendo atacada por las derechas de este país con un objetivo: que la educación deje de ser un derecho para convertirse en un negocio. Pero ya les digo que no lo vamos a permitir. Defender la universidad pública es una prioridad y un asunto de Estado para este Gobierno progresista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No sé qué les molesta tanto, señores del PP. No lo entiendo. Vamos a seguir trabajando para que las universidades no sean ni negocios ni máquinas expendedoras de títulos. Las universidades tienen que ser y serán centros de conocimiento para conseguir un país mejor para todos y para todas.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Redondo. Grupo Popular, senadora Mur.

La señora MUR SANGRÁ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías socialistas, es enternecedora esta moción que, puntualmente, como los villancicos en Navidad, nos vuelven a presentar como una supuesta defensa de la universidad pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Enternecedora y falsaria. Sobre todo, cuando en el texto que nos traen hoy aquí se ataca a las universidades privadas. Y leo literalmente: Falta de criterios de calidad en el sistema de selección de los profesores. ¿En serio? ¿Ustedes, que han defendido que la mayor universidad pública de España regale una cátedra a Begoña Gómez, una señora que no tiene ninguna titulación universitaria? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Es un auténtico disparate. Nada ha hecho más daño al prestigio de la universidad pública que trasladar a la sociedad que una persona sin ningún tipo de credencial académico puede dirigir una cátedra en una universidad pública. (*Aplausos en los escaños del*

Grupo Parlamentario Popular en el Senado). ¿Es un caso puntual? Sí. ¿Es significativo? También. ¿Es llamativo y absolutamente vergonzoso que ustedes jamás hayan alzado la voz para criticarla? Por supuesto. Esto es lo que les importa a ustedes la universidad pública, absolutamente nada.

Yo estudié en una universidad pública. ¿Y Pedro Sánchez, Óscar López, Albares, Cuerpo o Elma Saiz? No, por supuesto. Ellos no. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Su amnesia no tiene límites. Pregúntele al señor Bolaños qué le parece que se apruebe en Madrid la IE University, él, que ha sido profesor allí. ¿También considera que es un chiringuito? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El Real Decreto 905/2025 es un ataque al artículo 27.6 de la Constitución, atenta contra la seguridad jurídica y la autonomía universitaria, pues invade competencias autonómicas. (*El señor Colomé García pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Colomé, guarde silencio.

La señora MUR SANGRÁ: Incluyan todo eso en su moción, señorías socialistas, que no incluyen lo que no les interesa. No tienen memoria. ¿Saben que el 60 % de las universidades privadas aprobadas por los Gobiernos socialistas no cumplen el real decreto?

Señorías, estamos ante un real decreto lleno de arbitrariedades que nada tiene que ver con la calidad; que ya ha recurrido Madrid y también Aragón, ante el Tribunal Supremo, por algo tan elemental como que no se pueden cambiar las reglas del juego a mitad del partido. Sí, ya sé que su jefe lo hace constantemente con el funcionamiento de las instituciones, cambiando las recetas de cocina del CIS, la forma en el que el INE mide los datos, o presionando a los jueces del Supremo en mitad de un proceso. Pero, por favor, no le imiten.

¿Saben cuántas universidades incumplen el mínimo de 4500 estudiantes para poder ser universidad? Aproximadamente el 34 % de las privadas. Como la ESIC, en la que, curiosamente, estudia la mujer del presidente Pedro Sánchez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Pero también universidades públicas como la de La Rioja o la Politécnica de Cartagena —apúnteselo, señora Torres—. Un criterio absurdo que solo existe en España. Fijense: universidades como Caltech, en California, con 48 Premios Nobel, no sería universidad con el real decreto de Sánchez. Es un ridículo internacional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— El señor Colomé García pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Colomé, le llamo al orden. Guarde silencio.

La señora MUR SANGRÁ: No pierden ocasión de hablar de informes vinculantes. Pues bien, yo quería recordarle, porque tienden a olvidar lo que no les interesa, que fue su ministerio el que forzó a aprobar la titulación de Medicina en una universidad privada de Sevilla, pese al dictamen en contra de la Junta de Andalucía. Así que, lecciones las justas, señorías socialistas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Gobierno madrileño —por acudir a su ejemplo favorito— dedica 1240 millones de euros a las universidades públicas. Más que nunca. Dicen que no se corrige la inflación, señorías. Lo que no se puede es decir tonterías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). O, en mi tierra, en la que el Gobierno de Aragón ha aumentado un 66 % las plazas públicas de nuevo ingreso en Ingeniería Informática con respecto al anterior Gobierno socialista. Y, sí, señorías, esta pauta de crecimiento es general en todas las comunidades autónomas dirigidas por el Partido Popular.

Entonces, ¿por qué sufren las universidades? Fijense más bien en la LOSU, su nefasta ley universitaria. Dijeron que la LOSU iba a costar 50 millones y en realidad va a costar más de 1500 millones. Ha introducido cambios en la dedicación docente que han incrementado las partidas de personal hasta hacerlas inasumibles para muchas universidades, que son las que tienen que pagar su fiesta. Pero también, desde el año pasado, las prácticas formativas cotizan a la Seguridad Social. Un absurdo jurídico que genera importantes distorsiones y muchísimos costes. Y si no, que se lo pregunten a los estudiantes del máster de la Abogacía de la UNED, la única dependiente directamente del Gobierno de España, que han sufrido retrasos de mes y medio en el inicio de sus prácticas por la demora de la Tesorería de la Seguridad Social en darles de alta.

Finalizo, señorías. Seamos rigurosos. El Partido Socialista hace a la universidad económicamente insostenible. De ahí derivan las dificultades más graves y no de la falta de compromiso de los Gobiernos del Partido Popular, que, siempre vamos a estar al lado de las universidades públicas defendiéndolas.

Señorías, las universidades privadas no son el enemigo. El enemigo es su demagogia. Y desde el Partido Popular nos mantendremos alejados siempre de su indecencia, sus manipulaciones y su sectarismo.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Mur.

- 8.3. MOCIÓN POR LA DEFENSA DEL FUTURO DEL SECTOR PESQUERO DEL MAR MEDITERRÁNEO ANTE LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.
(Núm. exp. 662/000176)
Autor: GPERB

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee el punto 8.3.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por Izquierdas por la Independencia, senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Gràcies, president.
Bona tarda, senyories.

La proposta d'Esquerres per la Independència, d'Esquerra i Bildu ha rebut unes esmenes del Partit Popular, de socialistes, d'Esquerra Confederal i com a proposants hem fet una proposta d'esmena transaccional incorporant totes aquelles propostes dels esmenants amb la intenció de conformar una gran majoria de suport al sector de la pesca de cara a la reunió del dia 11 de desembre a Europa dels ministres de pesca per fixar les possibilitats de pesca per a l'any 2026. El resum dels acords seria:

Primer, l'ampliació davant la Comissió Europea dels dies autoritzats per al 26 i tenir en compte els 180 dies que es necessiten per l'activitat que sigui viable econòmicament.

Segon, garantir la viabilitat econòmica del sector i la continuïtat de l'activitat professional amb un nou marc de gestió mediterrània que s'ha de negociar al Consell de Ministres d'Europa.

Tercer, garantir que qualsevol proposta del pròxim Marc financer plurianual no impliqui la degradació ni la desaparició del Fempa com a fons específic.

Quart, exigir que les polítiques pesqueres comunitàries equilibrin de forma efectiva els 3 pilars de sostenibilitat, l'ambiental, la social i l'econòmica, incorporant la cogestió, i tenint en compte que totes les mesures s'han de fonamentar en evidències científiques, actualitzades de STECF, però també de l'IEO i dels organismes com l'IcatMar.

Cinquè, garantir la interlocució de tots els actors de pesca, confraries, organitzacions, professionals, comunitats autònomes i comunitats científica participant de forma activa a l'hora d'avaluar cada mesura proposada.

Sisè, reconèixer el caràcter estratègic de la pesca mediterrània per a la seguretat alimentària, cohesió territorial, identitat cultural i manteniment del teixit socioeconòmic, impulsant polítiques de relleu generacional, formació, modernització de la flota i dignificació de les condicions laborals.

Setè, promoure davant la Unió Europea un procediment més flexible i periòdic de les possibilitats de pesca adaptant-se a la realitat de cada zona de pesca i evitant ajustaments excessius que comprometin l'estabilitat del sector.

Vuitè, elaborar un informe anual entre l'Estat, el sector i la comunitat científica que avaluï de manera transparent l'estat dels recursos, l'impacte socioeconòmic de les mesures i l'eficàcia de la gestió aplicada amb l'objectiu d'ajustar les decisions de forma flexible, basada en evidències i adaptada a l'evolució de la zona de pesca.

I nou i últim, liderar, en el marc de la Unió Europea, les negociacions amb els països del nord d'Àfrica per promoure mesures coherents i compartides per la sostenibilitat de les pesqueries mediterrànies i evitar els desequilibris de la gestió de l'esforç pesquer entre zones.

Quedi clar que este document és un document ampli, agafant les propostes, les diferents esmenes que s'havien presentat i això també fa que ens ompli d'esperança de que pugui significar que pugui tindre un ampli suport. Així ho esperem.

Senyories, avui esta moció no és ni tècnica ni burocràtica, ni abstracta. És una moció que parla de vides, de famílies, de pobles sencers que viuen mirant al mar i que avui se senten abandonats. Avui parlem de la gent que surt cada matinada a fer allò que Brussel·les i Madrid semblen haver oblidat, que és treballar.

La situació del sector pesquer mediterrani és un autèntic escàndol. En pocs anys, la Unió Europea ha passat de regular un sector que ha de competir amb països que no respecten ni drets laborals ni drets ambientals a asfixiar-lo fins a que sigui impossible guanyar-se la vida al mar. De gestionar a prohibir. De parlar de sostenibilitat, a practicar l'anihilació administrativa d'un ofici mil·lenari. Volien reduir els dies de pesca de 133 a 27. Després a 9 dies a l'any. Això no és una proposta, això és una condemna a mort i el simple fet que s'atreveixin a plantejar-ho és una vergonya.

I mentre Brussel·les imposa mesures sense escoltar ningú, aquí tenim un ministeri que aplaudeix que calla i que, en el millor dels casos, fa veure que hi és sense moure ni un dit. I una Generalitat que tampoc ha estat a l'altura del que s'exigia l'emergència del sector atrapada en inèrcies i en excuses.

És per això que els pescadors catalans han hagut d'aixecar la veu, perquè si les Administracions els ignoren, ells han de cridar més fort. I tenen raó quan diuen —cito textualment a la Federació Confraries de Catalunya— que Brussel·les proposa un despropòsit de proporcions bíbliques, perquè ho és. A

Catalunya, fa anys que s'han fet els deures: portes voladores, tancaments de caladors, mesures pioneres d'autoregulació, inversions, sostenibilitat, mentre que altres territoris d'Europa ni tan sols han començat. El nostre sector ha estat responsable, ha estat modern, ha estat valent. I que ha rebut a canvi? Més restriccions, més incertesa, més precarietat. Aquesta és el model de l'Europa social i de drets?

Per això, presentem aquesta moció perquè el sector pesquer català, valencià i del conjunt de la Mediterrània necessita aire per respirar. Necessita dies de pesca necessita finançament i necessita un Govern aquí i a Brussel·les que el defensi com cal.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La propuesta de Izquierdas por la Independencia ha recibido unas enmiendas del Grupo Popular, de los socialistas y de Izquierda Confederal. Y, como proponentes de la moción, hemos planteado una transaccional que incorpora todas las propuestas de las enmiendas, con la intención de conformar una gran mayoría de apoyo al sector de la pesca de cara a la reunión del día 11 de diciembre en Europa de los ministros de Pesca para fijar las posibilidades de pesca para el año 2026. En el resumen de los acuerdos estaría:

Primero, la ampliación ante la Comisión Europea de los días autorizados para el 2026 y tener en cuenta los 180 días que se necesitan para que la actividad sea viable económicamente.

Segundo, garantizar la viabilidad económica del sector y la continuidad profesional con un nuevo marco de gestión mediterránea que se tiene que debatir en el Consejo de Ministros de Europa.

Tercero, debatir que cualquier propuesta del próximo marco financiero plurianual no implique la desaparición ni la eliminación del Fempa como fondo específico.

Cuarto, exigir que las políticas de pesca equilibren de forma efectiva los tres pilares de sostenibilidad ambiental y económica, incorporando la cogestión y teniendo en cuenta que todas las medidas tienen que basarse en evidencias científicas de la STECF, del IEO y de otros organismos.

Quinto, garantizar la locución de todos los actores de pesca: cofradías, organizaciones profesionales, comunidades autónomas y comunidades científicas, y su participación de forma activa a la hora de evaluar cada medida propuesta.

Sexto, reconocer el carácter estratégico de la pesca mediterránea para la seguridad alimentaria, cohesión territorial, identidad cultural y mantenimiento del tejido socioeconómico, impulsando políticas de relevo generacional, formación, modernización de la flota y dignificación de las condiciones laborales.

Séptimo, promover ante la Unión Europea un procedimiento más flexible y periódico de las posibilidades de pesca, adaptándose a la realidad de cada zona de pesca y evitando ajustes excesivos que comprometan la estabilidad del sector.

Octavo, elaborar un informe anual entre el Estado, el sector y la comunidad científica que evalúe de forma transparente el estado de los recursos, el impacto socioeconómico de las medidas y la eficacia de la gestión aplicada, con el objetivo de ajustar las decisiones de forma flexible, basadas en evidencias y adaptadas a la evolución de la zona de pesca.

Y noveno y último, liderar, en el marco de la Unión Europea, las negociaciones con los países del norte de África para promover medidas coherentes y compartidas para la sostenibilidad de las pesquerías mediterráneas y evitar los desequilibrios de la gestión del esfuerzo pesquero entre zonas.

Que quede claro que este es un documento amplio que recoge las propuestas de las diferentes enmiendas que se habían presentado. Y esto también nos llena de esperanza porque puede significar que obtenga un amplio apoyo. Así lo esperamos.

Señorías, esta moción no es ni técnica, ni burocrática, ni abstracta. Es una moción que habla de vidas, de familias, de pueblos enteros que viven mirando al mar y que hoy se sienten abandonados. Hoy hablamos de la gente que sale cada mañana a hacer lo que Bruselas y Madrid parecen haber olvidado, que es trabajar.

La situación del sector pesquero mediterráneo es un auténtico escándalo. En pocos años, la Unión Europea ha pasado a regular un sector que tiene que competir con países que no respetan ni derechos laborales ni derechos ambientales, a asfixiarlo hasta que sea imposible ganarse la vida en el mar. De gestionar a prohibir. De hablar de sostenibilidad, a practicar la aniquilación administrativa de un oficio milenario. Querían reducir los días de pesca de 133 a 27. Después, a 9 días al año. Esto no es una propuesta, es una condena a muerte. Y el simple hecho de que se atrevan a plantearlo, es una vergüenza.

Y mientras Bruselas impone medidas sin escuchar a nadie, aquí tenemos un ministerio que aplaude, que calla, o que, en el mejor de los casos, finge que está sin mover ni un dedo. Y una Generalitat que tampoco ha estado a la altura de lo que exigía la emergencia del sector, atrapada en inercias y en excusas.

Es por ello por lo que los pescadores catalanes han tenido que levantar la voz, porque si las Administraciones los ignoran, ellos tienen que gritar más fuerte. Y tienen razón cuando dicen —cito textualmente al presidente de la Federación de Cofradías de Cataluña— que Bruselas propone un despropósito de proporciones bíblicas, porque lo es.

En Cataluña hace años que se han hecho los deberes: puertas voladoras, cierres de caladeros, medidas pioneras de autorregulación, inversiones en sostenibilidad, mientras que otros territorios de Europa ni siquiera han comenzado. Nuestro sector ha sido responsable, moderno y valiente. ¿Y qué ha recibido a cambio? Más restricciones, incertidumbre y precariedad. ¿Este es el modelo de la Europa social y de derechos?

Por eso presentamos esta moción, porque el sector pesquero catalán, valenciano y del conjunto del Mediterráneo necesita aire para respirar, necesita días de pesca, necesita financiación y necesita un Gobierno, aquí y en Bruselas, que lo defienda como se merece.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Hay enmiendas. La primera, del Grupo Popular.

Senador Ruiz Rivas.

El señor RUIZ RIVAS: Señor presidente, señorías, presentamos un conjunto de enmiendas, en concreto nueve, que vienen a sintetizar lo que, en la pasada Comisión de Pesca, el representante de las cofradías catalanas expresaba. Coincidimos totalmente en su diagnóstico y coincidimos totalmente en lo que deben ser las soluciones a los problemas que está sufriendo la pesca en todo el Mediterráneo.

Anunciaba el señor ministro como un gran logro y una cosa suya, después de una gran negociación con la Unión Europea, una dádiva de 13 días extraordinarios para que el sector pudiera acabar la campaña navideña con una cara de satisfacción. Claro, tardó muy poco Bruselas en dejar en evidencia al señor ministro. Bruselas desmiente al ministro Planas y dice que se enteró de

la ampliación del periodo de pesca por la prensa. (*Muestra un documento*). Es decir, que tenemos un señor ministro que engaña al sector, que se apropia de una medida que es del propio sector. Son precisamente las compensaciones por haber excedido las medidas extraordinarias sobre sostenibilidad lo que le da la oportunidad de tener más días para poder pescar.

Pero, mire, ¿qué tipo de gestión tenemos cuando se combinan cuotas con días de pesca y con vedas, cuando estamos hablando de que la flota solo puede salir 27 días al mar si no toma otro tipo de medidas selectivas? ¿De qué estamos realmente hablando? ¿Cómo puede vivir alguien que solo puede trabajar un tercio de los días del año? Es, lógicamente, insoportable. Y más aún si, por encima, tenemos un modelo de gestión en el que, al cabo del año, sobran 1000 días de pesca. Porque, claro, es muy fácil decir que tienen 130 días, pero hay barcos que no llegan a 100. Y no llegan a 100 porque, cuando quieren salir, simplemente se les rompió la red o es un día de temporal. La realidad es que, al final, ni 130 días.

Y tenemos que negociar con firmeza. No podemos dar un solo paso atrás. Tenemos que partir, cuando menos, de esos 143 días, pero hay que decirle a la Unión Europea que tenemos argumentos científicos suficientes como para que nos hagan caso. Y esos argumentos vienen del Instituto Español de Oceanografía o vienen de otros organismos, como el Comité Científico y Económico de la Pesca. Por eso, ¿qué es lo que pretende la GFCM, la General Fisheries Commission for the Mediterranean? Pues, ni más ni menos, rebajar otro 67 % sobre el punto de partida. Estamos hablando de 9 días. Que digan claramente que lo que quieren es que no se pesque en el Mediterráneo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y, mientras tanto, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno español? Absolutamente nada. Ya vemos sus negociaciones inexistentes. Nosotros lo que queremos es un modelo de gestión que reconozca la sostenibilidad y la viabilidad del sector, pero a partir de datos reales, a partir de lo que debe ser cada uno de los caladeros, no un caladero único; y a partir de ver cómo está la situación socioeconómica, cómo están las especies en cada una de esas zonas. Eso es lo que debemos hacer. Y dijimos no a un marco financiero que no es propio y que reduce todos los incentivos a que la pesca logre alcanzar sus grandes retos. Queremos un sistema de cogestión. Cada vez que así se hace, solemos acertar.

Miren, la participación activa del sector es indispensable. Tan indispensable que, cuando vaya el Gobierno, ese Gobierno debe llevar en la maleta los informes científicos y socioeconómicos; si no, estamos abocados al fracaso. Acuérdense del año pasado cuando, por primera vez, un comisario de Pesca, el señor Costas Kadis, salió a la antesala donde estaba el sector y les dijo: «Solo tenéis 27 días si no ponéis otra serie de medidas». Y es el propio sector el que le dice qué pueden hacer: cambiar los copos y otra serie de artes más selectivas; no es ni el propio Gobierno. Por lo tanto, es indispensable que esté quien sabe. Y queremos que se reconozca el valor estratégico de la pesca.

Por último, más o menos todo el mundo estudió en el atlas del mundo lo que es el Mediterráneo. El Mediterráneo tiene una parte europea y tiene el norte de África. Pues nosotros seguimos haciendo el giliambientalismo europeo. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Mientras nosotros estamos cumpliendo con la sostenibilidad del sistema, resulta que los marroquíes, los tunecinos y los argelinos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, termine.

El señor RUIZ RIVAS: ... triplican la flota pesquera que tenían. Gobierno, pónganse las pilas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Antes de seguir la sesión, senador Soler y señor Remírez, guarden silencio y ocupen sus escaños. También allí, por favor.

Es la última moción. Guarden silencio, porque no se escucha al orador. Apenas podíamos oírlo. Continuamos con la siguiente enmienda. Por el Grupo Izquierda Confederal, señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Desde Agrupación Socialista Gomera compartimos plenamente la preocupación por un escenario que, si no se corrige, señorías, puede comprometer la continuidad de una actividad tan esencial para la cohesión territorial, para la identidad cultural y para el empleo de nuestras costas.

La exposición de motivos de esta iniciativa que nos ha traído Esquerra es bastante clara, y es que las reducciones acumuladas en el esfuerzo pesquero desde el año 2020 han colocado a muchas cofradías al borde de la inactividad económica, especialmente en Cataluña, donde incluso se llegó a plantear un recorte de 133 a tan solo 27 días de pesca al año. Ese ejemplo concreto ilustra la necesidad de abordar la propia sostenibilidad pesquera desde un equilibrio razonable, que es el de proteger los ecosistemas marinos. Es verdad que hay que protegerlos, pero sin expulsar del mar a quienes trabajan y cuidan los planes de gestión y han contribuido a esa recuperación de los caladeros de los distintos territorios. Porque no se puede desligar esa sostenibilidad ambiental de la sostenibilidad ni social ni de la económica, como bien recoge también esta iniciativa.

Nosotros creemos que, para lograr ese equilibrio es imprescindible que se ajusten esos mecanismos de fijación de los totales admisibles de capturas y, por supuesto, también de las cuotas asignadas a cada flota. De ahí nuestra enmienda de Agrupación Socialista Gomera, con la que proponemos promover por parte de la Unión Europea un procedimiento que sea mucho más flexible respecto de los TAC y también de esas cuotas asignadas a los distintos territorios, como Canarias.

La experiencia, por ejemplo, en mi tierra, en Canarias, en el caso concreto de las cuotas para el atún rojo para la flota artesanal de las islas, nos dice que esto se trata de un objetivo bastante posible y por eso abogamos por seguir en esta senda y en este camino. Pero es verdad que no estamos aquí pidiendo ni privilegios ni excepciones, sino, realismo, ciencia actualizada y, por supuesto, capacidad de adaptación a los tiempos que corren. Porque es verdad que no es lo mismo tener una flota industrial que una flota artesanal. Esta es mayoritaria tanto en el arco mediterráneo como también en Canarias. Y es que, para muchas de estas embarcaciones artesanales, cada día, señorías, la mar es la diferencia entre sostener un pequeño negocio de quienes se dedican a esta actividad o desaparecer. Y esta es la realidad de pescadores y pescadoras de zonas como Valle Gran Rey o Playa de Santiago, en la isla de La Gomera, y de tantos y tantos pescadores y pescadoras de todos los pueblos costeros de Canarias.

Y hoy, esa combinación entre los recortes acumulados, la incertidumbre regulatoria y esa falta de garantías en la financiación europea, ante la posible absorción del FEMPA en un fondo agrícola un poco más ampliado es un cóctel que no podemos seguir ignorando y que supone una grave amenaza para el sector y para todos los pescadores y pescadoras que trabajan en el sector de la pesca.

Por eso, creemos que nuestra enmienda refuerza ese espíritu de la propia iniciativa que, señorías, no es otro que avanzar hacia un modelo de cogobernanza pesquera que responda a datos actualizados; que permita, como digo, ajustes graduales, poco a poco, paso a paso, y también que reconozca la diversidad de todas las flotas y de todas las realidades socioeconómicas de los distintos territorios costeros y también de ambos archipiélagos y ciudades autónomas de este país. Porque, señorías, defender a la pesca mediterránea, a la pesca atlántica, a la pesca cantábrica también, y a quienes viven en ella —todos esos hombres y mujeres que trabajan en la mar— exige una visión un poco más amplia de lo que significa esa sostenibilidad que tenemos entendida en pleno siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Chinaa.

Siguiente enmienda.

Grupo Socialista, señor Hila.

El señor HILA VARGAS: Gracias, presidente.

Presentamos una enmienda que tenía como objetivo facilitar que se llegara a un acuerdo, puesto que compartimos el objetivo. Por eso estamos contentos de que haya sido posible entre una serie de grupos y espero que al final, en la votación, se extienda a la mayoría de esta Cámara. La verdad es que la lucha de pescadores, de comunidades autónomas y el Gobierno de España permitió corregir la propuesta que para este año 2025 había hecho la Comisión Europea, que había planteado reducir a 27 los días de pesca, lo cual —creo que coincidiremos todos y todas— era una auténtica barbaridad. Esa unión y el buen trabajo del ministro Planas en Bruselas consiguió que, al final, en 2025 se hayan tenido aproximadamente los mismos días de pesca que en 2024. Ahora Bruselas vuelve a la carga y se está negociando para 2026, y la Comisión vuelve a hacer

una propuesta inaceptable. Por ello, es muy importante que demos unidad de cara a la negociación.

En nuestra enmienda defendemos la necesidad de ampliar los días de pesca para la flota de arrastre del Mediterráneo en 2026. Instamos a la Comisión a modificar el marco normativo para establecer un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental y —muy importante— mantenemos el rechazo a la propuesta del próximo marco financiero plurianual que, según la propuesta de la Comisión, implica la desaparición del FEMPA como fondo específico, lo que pondría en riesgo una parte importante de los fondos destinados por Bruselas a la pesca.

Pedimos también mantener un equilibrio entre la sostenibilidad ambiental, social y económica y, por último —algo muy importante—, seguir trabajando junto a las cofradías, las organizaciones profesionales y las comunidades autónomas e informar con transparencia acerca de la posición negociadora del Gobierno. Como digo, nos gustaría un acuerdo amplio y que trabajemos todos juntos allí donde podemos influir para conseguir un buen acuerdo para nuestros pescadores. Y aquí le quiero hacer una petición al Partido Popular, porque es verdad que el Partido Popular se queja de la propuesta de la Comisión, pero le quiero recordar que el comisario de Pesca con quien vamos a tener que negociar es un comisario del Partido Popular Europeo. Así que les pido que influyan en el Partido Popular Europeo y que esa salvajada de propuesta quede atrás. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No es solo venir aquí para pedirle al ministro que remonte una propuesta devastadora, sino que es también trabajar cada día desde el Parlamento Europeo y desde la Comisión Europea —donde el Partido Popular tiene la mayoría— para que esas propuestas no se lleguen ni a realizar.

Para acabar, quiero decir, como representante de Baleares, que la pesca para nuestra comunidad es un sector estratégico; que no queremos vivir solo del turismo, y que, por eso, vamos a defender y promover nuestro sector pesquero. Les digo que, desde el Partido Socialista, estaremos a su lado para defender en Europa sus intereses.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Hila.

Para indicar si Izquierdas por la Independencia acepta o no las enmiendas, señor Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Gràcies, president.

Senyories, les esmenes dels grups parlamentaris, és important dir-ho clar, totes tenen elements que podem aprofitar, perquè no desvirtuen el missatge central d'aquesta moció, que és molt simple: sense dies de pesca no hi ha sector. Sense sector no hi ha pobles. Sense pobles no hi ha Mediterrani.

Del Grup Popular, senyor Ruiz Rivas, valorem positivament algunes aportacions, com la voluntat d'incorporar criteris de proporcionalitat i d'estabilitat o la idea d'un informe anual conjunt entre sector i comunitat científica, entre d'altres. Però també hem de dir que cap esmena pot servir d'excusa per blanquejar el que el PP ha votat durant anys al Parlament Europeu. No poden venir aquí a defensar el sector mentre els seus eurodiputats impulsen o aplaudeixen els mateixos plans que ara critiquen. I això també cal dir-ho amb claredat.

Del Grup Socialista, senyor Hila, recollim la necessitat d'instar un marc normatiu estable en el Mediterrani occidental, però cal recordar-los també que el seu Govern ha arribat tard i malament i que els 13 dies addicionals no compensen cinc anys de manca de resultats. Finalment, d'Izquierda Confederal, senador Chinaa, aollim la proposta de flexibilitzar les possibilitats de pesca. Cal una gestió adaptativa i no decisions preses des de despatxos a 1000 quilòmetres de la realitat del nostre litoral.

En definitiva, acceptarem tot allò que suma. Estem agraïts a les propostes i també al tracte que hem trobat. I allò que no serveixi d'excusa per diluir responsabilitats. El que no acceptarem és rebaixar el contingut polític de la moció. El sector pesquer català no necessita retocs cosmètics, necessita un gir de 180 graus i necessita també 180 dies de treball a l'any.

Acabar amb aquest torn de rèplica de les esmenes amb l'explicació de les esmenes, agrair als portaveus i als grups esmenants per la vostra generositat, perquè tots ens adaptem perquè, tant de bo des del Senat surti una veu àmplia i forta en la defensa d'un sector de la mar que avui pateix i necessita que plantem cara a Europa. Aprovar una proposta des del Senat amb una àmplia majoria seria la millor manera de recolzar el sector de la pesca i la lluita que ens espera els propers dies a Europa.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, las enmiendas de los grupos parlamentarios más importantes dicen claramente que todas tienen elementos que podemos aprovechar porque no desvirtúan el mensaje central de esta moción, que es muy simple: sin días de pesca no hay sector. Sin sector no hay pueblos. Sin pueblos no hay Mediterráneo.

Del Grupo Popular, señor Ruiz Rivas, valoramos positivamente algunas aportaciones, como la voluntad de incorporar criterios de proporcionalidad y estabilidad o la idea de un informe anual conjunto entre el sector y la comunidad científica, entre otros. Pero también hemos de decir que ninguna enmienda puede servir de excusa para blanquear lo que el PP ha votado durante años en el Parlamento Europeo. No pueden venir aquí a defender el sector mientras sus eurodiputados impulsan o aplauden los mismos planes que ahora critican. Y esto también hace falta decirlo con claridad.

Del Grupo Socialista, señor Hila, recogemos la necesidad de instaurar un marco normativo estable en el Mediterráneo occidental, pero hace falta recordarles también que su Gobierno ha llegado tarde y mal y que los 13 días adicionales no compensan 5 años de falta de resultados. Finalmente, de Izquierda Confederal, señor Chinaea, acogemos la propuesta de flexibilizar las posibilidades de pesca. Hace falta una gestión adaptativa y no decisiones tomadas desde despachos a 1000 kilómetros de la realidad de nuestro litoral.

En definitiva, aceptamos todo aquello que suma. Estamos agradecidos a las propuestas y también al trato que hemos recibido. Y aquello que no sirva de excusa para diluir responsabilidades. Lo que no aceptaremos es rebajar el contenido político de la moción. El sector pesquero catalán no necesita retoques cosméticos, sino que necesita un giro de 180 grados y necesita también 180 días de trabajo al año.

Acabo con este turno de réplica de las enmiendas agradeciendo a los portavoces su generosidad, porque todos nos adaptemos para que, ojalá, desde el Senado salga una voz amplia y fuerte en defensa del sector de la mar, que hoy sufre y que necesita que plantemos cara a Europa. Aprobar una propuesta desde el Senado con una amplia mayoría sería la mejor forma de apoyar al sector de la pesca y la lucha que nos espera en los próximos días en Europa.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Grupo Mixto, señora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el sector pesquero español lleva décadas sufriendo las consecuencias de unos acuerdos desventajosos firmados en el momento de la adhesión de España a la Unión Europea. No se observa, señorías, que la pertenencia a la Unión Europea haya supuesto mejora alguna tanto para este sector pesquero como para otros muchos, como los sectores de la agricultura, que también sufren sus consecuencias. No está teniendo mejorías ni en su dimensión primaria ni en su dimensión industrial. Hay que devolver al sector la esperanza. No pueden seguir condenados a la ruina mientras otros países se benefician de nuestras aguas atlánticas y mediterráneas, así como de nuestra pasividad política.

Señores, esta iniciativa que plantea aumentar días de pesca, rechazar recortes del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura y reforzar la interlocución con sectores autonómicos no es una mala iniciativa. Sin embargo, ustedes lo hacen ignorando que apoyan al Gobierno que, tanto en la nación como en Bruselas, impone una serie de regulaciones climáticas, restricciones pesqueras y marcos ambientales que han perjudicado y que perjudican gravemente a la flota española en su conjunto.

Señorías, es necesaria la sostenibilidad económica del sector, así como su estabilidad financiera, pero no desde el punto de vista de las exigencias del Pacto Verde Europeo. Se deben plantear reformas estructurales, cambios regulatorios y, sobre todo, dejar de imponer los días en los que se debe pescar o no según digan los indicadores medioambientales.

Esta propuesta solo se aborda desde una óptica mediterránea. Señorías, ¿qué pasa con el Atlántico?, ¿allí no se pesca? No existe una visión integral, una visión conjunta de la pesca española ni de los intereses del sector. La política pesquera, señorías, debe plantearse desde una visión de conjunto del Estado y no desde enfoques autonómicos o fragmentados, o incluso de mares divididos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Gómez. Izquierda Confederal, senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gràcies, senyor president.

Senyories, bona tarda.

El Grup d'Esquerres per la Independència ens du avui una moció molt adient, que incideix en els problemes que assoleixen el sector pesquer en tots els àmbits de l'Estat, però especialment enfocada a la pesca al Mediterrani. Per això, i perquè ens consta que s'ha arribat a un text transaccional, vull transmetre literalment el que m'han dit des d'Eivissa sobre el text final: molt bona feina. Molt bona feina, senador Gaseni; enhorabona, perquè s'ho mereix. L'esforç i el resultat s'ho mereixen.

El passat dilluns dia 1, a la Comissió de Pesca, vàrem poder sentir amb molt d'interès la compareixença del secretari de la Federació Nacional Catalana de Confraries de Pescadors, el senyor Mario Vizcarro Gianni. El senyor Vizcarro va posar sobre la taula la problemàtica del sector pesquer a Catalunya i, per extensió, al Mediterrani. I la present moció incideix en tots i cadascun dels punts sobre els que el senyor Vizcarro va demanar recolzament i unitat. Jo, el que vos parla, entre altres coses, li vaig dir que la unitat, al Senat, aquí, brilla per su ausencia, li vaig dir. Aquesta transacció és una prova que em vaig equivocar, i estic molt content d'haver-me equivocat. Així que, senyories, de nou, enhorabona.

Parlant de la meva terra, les confraries pitiüses em van demanar que expressés el seu recolzament al senyor Vizcarro, per fer front a la manera de fer política amb la pesca estatal per part de la Unió Europea, denunciant la firma d'acords amb tercers països i cedint-los quotes quan no estan sotmesos a les mateixes restriccions que imposa Brussel·les. Em demanaven expressament que es respectassin els 180 dies de mitja que tenien quan va començar aquest embolic. La moció ho recull expressament. L'ampliació dels 13 dies proposats pel Ministeri podria ser bona, però no és la solució, ja que aquesta forma d'actuar no els permet organitzar-se correctament i fer una bona planificació anual amb totes les restriccions que, a més, ja tenen.

Un altre aspecte que recull la moció és aprofundir en sistemes de cogestió, que ja s'estan implementant a les Illes i que funcionen molt bé. En aquest sentit, m'agradaria fer una crítica constructiva al PP eivissenc, que divendres passat va aprovar una moció a iniciativa de Bocs (amb b alta), per eliminar les restriccions de la pesca recreativa i esportiva a les reserves marines d'Eivissa. En el mateix text, varen aprovar la creació del Consell de Pesca perquè des de Palma o des de la Conselleria no es creïn o no s'ampliïn més reserves marines sense consensuar amb el Consell. I jo em pregunto, han consensuat l'eliminació de les restriccions que deia abans? És evident que no. Així que, abans d'aprovar mesures que poden anar contra el sector pesquer, mirin d'aplicar-se la medicina correcta i consensuin les propostes primer amb el sector, que és el principal interessat. A l'agost, el Govern Balear volia ampliar Reserva Marina d'Es Freus a Formentera, a proposta de la Confraria de Pescadors de Formentera, però va comptar amb les protestes dels pescadors recreatius. Finalment, van arribar a un consens que celebrem. Així, sí es fan les coses.

Tornant a la moció, a més a més, recull la necessitat de que les restriccions es basin en els informes científics adients, que garanteixin la sostenibilitat del producte, la viabilitat econòmica del sector o la continuïtat de l'activitat professional, amb greus problemes de successió empresarial, com tots sabem. O que es mantingui el FEMPA, com fons específic que permeti la formació, la innovació, la transició energètica, i la seguretat, entre d'altres aspectes. O la cogestió que ja dèiem.

Per acabar, i per donar la importància que des de les Illes donem al sector pesquer, vull recordar o dir un dit, valga la redundància, que es diu a Eivissa i que s'atribueix al nostre savi, i clergue també, Isidor Macabich. Qui ha estat a Eivissa sap que hi ha una avinguda amb el seu nom. En una discussió amb un altre professor de l'únic institut de l'illa a mitjan segle XX, li va dir que a Eivissa (i per tant, a Formentera), només hi havia tres tipus de persones: fills de pescadors, fills de pagès i fills de puta.

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

El Grupo Izquierdas por la Independencia nos trae una moción muy adecuada que incide en los graves problemas que afectan al sector pesquero en todos los ámbitos del Estado, pero especialmente enfocada a la pesca en el Mediterráneo. Por eso, y porque nos consta que se ha

llegado a un texto transaccionado, quiero transmitir literalmente lo que me han dicho desde Ibiza sobre el texto final: «Muy buen trabajo». Muy buen trabajo, senador Gaseni; enhorabuena, porque se lo merecen. Los esfuerzos y los resultados lo merecen.

El pasado lunes día 1, en la Comisión de Pesca, pudimos escuchar con mucho interés la comparecencia del secretario de la Federación Nacional Catalana de Cofradías de Pescadores, el señor Mario Vizcarro Gianni, que puso sobre la mesa la problemática del sector pesquero en Cataluña y, por extensión, en el Mediterráneo. Y la presente moción incide en todos y en cada uno de los puntos sobre los que el señor Vizcarro pidió apoyo y unidad. El que les habla le dijo, entre otras cosas, que la unidad aquí, en el Senado, brilla por su ausencia. Esta transacción es una prueba de que me equivoqué, y estoy muy contento de haberme equivocado. Así que, señorías, de nuevo enhorabuena.

Hablando de mi tierra, las cofradías pitiusas me pidieron que expresara su apoyo al señor Vizcarro por hacer frente a la forma de hacer política con la pesca estatal por parte de la Unión Europea denunciando la firma de acuerdos con terceros países y ceder las cuotas cuando no están sometidos a las mismas restricciones que impone Bruselas. Pedían expresamente que respetasen los 180 de media que tenían cuando comenzó todo este lío, y la moción lo recoge expresamente. La ampliación de los 13 días propuestos por el Ministerio podría ser buena, pero no es la solución, ya que esta forma de actuar no les permite organizarse correctamente ni hacer una buena planificación anual, con todas las restricciones que además ya tienen.

Otro aspecto que recoge la moción es profundizar en sistemas de cogestión que ya se están implantando en las islas y que funcionan muy bien. En este sentido, me gustaría hacer una crítica constructiva al Partido Popular ibicenco, que el miércoles pasado aprobó una moción, iniciativa de Bocs, para eliminar las restricciones de la pesca recreativa y deportiva en las reservas marinas de Ibiza. En el mismo texto aprobaron la creación del Consejo de pesca para que no se creen o no se amplíen las reservas marinas sin consensuarlas antes con el Consejo. Y yo me pregunto: ¿han consensuado la eliminación de las restricciones que decía antes? Es evidente que no lo han hecho. Así que, antes de aprobar medidas que pueden ir contra el sector pesquero, aplíquense la medicina correcta y consensuen las propuestas primero con el sector, que es el primer interesado. En agosto, el Gobierno balear quería ampliar la reserva marina de Los Freus en Formentera a propuesta de la Cofradía de Pescadores de Formentera, pero contó con las protestas de los pescadores recreativos. Finalmente llegaron a un consenso que celebramos. Así sí es como se hacen las cosas.

La moción, además, recoge la necesidad de que las restricciones se basen en los informes científicos adecuados que garanticen la sostenibilidad del producto, la viabilidad económica del sector o la continuidad de la actividad profesional, ya que, como todos sabemos, existen graves problemas desde el punto de vista empresarial; o el mantenimiento del FEMPA —como decía antes— como fondo específico que permite la formación, pero también la innovación, la transición energética y la seguridad, entre otros aspectos, o la cogestión, como ya señalábamos antes.

Para acabar y para resaltar la importancia que desde las islas damos al sector pesquero, les quiero recordar un dicho que se dice en Ibiza y que se atribuye a nuestro sabio local Isidor Macabich. Quien vive en Ibiza sabe que hay una avenida con su nombre. Pues bien, en una discusión con un profesor del único instituto que había en Ibiza a mediados del siglo XX, le dijo que en Ibiza solamente había tres tipos de personas: hijos de pescadores, hijos de agricultores e hijos de puta.

Quiero traducírselo a mi compañero China. Hay un dicho que decimos en Ibiza desde hace muchos años, desde mediados del siglo XX, atribuido a un clérigo famoso, un folclorista muy conocido, Isidor Macabich, que decía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

El señor FERRER MARTÍNEZ: ... que, en Ibiza, solo había tres tipos de personas: hijos de pescadores, hijos de campesinos e hijos de puta; con perdón.

El meu pare és fill de pescador i ma mare, filla de pagès.

Moltes gràcies

Mi padre es hijo de pescadores y mi madre es hija de agricultores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Ferrer. Grupo Nacionalista Vasco, senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Arratsalde on, eskerrik asko, mahaiburu jauna.

El mes de diciembre es tiempo de expectación para los pescadores, que esperan el resultado de las negociaciones europeas que decidirán qué pueden pescar, cuándo, dónde y cuánto durante el próximo ejercicio. Para cualquier sector productivo sería impensable tener que planificar y gestionar la actividad sin conocer hasta final de año las condiciones que regirán el siguiente ejercicio.

El sector pesquero, como se ha dicho, vive en incertidumbre permanente, ya no solo por si la costera será buena o si los precios de venta serán satisfactorios, sino por la imprevisibilidad en la asignación de cuotas, días de pesca, vedas y paradas obligatorias.

Hablamos de unas negociaciones que a menudo son demasiado opacas y muchas veces llevan a pensar si esas decisiones últimas obedecen a un intercambio o compensación entre países y pesquerías más que a un análisis riguroso de los informes científicos y de los datos actualizados sobre la situación y evolución de la biomasa.

Desde nuestro grupo seguimos insistiendo en que el equilibrio entre la conservación medioambiental, la garantía de rentabilidad económica para las flotas y el mantenimiento del tejido social deben estar en el frontispicio de las políticas pesqueras europeas. Pero no parece que esto sea así y, para muestra, lo que está ocurriendo con la pesca en el Mediterráneo, donde están poniendo en grave riesgo el futuro del sector y, con él, el de los pueblos costeros que viven y desarrollan toda su actividad en torno a la pesca.

El sector de arrastre ha ido adaptándose a distintas medidas de sostenibilidad, incluida una importante reducción del esfuerzo pesquero, comprometido como está con la protección de las poblaciones demersales. A pesar de ello, la Comisión Europea planteó el pasado año una reducción de los días de pesca del 79 % para 2025, que finalmente aumentó a 130 días, condicionados a la implantación y cumplimiento de estrictas medidas de sostenibilidad. Pero, sin haber finalizado el año, hemos podido saber que muchas de las embarcaciones llevaban amarradas varios meses, hasta que ya a final de noviembre, *in extremis*, se les ha ampliado la autorización a 13 días más; una decisión que no ha estado motivada por la preocupación por la situación de los pescadores, sino por la necesidad de satisfacer a los consumidores y a un mercado caracterizado por la gran demanda en fechas navideñas de determinadas especies, como merluza, gamba o langostino.

Para esta ampliación el Gobierno de España se ha apoyado en el último informe de SoMFi, que reconoce que la biomasa de especies comerciales ha aumentado en un 25 %. La pregunta que se hacen los pescadores es por qué, entonces, la Comisión Europea está proponiendo una mayor reducción del esfuerzo pesquero para 2026 que, de cumplirse, haría que las posibilidades de salir a pescar quedaran reducidas a 9 días. Y la pregunta que se hacen también es si Europa está trabajando con informes actualizados.

Desde el Partido Nacionalista Vasco seguimos insistiendo en que el sector pesquero no puede vivir con esta inestabilidad permanente que le impide gestionar adecuadamente las costeras. Necesita también un marco financiero propio, sólido y que le dote de seguridad jurídica para poder planificar nuevas inversiones en esa apuesta que hace y que se le exige por la digitalización, la innovación para mejorar las técnicas de pesca, la seguridad y las condiciones de trabajo.

Cómo, si no, se va a dar respuesta a las especificidades de este sector; cómo se gestionarán las compensaciones por las paradas obligadas de la actividad; cómo se impulsará la tan necesaria modernización y descarbonización de la flota; cómo se puede animar a los jóvenes a incorporarse a una actividad que cada vez es menos viable económicamente y que está sometida permanentemente al vaivén de criterios y condiciones cambiantes.

Mientras Europa habla de reforzar la resiliencia, cada día estrecha más y más el cerco al sector hasta hacer imposible la actividad. Mientras aboga por la soberanía alimentaria, aumenta la dependencia de las importaciones de pescado, que ya se acercan al 70 % del consumo. El director de OPESCAJA, Aurelio Bilbao, escribía el otro día que no es entendible ni coherente que la Unión Europea abra su mercado a quien destruye recursos y luego pide proteger a sus propios pescadores.

El Gobierno de España tiene un arduo trabajo por delante y debe emplearse a fondo para defender al sector pesquero, pero es que, además, tiene que defenderlo por ser una actividad económica importante, porque es el eje sobre el que pivota el tejido económico de las comunidades costeras...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría...

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Termina ya.

Y porque, además, no podemos olvidar que es el garante de un acervo cultural importante y de una alimentación de calidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Beltrán de Heredia.

Grupo Plural, senadora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Moltes gràcies, president.

Bona tarda a tothom.

Des de Junts per Catalunya ja fa mesos que compartim aquesta preocupació amb el sector de la pesca i, per això, hem anat a parlar amb molts d'ells, amb molts patrons, amb les cofreries. Fins i tot el Congrés de Diputats, en una reunió mixta amb la Unió Europea, van arrencar el compromís del comissari europeu a posar més dies de pesca. Però hem estat assistint atents a les declaracions del ministre Planas, que ens va incrementar amb 13 dies d'aquí a Nadal. I estem, evidentment, molt atents de les notícies que arriben d'Europa perquè d'una vegada hi hagi una planificació per l'any 26.

Sembla que no se n'adonin que no es tracta de demanar el moïna institucional; i ho torno a repetir: no és el moïna institucional. La flota catalana està farta d'aquesta incertesa. El que volen és treballar. I no és portar peix a la taula per Nadal. No és això, és que darrere hi ha moltes famílies que viuen d'aquest sector i que viuen i sostenen a les seves famílies cada dia, i aquesta incertesa és impossible que els hi doni una planificació i una visió de futur.

El model català és un model únic que es basa en la cogestió, és a dir, que tenen en compte l'entorn científic, que tenen en compte les institucions, els centres de recerca. És un sector que fa ús de les dades per cuidar el medi ambient, per cuidar totes les tasques de manteniment, tots els estudis, fan vedes voluntàries. Parlem d'un model propi català, un model d'empresa familiar, que vetlla, que vetlla, té un gran repte: vetllar per aquest equilibri econòmic i mediambiental.

I lamentem profundament que aquesta incertesa en la regulació vingui dictada des de Brussel·les, sense un lideratge fort des del govern de l'Estat, mentre veiem que altres països com Itàlia o França han negociat més dies de pesca en la mateixa zona mediterrània. Com ho expliquen això?, què hi ha darrere d'aquest joc de dies, ara uns, ara uns altres? És que realment volen arruïnar el sector pesquer català?, és que realment volen arruïnar la flota mediterrània?

Mirin, a la compareixença de dilluns del senyor Mario Vizcarro, secretari de Federació de cofreries de Catalunya, em vaig quedar amb una frase molt impactant, que deia: Sense il·lusió i compromís, el sector de la pesca no té futur. Ho vaig trobar preocupant. I parlant de compromís i de sector primari, no me'n puc estar de dir que a Catalunya, mentre estem assistint a una greu crisi davant del sector porcí, tenim al president socialista, Salvador Illa, de viatge i de turisme literari a Mèxic. Si aquesta és la il·lusió i el compromís que donem al sector primari, anem ben apanyats.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Desde Junts per Catalunya ya hace meses que compartimos esta preocupación por el sector de la pesca y, por eso, hemos ido a hablar con muchos de ellos, con muchos patronos, con las cofradías. Incluso en el Congreso de los Diputados, en una reunión mixta con la Unión Europea, se llegó al compromiso con el comisario europeo de ampliar los días de pesca. Pero hemos estado asistiendo atentos a las declaraciones del ministro Planas, que nos decía que se incrementaba con 13 días de aquí a Navidad. Evidentemente, estamos muy atentos a las noticias que llegan de Europa para ver si, de una vez, hay una planificación para el año 2026.

Parece ser que no se dan cuenta de que no se trata de pedir limosna institucional; y vuelvo a repetirlo: no es limosna institucional. La flota catalana está harta de esta incerteza. Lo que quieren es trabajar. Y no se trata de llevar pescado a la mesa para Navidad. No es esa la cuestión, sino que detrás hay muchísimas familias que viven de este sector y que se sostienen cada día con él, y esta incerteza es imposible que les dé una planificación y una visión de futuro.

El modelo catalán es un modelo único que se basa en la cogestión, es decir, que tiene en cuenta el entorno científico, que tiene en cuenta las instituciones y los centros de investigación. Este es un sector que hace uso de los datos y los estudios para cuidar el medio ambiente y para cuidar las labores de mantenimiento, que hace vedas voluntarias. Hablamos de un modelo propio catalán, un modelo de empresa familiar que tiene un gran reto: velar por este equilibrio económico y medioambiental.

Lamentamos profundamente que esta incerteza respecto a la regulación venga dictada desde Bruselas sin un liderazgo fuerte desde el Gobierno del Estado, mientras que vemos que países como Italia o Francia han negociado más días de pesca en la misma zona mediterránea. ¿Cómo explican esto?, ¿qué hay detrás de todo este juego de días, ahora unos y ahora otros? ¿Es que realmente quieren arruinar el sector pesquero catalán?, ¿es que realmente quieren arruinar la flota mediterránea?

En la comparecencia del lunes del señor Mario Vizcarro, secretario de la Federación de cofradías de Cataluña, me quedé con una frase muy impactante que decía: «Sin ilusión y compromiso, el sector de la pesca no tiene futuro». Lo encontré preocupante. Y hablando de compromiso y de sector primario, no puedo dejar de decir que, en Cataluña, mientras asistimos a una grave crisis del sector porcino, tenemos al presidente socialista, Salvador Illa, de viaje y de turismo literario en México. Así que, si esta es la ilusión y el compromiso que damos al sector primario, vamos apañados.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Grupo Izquierdas por la Independencia, senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Senyories, avui aquest debat no va de disquisicions ideològiques, va de dignitat, va d'ofici, va de futur. Quan els pescadors de la zona GSA 6, que inclou Catalunya, País Valencià i una part de Múrcia, tindran un 65 % menys de dies de pesca no recuperables —que poden ser barques de, per dir, Roses, barques de la Cala de Vilanova, de Palamós, la Ràpita o la Vila Joiosa, o Vinaròs o Benicarló o molts altres—, quan els pescadors diuen només reclamem el dret a treballar, estan resumint tota aquesta moció, aquestes propostes.

No demanen subvencions, no demanen privilegis, no demanen miracles; demanen una cosa tan senzilla com poder sortir a la mar i guanyar-se la vida. Però el que estan rebent és tot el contrari: restriccions absurdes, temps d'inactivitat imposat, normatives impossibles d'assumir, incertesa crònica i una burocràcia que asfixia. I mentrestant, Brussel·les mira el Mediterrani com si fos un recurs secundari. Madrid mira el sector com si fos residual i la Generalitat mira cap a una altra banda per no enfadar el Govern de Madrid.

La nostra obligació com a representants públics és escoltar, i avui el clam és unànime: hi ha dies de pesca o hi ha tancaments; o hi ha finançament pesquer o hi ha desertificació costanera; o hi ha futur o hi ha ruïna. Avui defensem la pesca perquè defensem el país; perquè un poble que perd els seus pescadors perd una part important de la seva ànima; perquè no volem platges sense barques, ports sense activitat, pobles sense joves i llotges sense vida. Per això, exigim més dies de pesca, un FEMPA reforçat, gestió mediterrània adaptada al territori, participació real del sector i respecte per la feina, respecte per l'esforç i respecte per un ofici que ha alimentat generacions.

Senyories, per acabar, la mar no espera, el sector tampoc. És hora que les administracions moguin el cul i estiguin a l'altura dels seus representats.

I això sí, moltes gràcies de tot cor a tots els grups que donareu suport.

Señorías, hoy este debate no va de discusiones ideológicas; va de dignidad, va de oficio, va de futuro. Cuando los pescadores de la zona que incluye Cataluña, País Valenciano y una parte de Murcia tengan un 65 % menos de días de pesca no recuperables —pescadores que pueden ser de Roses, La Cala, de Vilanova, de Palamós o de La Rápita, o de Vila Joiosa, o de Vinaròs o de Benicarló—, cuando los pescadores dicen que solamente reclaman el derecho a trabajar, están resumiendo esta moción, estas propuestas.

No piden subvenciones, no piden privilegios, no piden milagros; piden una cosa tan sencilla como poder salir al mar y ganarse la vida. Pero lo que están recibiendo es todo lo contrario: restricciones absurdas, tiempo de inactividad impuesto, normativas imposibles de asumir,

incertidumbre crónica y una burocracia que asfixia. Y mientras tanto, Bruselas mira el Mediterráneo como si fuese un recurso secundario. Madrid mira al sector como si fuese residual y la Generalitat mira hacia otro lado para no hacer enfadar al Gobierno de Madrid.

Nuestra obligación como representantes públicos es escuchar, y hoy el clamor es unánime: o hay días de pesca o hay cierres; o hay financiación pesquera o hay desertificación costera; o hay un futuro o hay ruina. Hoy defendemos la pesca porque defendemos el país; porque un pueblo que pierde a sus pescadores pierde una parte importante de su alma; porque no queremos playas sin barcos, puertos sin actividad, pueblos sin jóvenes ni hogares sin vida. Por eso exigimos más días de pesca, un FEMPA reforzado, gestión mediterránea adaptada al territorio, participación real del sector y respeto por el trabajo, por el esfuerzo y respeto por un oficio que ha alimentado generaciones.

Señorías, para acabar, el mar no espera, el sector tampoco. Es hora de que las administraciones muevan el culo y estén a la altura de sus representados.

Eso sí, muchas gracias de todo corazón a todos los grupos que habéis dado apoyo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gaseni. Grupo Socialista, señor De la Vega.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Señor presidente, señorías, vamos a defender con absoluta claridad el compromiso firme del Gobierno con el sector pesquero mediterráneo y con las comunidades costeras que dependen de él.

Desde el comienzo del año, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha señalado la necesidad urgente de revisar el Reglamento del Plan Plurianual del Mediterráneo Occidental. No se trataba de una opinión; es una exigencia, una voz unánime del sector y una obligación política y moral del Gobierno. Y, por ello, actuamos y lo hacemos con rigor técnico y con responsabilidad. La mejora de la selectividad de las redes de flota, que ha supuesto el cambio de copos en los 557 buques de arrastre ha permitido incrementar de manera sustancial los días de actividad de 27 iniciales a una media de 130 este año. El pasado 24 de noviembre se asignaron entre 13 y 14 días adicionales, garantizando que la flota pueda trabajar en condiciones equivalentes al año anterior. Quiero subrayarlo, señorías, esto último no ha sido un gesto político, sino el resultado de medidas que funcionan, medidas avaladas por informes del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca, que muestra la recuperación de los principales *stocks* del Mediterráneo. Es decir, el Gobierno ha actuado para compatibilizar sostenibilidad ambiental con sostenibilidad económica y social. Con ello se han atendido las reivindicaciones legítimas del sector pesquero y se ha dado respuesta a la petición de asegurar la actividad de los barcos del Mediterráneo hasta final de año y se ha garantizado el abastecimiento de pescado fresco para la campaña navideña.

En cada Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca celebrado desde enero, el ministro Luis Planas ha reiterado la necesidad de adaptar el Reglamento del Plan plurianual a la realidad del Mediterráneo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Junto a Francia e Italia, trasladamos una demanda al comisario de Pesca, poniendo sobre la mesa una posición común. Y, señorías, permítanme añadir algo más, hablamos de un comisario de Pesca que es del Partido Popular Europeo, y por eso me dirijo directamente a la bancada del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Qué piensan hacer ustedes? ¿Van a ponerse al lado de los pescadores del Mediterráneo o van a seguir respaldando una línea política que conduce, de hecho, al cierre del sector? Porque ha llegado el momento de elegir y ha llegado el momento de asumir responsabilidades. Cuando la Comisión Europea presentó su propuesta para el nuevo marco financiero plurianual 2028-2034, una propuesta que implica el recorte del 67 % de la financiación europea, España fue rotunda: esta propuesta es inaceptable. Y lo dijimos aquí, lo dijimos en el Congreso, lo dijimos en Bruselas y lo seguiremos diciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Porque sin financiación suficiente, no hay política pesquera común y sin política pesquera común, no hay futuro para miles de familias. Este Gobierno también ha liderado el grupo de Estados miembros con mayor interés pesquero. Presentamos un documento conjunto que exige una revisión profunda de la política pesquera común y la simplificación también del marco normativo. Por cierto, el diálogo con las comunidades autónomas es constante y también con el sector pesquero, especialmente en los momentos estratégicos.

De la negociación de Bruselas del Consejo de Agricultura y Pesca del 11 y el 12 de diciembre, la semana que viene, solamente pueden salir más días de pesca para los pescadores y los

armadores del Mediterráneo. Y, señorías, defender a los pescadores no es una consigna, es una responsabilidad de Estado y el actual Gobierno lo asume plenamente.

Y para finalizar, un apunte: el señor Illa no está de viaje, el señor Illa está promocionando la cultura catalana en México, a sus autores, a las librerías, al sector socioeconómico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Eso es lo que está haciendo el señor Illa.

Gracias, presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador De la Vega. Grupo Popular, senador Ruiz.

El señor RUIZ RIVAS: Presidente, señorías, señor De la Vega, pase usted el argumentario a cualquier lonja y verá la risa que le da a todos y cada uno de los pescadores de este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Gracias a este grupo se creó una comisión específica de pesca; la pesca ya no es secundaria y el Mediterráneo tampoco. Nuestro grupo presentó cuatro iniciativas que van a todas las regiones costeras del Mediterráneo. Por eso agradecemos la postura del señor Gaseni aceptando nuestras propuestas y aceptando nuestras aportaciones. Pero yo le digo, señor Gaseni, no se olvide usted de que es socio de este Gobierno. No se olvide usted de que firman un pacto, que se preocupan del procés, se preocupan de la amnistía, se preocupan de financiación singular, y no mencionan a los sectores primarios que está hundiendo este Gobierno, que podría ser bastante importante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Ustedes lo que defienden es su ideología y, al final, están defendiendo a un Gobierno corrupto que lo que está haciendo es aprobar los despilfarros que después ustedes llevan a cabo en la Generalitat. Dicho esto, este Gobierno, al que ustedes no quieren dejar caer, es el gran culpable de todo lo que está pasando en el Mediterráneo. ¿Y ahora pretenden arreglarlo con una moción? Yo se lo aplaudo, pero ¿sabe dónde acaban todas las mociones del Senado, una vez que llegan al Gobierno del Partido Socialista? No se voy a decir porque no es cuestión de hablar escatológicamente aquí. *(Risas.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

La verdad es que llevamos cinco años del Plan demersal del Mediterráneo. ¿Y qué se hizo, si ni tan siquiera se siguió, si ni tan siquiera el Gobierno —ese Gobierno que le manda estos argumentarios— es capaz de tener los informes científicos con los que la Unión Europea acaba hundiendo a España? Estamos hablando del GFCM, cuando tenemos informes del IEO u tenemos informes de CCTEP. Lo que hay es que utilizarlos, pero este Gobierno va allá con mucha maleta, pero la maleta va vacía de lo que realmente hace cambiar a un informe científico, que es otro informe científico actualizado. Y va el ministro y se le ocurre decir: No, es que los datos no son actualizados. ¡Coño!, actualízcelos, para eso tiene el IEO. *(Risas.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Se lo dijimos al Gobierno en su momento, meter el IEO en el CSIC era un auténtico disparate. Pues ahora le voy a decir otro disparate que están a punto de cometer y en el que vamos a ir hasta las últimas consecuencias para aclarar. Había una empresa que lleva cuarenta años poniendo los observadores en los barcos, haciendo los informes científicos, la empresa IPD, con informes favorables del IEO. Se gastaban 2,1 millones anuales, y ahora se lo dan a Tragsatec por 18 meses en 8,2 millones. ¡Alto ahí! *(Rumores)*. Y, además, resulta que el 50 % pueden subcontratarlo, con lo cual ustedes ya explicarán si Tragsatec tiene los medios y las posibilidades de llevarlo adelante como IPD. ¿Por qué? Porque en el momento que enferme un observador en Namibia, a ver cuántos días tardan en meter otro. Pues, que vaya allá el señor Planas de paso.

Vamos a las consecuencias de ese error y veremos en el futuro cuál es. Pero saben ustedes que es inviable un plan que redujo el esfuerzo pesquero en un 50 %. Se está proponiendo hablar de 9 días. Y dicen: Oiga, es que allí está el Grupo Popular mayoritario. ¿Y no está la señora Ribera, que tiene el número corto del señor Kadis? *(Risas)*. Porque podía mandar esos informes que sí existen y que parece que ustedes quieren no reconocer. Porque la realidad del sector es que no estamos defendidos por un Gobierno que realmente habla mucho y hace muy poco. Mire, le voy a decir una cuestión, resulta que España es la más fiel cumplidora de la política comunitaria, da toda serie de datos. Ya se lo dije una vez, todos esos datos se utilizan en nuestra contra. ¿Saben lo que hacen Italia y Francia? Un García Ortiz: eliminan las pruebas, no las tienen *(Risas)*, y resulta

que consiguen un sistema mucho más flexible que el nuestro a la hora de aplicar los recursos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y mientras nosotros tenemos la soga al cuello, ellos tienen mayor flexibilidad en la aportación.

Por eso, en definitiva, señor Gaseni, está muy bien cualquier iniciativa, pero yo le digo que, mientras ustedes sigan apoyando a un Gobierno prepotente, a un Gobierno falto de ideas, a un Gobierno falto de ilusión y aislado en Europa, no hay nada que hacer. Y, por último, recuerdo dos frases del representante de las cofradías catalanas, esas frases ...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría...

El señor RUIZ RIVAS: Voy acabando; como decimos los gallegos, rematando.

Decía: «Nos jugamos un medio de vida». Y continuaba: «¿Por qué siempre nos castigan a nosotros?». ¿Sabe por qué? La respuesta es muy clara: es porque tenemos un Gobierno que no sabe ni defenderlos y que ustedes siguen apoyando.

¡Den la voz al pueblo y convoquen elecciones! *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Ruiz.

Vamos a iniciar la votación telemática. Hay que abrir el plazo por 15 minutos y no por 10 porque hay muchas enmiendas en la ley y es lo que se acordó en portavoces; desde ahora hasta las diecisiete horas y cuatro minutos. Voy a recordar cómo se votan estas mociones. Se votan todas en sus propios términos, menos la 4.1, que lleva una incorporación de enmienda, y la 8.3, una propuesta de modificación.

Les recuerdo también que la votación presencial no será inmediatamente a las diecisiete horas y cuatro minutos; hay un proceso de carga y por eso hay una variación entre cuando decimos que se acaba el periodo telemático y cuando se produce la votación presencial. Lo digo porque en ocasiones, con razón, vemos caras apretadas de tiempo, pero es debido a esa cuestión. Ya se ha iniciado el tiempo, señor Pujol, no se preocupe; se ha iniciado el tiempo.

Suspendemos la sesión hasta que nos digan que está cargada la votación en el sistema.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la votación presencial.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS PARA PROYECTAR, LIDERAR Y DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES QUE ATIENDAN A LAS CAUSAS Y TRATEN DE REVERTIR LOS EFECTOS DEL ACUCIANTE PROBLEMA DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000097)

Autor: GPP

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee los puntos 4. y 4.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Se vota con la incorporación de la enmienda de Izquierda Confederal, con número de registro 63621.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 146; en contra, 99; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

3 de diciembre de 2025

Pág. 181

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CLIENTELA). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

(Núm. exp. 621/000020)

Comisión: DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): En primer lugar, vamos a votar el veto presentado por el Grupo Mixto; en concreto, por Vox.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 2; en contra, 258.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazado.

Corresponde iniciar la votación de las enmiendas parciales.

En primer lugar, iniciamos la votación de las enmiendas de los senadores Carbonell Tatay, Paloma Gómez Enríquez y Ángel Pelayo Gordillo Moreno, números 11 a 22 y 24 a 27.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 2; en contra, 258.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas de la senadora Delgado. En primer lugar, la número 8.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 14; en contra, 237; abstenciones, 9.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.

A continuación, la enmienda número 9, de la misma senadora.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 14; en contra, 235; abstenciones, 11.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.

A continuación, enmiendas de la senadora Da Silva, números 64 y 69.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 17; en contra, 235; abstenciones, 8.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Quedan rechazadas.

Enmienda número 65.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 23; en contra, 236; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

3 de diciembre de 2025

Pág. 182

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
A continuación, las enmiendas 66, 67 y 71.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 22; en contra, 236; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Quedan rechazadas.
Enmiendas 68 y 73.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 243; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Quedan rechazadas.
A continuación, enmienda número 70.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 146; abstenciones, 6.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Enmienda número 72.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 241; abstenciones, 4.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Comenzamos el bloque del Grupo Nacionalista Vasco.
En primer lugar, enmienda número 74.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 18; en contra, 234; abstenciones, 8.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Enmienda número 75.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 16; en contra, 235; abstenciones, 8.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Enmienda número 76.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 103; en contra, 154; abstenciones, 3.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Enmienda número 77.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 13; en contra, 235; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

3 de diciembre de 2025

Pág. 183

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Por último, enmienda número 78.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 22; en contra, 237; abstenciones, 1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Comenzamos el bloque de Izquierdas por la Independencia.
Enmienda número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 12; en contra, 243; abstenciones, 5.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Enmienda número 2.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 11; en contra, 238; abstenciones, 11.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Enmienda número 3.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 10; en contra, 243; abstenciones, 7.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
A continuación, enmienda 4.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 11; en contra, 243; abstenciones, 6.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Por último, enmienda número 5.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 22; en contra, 237.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Iniciamos el bloque del Grupo Socialista.
En primer lugar, enmienda 93.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 144; abstenciones, 7.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Enmienda número 94.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

3 de diciembre de 2025

Pág. 184

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Enmienda número 95.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 94; en contra, 149; abstenciones, 17.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Por último, enmienda 96.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
A continuación, votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las siguientes enmiendas: 28 a 30, 32 a 35, 37 a 40, 42 a 44, 48 a 54, 57 a 59, 61 a 63, 83, 85, 90 a 92 y 97.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 146.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 31 y 36.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Votación de la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 41, 46, 55, 56, 60, 80, 81, 86, 89 y 98.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 144; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Por último, vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 47, 82 y 84.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 145; abstenciones, 8.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.
Tal y como se dispone en el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas... *(Pausa)*.

Falta una votación, señorías. Pido disculpas.

Votamos la vuelta al texto del Congreso en un solo acto de lo enmendado por la comisión.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 238; en contra, 18.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda aprobada.
Por tanto, queda incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.

Ahora sí, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto por Su Majestad el Rey. *(El senador Gil Invernón pide la palabra).*

Senador Gil, desde el escaño.

El señor GIL INVERNÓN: Señor presidente, yo creo que la votación está mal efectuada. Yo creo que estamos todos absolutamente descontrolados porque entre la lectura de lo que usted ha hecho y el guion del Pleno está todo absolutamente desbaratado. Lo decimos para aclaración de los grupos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Pregunto a los servicios jurídicos si hay alguna dificultad. *(Pausa).*

Hemos seguido literalmente el texto que teníamos previsto y es el que me facilitan los servicios técnicos. *(El señor Ten Costa pide la palabra).*

Señor Ten.

El señor TEN COSTA: Presidente, yo no sé si hemos votado el dictamen final y si coincidía con esto. Si coincidía con esto, perdone, pero no lo hemos entendido.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Trato de leer literalmente lo que aparece en el guion del Pleno. *(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra).*

Senador Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor presidente, creo que parte de la dificultad de comprensión a la que se está aludiendo es porque en la votación última no se ha leído en su integridad el texto, que es el que señala: «votación en un solo acto de lo enmendado por la comisión en lo no afectado por las votaciones anteriores. De aprobarse, quedará incorporado definitivamente al dictamen del Pleno». Leído, así, completo, creo que se entiende. Si lo tiene a bien la Presidencia, se puede repetir la votación con el texto leído íntegramente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias a ustedes, sobre todo por la comprensión, porque no hago habitualmente las votaciones. Sin embargo, los servicios jurídicos me dicen que he leído literalmente lo que corresponde votar y, además, el resultado de la votación es el preciso. Pero, si quieren ustedes repetir la votación, no hay problema.

Vamos a repetir la votación en lo que tiene que ver con la vuelta al texto del Congreso, y vamos a votar en un solo acto lo enmendado por la comisión. *(El señor Gil Invernón se acerca a la tribuna.— Pausa).*

Señorías, vuelvan a los escaños.

Voy a leer literalmente lo que aparece en el... *(El señor Arenas Bocanegra se acerca a la tribuna).* Acepto todos los consejos. *(Pausa).*

Como lo que abunda no daña, votar dos veces lo mismo deja a todo el mundo tranquilo y la ley va a volver al Congreso con más refuerzo todavía. Por tanto, vamos a votar —si está la votación prevista para cargar— en un solo acto la vuelta al texto del Congreso de lo enmendado por la comisión en lo no afectado por las votaciones anteriores. Es eso lo que está cargado en el sistema.

Por tanto, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 243; en contra, 12; abstenciones, 1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90, como decía antes, se dará traslado de las enmiendas al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA SOBRE LA MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 622/000089)
Autor: GPERB

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee los puntos 5.2. y 5.2.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 18; en contra, 235; abstenciones, 7.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.

6. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 6.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, ADOPTADO EN SU REUNIÓN DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE NO PROCEDER A LA TRAMITACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LAS ENMIENDAS NÚMEROS 118 Y 148, APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO, POR LAS QUE SE INCORPORAN UN ARTÍCULO 61 BIS (NUEVO) Y UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA (NUEVA) AL PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, AL HABER SIDO EXPRESADA POR EL GOBIERNO SU DISCONFORMIDAD CON LA TRAMITACIÓN DE DICHAS ENMIENDAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 750/000015)
Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): A continuación, sometemos a votación el primer conflicto de atribuciones. Este es entre el Senado y el Congreso de los Diputados. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 145; en contra, 96; abstenciones, 18.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda aprobado.

- 6.2. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL GOBIERNO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL GOBIERNO LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, REMITIDO A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR EL QUE SE DA TRASLADO DE LA NO CONFORMIDAD DEL GOBIERNO RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE LAS ENMIENDAS NÚMEROS 118 Y 148, APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO, POR LAS QUE SE INCORPORAN UN ARTÍCULO 61 BIS (NUEVO) Y UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA (NUEVA) AL PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. *(Votación)*.
(Núm. exp. 750/000016)
Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Votamos el segundo conflicto de atribuciones, en esta ocasión entre el Senado y el Gobierno. Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

3 de diciembre de 2025

Pág. 187

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 146; en contra, 93; abstenciones, 20.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda aprobado.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. MOCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS PARA REFORZAR EL SISTEMA FINANCIERO ANTE EL CRECIMIENTO DE LA BANCA EN LA SOMBRA. (*Votación*).
(Núm. exp. 671/000098)
Autor: GPERB

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee los puntos 7. y 7.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Se vota en sus propios términos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 145; abstenciones, 100.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.

8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO REPRUEBA LAS CONSTANTES INTERFERENCIAS DEL GOBIERNO EN LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CONFLICTIVA CON EL PODER LEGISLATIVO, POR SER CONTRARIAS AL ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO, Y LE INSTA A ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000174)
Autor: GPP

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee los puntos 8. y 8.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Se vota en sus propios términos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 146; en contra, 107; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda aprobada.

- 8.2. MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DE UN SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO, ACCESIBLE, DE CALIDAD, DEMOCRÁTICO, PRESENTE EN TODO EL TERRITORIO Y CON RECURSOS SUFICIENTES. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000175)
Autor: GPS

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee el punto 8.2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Se vota en sus propios términos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 95; en contra, 149; abstenciones, 16.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda rechazada.

- 8.3. MOCIÓN POR LA DEFENSA DEL FUTURO DEL SECTOR PESQUERO DEL MAR MEDITERRÁNEO ANTE LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000176)
Autor: GPERB

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee el punto 8.3.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Se vota con la propuesta de modificación 63872.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 258; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Queda aprobada.
No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y dos minutos.